EDICION DE 18 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país: 20 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V — Santiago de Chile, Sábado 3 de Setiembre de 1921 — Núm. 1,694

LA EMBAJADA EXTRAORDINARIA DE FRANCIA

MANGIN

Desde ayer es huésped ilustre de la República el general Charles-Marie-Emmanuel Mangin, uno de los héroes de la brillante falange francesa que batió a los alemanes en la segunda batalla del Marne.

Mangin y Gouraud, los "africanos", fueron los héroes de esa jornada decisiva de la gran guerra. Jefes de las tropas de color y de los voluntarios de la Legión Extranjera, constituyeron con sus soldados la muralla de acero que sirvió de apoyo al general Foch para su formidable embestida.

Alguien ha dicho y por cierto con razón, que la "victoria de Foch es la victoria de Mangin y Gouraud, como la victoria de Joffre no fué sino la victoria de Gallieni y de Foch..."

LOS PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA MILITAR

El general Mangin que ha enviado la Francia a la América del Sur como Embajador de la victoria es, pues, uno de los héroes representativos de la gran guerra y uno de los salvadores de Francia.

El general Mangin tiene actualmente cincuenta y un años y lleva treinta de campaña, pero de campaña ruda, áspera, llena de zozobras, de peligros y de esfuerzo. Comenzó a batirse en 1889, poco después de abandonar la escuela de Saint Cyr, esa universidad del valor y de la disciplina francesa.

Desde que abandonó la Escuela, a los 25 años, no ha tenido un solo instánte de reposo y de paz. Sobre la disciplina teórica del instituto militar puso en seguida la disciplina terrible aprendida en las penosas jornadas del Africa y del Asia, bajo climas ingratos, distante de los halagos de la civilización y de la sociedad. Así se formó este carácter y así se nutrió de fuerzas para el futuro la pasta de este soldado que escondía la enjundia de un héroe.

ASCENSOS GANADOS EN LAS BATALLAS

Ha llegado a general ganando todos sus grados y todos sus ascensos en el campo de batalla. ¿Puede haber un orgullo más legítimo y más envidiable para un soldado?

El general Mangin no sabe lo que es una guarnición, ni se ha detenido jamás en las antesalas de los Ministerios de Guerra para esperar los favores de un ascenso solicitado y empujado con influjos y empeños. Este hombre rudo, apergaminado, escueto como la silueta de un fraile medioeval, no sabe lo que es la política, a la cual desprecia, como un juego indigno de los hombres. Uno de sus biógrafos ha dicho que para Mangin "la política es oficio de intrigantes y de habladores: cosa de mujeres..."

"Para los hombres, ha dicho siempre, es la lucha, el esfuerzo, el sacrificio".

EN LAS CAMPAÑAS COLONIALES

Así ha dejado tras de sí, envolviendo su juventud con un prestigio de espíritu extraordinario, un rastro de hombría y de tesón admirables. Luchó en el Sahara, en el Dahomey, en el Sudán, en el Congo, en la región del Tchad, en Mauritania, en Adrar. Además formó parte en la legendaria expedición de Marchand y tiene el cuerpo marcado con cinco heridas recibidas en diversos combates.

En estas pocas líneas queda contenida la personalidad de este soldado de la guerra "pequeña", de la "petit guerre". Cada uno de esos nombres citados es un florón de gloria sobre su hoja militar; no hay en ella un renuncio, una sombra; es pristina, clara, diáfana. Con esa hoja de valor y de esfuerzo no se podía ser sino héroe en la gran guerra.

Y "héroe", en el concepto genuino y total del vocablo, lo fué en realidad.

EL "AFRICANO" EN LA GUERRA MUNDIAL

El 8 de Agosto de 1914, en medio de la convulsión de la guerra súbita, Mangin recibió el mando de la octava brigada y con ella restableció el frente francés, roto en la batalla de les Ardennes. Aquellos eran los días tenebrosos e inciertos de la retirada, después del desastre de Charleroi. Las tropas retrocedían vencidas, desconcertadas, hambrientas. Era el instante del caos, de la confusión y el pueblo francés miraba lleno de ansiedad no el día futuro, sino el minuto que se acercaba.

El general Mangin recogió a su paso los restos de la despedazada quinta división y con esos elementos cansados, descorazonados, reanudó la batalla el 6 de Setiembre, clavándose como una cuña en Courgivaux. La mayor parte de los hombres que mandaba Mangin en aquellos momentos eran normandos.

Mangin hubiera deseado encontrarse en ese instante decisivo, frente a sus legionarios de Africa. Los normandos comenzaron a flaquear y el temor de la derrota se enseñoreó un momento de las tropas. Entonces Mangin descendió de la torre de la iglesia, lugar que había elegido como reducto, y a pie, sable en mano, peleó durante ocho horas, como lo había hecho a los treinta años en el Africa. Gracias a este ejemplo, resistió la quinta división, a pesar de la fatiga, del hambre y del desaliento.

Mangin fué más tarde el brazo derecho de Foch en la epopeya de Verdun. El general "africano" dirigió personalmente aquellas cargas frenéticas, aquellos asaltos memorables por la posesión de Fleury, de Vaux, de Thiaumont y de Douaumont. "Lo único, dice un cronista, grande y bello, con grandeza y belleza individual, en esta guerra de heroísmos anónimos y de sacrificios colectivos".

LA BUENA ESTRELLA DEL GENERAL MANGIN

El general Mangin ha sido un hombre de suerte. Si vive no ha sido por esquivar el peligro; al contrario, lo ha desafiado saliéndole al encuentro y venciéndolo. Para él el peligro ha sido como un enemigo al cual hay que vencer a fuerza de arrojo, de audacia y de corazón. Parece que la larga permanencia en la tierra árabe le ha impregnado de un sentimiento fatalista que le hace ir a sangre fría al encuentro de las peores situaciones. Así ha triunfado siempre indemne. Esto es lo que las gentes llaman una "buena estrella"...

En la gran guerra, Mangin no esquivó su vida al peligro de la metralla alemana. Como en Courgivaux, al comienzo de la epopeya, en Verdun se expuso cien veces al alcance de los tiros enemigos, empecinado en dar ejemplo y en dirigir personalmente los movimientos.

Pero sus éxitos no se reducen a los anotados, con ser tantos y tan señalados. Bastaría esa hoja brillante de Verdun para hacerlo acreedor al calificativo de héroe. Pero hay algo más aún. El general Mangin venció también en Méry, en Belloy y en todas las batallas parciales que prolongaron e hicieron posible la segunda contraofensiva del general Foch.

Y hasta el final Mangin queda en pie, respetado, invulnerable.

DESEMBARCO AYER EN VALPARAISO Y LLEGARA HOY, A LAS 11½ A. M., A SANTIAGO

EL GENERAL MANGIN HABLA PARA "LA NACION"



LA LLEGADA

Apenas se conoció en el puerto de Valparaíso la noticia de que el acorazado francés en que viaja la Embajada, se encontraba a la vista, un numeroso público empezó a congregarse en el muelle Prat y en los puntos en que podía presenciarse la entrada del buque.

En los momentos en que el acorazado entraba a la bahía, en el público se notaba el mayor entusiasmo por presenciar el desembarco de la Embajada.

El "Jules Michelet" a la vista

A las 8 fondeó en la bahía el acorazado francés "Jules Michelet" a cuyo bordo venía, en viaje directo de Mollendo, el General Carlos María Mangin, saludó la plaza con una salva de 21 cañonazos que fueron contestados por el fuerte Bueras.

El día amaneció brumoso en el vecino puerto, pero a lo lejos, alcanzaba a divisarse desde la costa la silueta de la nave de guerra francesa, que cuenta a su haber con una hermosa hoja de servicios en el Mediterráneo y a la que cupo la suerte de ser el primer buque de guerra francés que llegara a las aguas del Pacífico cruzando el Canal de Panamá.

Los primeros saludos al General

Más o menos a las 8.30 se dirigió a bordo el Ministro de Francia, Excmo. señor Lefeuvre de Meaulle, acompañado del adicto militar, M. Piaggio, del conde de La Taille y otros caballeros más que iban a cumplimentar al ilustre viajero y demás miembros de la Embajada. Poco después se dirigían también a bordo los almirantes señores Francisco E. Nef y Agustín Fontaine, quienes presentaron a su vez, sus saludos al General; éste no pudo menos de sentirse gratamente sorprendido al saber que varios de los principales jefes de nuestra Marina de guerra son descendientes de franceses, y departió durante algunos instantes con ellos.

La bienvenida del Gobierno

A las nueve de la mañana salía de la Intendencia la comitiva oficial que, a nombre del Gobierno, iba a dar la bienvenida al jefe de la misión francesa y muy luego tomaban colocación, en la lancha de la Gobernación Marítima, el secretario de la Intendencia, señor Enrique Chirwing Coo, el coronel Fernández, el capitán de fragata, Hipólito Marchant, el mayor y secretario de la Comandancia de Armas, capitán don Alejandro Pickering, el capitán de corbeta señor Albónico, el Edecán del Presidente, capitán Wieckmann y el capitán Terán.

Por su parte, el comandante del "Jules Michelet" había enviado galantemente a tierra, al teniente 2.o Enseigne de Vaisseau, M. Le Templier, con una lancha de gasolina, la que puso graciosamente a disposición del Ministro de Francia y en la que se embarcaron, además de M. Lefeuvre-Meaulle el capitán Piaggio, agregado militar a la Legación, el conde de La Taille, el comandante conde de Boisrcuvray, M. Gorichon, el cónsul de Francia en Valparaíso, M. L. Le Pasteur y los representantes de "La Nación" y de la Agencia Havas.

En la Cámara del Almirante se llevaron a cabo las presentaciones de estilo, iniciándose entre todos los concurrentes una cordial y animada charla.

El general Mangin y comitiva bajan a tierra

A las 10.15, el General, acompañado de los miembros de la misión y de la comitiva oficial que había venido a saludarle, abandonaba el "Jules Michelet" para venir entre nosotros y en el momento preciso en que su lancha se apartaba del costado del acorazado, una violenta detonación nos hizo estremecer: los cañones del monstruo marino iniciaban las salvas de reglamento; el enviado

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestras relaciones el fallecimiento de nuestra querida deudo, señorita

Raquel Vega Gajardo

de 17 años de edad. Rogamos a sus amigos y a los nuestros la tengan presente en sus oraciones. Sus restos fueron sepultados ayer, privadamente.

Aurelio Vega y familia.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir mi querida esposa

Raquel T. de Labra

Ruego a mis amigos se sirvan acompañar sus restos a su última morada. El cortejo partirá de su casa habitación, Herrera 1410, al Cementerio General, a las 3 P. M.

Abraham Labra.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida esposa y hermana

Teresa Gálvez de Osorio

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos hoy a las 3 P. M. al Cementerio Católico. El cortejo partirá de Ñuble 1070.

Narciso Osorio.— Segundo Gálvez.

En Av. P. VALDIVIA

Vendo espléndido sitio con árboles frutales, de sombra, parrón y hermoso frutillar. Superficie: 460 metros cuadrados.

Tratar: **ESTADO 98**

PROPUESTAS

La Dirección General de Telégrafos pide propuestas públicas para la provisión durante el año 1922, de libretas y cierros (estampillas) para telegramas.

Véase "Diario Oficial" del 25 de Agosto y siguientes. S-5

Con grandes facilidades en el pago

MUEBLES

SAN ANTONIO 62

Entrega inmediata S-3

$ 5.000

Necesito con buena garantía, pagándolos con 500 pesos mensuales, en 13 cuotas.

CASILLA 1998 - SANTIAGO

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

La firma **E. I. DU PONT DE NEMOURS AND Co.**, de Wilmington, Delaware, para "Mejoras relacionadas con las mesas concentradores de minerales." Set.-4

Don **ENRIQUE SALAS**, para "Un nuevo tipo de tintero que permite a voluntad graduar la tinta que contiene, a fin de evitar que la pluma salpique fuera del envase".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de ran presentarse.

El jefe de la Oficina de Patentes de de Invención

Set.-5

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Sábado 3 de Setiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Rivas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Av. Independencia N.o 319**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 46,416 a 48,108.

HAY: nivel de ingeniero, máquinas de coser de pie y mano, colchones de lana, brújula de ingeniero, peinador con mármol, mesa con mármol, juegos de lavatorios, catres de fierro con bronce, anillos con brillantes, relojes, cadenas de oro, gargantillas, colleras de oro, armas de fuego, prendedores, anteojos de teatro, sábanas de crea y lienzo, colchas, frazadas, vestidos, ternos, ponchos de lana, castilla y felpa, mantos de seda y velo, batas, manteles, loza, calzado, etc., etc.

Hoy Sábado 3 de Setiembre, a las 11 A. M., el martillero señor Sáez, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ESTRELLA NEGRA"**, calle **San Pablo, N.o 916**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,010 a 20,615.

HAY: medallas con brillantes, relojes de oro, prendedores con diamantitos y perlas, anillos con brillantes y piedras de color, billeteras, colleras con brillantitos, bicicletas, cortes de casimir, ternos, vestidos, polleras, colchones, violines, colchas, mantas delgadas, de lana, castilla y felpa, pistolas, revólvers, manteles, servilletas, varias otras especies a la vista de los interesados, etc., etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR...

CALZADO de COLOR

PUENTE esquina SAN PABLO **LA IBERIA** PUENTE esquina SAN PABLO

Hemos recibido el más lindo surtido de Primavera. Nuestros precios no admiten competencia.

CABALLEROS		SEÑORAS	
BOTIN BOX CALF color, de moda, par desde... ...	$ 24.00	ZAPATON BOX CALF color, taco cubano, par desde	$ 15.50
ZAPATON BOX CALF color de moda,, par desde...	$ 23.50	ZAPATILLAS CABRITILLA color, varios modelos, taco cubano y francés, par desde...	$ 19.50
BOTIN BOX CALF negro, cosidos, horma americana, desde...	$ 14.50	ZAPATILLAS ACHAROLADAS hechas a mano, varios modelos (saldo), el par desde...	$ 15.50

A comerciantes de provincias hacemos descuentos especiales.
Antes de comprar consulte precios en el Gran Depósito de Calzado

LA IBERIA - San Pablo esq. Puente S-3



PORCELANAS ROSENTHAL
FIGURAS DE MARMOL

Y muchos otros artículos se encuentran donde:

GRIMM & KERN
AHUMADA 99, esq. de Moneda



SE VENDE LA VIÑA SAN JUAN DE NOS

Ubicada en el departamento de la Victoria, a 3 kilómetros de la Estación de Nos. Comprende 62 1|2 hectáreas más o menos, con derecho a 18 1|2 regadores. Canal Santa Cruz.

PRECIO: 400,000 PESOS

La propiedad tiene 56 hectáreas de viña francesa y dispone de extensas bodegas, vasijas para 12,000 arrobas, maquinarias de vendimia, enseres y herramientas de cultivo suficientes. Buena casa habitación, posesiones de inquilinos, galpones, etc., etc.

Reconoce una deuda de 45,000 pesos a favor del Banco Hipotecario, del 8-1.

Se dan facilidades de pago.

Más datos los dará don Joaquín Villarino G., Ejército 740, de 1 a 3 P. M.

Sociedades Anónimas

Club de Setiembre

En conformidad al artículo 16 de los Estatutos, cítase a los socios a Junta General para el Domingo 4 de Setiembre próximo, a las 6 P. M., con el objeto de imponerse del Balance y proclamar a los cuatro Directores que deben ser elegidos.

La votación tendrá lugar desde el 27 de Agosto al 3 de Setiembre, inclusives, de 5 a 7 P. M.

Santiago, 26 de Agosto de 1921.

EL SECRETARIO

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Se cita a Junta General para el día 5 del corriente, con el objeto de legir los ocho consejeros en que debe aumentarse el Directorio, según la reforma de los Estatutos, acordada en la última Junta Ordinaria.

La reunión se efectuará a las 4 P. M., en la oficina, Moneda 1125.

EL DIRECTORIO

Club de la Unión

En cumplimiento del artículo 2.o de los Estatutos, se llama a votación durante ocho días, para elegir Presidente y tres Directores en reemplazo de los señores don Luis Barros Borgoño, don Arturo Claro Prieto, don Manuel García de la Huerta y don Francisco Rojas Huneeus, que terminan su período.

También deberán elegirse dos propietarios y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

La votación comenzará el Domingo 4 de Setiembre, recibiéndose los votos de 6.30 a 7.30 P. M.

Santiago, 29 de Agosto de 1921.

EL DIRECTORIO. Set.-12

Sociedad Coperativa Dental

Señores Accionistas:

Por orden del señor Presidente, cito a usted a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Viernes 9 de Setiembre, a las 6 1|2, en el salón de "El Diario Ilustrado", con el objeto de aprobar el balance y Memoria del 30 de Junio del presente.

SECRETARIA. S-3

Sociedad Explotadora de Pocuro, en liquidación

En conformidad a los Estatutos y de orden del presidente de la Comisión Liquidadora, cítase a Asamblea de Accionistas que tendrá lugar el Lunes 5 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la oficina del presidente, Cochrane 885, Valparaíso.

EL SECRETARIO.

Sociedad Metalúrgica Nacional

En conformidad de los artículos 28 y 25 de los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el **10 de Setiembre a las 3 P. M.**, en el local de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio, 4.o piso, oficina N.o 301.

EL DIRECTORIO.

Santiago, 30 de Agosto de 1921. Set.-3

Sociedad Metalurgica Nacional

En virtud del artículo 32 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Accionistas, permanecerá cerrado desde el 30 de Agosto al 10 de Setiembre inclusives.

ALBERTO GOLDENBERG, Gerente.

Santiago, 30 de Agosto de 1921. Set.-8

SOCIEDAD ANONIMA

FERIA YZQUIERDO

En la FERIA de

HOY SABADO 3

se venderán, como de costumbre, buenos lotes de GANADO GORDO de diversas procedencias, entre

BUEYES, VACAS Y NOVILLOS

También se venderán:

120 NOVILLOS de embarque.

100 NOVILLOS de 2½ a 3 años, mestizos, preparados para engorda.

50 VACAS mestizas preparadas para engorda.

JUAN ANTONIO GONZALEZ EDWARDS,
Gerente.

MEDICAMENTOS TONICOS Y ANTINERVIOSOS DE PATENTE ESTRANJERA

Fosfomuriato de quinina Phillips.
Fosfofora Parke D. & Co.
Fosfato Acido de Hosford.
Tónico Nervioso Koenig.
Nucleol Parke D. & Co.
Suero Fraise en ampolletas y gotas.
Licor Valerianato de amonio Pierlot.

Ofrecen: **ARESTIZABAL y Cía., Valparaíso.**

Sociedad El Tattersall

Remate especial de los productos del Criadero de don Nicolás Rubio, de Rancagua

El Miércoles 14 de Setiembre se rematarán en la Feria "El Tattersall", a las 2 de la tarde:

40 TOROS HOLANDESES

fina sangre, de 2 para 3 años, listos para el servicio. Estos toros son hijos de toros importados y de madres fina sangre, muchas de ellas importadas y de gran calidad.

Estarán a la vista del público, en nuestro galpón de exhibiciones desde el Lunes 12 de Setiembre.

EL GERENTE.

Avisos de Vapores

COMPAGNIES FRANCAISES DE NAVIGATION

Vapores correos rápidos entre Buenos Aires y Francia

PROXIMAS SALIDAS

Vapor **"VALDIVIA"**.— (Transports Maritimes).— Partirá de Buenos Aires para Marsella el 17 de Setiembre.

Vapor **"DESIRADE"**.— (Chargeurs Réunis).— Partirá el 27 de Setiembre de Buenos Aires para El Havre.

Vapor **"PLATA"**.— (Transports Maritimes). Partirá de Buenos Aires para Marsella el 2 de Octubre.

Vapor Massilia (Sud Atlantique).— Vapor de gran lujo y extra rápido, partirá de Buenos Aires para Burdeos el 4 de Octubre.

Agente General: **ELIE POISSON — Huérfanos 1070**

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA LUISA", SALDRA SETIEMBRE 21.
"SANTA ELISA", SALDRA NOVIEMBRE 2.
"SANTA ANA", SALDRA OCTUBRE 12.
"SANTA LUISA", SALDRA NOVIEMBRE 23.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 :-: :-: SANTIAGO

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"Palena" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el VIERNES 16 de Setiembre, a las 4 P. M.

"Cachapoal" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el JUEVES 8 de Setiembre, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TRENES A SAN ANTONIO

Desde el Jueves 8 del actual, los trenes números 24-A, 25 y 26 correrán con el itinerario siguiente:

Números 24-A San Antonio sale diariamente 16.10; Alameda llega 19.27.

Número 25 Alameda sale (Martes, Jueves, Sábado, Domingo) 17.43; San Antonio llega 20.26.

Número 26: San Antonio sale (Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo): 8.20; Alameda llega 11.25.

NOTA.—Los días Lunes, Miércoles y Viernes, el tren 25 correrá únicamente hasta Melipilla, y sólo desde esta los días Martes, Jueves y Sábado correrá el número 26.

EL ADMINISTRADOR DE LA II Z.

Setiembre 1.o de 1921.

Se solicitan propuestas públicas para el 6 de Octubre por: cadenas y cables para pescantes y otros usos, cordel para campanas, azuelas, azadones, acribiles, barrenos, baldes de fierro galvanizado, brocas diversas, versales para brocas, bigornias, cuchillones para cortar, tadores para cañerías, combos, carretillas de fierro, id. de madera, id. para equipajes, id. para bultos, chuzos, chonchones de lata, cartabones, cadenas de medir, diamantes para cortar vidrios, dientes para sierras, diablos de acero para rieleros, espandidores para tubos, fraguas, fuelles, gatas de madera, id. de botella, id. de cremallera, id. para levantar, huinchas de acero para medir, hachuelas con mango, sierra para cortar metales, llaves inglesas, llaves de cadena, ñerías e id. para otros servicios, limas y limatones, tillos, machos para terrajar, id. para cañerías, mechas, dros, id. pra máquinas barrenadoras, mangos para palas, para coser correas, números y letras de golpe para marcar, para vía, picotas de punta y rama, palas para diversos, machadores de acero, romanas, reglas para la vía, roldanas, a bencina y para quemar pintura, sierras diversas, jas, tecles, tornillos para bancos, taladros de pecho, nicos, quemadores Hawk, diversos materiales para teléfonos, móviles para trocha de 1.68 metro, bombas Tanges, fugas, columnas para agua (grúas), máquinas para id. universales para hojalateros, id. para cortar rieles, ra moler pinturas, punzones "Duplex", tijeras punzón, nico y diversos otros materiales.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Julio de 1921.

AVISOS DE REMAT

Remate de Pieles Fi

Y trajes importados para señora

AGUSTINAS N.o 86

El Sabado 3 de Setiembre a las 2

POR CUENTA Y ORDEN DE UN BANCO, MERCADERIAS RETIRADAS DE ADUANA

— HAY: —

150 capas, abrigos, echarpes y otras piezas en pieles de nutria de Australia, tasmania, nutria Brasil, Skung los Alpes, Martha francesa, Skung natural, Opossum, nutria Hudson, Australia, Astrakan, Mongoli, Opposum, Herminio blanco y Zibeline Civet, Renards Alaska, etc.

80 trajes modelos importados de las mejores casas de París, en seda y lana.

A LA VISTA HOY.

Víctor Araya L.
MARTILLERO DE HACIENDA

VENTAJOSO REMAT

El 29 de Setiembre, a las 3 P. M., ante el Compromisario Lisandro Santelices, que conoce de la liquidación y partición de la sociedad conyugal que existió entre don Pedro Pastor y doña Mariana Morán, y en la Notaría de don Desiderio Lizana, Compañía 1230, saldrán a remate las siguientes propiedades por los mínimums que se expresan:

CALLE RAMIREZ Núm. 42 al 48-A. .. .. $
CALLE LIBERTAD Núm. 1326 .. .. $

Las propiedades son de renta y habitación. Bases y antecedentes en la Notaría Lizana, Compañía 1230.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la comunidad Lazcano Errázuriz, se rematará ante el árbitro don Oscar Dávila I., y en su estudio, Moneda 1168, el

15 DE SETIEMBRE PROXIMO, A LAS 3 P. M.

Casa calle Bandera números 162 a

Magnífica situación comercial.

MINIMUM: $ 480,000.00

Dos tercios del valor de tasación.

El precio se pagará mitad al contado, mitad a plazo, con 8% de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del árbitro, MONEDA 1168.

REMATE

DE LICORES IMPORTADOS Y NACIONALES, ARTICULOS DE MERCERIA Y MUEBLES

592 - Santo Domingo - 592

Hoy Sábado 3 a las 2 P. M.

por cuenta de quien corresponda.

— HAY —

LICORES.— Vermouth Peruchi, Cinzano, Oporto Sánchez R. y Hnos., Espumante García, Pisco Hernández, Cognac Broquaire, Champagne Subercaseaux, id. Alemparte, Anís del Mono, Whisky Canadian, Old Tom Gin, Vinos reservados San Carlos, Undurraga, Macul, Urmeneta, etc.

MUEBLES.—Aparador, catre bronce, mesas, mesones, vidrieras, veladores, gramófono, discos, etc.

MERCERIA.—Fitings, excusados completos, regaderas, herramientas, cucharas, tenedores, medidor agua, peso mostrador, 12 cajones vela, etc., etc.

A la vista hoy desde las 9 A. M.

Enrique Rocnant M.

REMAT de MENA

De la Sucesión de don Paul

Mañana Domingo,

EN DELICIAS

SALON con buen piano, salón moderno, sinfónica, etc.

SALA Y ESCRITORIO y buenos muebles

COMEDOR completo, loza, cristales, etc.

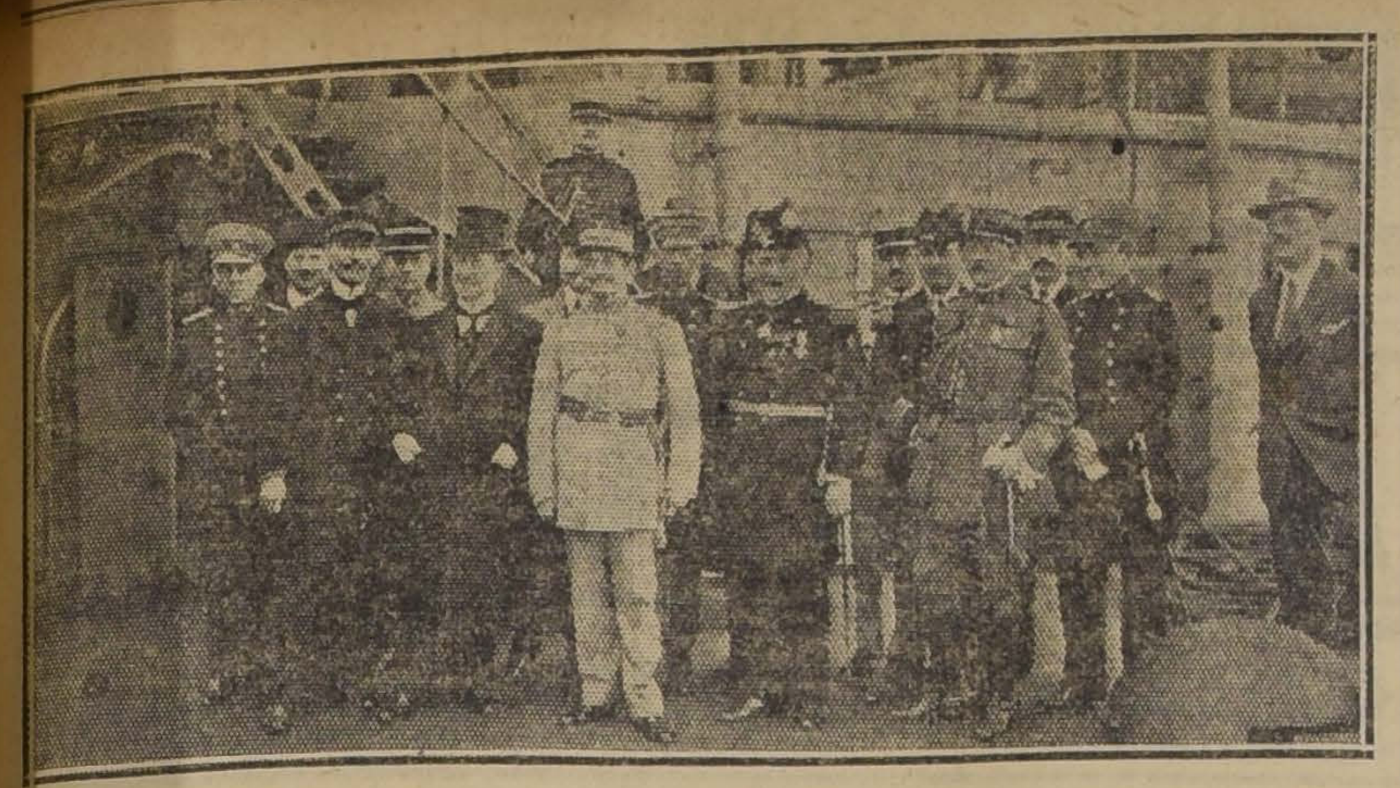
DORMITORIOS uno, dos y tres cuerpos, e inglés y muebles, dores, roperos, cómodas, tres, colchones, ce Luis XV, ce, etc.

HALL Y VARIOS plantas, gran bandera, llardetes, cocina

A la vista mañana

E. Robustiano

Oficina: Compañía



LA EMBAJADA FRANCESA A BORDO DEL "JULES MICHELET", POCO DESPUES DE FONDEAR

de Francia desembarcaba en la hospitalaria tierra de Chile.

Reportaje al General Mangin

A los pocos momentos de encontrarnos a bordo del "Jules Michelet", el general Mangin, de quien habíamos solicitado una breve entrevista a nombre de "La Nación", nos invitó a pasar a su departamento y luego nos encontramos tranquilamente instalados en la sala del heroico oficial de Marruecos, del intrépido jefe del Sahara, de uno de los vencedores de Verdun.

La conversación amena y afable del general y su sonrisa cordial aleja desde el primer momento toda idea de militarismo irascible y, a no ser por la voluntad y energía que se reflejan en todo su rostro, así como por el resplandor que, por momentos, anima sus ojos, difícil nos habría sido imaginarnos que nos encontramos frente a uno de los más valientes soldados de Francia que, tras una larga serie de laureles cosechados en los cálidos campos de Africa e Indo-China, ha rematado su gloria en la epopeya de Verdun.

La charla se inicia o, mejor dicho, el general comienza a relatarnos su viaje, demostrándonos en el curso de la conversación que, además de táctico y estratega, es posible ser el más amable de los "causseur" y un ferviente admirador de la naturaleza.

Hemos comenzado por llevarle, junto con los saludos de "La Nación", la bienvenida de la prensa chilena, manifestándole nuestros deseos de que su estada en este "último rincón del mundo", deje en su memoria gratos recuerdos, y el general, después de agradecer el saludo en forma muy afable, demuestra estar dispuesto a llevar de nosotros la mejor impresión, lo cual ha de serle muy fácil, pues sus prendas personales, fuera de la alta misión que le inviste, le auguran el más cordial de los recibimientos.

—Nuestro viaje se inició, — nos dice, — con una escala en Tanger, donde nuestros compatriotas esperan ansiosos una solución de su situación. Han sido de los buenos en cumplir con sus deberes cuando se inició la guerra, y ahora confían en la patria esperando que muy luego obtendrán lo que desean.

De Tánger seguimos viaje a las Islas Canarias donde pensaba pasar de incógnito; mas las autoridades españolas no lo comprendieron así y me colmaron de atenciones, entre las que recuerdo un viaje por la isla de Las Palmas que fué uno de mis más agradables paseos.

En seguida dirigimos el viaje hacia la Martinica, y allí pude comprobar una vez más la fuerza del sentimiento nacional. En la Cámara francesa se ha presentado un proyecto para reducir a seis meses la duración del servicio militar de los habitantes de las colonias; pues bien, nuestros compatriotas de la Martinica se han sentido humillados con esta medida y se han acercado a mí para solicitar que se les considere como verdaderos ciudadanos de Francia, y se les haga servir diez y ocho meses o dos años, tal como a los hijos de la metrópoli.

Nuestro viaje prosiguió después en dirección a Guatemala, donde la acogida fué de las más cordiales y más tarde llegamos al Perú, donde fuimos objeto de las mayores atenciones durante todas las fiestas del centenario, las que se desarrollaron dentro del mayor orden y, en algunos casos, con pompa verdaderamente majestuosa.

El representante de la República francesa fué, en este caso, uno de los más atendidos y, el día de la revista militar las autoridades peruanas, como un homenaje a mi patria y considerando que, además de ser el militar de mayor graduación era el único que venía con credenciales de Embajador, solicitaron que mandara las tropas en esa ocasión en que además de los contingentes peruanos, tomaban parte destacamentos de todas las naciones, representadas por unidades pertenecientes a las diferentes embarcaciones de guerra que habían concurrido a solemnizar el Centenario de la Independencia del Perú.

Asimismo el día de la inauguración del monumento a San Martín, tomó el mando de las fuerzas, como un homenaje especial a la República Argentina, el General Martínez, perteneciente al Ejército de dicha nación.

También realicé, invitado por el Gobierno, una excursión a la región del Amazonas llegando hasta La Merced. En seguida fuí a Mollendo y de allí inicié viaje a La Paz, donde me entusiasmaron los panoramas del Lago Titicaca con su grandiosidad salvaje que jamás había visto hasta ahora. Muchos lagos he visitado hasta la fecha, pero, lo confieso, ninguno hay que se acerque en majestad a la de esa inmensa sábana de agua que se extiende en medio de altísimas montañas, cuyas cimas se dibujan admirablemente en la atmósfera rarificada.

Ahora llego a este país que durante la guerra ha sabido observar su neutralidad. Mi misión oficial ante el Gobierno del Perú ha terminado y ahora vengo aquí a esta tierra en misión de cortesía y cordial fraternidad a contribuír, hasta donde me sea posible, al estrechamiento de los lazos que unen a nuestras dos patrias y espero conseguirlo.

Como le preguntáramos algo acerca de sus recuerdos, alguna impresión del pasado, el General nos contestó con esta frase que, más que cualquiera biografía, caracteriza al soldado de empuje para quien lo realizado no es nada y lo por hacer es todo: "En verdad, creo que debemos mirar más bien hacia adelante que detrás de nosotros".

En el trayecto de la Intendencia al muelle

El trayecto del muelle a la Intendencia se hizo en medio de una doble hilera de espectadores que no escatimaron sus aplausos al General, quien, por su parte, no anduvo parco en elogios para el Ejército de Chile, del que obtenía una primera impresión con la correcta y apuesta presentación del regimiento Maipo que, formado a uno de los lados de la Plaza de la Intendencia, le rendía los honores.

En la Escuela Naval

Después de instalarse en el Palacio Presidencial la Embajada se dirigió a la Escuela Naval acompañada del Intendente de la provincia don Alberto Phillips, del primer alcalde don Alberto Navarro Cruz, del Director General de la Armada vicealmirante don Joaquín Muñoz Hurtado, del Ministro de Francia M. Lefeuvre Meaulle, de los edecanes señores coronel Fernández Pradel, capitán de fragata don Florencio Albónico y los capitanes señores Wiechmann y Terán y los ayudantes de órdenes franceses de los jefes.

En la escalinata de la Escuela estaba formada una compañía de la Escuela que tributó al General los honores de ordenanza, mientras que la banda de músicos del depósito de marineros tocaba la Marsellesa que fué oída con patriótico recogimiento por toda la comitiva y público numerosísimo que se había situado en los alrededores del establecimiento.

En el hall de la Escuela fueron mostradas al General y comitiva las reliquias allí existentes y en seguida se pasó a visitar los salones de la Biblioteca, salas de estudio de física, historia natural, construcción naval, astronomía artillería y las salas de dormir, comedores, baños y cuanta repartición fuera digna de verse, todas las cuales dejaron en los visitantes la más grata impresión.

En el Club Valparaíso

De la Escuela Naval los distinguidos huéspedes se dirigieron al Club Valparaíso, donde la colonia francesa había preparado un espléndido banquete para un reducido número de personas entre las que anotamos a los embajadores, General Mangin, Ministro Plenipotenciario M. Dupeyrant, Contraalmirante Pugliesi Conti, coronel Amadeo Thierry, comandante Iore, capitán de navío Reullier, comandante Clarac Duvivier, Armando Dupyerat, comandante Cuyot de Salins, Ministro de Francia M. Lefeuvre Meaulle, Intendente de la provincia don Alberto Phillips, primer alcalde de la Municipalidad don Alberto Navarro Cruz, Director General de la Armada Vicealmirante don Joaquín Muñoz Hurtado, Director de la Escuela Naval vicealmirante don Francisco Nef, Cónsul general de Gran Bretaña Mr. Mac Leod, Cónsul general de Francia M. Lucien Lepesteur, M. de la Taille, M. de Boisworay, M. Gorichon y M. Elie Poisson.

A los postres y al beberse el champaña ofreció la manifestación el Ministro de Francia M. Lefeuvre Meaulle, en un patriótico discurso en el cual saludó al gran soldado francés que llegaba hasta estas tierras después de haberse cubierto de gloria, para traer el recuerdo cariñoso de la patria lejana a sus hijos que desde estas tierras le rinden culto fervoroso y terminó bebiendo por el General Mangin iniciador de la gran victoria.

El General Mangin en una feliz y patriótica improvisación agradeció las atenciones que se le habían prodigado, manifestando que se sentía feliz al estar rodeado de las autoridades civiles, navales y militares y de los representantes más genuinos de la colonia francesa en este puerto y del país, cuyas actividades comerciales, industriales, agrícolas e intelectuales contribuían a hacer que el nombre de la Francia fuera querido en este país. Terminó diciendo que era un soldado de Francia y que después de las luchas guerreras se sentía feliz al poder traer hasta la América latina el abrazo fraternal de todos sus compatriotas que en todos los actos de su vida han sabido cumplir con su deber.

El Cónsul de Gran Bretaña, Mr. Mac Leod, en una feliz improvisación, saludó al ilustre compañero del General Lyautey y del General D'Esperey, que en las horas de paz en Marruecos y en los días de la guerra en Salónica, demostraron ser al mismo tiempo que hábiles guerreros, expertos diplomáticos y que al igual que aquéllos el vencedor de Verdun después de haber cubierto su espada de gloria llegaba hasta nosotros como el diplomático mensajero de la paz y el amor que deberá hacer feliz a la humanidad.

En Viña del Mar

Poco después de las 4 de la tarde, y tras una breve visita al colegio de los Padres Franceses, el General Mangin y su comitiva se trasladaban, en tren especial, a Viña del Mar.

A la llegada del convoy, las personas reunidas en la estación, tributaron una calurosa ovación al General, quien correspondía con saludos a la manifestación de que era objeto.

En automóviles especiales se inició una jira rápida, llegando la comitiva hasta Concón, para regresar en seguida a la ciudad. Al pasar frente al cuartel del Regimiento Coraceros, el General manifestó deseos de visitar a sus colegas. Los autos se detuvieron y el General, con paso vivo y alerta, se dirigió al establecimiento. Esta visita, aun cuando inesperada, y tal vez por esto mismo, resultó uno de los números más simpáticos del programa.

En la puerta del cuerpo de guardia, el General divisó a un muchacho muy joven, sin duda algun corneta del regimiento, e inmediatamente se acercó a él golpeándole cariñosamente la cara y felicitándole por estar, tan joven, al servicio de la Patria.

En seguida recorrieron las diferentes dependencias del cuartel, examinando cada cosa el General y felicitando al Comandante del Cuerpo por el buen pie en que se encontraba su gente. Durante su visita, el General examinó hasta el calzado que usa nuestra tropa, felicitando a todos por la buena calidad del material empleado.

A las 6 1|4 el convoy regresaba a Valparaíso.

En el Colegio de los Sagrados Corazones

Después de terminado el almuerzo en el Club Valparaíso, la comitiva se dirigió al Colegio de los Padres Franceses, donde se les presentó a los alumnos en diversos ejercicios gimnásticos, dirigidos por el teniente de ejército señor Contador, los que causaron la más excelente impresión en los visitantes.

Al despedirse fuimos testigos de una escena que emocionó a todos los que la presenciaron. Entre los alumnos había un pequeñito vestido de luto, y al decírsele que era hijo del ex-presidente del Círculo Francés, M. Henry Ropert, fallecido hace poco tiempo, el General le dirigió la palabra y abrazándolo imprimió en su cara un beso paternal, cual si lo hiciera con uno de sus propios hijos y en memoria de su padre, muerto en tierra hermana, sin haber visto por última vez la Francia, que tanto amó y por la cual tantos sacrificios hiciera durante la guerra.

En el Círculo Francés

Poco después de las 7 llegaba al Círculo el General Mangin y comitiva, siendo recibido en la puerta por el Directorio del Club y llevado al Salón de Honor en medio de vítores a Francia y al héroe de Verdun. Allí se le ofreció una copa de champaña y se le hizo entrega por el presidente de los poilus, M. André Desmartis, de un tejido indígena araucano de dibujos artísticos; y por el Director de la 5.a Compañía de Bomberos, de una estatua en bronce del Caupolicán de Plaza, obsequios que fueron agradecidos con emoción por el General.

Se departió un momento, terminándose esta fiesta en medio del entusiasmo más delirante.

La partida a Santiago

El General Mangin y su comitiva partirá hoy de Valparaíso en un tren especial a las 8 A. M., para llegar a Santiago un poco después del expreso.

La recepción y los festejos en Santiago

El recibimiento del General Mangin y demás miembros de la Embajada que lo acompañan, ha de adquirir, sin duda alguna, los caracteres de un acto de amplia confraternidad.

El público habrá de concurrir en gran número, pues se muestra ansioso de aplaudir de cerca al ilustre militar francés.

Honores militares

La Comandancia General de Armas ha dispuesto que hoy a las 3.30 P. M., se encuentre formado frente al Palacio de la Moneda el Regimiento Buin, con el objeto de que tribute los honores correspondientes al General Mangin, durante el acto de la recepción por el Presidente de la República.

Un escuadrón de Cazadores le servirá de escolta.

Participación de la aviación

A la llegada a Santiago del General Mangin y comitiva, una escuadrilla de aviones militares evolucionará sobre la ciudad, dejando caer una gran cantidad de vo-

El programa de hoy

11 1|2.— Recepción en la Estación Alameda.

12 1|2.— Almuerzo en la Legación de Francia.

4 P. M.— Recepción oficial por S. E. el Presidente de la República.— Visita al Ministro de la Guerra.

6 1|4.— Acto literario musical que la I. Municipalidad ofrece en el primer Coliseo al General y en el que se le hará entrega de una tarjeta de oro que lo declara Huésped Ilustre de esta Capital.

8 1|2.— Banquete ofrecido por el Club de la Unión.

Del Comité de la Colonia en Valparaíso

M. Louis Testart, que estaba designado como miembro del comité de la colonia francesa, para recibir a la Embajada, no pudo concurrir a la recepción por haberle retenido en Santiago urgentes atenciones personales.

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy Sábado, a las 6 P. M. dictará su conferencia intitulada, "El Problema Filosófico del Genio", el Excmo. señor Antonio Caso, Embajador Extraordinario de México.

Se nos pide invitar al Cuerpo Diplomático, a la sociedad de Santiago y círculos intelectuales.

—Mañana Domingo, a las 6 P. M., se efectuará la recepción que el Club de Señoras ofrece en honor del general Mangin.

La disertación de ayer

El nuevo período de conferencias iniciado ayer en el Club de Señoras, fué una nota extraordinaria en nuestro ambiente, pues el eminente sabio señor Weinberg ocupó la tribuna y disertó de modo brillante y de alto interés sobre biología.

Comenzó exponiendo que la suya sería causserie y supo, en verdad, el profesor Weinberg, enseñar de modo fácil y ameno. Ayudado de oportunas explicaciones gráficas que dibujaba él mismo en la pizarra, partió de la célula y de su reproducción para llegar a expresar la teoría de Metchnikoff sobre la defensa de nuestro organismo, la manera de conseguir esa defensa y el ideal a que debe llegar el hombre a través de la vida, consistente en cumplir el ciclo de su propia evolución en forma natural y lógica.

Se refirió a Metchnikoff persona, y declaró que el sabio había muerto comprobando haber realizado en sí mismo la aspiración de que quiso hacer compenetrarse a la humanidad. Abordó también el profesor Weinberg la cuestión social; execró el odio y tuvo elocuentes frases para el amor como medio de progreso seguro. Y se refirió también a la acción de la mujer en la sociedad, declarando que sin su desenvolvimiento intelectual no habría avance sensible en la vida de los pueblos.

Natural, preciso, elocuente, el profesor Weinberg sedujo al numeroso auditorio que escuchó una lección fácil, profunda y utilísima.

CENTRO FEMENINO DE ESTUDIO.—

Hoy Sábado, a las 5, habrá reunión de Directorio.

EN LA DIPLOMACIA.—

A una lucida reunión social dió lugar anteayer la recepción ofrecida en la Legación Argentina por la señora Josefina Acosta de Noel.

Asistieron las siguientes señoras:

Madame de Charmanne, señora Lisboa Fugueira de Mello, señora Marina Coel de Salinas Lozada, María Luisa Eguiguren de Aldunate, Luz Lyon de Pereira, Teresa Alamos de Balmaceda, Carolina Pereira de Correa, Margarita Sanfuentes de Echenique, Teresa Walker de Concha, Blanca Sanfuentes de Bulnes, Luz Larraín de Pereira, María Luisa Edwards de Lyon, Blanca Pereira de Errázuriz, Elena Larraín de Astaburuaga, Ana Lyon de Errázuriz, Elena Fabres de Hurtado, Enriqueta Vergara de Scroggie, Georgina Llobet de Yrarrázaval, Inés Besa de Lecaros, Carmen Alcalde de de Castro, María Elena Peró de del Solar, Elena Fernández Jara, Marta Eguiguren de Pereira, Teresa Sanfuentes de Zañartu, Rosa Barceló de Riesco, Natalia Vial de Vicuña Mackenna, Adela Izquierdo de Reyes, Guizela Yrarrázaval de García Huidobro, Esther Ramos de Balmaceda, Carmela Undurraga de Mackenna, Ana Undurraga de Ossa, Mercedes Montes de Claro, Rosa Ramos de Valdés, Victoria Claro de Ovalle, Eufemia Saavedra de Huidobro, Teresa Hurtado de Errázuriz, Luz Eguiguren de Valdés, Elisa Maderna de Rusiñol, Inés Neuhaus de Sotomayor, Magdalena Santa María de Lira, Victoria Ruiz de Claro, Lucía Barros de Besa, Victoria Huneeus de Izquierdo, Carolina Huidobro de Valdivieso, Elisa Barros de Ripamonti, misses Scot, misses King, misses Russell, señoritas Marta Amunátegui, Sofía Barceló, Enriqueta Scroggie Vergara, Celia Claro, Luisa Walker Cazotte, Elena del Río Pinto, Clemencia Larraín Alcalde, etc., etc.

RECEPCIONES.—

La señorita Teresa Gandarillas Pereira, ofrecerá una recepción a sus relaciones, en la tarde de hoy.

—La señorita Olga Correa Pereira, ofrecerá también una recepción a sus relaciones mañana Domingo en la tarde.

—El próximo Viernes 9, en la tarde, ofrecerán una recepción las señoritas Juana y Adriana Bruner Prieto.

DE RIO JANEIRO.—

Anteayer falleció en Río de Janeiro, a la edad de dos años, Javier Joacham Saldías, hijo de nuestro Ministro en Brasil, don Alberto Joacham y de la señora Carmen Saldías de Joacham.

ALMUERZO.—

El Jueves último la señorita Irma Sotomayor Neuhaus, invitó a sus amigas a almorzar en su residencia de la Avenida de las Delicias.

Fueron invitadas las siguientes señoritas:

Blanca Correa Pereira, Alicia Marchant Lyon, Bebé Pereira Irarrázaval, Carmen Amunátegui Lecaros, Marta Rozas Lecaros, Ana Quesney Besa, Carmen Sánchez Dávila, Isabel Barros Vicuña, María Lyon Edwards, Olga Correa Pereira, Cristina Mackenna Lazcano, Ida Mackenna Lazcano, Blanca Fernández Beauchef, Inés Pinilla Gutiérrez, Ana García Velasco, Sofía León Noguera, Inés Cox Balmaceda, Mary Budge Aguirre, Blanca Errázuriz Pereira y Josefina Edwards Ferrari.

NACIMIENTOS.—

—Ha nacido un hijo del señor Rubén Rodríguez Velasco y de la señora Clara Cruchaga de Rodríguez.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"Sara Puelma de Chaigneau, participa a usted el matrimonio de su hija Raquel con el señor Armando Parot Cortés y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Capilla del Colegio de San Pedro Nolasco (Huérfanos 669), el Domingo 11 del presente, a las 11 y media A. M.— Santiago, Setiembre de 1921".

Hoy se efectuará privadamente, en casa de la novia, el matrimonio de don Federico Carvallo de la Fuente con la señorita Olga Fuenzalida Correa.

BAILE.—

Esta noche se llevará a efecto en el Círculo Helvético, Agustinas 1220, la manifestación ofrecida por el Centro Juventud Helvética, en honor de los señores Santiago Gruebler y Juan Weinmann, como retribución de la ayuda que ellos siempre le han aportado y además, como una exteriorización de los aplausos de la juventud por la labor realizada por ellos en el seno de la Colonia.

Han sido especialmente invitados a esta fiesta el Cónsul de Suiza en Santiago, señor Alberto Küpfer y distinguidos miembros de la Colonia.

EN HONOR DEL PROFESOR WEINBERG.—

Por iniciativa de la Sociedad Médica, el próximo Jueves 8, se hará una manifestación de despedida al profesor Weinberg, en el Club de la Unión.

Las inscripciones se reciben en la secretaría de la Sociedad Médica, Merced 565 y en el Club.

LAS CARRERAS DE ESTA TARDE.—

Un grupo de jinetes caballeros entusiastas por el sport hípico, llevarán a cabo esta tarde en las canchas del Club Hípico, un interesante programa de carreras planas y de saltos, con motivo de la inauguración del "Chile Hunt Club".

EXPOSICION DE ARTE.—

En la tarde de ayer se inauguró el primer salón de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

COLACION MATINAL.—

Como de costumbre, hoy se servirá la llamada "Colación matinal", con Bavarois, Horlick o consomé, en el Tea-Room de Gath y Chaves.

El quinteto de cuerdas ejecutará el siguiente programa, de 10 a 12.30:

1. — Jarnefelt. — Preludio.
2. — Moszkowsky. — Serenata.
3. — Boccherini. — Minuetto.
4. — Verdi. — Un ballo in maschera (Fantasía).
5. — Baskettes.—Hawaiian Butterfly (Fox-Trot).
6. — Becce. — Serenata amorosa.
7. — Joyce. — Visión de Salomé (Vals orientale).
8. — Lubowsky. — Danse orientale.

Siempre fresca

Hay medicamentos que al cabo de algún tiempo de estar depositados en la farmacia, no sólo pierden sus virtudes curativas, sino que muchas veces se transforman en peligros para el organismo, y en previsión a esto, muchos médicos se cuidan de indicarlos a sus enfermos.

En cambio, todo facultativo sin el menor riesgo, puede recetar a sus clientes la Salvitae, porque ésta no cambia nunca ni con el clima, ni con los días, y se encuentra siempre fresca y en condiciones de obrar directa y provechosamente en todos los casos de dolores de cabeza, mala digestión, estreñimiento, biliosidad y demás afecciones para las cuales está indicada y se considera como un protector del buen funcionamiento del organismo y que debe estar siempre a la mano en todos los hogares.

Por otra parte, la agencia en esta ciudad renueva su existencia por cada vapor y la demanda del medicamento no permite su estanco, no obstante que, como hemos dicho, la Salvitae no cambia ni se echa a perder.

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

ESTA NOCHE BENEFICIO DE VILCHES: "WU LI CHANG"

Esta noche, Vilches da su función de honor y beneficio con "Wu-Li-Chang", de Harry Hovald.

Los tres actos, dice un colega de "La Nación" de Buenos Aires, son verdaderamente interesantes, llenos de escenas hábiles, que dan vida al drama y que han sido conjuntadas por Vilches con su reconocida maestría. Y en cuanto a su interpretación, momentos hay en que dudamos si el intérprete es Vilches o es un chino auténtico, tal es la exactitud con que marca su personaje.

"Wu-Li-Chang" se repetirá mañana en la matinée de abono, y en 23.a noche de abono.

El Lunes, en función extraordinaria, a beneficio de la Sociedad Femenina de Estudiantes Pobres, subirá a escena "En un lugar de la Mancha". La función del Lunes es en la noche.

La compañía saldrá el Martes para Concepción, donde dará ocho funciones de abono. De regreso dará dos funciones en Talca y el 15 del presente volverá a Santiago, donde permanecerá actuando en el Municipal la semana de fiestas patrias.

Se ha abierto en la secretaría un abono cívico a estas funciones.

Teatro La Comedia

Anoche se puso en escena en este teatro "I Pescatori di Perle", de Bizet.

Una concurrencia numerosa dióse cita en esta sala para aplaudir las bellezas de esta obra. La representación, en sus líneas generales, satisfizo a todo el mundo. La labor individual de los artistas contribuyó en gran parte a ello, pero, sin lugar a dudas, la causa del mayor entusiasmo fué la hermosura de la partitura, digno ejemplo del poderoso y genial talento de su autor.

Los roles principales estuvieron a cargo de la señorita Paltrinieri, y de los señores Baldrich, Moreno y Ottilio Milli.

La señorita Paltrinieri, nos dió una cumplida versión del rol de Lelia, conquistándose, de este modo, el aprecio del auditorio. Obtuvo merecidos aplausos, especialmente, en el acto segundo de la obra.

El señor Baldrich fué un acertado Nadir. Bien caracterizado, posesionado de su misión y bien puesto en lugar con relación a las exigencias vocales del rol. El acto segundo, especialmente en el dúo, le valió su mejor y más merecido éxito.

Muy acertados también en el desempeño de sus roles, los señores Moreno y Milli.

La presentación general del espectáculo puede decirse que fué bastante correcta.

La orquesta fué dirigida por el maestro Marranti.

Para hoy por la noche se anuncia "Aída".

Teatro Unión Central

Para la vermouth de hoy se anuncia por última vez la obra de Max Nordau, "El derecho de amar", obra que esta compañía pone con éxito. En la noche, estreno de "¡Abajo los hombres! ¡Arriba las mujeres!", comedia satírica feminista de extraordinario éxito en París.

Durante los intermedios tocará la Orquesta Colombiana.

Compañía de operetas D'Algy

La temporada iniciada recientemente por la compañía de operetas Helene D'Algy, en el Teatro Santiago, puede considerarse asegurada, pues el público ha respondido ampliamente al esfuerzo de la empresa por mantener en esa sala un espectáculo agradable, bueno y económico.

—Para la vermouth de hoy se anuncia "Los molinos de viento", una de las operetas más bellas por su música y su argumento. Será interpretada por las primeras partes de la compañía.

—En la nocturna irá la opereta en tres actos, "La Geisha", obra que la compañía del Santiago interpreta con lujo y en la que se distinguen Barreta, Ferrini, Elena D'Algy, etc.

—Mañana Domingo habrá tres funciones, poniéndose en escena "El conde de Luxemburgo", "La Geisha" y "La duquesa del Bal Tabarín", en matinée, vermouth y noche, respectivamente.

Pepe Puig en el Atenas

Hoy Sábado, el conocido y aplaudido artista Pepe Puig, que acaba de llegar de una fructífera jira por provincias, cantará una vez más en esta sala, aprovechando la oportunidad de dar a conocer las nuevas canciones y monólogos que ha agregado a su repertorio. Anoche fué aplaudido y varios números obligados al bis.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

"LA BAILARINA DEL IDOLO". —Grandiosa producción de David W. Griffith de ambiente tropical.— Uno de los mayores motivos de éxito y belleza, al mismo tiempo que de novedad de la grandiosa super-producción de David W. Griffith, que estrenará muy en breve el Splendid, titulada "La bailarina del ídolo", es sin lugar a dudas el ambiente tropical en que ella se desarrolla en una de las islas de la Polinesia, habitada exclusivamente por las tribus de aborígenes, allí es donde se desarrolla esta hermosa epopeya de pasión y heroísmo.

Obras como ésta, rara vez se ven en el cine, y es ella digna hija del más grande de los directores del mundo, David W. Griffith, nombre al que van ligadas las más grandes producciones de la cinematografía a saber: "Corazones del mundo", "Intolerancia", y "El desarrollo de un pueblo".

MAÑANA ESTRENA EL SPLENDID "LA LLAMA VERDE". — Ultima creación del varonil y distinguido J. Warren Kerrignan. — En las funciones de moda de mañana Domingo del Splendid, será estrenada una producción de lujo de "Pathé N. Y.", el poético y conmovedor idilio de amor, titulado: "La llama verde", obra interpretada magistralmente por el más varonil y simpático de los actores de la escena muda, J. Warren Kerrignan, gran favorito del mundo femenino; secundado en ella por la encantadora y delicada Fritzie Brunette.

"JUVENTUD BLANCA" POR EDITH ROBERTS. — Mañana en las secciones especial y nocturna de gran moda, estrenan los cines Alhambra y Victoria la última importación de la empresa Chilean Cinema Corporation, titulada "Juventud blanca", de la cual es protagonista la más elegante y joven de las estrellas norteamericanas, Edith Roberts. Esta película es de un tema absolutamente fino y está especialmente dedicado a las novias y a los novios, y en general al elemento joven, por la simpatía de ella, por la fluidez de su tema y por el ambiente de gran mundo en que está desarrollada. La Chilean Cinema nos manifiesta que "Juventud blanca" es una de las mejores películas de sociedad llegadas al país.

"DON QUIPANZA Y SANCHO JOTE". — Esta primera película cómica chilena, de la cual ya hemos adelantado datos interesantes que auguran un gran éxito para la empresa Artuffo-Cariola, se estrenará el próximo Jueves 15 en los cines Alhambra y Victoria. Se había anunciado su estreno para el 10, pero a fin de perfeccionar aún más ciertos detalles, se ha resuelto postergarla para el 15 a fin de agotar los recursos con objeto de que responda en todo y por todo a la expectación que alrededor de ella hay. La empresa que la estrenará se manifiesta muy confiada en el resultado artístico de esta film que quiebra muchos viejos moldes de la cinematografía nacional, y que presenta un elenco numeroso de artistas nuevos de los cuales se nos dice surgirán verdaderas sorpresas.

HOY ESTRENA EL SPLENDID LA SUPERPRODUCCION METRO DE CINE CLASICO: "Una Salomé moderna", por la linda Hope Hampton. — Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid, día Sábado y que, como se sabe, está dedicado al estreno de la mejor producción de la semana, será estrenada la más linda obra de arte, pasión y lujo, producida durante el año 1920, en los Estados Unidos, nos referimos a la superproducción de cine clásico de la acreditada manufactura yanqui, la Metro Screen Classics, y titulada: "Una Salomé moderna", obra puesta en escena y dirigida por el ex-director de la Comedia Francesa, y ex-director artístico de la Casa Gaumont de París, Mr. Leonce Perret.

"Una Salomé moderna", es un drama pasional intenso, una historia de aristocracia basada en escenas de la vida real, que presenta la historia de una gran dama, hermosísima, de aquellas que despiertan por doquier la envidia de las mujeres y la admiración de los hombres, y a la que el destino, y la maldad de los hombres, la convierten en una Salomé que se puede decir repite aquel episodio bíblico tan conocido de todos.

Crea en forma admirable el principal rol la encantadora actriz y bailarina Hope Hampton, una de las más célebres danzarinas clásicas de los Estados Unidos y que a pesar de presentarse en esta obra por primera vez ante el público chileno, es muy conocida de él por haber aparecido su historia y su retrato en casi todos los diarios y revistas de la capital. Se demuestra en esta obra como una actriz de extraordinario talento dramático y además recrea al espectador con "la danza de los siete velos", que ejecuta magistralmente en un episodio de la obra que está destinado a revivir lo que nos cuenta la Biblia.

TEATRO SETIEMBRE Y BRASIL. — "Viaje peligroso de Maciste". — Tarde y noche se estrenará hoy en ambos teatros la segunda aventura de Maciste, intitulada "Viaje peligroso de Maciste". Esta serie, aún cuando está relacionada con "Maciste contra la muerte", puede ser vista sin necesidad de la anterior, pues forma argumento completo. Hay en ella más aventuras y más escenas sensacionales que en toda una serie americana. El coloso Maciste ejecuta proezas inauditas.

LA PRIMERA COMUNION DE LA MARAVILLITA. — En las tres funciones de mañana, en los teatros Setiembre y Brasil, se pasará fuera de programa la interesante película tomada el 24 de Agosto, en el templo de la Merced, con motivo de la primera Comunión de La Maravillita". Esta película ha sido ejecutada por la Giambastiani Film, y es un recuerdo que los admiradores de la niña-actriz le obsequian. En ella se ve el altar mayor preciosamente adornado, la enorme concurrencia, el entusiasmo por ver a "La Maravillita" a la salida, cuadros de familia, etc.

Esta vista se dará en la matinée con la penúltima función de "Vivo o muerto", la sensacional serie por Dempsey. En tarde y noche irá con "Contra viento y marea", por Norma Talmadge.

PROGRAMAS DE THE SOUTH PACIFIC PARAMOUNT COMPANY. —"El gran Galeoto" o "El mundo y sus mujeres".—La producción más poderosa llegada últimamente al país ha sido la Paramount-Arteraft "El gran Galeoto" o "El mundo y sus mujeres", basada en la histórica tragedia de don José Echegaray. Bastante conocida es esta obra para decir que su argumento es una concepción vigorosa que ha pintado en un sólo marco toda la enorme esfera de acción en que obra la calumnia, que es la plaga de la sociedad. Si la obra teatral es impresionante, mucho más lo es la película en la cual los caracteres presentados en diferentes situaciones de la vida, demuestran mucho mejor el daño que en un corazón entero y noble produce la duda cuando logran introducirla en él los comentarios malignos de una mesa de café o de un círculo de solteronas. La demostración de lo que puede la calumnia está hecha en esta cinta, presentando a una mujer buena y abnegada, de la cual duda al fin su esposo y todos los que viéndola de cerca, jamás le han conocido un desliz. La calumnia taladra las fortalezas más duras, hace descender al fango a las almas más elevadas y es la mujer, la más pura y buena, la que más padece y con la que más se ensañan los "comentadores", aguijoneados por algún pretendiente fracasado.

Alma Rubens, mujer de mirada cristalina, no podría ser reemplazada ni menos superada en este tipo de mujer que debe ser la encarnación de la virtud, así como Montagú Love, de Córdoba y Gastón Glass están encajados maravillosamente en sus tipos respectivos.

Esta gran producción se reestrenará el Lunes próximo en los cines Alhambra y Victoria y en los demás teatros después.

TEATRO DE LA AVENIDA.—Hoy Fox estrena su más vibrante creación del Far-West por el aclamado Buck Jones.—La mayor audacia dentro de un asunto enteramente humano y verdadero, donde no hay trucos posibles constituye esta obra de Fox escrita especialmente para Buck Jones, por el mejor argumentista de la casa. Presenciará pruebas pavorosas en las que es imposible advertir la farsa del teatro; pruebas que lo dejarán helado y que le darán la impresión del heroísmo absoluto dentro de lo relativo que admiten la vida y el teatro.

Citaremos entre las muchas hazañas de Buck Jones, la de libertarse de la horca en que lo cuelgan los facinerosos de la obra, y una pelea en que el espresar verá la más terrible realidad y comprenderá el por qué de la fama de que goza el artista y de la razón que tiene Fox al pagarle sumas inconcebibles por su labor.

CINE ALHAMBRA. — Este cine exhibe en sus secciones especial y nocturna de hoy el estreno de tema sensacional por su desarrollo de interés, titulado "El tesoro oculto", del cual son protagonistas el celebrado actor Ted Broock y la simpática Jimmy Mayo, de quienes se ha dicho que no tienen rivales en estas películas de género efectista destinadas a absorber la atención del público por medio de situaciones de sumo atractivo a causa de lo verdaderamente melodramático de ellas. Esta cinta es un caso no tratado hasta la fecha en el cine. Un viejo tísico se ve obligado a vivir en las alturas y para ello pide hospitalidad a un rico de las Sierras Californianas, el cual le entrega una cabaña que antes fué habitada por uno que hoy es reo por homicidio en la cárcel. El rico, naturalmente, no hace el servicio por buen corazón sino por el palmito de la hija del viejo. Cuando están así las cosas, el reo sale indultado y viene a recuperar su cabaña y trata de expulsar al viejo y a su hija, a los cuales cree en combinación con el rico. Pero al enterarse de lo contrario, les cuenta la historia, que dice verdadera, de su delito achacándole al rico toda la culpa del asesinato. El descubrimiento del secreto, los amores de la chiquilla y el rico, dan margen a escenas de fuerza excepcional.

En la matinée inglesa de las 3 P. M., se exhibe la película de José Willard, el ex-campeón mundial de box, titulada "Los jinetes del terror". Un gran éxito.

TEATRO VICTORIA. — Este cine estrena en sus secciones especial y nocturna de hoy la película de gran sensacionalismo titulada "El tesoro oculto", desarrollada en plenas, misteriosas y difíciles sierra californianas.

Intérpretes principales son Ted Broock y Jimmy Mayo, dos artistas eminentes en este género de gran melodrama.

TEATRO NOVEDADES. — Este concurrido cine de la calle Cueto esquina de Portales, estrena hoy en sus funciones especial y nocturna la muy interesante película por el ex-campeón mundial de box Jean Willard desarrollada en la más revolucionaria región de México, titulada "Los jinetes del terror".

En ambas secciones actúa el gran zapateador de color Harry Flemming, del cual hemos hablado en otras oportunidades.

GARDEN THEATRE.—"El amigo de su esposa".—Las dos funciones que anuncian los programas de hoy de esta sala, las hará la bellísima comedia social de tesis titulada "El amigo de su esposa", en la que hace una de sus mejores interpretaciones la aplaudida y hermosa estrella Dorothy Dalton.

TEATRO ALAMEDA.—"La eterna lucha".—Hoy continúa este cine con la exhibición del meritorio film episódico "La lucha eterna", emocionante serial de aventuras y deportes considerada como una de las mejores del año. Protagonizan esta serial, como se sabe, William Duncan y Edith Johnson, dos artistas jóvenes, de revelantes condiciones para este género de películas. Los episodios que hoy se estrena son los correspondientes a la tercera función.

TEATRO ATENAS.— Hoy segunda función de la serie llamada de los deportes y titulada "La eterna lucha", por William Duncan. — Más movida y más intensa que todas las series que se han dado en Chile en los últimos tiempos es ésta que nombramos y cuya segunda función es ofrecida al público por el Atenas el día de hoy. En ella ocurren tan originales y peligrosas pruebas de toda clase de atletismo que llegan a producir vértigo y no se concibe que pueda ser humano el hombre que así expone cada minuto su vida, como lo hace William Duncan. El público puede asistir aunque no haya visto la primera serie, pues la obra tiene una magnífica sinopsis que permite apreciar y considerar al público lo que va exhibido. Mañana, como de costumbre, grandes funciones. En la nocturna de hoy cantará ... ciones Pepe Puig, que fué aplaudido.

COLOSAL EXITO DE "CONTRA VIENTO Y MAREA", POR NORMA TALMADGE.— La empresa del teatro Iris (Castro 130), ... éxito que obtuvo en ... exhibición "Contra viento ... por la hermosa y encantadora ... gante actriz Norma Talmadge ... resuelto reprisarla hoy en ... ciones de Especial y noche.

Además, en la especial ... el estreno en dos actos ... so Eddie Polo, titulado "La ... na de Ciclón", y en la ... con "Contra viento y marea" ... pito "La disciplina de C... estrena la cómica por C... titulada "Los huéspedes ... do".

En la matinee inglesa ... van los episodios 4, 5 y ... ción) de "La casa del crimen" ... "La dama gris", por Arline Pretty.

TEATRO EXCELSIOR. ... mouth a las 6.15 y noche a ...

Estreno de la más grande película del mundo "Ana Bolena" ... magnífica producción alemana ... pretada por la hermosa Henny Porten. Reconstrucción histórica del reinado de Enrique VIII de Inglaterra; sus amores con Ana ...



El Gran Galeoto

. . . y la calumnia, escoria vil de miserias conciencias, desparramóse en el aire como las emanaciones de una charca pestilente. Labios y lenguas salpicados por el lodo, fueron heraldos presurosos que por doquiera el deshonor de un matrimonio fueron pregonando hasta ver rendidos a sus pies la honra de una mujer que había nacido para ser ofrecida en holocausto a la maledicencia.

PROGRAMAS DE HOY

SETIEMBRE Y BRASIL. — Tarde y noche: "Viaje accidentado de Maciste".

SPLENDID. — "Una moderna Salomé", por Hope Hampton.

ATENAS.— Especial y noche: "La lucha eterna", episodios 4, 5 y 6.

AVENIDA MATTA.— (Avenida Matta, frente a San Isidro).— Especial y noche: "La voz de la conciencia".

AMERICAN.— (A. Prat 98).— Especial y noche: "Sacrificio por honor".

ODEON.— (A. Barroso 768). — Especial y noche: "La casa del crimen", por Arline Pretty y Henry G. Sell.

Especial y noche: "Contra viento y marea", por Norma Talmadge. Además el programa cómico cow-boys, por Chaplin II y Polo.

IRIS.— (Castro 130).— ... inglesa: "La casa del crimen" ... "La dama de gris", 2.a ... Arline Pretty.

POLITEAMA.— Series ... de "La casa del crimen", ... line Pretty y Henry Sell.

ELECTRA.— "El vértigo ... jo", por Mr. León Mathot y Christiane Vernon y ... rray.

DIECIOCHO. — ... Fox Sunshine, que comprende comedias: "Perros y ..." "Amor de maestra" ... "Las chicas del villorrio" ... Atléticas). Además, "... correr", por Helena ...

COLISEO NACIONAL.— ... Bolena", por Henny Porten.

LA NACION

Santiago, 3 de Setiembre de 1921

LA EMBAJADA DE FRANCIA

Los ilustres Embajadores de Francia son desde ayer los huéspedes de honor de la República. Y el pueblo de Chile se apresta a deshojar en su homenaje las primeras flores de esta primavera.

Traen el mensaje de amor y de concordia de la magnánima República que acaba de ofrendar su sangre en nombre de los más sagrados principios de la libertad humana. Justo es que se lleven también el ferviente testimonio de la admiración y el afecto de este lejano pueblo que entre el océano y las cordilleras cultiva en silencio la heredad ideal que le legaran los revolucionarios franceses de hace un siglo.

Viene al frente de la Embajada una de las figuras más representativas de la Francia moderna. Un héroe cuyo nombre y cuya efigie nos son tan familiares y queridos como los de nuestra propia epopeya. Su frente conserva aún la huella del fuerte casco de guerra, y los panoramas cambiantes de esta larga jira por tierras de América no han borrado de su mente las visiones de la gran tragedia en que le cupo la inmensa gloria de señalar el primero el camino de la victoria definitiva a las armas de su patria. Aquella hora culminante de la historia de la Francia y del mundo lo fué también de su existencia de guerrero, y quizá si por esto la gran República escogió para la señalada misión que hoy nos envía al hombre de genio que tuvo en el instante preciso la inspiración y la fe que habrían de decidir para siempre los destinos de la humanidad.

Confiada al talento sólido y al alto espíritu de fraternidad de este gran jefe y sus ilustres compañeros, la Misión Mangin será sin duda de vasta y perdurable trascendencia en ese movimiento de irresistible aproximación de las Repúblicas latino-americanas hacia la Francia. Breve será necesariamente su paso por entre nosotros; pero su aguda observación le permitirá formarse una idea bien clara de la ardiente e instintiva espontaneidad de los sentimientos de simpatía que el nombre de Francia despierta entre los hijos de Chile; advertirá los múltiples aspectos por donde las vinculaciones espirituales, económicas e intelectuales entre su país y el nuestro son susceptibles de acentuarse y robustecerse; y apreciará las ilimitadas perspectivas que en estas tierras bien acogedoras se ofrecen en el futuro al capital y el esfuerzo franco-chilenos, sin más precio que el de una franca, armoniosa y leal cooperación de los espíritus y los intereses.

Tenemos una fe profunda en que tales habrán de ser los frutos de estas efusiones de la amistad franco-chilena, en que tendremos la más brillante de las oportunidades para atestiguar a los emisarios de la Nación francesa, representada por lo más eminente y selecto de sus instituciones militares y civiles, la ardiente simpatía que desde los albores de su libertad alienta hacia la Francia el corazón del pueblo chileno.

LA LIBERTAD DE OPINAR

Probablemente, y ponemos en ello nuestros más fervorosos votos, la singular situación ministerial y parlamentaria creada a raíz de la interpelación iniciada en el Senado acerca de ciertas declaraciones de un profesor de Estado, habrá experimentado a la hora de publicarse estas líneas una modificación favorable al interés del país. No podemos dudar que la cordura y el bien entendido patriotismo no tardarán en volver por sus fueros, sin llevar las cosas más allá de los límites de sus proporciones reales. Pero en todo caso nos parece necesario emprender desde luego el análisis tranquilo y desapasionado de los hechos que generaron este deplorable episodio, que ojalá pudiéramos definir como una tempestad en un vaso de agua.

Es de temer, sin embargo, que estas incidencias, cuyo hecho inicial no vacilamos en calificar de una exentricidad individual y desvalorizada, tengan una trascendencia desagradable y perturbadora en la marcha del Gobierno del país, en esta hora en que graves cuestiones financieras y de todo orden reclaman una máxima serenidad en las esferas dirigentes, y adquieran en el exterior una resonancia infundada y de todo punto inconveniente para nuestros intereses.

Ese hecho inicial a que nos referimos es una indicación formulada en el seno de una institución estudiantil por el profesor de Estado don Carlos Vicuña Fuentes, que es un fervoroso discípulo de don Juan Enrique Lagarrigue, nuestro querido apóstol de la Religión de la Humanidad. Reflejo así de una íntima convicción personal, y emitidas al servicio de un ideal religioso y humanitario que cuenta en el país tal vez con media docena de adeptos, esas opiniones que hoy ha conocido el público a través de los debates promovidos en el Senado de la República, quedaron limitadas en el pequeño círculo intelectual donde se las pronunció. Los diarios más importantes de Santiago las consignaron en hora oportuna en el breve carnet noticioso de un día; pero en la clasificación cotidiana de las noticias que merecen la publicidad o el silencio, todos coincidieron en que no ofrecían ellas el suficiente interés ideológico o simplemente informativo para dedicarles algunas líneas.

Pensamos entonces, como pensamos ahora, que el señor Vicuña Fuentes, al exteriorizar ante el Directorio de la Federación estudiantil su sentir respecto de la solución de nuestras diferencias con el Perú y sus opiniones sobre un régimen de Gobierno perfecto, pudo considerar que hacía uso de un derecho que la Constitución otorga inalienablemente a todos los ciudadanos: el derecho de opinar, de expresar conforme a la propia conciencia un juicio personal sobre los hechos, las ideas y los actos de índole pública o privada. Pero estuvo muy lejos de nuestro pensamiento, por cierto, la suposición de que las declaraciones del señor Vicuña Fuentes irían a ser tomadas en serio y a dar margen a un resonante debate público en que habría de traerse a la discusión ese derecho indiscutible y fundamental de nuestras instituciones republicanas.

En realidad, esas opiniones, tal como fueron vertidas y como han sido ratificadas por su propio autor en carta publicada ayer en nuestro diario, responden más bien a un ideal religioso y social que a un concepto político concretamente dirigido a contrariar las orientaciones internacionales del Gobierno, lo que contribuye a restarles importancia como materia para formar un voluminoso incidente parlamentario como el que preocupa hoy a la opinión y roba al Ejecutivo y al Congreso el tiempo y la labor que serían mucho mejor empleados en la atención de los graves problemas económicos y administrativos que nos inquietan.

Pero si bien es indiscutible el derecho de todo ciudadano a expresar y ensalzar las ideas que considera justas, en cualquier orden de cosas, no es dudoso que en el caso especial de un funcionario público este derecho pueda tener limitaciones: las que le imponga el concepto que el propio funcionario debe tener de las vinculaciones morales que le subordinan al Estado de cuyos servicios forma parte. Hay prescripciones no escritas, no establecidas expresamente en código alguno, pero no por eso menos imperiosas, que imponen al empleado una cierta caballeresca lealtad para con la entidad administrativa o comercial a que pertenece; y dentro de este orden de ideas, la actitud del señor Vicuña Fuentes, al emitir conceptos contrarios a las orientaciones públicamente, continentalmente proclamadas por el Gobierno de Chile en materia internacional, fué por lo menos indiscreta.

Esto es más grave tratándose de un educador, que aún fuera de su cátedra debe a sus alumnos y al país cierta consecuencia moral concordante con las normas de la sociedad a que sirve, cierto decoro disciplinario y respeto jerárquico al Gobierno de que depende, porque todo ello forma parte de la educación, si no como una enseñanza, al menos como un ejemplo.

No vacilamos en decir que la libertad de pensar o de opinar en público lleva en sí esta restricción que la discreción aconseja para no hacerla degenerar en licencia. Y que cuando se trata de relaciones exteriores, en que las opiniones aisladas, tengan o no autoridad, suelen ser explotadas en contra del interés patrio, hay un ineludible deber de ser prudente y juicioso y no convertirse en Erostratos políticos que encuentran aplausos en los enemigos del país.

Probablemente las mismas ideas del señor Vicuña Fuentes han podido expresarse en otra forma, menos hiriente al sentimiento nacional, como él mismo se encargó de demostrarlo en la carta publicada en este diario y en la cual dió a su proposición el concepto más elevado de un ideal altruista.

Hay en todo esto reglas de prudencia y buen sentido que no contrarían sino que normalizan el derecho sagrado y respetable a la libertad de pensar, de opinar, de creer y de combatir por sus ideales.

Pero no podemos prescindir de dejar constancia del sentimiento de inquietud con que la opinión pública ha visto cómo esta incidencia doméstica, por decirlo así, de la administración, tomaba las proporciones de un acontecimiento político de magnitud. El ruido que se ha formado en torno de declaraciones que en un principio pasaron inadvertidas al Gobierno y al país, llegará al exterior deformado por los ecos de las transmisiones telegráficas sucesivas y los comentarios de la prensa extranjera, no siempre propicia a nuestros intereses y en todo caso sin medios para formarse una idea clara de las verdaderas proporciones de lo ocurrido. El hecho evidente que se ofrecerá a los ojos de la opinión extranjera es que en Chile no hay unanimidad para apreciar el problema del Pacífico ni la forma en que debe ser solucionado; y de nada valdrá el que tengamos la íntima conciencia de que ha sido una sola voz aislada y sin autoridad la que ha proferido, en el seno de una corporación estudiantil, expresiones idealistas en desacuerdo con las orientaciones del Gobierno.

Confiamos en la serenidad y buen sentido del Gabinete y del Congreso para que se ponga término a este ingrato episodio, más digno del silencio que de la publicidad, y que de este modo las actividades políticas y parlamentarias puedan seguir convergiendo hacia la acertada e inmediata solución de los graves problemas que hoy absorben la atención del país y deben constituir la preocupación dominante de los Poderes del Estado.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA INTERPELACION AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor Ramírez Frías anunció en la sesión de ayer de la Cámara que había solicitado de las corporaciones universitarias la destitución del señor Vicuña Fuentes

Hay discrepancia de opiniones para considerar la situación en que se coloca el Gabinete con esta medida

LA PROXIMA CONVENCION GENERAL LIBERAL DEMOCRATICA

La Junta Ejecutiva del Partido acordó ayer activar su organización El presidente liberal democrático, señor Sánchez García de la Huerta, desautoriza los rumores sobre un probable fracaso de la Convención

Mañana se reunirá en Santiago la Convención de las asambleas radicales de esta provincia, para elegir los delegados a la Junta Central del Partido

La manifestación al diputado señor Chanks se efectuará mañana en la Quinta Normal

LA INTERPELACION AL MINISTRO DE INSTRUCCION

Todas las actividades políticas y parlamentarias, han girado en el día de ayer, alrededor del conflicto político creado al Gabinete Arancibia Laso-Barros Jarpa, con motivo de la interpelación que se ha planteado en el Senado al Ministro de Instrucción Pública, señor Ramírez Frías.

La noticia de que el Gobierno había resuelto solicitar de las autoridades que supervigilan la instrucción pública la destitución del señor Vicuña Fuentes, causó en los círculos parlamentarios honda impresión, haciéndose en la Cámara y en los corrillos políticos los más variados comentarios acerca de la situación en que se colocaba el Gobierno. con este acto y las proyecciones ministeriales que él tendría.

Desde luego, en la Cámara de Diputados hubo un debate alrededor de la declaración que a este respecto hizo el Ministro señor Ramírez Frías.

Se nos informa que en la Cámara de Diputados el señor Labarca abrirá en la sesión del Miércoles próximo un amplio debate en el que atacará la actuación del Gabinete en este bullado asunto.

COMITE PARLAMENTARIO RADICAL

Con motivo de la discusión habida ayer entre los diputados radicales para apreciar la situación en que se ha colocado el Gabinete Arancibia Laso-Barros Jarpa, con la destitución del profesor señor Vicuña Fuentes, ha presentado la renuncia indeclinable del cargo de miembro del Comité Parlamentario Radical, el diputado señor don Pedro Rivas Vicuña.

LA SENADURIA POR CONCEPCION

Vuelven a circular rumores de que para la próxima elección complementaria de Concepción, se levantarán algunas candidaturas independientes, que contarían con el apoyo de las fuerzas unionistas y de algunos elementos federados de aquella provincia, que resisten al candidato señor Concha.

Así lo deja entender el siguiente telegrama que recibimos anoche de nuestro corresponsal en aquella ciudad y que dice:

"Concepción, 2 de Setiembre. — "La Nación". — Se ha establecido que los obreros federados de la provincia se proponen proclamar la candidatura senatorial del señor Antonio Pinto Durán para oponerla a la del señor Luis Enrique Concha, que va apoyado por los partidos de la Alianza Liberal. Se calcula que los obreros federados representan trescientos votos; pero se cree que pueden tener vinculaciones en otros campos y cuya influencia aún no puede establecerse.

Sin embargo, los dirigentes radicales y demócratas que he entrevistado, no conceden a esta tentativa mayor importancia, pues consideran que la situación del señor Concha es inamovible dada la estrecha unión de los elementos aliancistas. — Corresponsal".

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL DEMOCRATICA

En la mañana de ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal Democrático, con asistencia de la casi totalidad de sus miembros y de los parlamentarios del Partido.

La reunión tenía por objeto ocuparse de la organización de la próxima Convención General, y a este respecto se tomaron importantes acuerdos de carácter interno unos y relacionados con la preparación de la futura Convención.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el señor don Pedro Opazo Letelier, del cargo de miembro de la Comisión Organizadora, la cual fué rechazada por unanimidad. Se acordó ampliar esta Comisión, con las siguientes personas: don Pedro N. Montenegro, don Absalón Valencia, don Aníbal Herquíñigo y don Irineo de la Jara.

La Comisión redactora de las bases de la convención, quedó compuesta por los señores Roberto Sánchez García de la Huerta, Pedro N. Montenegro y Augusto Vicuña.

Esta Comisión estará encargada de redactar la nota de invitación que se dirigirá a las asambleas del país, y tan pronto esté terminada se citará al Directorio General para someterla a su aprobación. Mientras tanto se ratificó el acuerdo anterior. de enviar diversas comisiones a todo el país con el objeto de preparar el ambiente a la Convención.

Con este objeto, hoy partirá a La Serena el senador señor don Enrique Zañartu.

CON EL SEÑOR SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA

Incidentalmente nos encontramos en la tarde de ayer, con el presidente del Partido Liberal Democrático, señor don Roberto Sánchez García de la Huerta, con quien conversamos breves minutos sobre actualidad política.

Como la conversación recayera sobre la Convención General que el Partido Liberal Democrático proyecta celebrar en breve y a ciertos rumores de que se hizo eco un diario de la mañana de ayer, relativos a que esta Convención fracasaría, el señor Sánchez García de la Huerta nos dijo lo siguiente:

"Con profunda extrañeza me he impuesto de la información a que he aludido, pues, en verdad no hay un solo antecedente que permita presumir que la Convención de mi partido puede fracasar. Muy por el contrario, entre todos mis colegas del directorio general y en todos mis correligionarios, se nota un gran entusiasmo y un propósito decidido de cooperar a la realización de una amplia reunión de los elementos balmacedistas, a fin de provocar un estrechamiento en las filas del partido.

"En cuanto a la renuncia del señor Opazo Letelier, que fué rechazada en la reunión de hoy de la Junta Ejecutiva y que se toma como antecedente para asegurar que no hay unanimidad de pareceres en la organización de la futura Convención, se debió a una situación especial y personalísima del señor Opazo, quien estimó que antes de aceptar el cargo de miembro de la comisión organizadora de la Convención, debía contemplar a sus amigos políticos de Talca, ciudad donde el partido se unificó para votar su candidatura a diputado.

"Igualmente es falsa la aseveración de que el senador señor Enrique Zañartu habría manifestado el propósito de declinar el encargo de visitar las provincias del norte, pues, a este distinguido parlamentario y correligionario, hay que reconocerle que es uno de los más fervorosos y entusiastas organizadores de la Convención.

"Me asiste la más absoluta seguridad y confianza de que nuestra Convención alcanzará todo el éxito y rendirá todos los benéficos frutos que deseamos para nuestro partido."

CONVENCION PROVINCIAL RADICAL

La Convención de las asambleas radicales de la provincia de Santiago que ha convocado la Junta Central del Partido para que se elijan los representantes a ella, se efectuará mañana a las 10 A. M. en el Club Radical, situado en Ahumada 242.

La representación de las asambleas es la siguiente:

Santiago, 15; Curacaví, 1; Lampa, 1; Las Barrancas, 3; Melipilla, 1; Ñuñoa, 1; Providencia, 1; Puente Alto, 2; Quilicura, 3; Quinta Normal, 1; San Antonio, 1; San Miguel. 1; Talagante, 1.

MANIFESTACION AL DIPUTADO SEÑOR CHANKS

Mañana a las 12 y media P. M., en el Pabellón Centenario de la Quinta Normal, se efectuará el gran banquete que numerosos admiradores de la política social del diputado señor don Oscar Chanks, le ofrecerán como un estímulo a su labor.

Esta manifestación promete alcanzar grandes caracteres dado el inmenso número de personas que a ella se han adherido, lo cual ha sobrepasado las esperanzas que el Comité organizador de ella tuvo al iniciar este homenaje.

Como se sabe, el banquete será ofrecido por el senador y ex-presidente del Partido Demócrata, señor Guillermo M. Bañados.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MUÑOZ RODRIGUEZ

Entre el presidente del Centro de Propaganda Radical y el señor don Fidel Muñoz Rodríguez, se han cambiado las siguientes cartas:

"Santiago, a 31 de Agosto de 1921. —Señor Fidel Muñoz Rodríguez. — Presente. — Distinguido correligionario:

"El Centro de Propaganda de la Juventud Radical, que presido, está empeñado en llevar a sus sesiones todos aquellos temas que, junto con significar necesidades impostergables para el país, sean puntos de unión y de lucha para los hombres de principios definidos. Con este objeto, don Armando Quezada Acharán nos ha ofrecido abordar próximamente la cuestión social. ¿Tendría inconveniente nuestro distinguido correligionario para traernos su palabra sabia y vigorosa sobre cualquiera de los temas de su especialidad?

"Nuestros correligionarios creen que la juventud de nuestro Centro marcha al solo compás de las más aventuradas teorías bolchevistas. Hay cierto alejamiento de los hombres cargados de méritos para con la juventud radical. Y no dejan de estar en lo justo aquellos que creen que nuestra juventud es la que, arrastrando masas inconscientes, quiere servirse de ellas para satisfacer propósitos mezquinos o difíciles de precisar. Sin embargo, y de ello me es especialmente grato dejar constancia, la juventud de nuestro Centro no es ni fanática ni demoledora. Por el contrario, anhela la felicidad humana, dentro de la justicia y la solidaridad sociales, como el más cercano de sus fines. Evidentemente, en medio del caos de doctrinas y de intereses, nuestra juventud no puede menos que marchar sin rumbos. Y esta es, precisamente, la causa primera por la que me dirijo a usted, a fin de que nos traiga la ruta que su fuerte mentalidad y sus acendrados principios quieran señalarnos.

"Mucho agradeceré, en consecuencia, quiera indicarme el tema y la fecha más oportuna en que a usted le sería posible desarrollarlo. Saluda muy atentamente a usted S. S. y correligionario. — (Firmado): **Rudecindo Salas Mora**".

"Santiago, a 2 de Setiembre de 1921. — Señor Rudecindo Salas Mora. — Presente. — Estimado correligionario:

"Tengo el agrado de contestar su atenta carta, en la que a nombre del Centro de Propaganda de la Juventud Radical, que usted preside, solicita mi concurso por medio de una conferencia sobre algún tema de actualidad.

"Compláceme la declaración que usted hace en su carta, sobre que la juventud radical del Centro de Propaganda no es ni fanática ni demoledora, y que su anhelo es la felicidad humana, dentro de la justicia y la solidaridad sociales, como el más cercano de sus fines.

"Siempre he conservado por la juventud de mi partido el aprecio que me merecen su abnegación y su altruismo, y es natural que desee verla a la cabeza de toda obra que signifique un progreso y un paso más en la cultura del país.

"Quedo a las órdenes del Centro, y me permito pedir a usted me indique el tema que más conveniente considere para los fines que usted señala en su carta.

"La conferencia puede tener lugar cualquier día de la próxima semana.

"Saluda a usted su afectísimo correligionario y S. S. — (Firmado): **Fidel Muñoz Rodríguez**".

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

A la hora de costumbre se abrió la sesión. Estuvieron presente 32 diputados y los Ministros de Relaciones, Hacienda y Justicia e Instrucción Pública.

Incidentes. — Compromisos del Gobierno. — El Ministro de Hacienda, señor Celis dió respuesta a las observaciones que el señor Claro Salas, hiciera en la sesión anterior, manifestando que el Gobierno siempre y en todo momento ha cumplido con sus compromisos financieros en el extranjero.

Rentas municipales. — El señor Tagle presenta un proyecto para derogar varias leyes vigentes que cercenan las rentas municipales.

Cuestiones sociales. — El diputado señor Navarrete, diserta extensamente sobre los problemas sociales y llama la atención que el Gobierno haya prorrogado las sesiones del Congreso por breves días, cuando debió convocarlo inmediatamente a extraordinarias para ocuparse de las leyes de carácter social. Significa que él y cuatro de sus colegas, sin profesar tendencias extremas, no aceptan ninguna clase de control en cuanto se refiera al mejoramiento económico y social del proletariado, agregando que en nombre de ellos declara que no aceptarán el papel de simples votantes y que acompañarán al Gobierno en el despacho de toda ley de bien público.

Desorganización de los ferrocarriles. — A continuación adujo diversas consideraciones en contra de la labor del Consejo de Ferrocarriles y lo señaló como el causante de la desorganización de este servicio.

Sesiones especiales. — Se aprobó una indicación del Ministro de Hacienda, para celebrar sesiones especiales el Lunes y Martes próximo, de 4 a 7 P. M., destinadas a la discusión de los proyecto de contribución a las utilidades del comercio y de la industria, impuesto a los naipes, pianos eléctricos y fósforos.

Dieta parlamentaria. — Se fijó la sesión del Miércoles próximo, para votar la reforma constitucional que establece la dieta parlamentaria.

Orden del día. — Se despachó totalmente el proyecto sobre reforma de la ley vigente de contribución a las herencias y donaciones, quedando pendiente la votación de los cuadros graduales de contribución que se efectuará en la sesión siguiente al día en que dichos cuadros se publiquen en "La Nación".

Sobre el retiro del profesor Vicuña Fuentes. — En la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas, se puede consultar in-extenso, el debate habido ayer sobre la destitución del profesor señor Vicuña Fuentes.

Almacenes de depósito. — Se puso en discusión general este proyecto. Al iniciar sus observaciones el señor Silva Somarriva, la Sala quedó sin número, levantándose la sesión después de llamar por tiempo reglamentario.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO LA REFORMA. — Hoy Sábado, a las 6 P. M., se reunirá la comisión de propaganda nombrada en la última asamblea, compuesta de los señores Oliverio Maturana, Wenceslao Villar, Alfredo Franco Z., y Lorenzo Díaz, y Mesa directiva. Se tratarán importantes asuntos de interés para el Centro. Local, San Antonio 412.

2.a COMUNA. — Se ha citado a asamblea hoy Sábado, a las 8 1|2 de la noche.

Se nos ruega encarecer asistir por haber asuntos de importancia que tratar.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 65.a ordinaria en 2 de Setiembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ROSSELOT, URZUA Y PAREDES

Se abrió a las 4.15 P. M.

Asistieron los señores:

Barros Castañón Manuel, Bórquez P. Francisco, Briones Luco Carlos, Castro de Carlos, Claro Salas Héctor, Concha A. Abaraim, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luiz, Cruzat Aníbal, Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Förster Guillermo, Garcés Gana Francisco, González Luis A., González Exequiel, Grez Padilla Eduardo, Gumucio Rafael Luis, Herquíñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Hormann Jorge, Jara de la René, Jaramillo Armando, Jorquera Francisco, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Leckie Abraham, Lillo Onofre, Lisoni Tito V., Lois Arturo H., Marín Pinuer Paulo, Matte Larraín Domingo, Maza José, Menchaca Lira Tomás, Moreno Félix, Navarrete J. Manuel, Navarro Ocampo Luis, Oettinger Adolfo, Ortiz Manuel J., O'Ryan Manuel J., Pouchoucq Roberto, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rodríguez Mac-Iver Enrique, Rojas M. Eulogio, Ruiz Carlos Alberto, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Undurraga Luis A., Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vega de la Ramón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis; el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el señor Celis, Ministro de Hacienda; el señor Ramírez Frías, Ministro de Justicia e Instrucción; el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 63.a, celebrada el 31 de Agosto próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 64.a, celebrada el día 1.o del actual, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha acordado prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso Nacional hasta el 10 del mes en curso.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior, en el que solicita que se devuelvan a ese Ministerio los antecedentes que se relacionan con la separación del ex-comisario de la Policía de Valparaíso don Samuel Riquelme, que fueron enviados con fecha 11 de Julio ppdo.

3.o De un oficio del H. Senado, con el que remite aprobado un proyecto de ley que prorroga por cinco años la vigencia de la ley N.o 3131, de 4 de Setiembre de 1916, relativa a prohibir la caza de la chinchilla.

4.o De tres informes de la Comisión de Legislación y Justicia, recaídos en los proyectos de acuerdo del H. Senado, que conceden el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que puedan conservar la posesión de bienes raíces a las siguientes instituciones:

"Liga Chilena de Higiene Social de Santiago";

"Sociedad para la enseñanza de proletarios de Curicó"; y

"Círculo de Sub-oficiales y Clases retirados del Ejército y Armada "José María Bari".

5.o De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que prohibe, por un plazo que no exceda de un año, la internación al país de artículos que no sean de primera necesidad.

6.o De cinco informes de la Comisión de Guerra y Marina:

El primero, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán para el presente año.

Los cuatro restantes, en los proyectos del H. Senado que a continuación se indican:

Uno que concede pensión de gracia a la señora Zoila Rosa Toro de Baeza.

Otro que concede también pensión de gracia a la señora Matilde Correa viuda de Bello.

Otro que concede derecho de retiro al capitán don J. Demófilo Rubio H.

Y el último que acuerda la devolución de cierta suma a la sucesión de don Virgilio Méndez.

7.o De un informe de la Comisión de Policía Interior, recaído en las cuentas de entradas y gastos de Secretaría presentadas por el señor pro-Secretario y Tesorero de la Cámara, correspondientes al primero y segundo semestres de 1920 y al primer semestre de 1921.

8.o De una moción de los señores Salas Romo y Labarca, con la que inician un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a la señora madre de don Roberto Guijón Hernández.

9.o De un contra-proyecto del señor Chanks respecto del proyecto de impuesto a los fósforos.

10. De una presentación de La Valparaíso, Asociación de Empleados, por la que felicita a los señores diputados don Leonardo Guzmán, don Luis Salas R., don Manuel J. Ortiz, don Roberto Pouchoucq, don Rafael Torreblanca, don Arturo Lois y don Francisco Jorquera, por la presentación de una moción hecha en días pasados que tiene por objeto mejorar la condición de los empleados particulares.

Para los efectos reglamentarios se dió cuenta, además, de la moción presentada por el señor Correa Roberts, en la sesión anterior, que autoriza la inversión de 133,270 pesos en la instalación de una nueva cañería matriz en el agua potable de Rancagua.

Solicitudes particulares

El señor ROSSELOT (Presidente accidental).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.— Está anunciado un informe de la Comisión Especial,—formada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes,—en el que se propone sean desechadas o enviadas al archivo una serie de solicitudes particulares que han perdido su oportunidad por distintos motivos: unas, por haber fallecido los interesados; otras, por tratarse de descendientes de servidores de la independencia; y las demás, por diversas causas.

El señor ROSSELOT (Presidente accidental).— En discusión el informe.

El señor CORREA BRAVO.— Pido la palabra a propósito de este informe, señor Presidente.

Es para rogar a su señoría quiera recabar el consentimiento de la Honorable Cámara, a fin de eliminar de la lista de solicitudes que se propone enviar al archivo, la de doña María Luisa Salinas viuda de Lynch. Esta señora es nieta del General Lastra, de la Independencia.

Se trata de una solicitud que no ha perdido su oportunidad; y cuando ésta se presente, la Cámara se servirá seguramente tomarla en consideración.

El señor ROSSELOT (Presidente accidental). — Si le parece a la Cámara, se eliminará la solicitud a que se ha referido el honorable diputado por Osorno.

El señor SANCHEZ (don Roberto). — ¿Me permite, señor Presidente?...

Tal vez sería mejor que este informe fuera dejado para otro día, a fin de que pudiéramos tener tiempo de imponernos de cuáles son las solicitudes que van a ir al archivo, ya que por la simple lectura del informe va a ser difícil poder darse cuenta exacta en este momento de todas ellas. Como este no es un asunto muy urgente, creo que no habrá inconveniente en dejarlo para otra sesión.

El señor SECRETARIO. — Eso mismo pidió ayer el señor Rodríguez don Aníbal, y por eso se anunció para la sesión de hoy.

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Entonces no he dicho nada.

El señor ROSSELOT (Presidente accidental). — ¿Su señoría pide que se deje el informe para tratarlo en otra sesión?

El señor SANCHEZ (don Roberto). — No, señor, porque ya se pidió ayer eso mismo.

El señor ROSSELOT (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el informe.

Aprobado.

El señor CORREA BRAVO. — Con la eliminación que he propuesto.

El señor ROSSELOT (Presidente accidental). — Queda aprobado con la eliminación de la solicitud a que se ha referido su señoría.

—En virtud del acuerdo anterior, se han desechado los proyectos del Honorable Senado, que se refieren a las siguiente personas:

Cabrera Gacitúa don Agustín.
Correa Rivera doña Elena.
Ríos de Fabres doña Dolores.
Olavarrieta doña Mercedes.
Arce Vargas doña Josefina.
Alvarez y Riveros doña Elvira y hermanas.
Arriagada Henríquez doña Agustina.
Argomedo Urzúa doña Josefina y doña Luz Albina.
Barceló Lorca doña Sara y doña Matilde.
Barrenechea doña Adela y doña Eloísa.
Alvarado de Morel doña Adela.
Bravo Vial doña Carmela.
Carzon Sota doña Elvira y doña Luisa.
Corbalán doña Rosario.
Camino San Cristóbal doña Josefina.
Carvajal Aguirre doña Matilde.
Canto del doña Catalina.
Correa Cuadra doña Julia.
Cortés v. de Hayden doña Fila.
Castro Zamora doña Adela.
Díaz doña Amalia y Cruz Lazcano de Labra doña María.
Escanilla doña María Ismenia y doña Carmen Rosa.
Fierro Beytía doña Filomena.
Frías Gormaz doña Enriqueta.
García Cordovez doña María, doña Inés, doña Carolina y doña Filomena.
González Cortés doña Fortunata y doña María Josefina.
Hoyo de López doña Bernardina.
Hidalgo Cornejo doña Ascensión.
Herrera Manterola doña Emilia.
Henríquez Argomedo doña Josefina y hermanas.
Herrera Alvear doña Rosa.
Lecaros v. de García doña Ana Luisa.
Lesage Alvarez doña Enriqueta.
León Fontecilla doña Elena Luisa.
Maruri doña Nicolasa y doña Concepción.
Nieto Guerra doña Teresa del Carmen.
Ortúzar doña Elvira.
Porto Mariño Astorga doña Luisa y hermana.
Paroissien doña María de los Angeles.
Piña Aróstegui doña Emilia, doña Teresila y doña Morella.
Palta y Ossa doña Ramona y hermanas.
Ramírez Rosales doña Mercedes y doña Clementina.
Rebolledo Herrera doña Leonor.
Ríos Pruneda doña Irene.
Segura Toro doña Carmen, doña Julia, doña Elvira y doña María.
Mercedes y Pincheira Toro doña Julia.
Silva Vidaurre doña Amalia y doña Mercedes y Vidaurre Leal doña Amelia.
Sotomayor Collao doña Hortensia.
Sepúlveda de Fernández doña Celia.
Vela v. de Mac-Vicar doña Dolores.
Vicuña Mackenna doña Carmela.
Valdivieso Valdés doña Rosalía.
Vergara López doña Florencia y hermana.
Elguero don José Ramón.
Escobar don Manuel.
Burke don William.
Bunster v. de Moraga doña Virginia.
Barrientos Díaz don Pedro.
Dávila de Escala doña Amadora.
Goñi don Oscar.
Gándara don Alberto F.
Hermosilla don Pedro Nolasco.
Lagos don Anacleto.
Larraín don Manuel.
Gatica don Pedro.
Manterola Z. doña Domitila y doña Manuela.
Mendoza v. de Rodríguez doña Olegaria.
Mesías don Tomás.
Silva doña María Teresa.
Sánchez don Parmenion.
Sinclair don Tomás.
Patiño Luna don Luis.
Recabárren don Columbano (su viuda e hija).
Recabárren don Diego.
Zañartu don Diego.
Zañartu don Darío.

Y se han desechado, y en consecuencia, enviado al archivo las solicitudes de las siguientes personas:

Adametz doña Teresa.
Banderas de González doña Manuela.
Bonilla B. con Gregorio.
Carmona v. de Olalquiaga doña Irene.
González v. de Briones doña Clara Rosa.
Hurtado don Antonio D.
Molina López don Juan B.
Jofré don Juan Rafael.
Navarro don Leandro.
Lira don Máximo R.
Prats de Sarratea doña Teresa.
Valenzuela Donoso don Carlos.
Vega don Nicolás.
Uribe don Héctor.
Rivas don Pedro María.
Acevedo Allende doña María Isabel, doña Josefina y doña Elena.
Carreño Valenzuela doña Amadora.
Caballero Banderas doña Clotilde.
Cañas Vargas doña Rosalía.
Ceballos Angulo doña Hortensia y doña Rosario.
Escanilla Escanilla doña Mercedes Ignacia.
Fuentes de la Astorga doña Cesárea y doña Ana Rosa.
García de la Cruz doña Eduvigis.
Montecinos de Gajardo doña Tránsito y doña Luisa.
Núñez doña Lucira del Carmen.
Ortúzar Bulnes doña Inés.
Peña Palacios doña Cristina y doña Eduvigis.
Palacios Escanilla doña Filomena.
Prieto Cerda doña Escolástica y doña Concepción.
Ramírez Quiroga doña Dorila y doña Aurelia.
Riesco Uriondo doña Camila y doña Justina.
Torres de Barros doña Mercedes.
Arancibia v. de Espinosa doña Hortensia.
Alenk doña Carmen.
Arévalo don José Avelino.
Arriagada de Pardo doña Luisa.
Artigas de Salcedo doña Carolina.
Augier doña Hortensia y doña Margarita Alicia.
Alvarado don Benigno.
Bernales de Putrón don Enrique.
Bonilla Hernández doña Delmira.
Blau don Jorge.
Barrera doña Nicasia.
Bustamante v. de Montero doña Alaide.
Becerra don José María.
Barceló don Ignacio.
Baquedano doña Valentina.
Barrios don Estéban.
Briceño don Baltasar.
Castañeda don Narciso.
Castro Arangua doña Desideria y doña Demetria.
Cuerpo de Inválidos de Santiago
Cristini don Orlando (su viuda).
Claro doña María Antonia.
Collao don Adolfo.
Cárdenas v. de Mesa doña Loreto.
Duncan v. de Rebolledo doña Elisa.
Durán don Juan Agustín.
Díaz don Manuel.
Egaña Ugalde doña Victoria.
Eusquiza don Demetrio.
Encina Smith doña Julia.
Encina de Márquez doña Emilia.
Estivil v. de Carmona doña Albina.
Estamatópolis don Pedro.
Echeverría don Luis A.
Escobar Molina doña Carmen Rosa.
Escobar v. de Sir doña Emilia.
Furhman de Rider doña Emilia.
Fernández don Jil.
Fragua v. de Novajas doña Carmen.
Fuenzalida don Aníbal.
Fuenzalida de Larraín doña Rosa.
Fábrega don Indalicio.
Fierro v. de Rojas doña Julia.
Grez v. de Molina doña Celinda.
García Vidaurre don Ignacio.
Gutiérrez don José Mercedes.
González Briones doña Clara Rosa.
Guajardo de Niño doña Leonor.
Gana O. don Ignacio.
Godomar v. de Fuenzalida doña Hortensia.
Gavilán Velásquez doña Blanca y doña Lidia.
Godoy v. de Prieto doña María.
Christi don Alfredo.
Herrera don Florentino.
González Rodríguez don Felipe.
Espinoza de Ascuí doña...
Jiménez v. de Meneses doña Filomena.
Lopehandía don Francisco y Jiménez don Víctor M.
Lizama v. de Sepúlveda doña Margarita.
Lillo v. de Gacitúa doña Ester.
Las Heras doña María Teresa.
Lúcar doña Lastenia.
Lagos Ramírez doña Amelia.
Latorre Mardones don Domingo.
Martner don Daniel.
Mardones don Francisco de Borja.
Mery v. de Gundelach doña Amalia.
Molina don Juan B.
Molina A. don Manuel
Méndez Guzmán doña Elvira y doña Emelinda.
Meneses v. de Berguño doña Filomena.
Moscoso don Miguel.
Meza v. de Palacios doña Mercedes.
Muñoz Letelier don Pedro.
Martínez v. de Gómez doña Corina.
Martínez don Carlos 2.o
Mancilla don José Sandalio y Gallardo don Ignacio.
Montt don Jorge.
Moreno v. de Manterola doña Rosario.
Molina don Crisólogo (su viuda e hijos menores).
Maturana Merino don Ventura.
Maure v. de Gaete doña Carolina.
Navarro v. de Garmendia doña Rosaura.
Olavarría del Fierro doña Elena y doña Higinia.
Olea v. de Basterrica doña Hortensia.
Olavarría don Armando.
Ojeda doña Rita y hermanas.
Orozco v. de Fuenzalida doña María del T.
Ossandón Vidal don Alejandro.
Profesoras del Liceo de Niñas de Copiapó.
Parraguez v. de Barrena doña Antonia.
Pacheco don Angel.
Plaza don Tristán.
Prado v. de Rodríguez doña Zulema.
Profesores de preparatoria del Liceo de Valparaíso.
Ruiz de Wood doña María Teresa.
Riquelme don Ignacio.
Rodríguez López don Domingo.
Ramírez Rosales don Eduardo.
Ramírez de Arellano doña Isabel.
Sepúlveda doña Zoila.
Sotomayor doña Clara, doña María Mercedes y doña Victoria.
Saavedra doña Leonor.
Santa María de Guzmán doña Julia.
Silva doña Clemencia.
Solicitudes de madres, viudas e hijas de militares (1913).
Styles don Enrique.
Seguel López doña María Luisa.
Torres don Felipe.
Trejos Arias don José de la Cruz.
Torres Pérez de Arce v. de Arce doña Carmen.
Ugarte don José.
Ureta v. de Necochea doña Josefina y hermanas.
Urízar v. de Monsalve doña Cristina.
Vásquez don Manuel.
Valle de Lasalle doña Dolores.
Villalobos don Wenceslao.
Villarroel don Rafael.
Whitting don Carlos.
Wuts don Ricardo.
Zilleruelo v. de Frías doña Clotilde.
Zamorano de Jiménez doña Blanca Ester.

Servicio de la deuda externa

El señor ROSSELOT (Presidente accidental).—En la hora de los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Tagle.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?... Son dos palabras nada más.

En la sesión de ayer, en momentos en que no me encontraba en la sala, el honorable diputado por La Ligua dirigió al Ministro de Hacienda una serie de preguntas relacionadas unas con ciertas frases que había pronunciado el que habla en el H. Senado y otras con el servicio de la deuda externa.

Me va a perdonar la H. Cámara que, en lo que se relaciona con el dinero y las interioridades de la Caja Fiscal, no entre en detalles ni dé una contestación explícita por causa de la misma naturaleza de las preguntas del honorable diputado por La Ligua.

En cuanto al servicio de la deuda externa, que es lo que talvez puede interesar más al honorable diputado, me permito manifestar a su señoría que abrigo el convencimiento de que su señoría quedará enteramente satisfecho con la noticia de que el Gobierno ha cumplido como siempre sus compromisos en lo que se refiere al servicio de dicha deuda.

Situación financiera de las Municipalidades

El señor ROSSELOT (Presidente accidental).—Puede usar de la palabra el honorable diputado por Caupolicán, señor Tagle.

El señor TAGLE.— Señor Presidente:

Me he inscrito para hacer algunas consideraciones sobre una materia de grande importancia pública y administrativa, que corresponde a una cuestión en que tengo alguna experiencia personal. Durante varios años he sido Alcalde de la Comuna de mi residencia y desempeñaba ese puesto cuando mis amigos y correligionarios del departamento de Caupolicán me dispensaron el honor de elegirme su representante ante esta Honorable Cámara.

En esa útil y elevada escuela de la administración comunal, he tenido ocasión de conocer lo mucho que vale, para el progreso y bienestar de los pueblos, la institución de la comuna autónoma, y de experimentar en carne propia, por decirlo así, las terribles angustias económicas que están padeciendo las municipalidades a consecuencias de cierto espíritu de hostilidad y de animadversión con que han sido tratadas por el legislador inmediatamente después de aprobado el Código que les dió existencia legal.

La Ley de Municipalidades, de 22 de Diciembre de 1891, que ha sido también llamada de la Comuna Autónoma, quiso crear y creó, en realidad, un organismo viable y vigoroso que contenía dentro de sí todos los gérmenes, elementos y atributos necesarios para que pudiera tener vida propia e independiente del Gobierno Central: amplia autonomía legal para el ejercicio expedito de sus atribuciones, derechos y deberes y completa autonomía económica mediante el establecimiento de un régimen tributario propio que estaba calculado para que la Comuna no sólo tuviera derecho a la vida libre sino también a una vida robusta y floreciente.

Según el artículo 34 de la referida Ley de Municipalidades, las rentas de estas Corporaciones debían componerse:

1.o De un impuesto personal de uno a tres pesos para el sostenimiento de las escuelas primarias del Municipio;

2.o De un impuesto sobre los haberes muebles e inmuebles que no podrían exceder de un tres por mil;

3.o De un impuesto sobre el expendio de tabacos y bebidas alcohólicas;

4.o De las cantidades que el Congreso Nacional debería votar anualmente para el sostenimiento de los servicios municipales;

5.o De los producidos de las propiedades y demás bienes municipales y de las multas;

6.o Del impuesto de patentes sobre industrias y profesiones.

Y conforme al artículo 54, el Tesoro Nacional debía concurrir anualmente al sostenimiento de las Municipalidades con una cantidad igual al monto de la que pagaran los contribuyentes por el impuesto de haberes, debiendo advertir aquí, que el impuesto de haberes representa para todas las Municipalidades que no tienen asientos mineros en su territorio, que son las más, las tres cuartas partes más o menos del total de sus entradas, de modo que el auxilio fiscal establecido por el artículo citado debía casi duplicar el total de las rentas de cada Municipio.

Cumpliéndose la letra y el espíritu de la Ley y poseedoras las Municipalidades de un Erario resultante de la percepción de todos esos impuestos, contaría ahora con entradas anuales, equivalentes al triple, nótenlo bien mis honorables colegas, al triple por lo menos de sus ingresos actuales.

Con rentas de esa magnitud, la Comuna Autónoma habría podido realizar el ideal de civismo y de engradecimiento material y moral que quiso para cada localidad el ilustre y tesonero creador de esa institución, don Manuel José Yrarrázaval; habría podido cumplir la misión de trabajo, de progreso y de prosperidad que le señaló en forma clara y terminante la ley; habría podido prestigiarse por la bondad y suficiencia de los servicios locales, y habría podido finalmente, producir fácilmente la descentralización gubernativa y el gobierno de los pueblos por sí mismos.

Hay que tener presente que la principal función de la autoridad administrativa local, consiste en la organización y mantenimiento de los servicios comunes indispensables: alumbrado público, construcción, conservación y reparación de calles, plazas, puentes y caminos, sostenimiento de la policía de seguridad, aseo e higienización de las poblaciones, asistencia hospitalaria para los pobres y fundación de dispensarios médicos, diversiones y entretenimientos populares, tesorería, secretaría y defensa judicial, etc., etc.

Desgraciadamente ninguno de esos servicios, y he nombrado solamente el mínimum de ellos, puede costearse sin recursos, ninguno se organiza y mantiene con sólo la buena voluntad, la preparación y la honradez de los miembros de las Municipalidades, ninguno puede subsistir o mejorarse sin contar como base indispensable con un sistema de contribuciones que basten para la satisfacción de esas necesidades.

Sin embargo, los legisladores que han sobrevenido después, olvidaron este postulado de Derecho Administrativo, reaccionaron violentamente contra el organismo perfecto creado por la ley de la Comuna Autónoma y le han ido arrebatando año tras año las fuentes de entrada que dicha ley consagró exclusivamente para objetos de administración comunal, hasta el extremo de dejar al Municipio con una tercera parte apenas de las contribuciones primitivamente consultadas para el sostenimiento de la Comuna.

Recordaré brevemente en qué forma se ha modificado y destruído el plan económico rentístico, creado por la Ley Orgánica en favor del sostenimiento de las Municipalidades.

La renta indicada en el N.o 1.o del artículo 34, antiguo, quedó en el papel, pues por considerarse contrario a la Constitución el impuesto personal, no se ha autorizado jamás su cobro por la ley periódica de contribuciones.

El impuesto sobre el expendio de tabacos, señalado en el N.o 2.o de dicho artículo, no existió sino breves años a favor de las Municipalidades, dejó de enumerarse en seguida en la ley especial de contribuciones y desde el año 1909 quedó establecido a favor del Fisco.

La cuota o auxilio del Fisco, para el sostenimiento de las Municipalidades, ordenados por el número 4.o del artículo 34, y por el artículo 54 de la Ley, contribución que, como ya lo he indicado, representaría los tres cuartos del total de las actuales entradas municipales, no se han pagado jamás, porque no se ha consultado en el Presupuesto de Gastos de la Nación.

Se desprende de lo expuesto que de los seis capítulos de entradas municipales se suprimieron de golpe tres, con lo cual se redujo inmediatamente a menos de la mitad la capacidad financiera de la Comuna Autónoma antes que esta institución comenzara a vivir y a dar sus naturales frutos.

Este breve examen de las rentas municipales, demuestra que la Comuna Autónoma no se ha ensayado jamás ni se ha puesto en vigor sobre las mismas bases que le dió su autor el señor Yrarrázaval, y que estableció para ello la Ley Orgánica, de modo que no se puede decir, sin injusticia y error manifiestos, que dicha ley ha fracasado: lo único que se puede y debe asegurar es que esa ley, en sus bases fundamentales, ha sido mutilada, desfigurada y destruída por resoluciones gubernativas o leyes posteriores que han esterilizado la capacidad administrativa de las Municipalidad y secado su vitalidad económica.

Si hay fracasos en este importante problema de la buena y eficiente administración local de los pueblos, como no puede menos de reconocerse que los hay, ellos deben atribuírse por entero a las leyes mutiladoras de la de la Comuna Autónoma que, al quitar sus medios de vida a las Municipalidades, han alejado de ellas a los hombres más entusiastas y mejor preparados que no quieren cargar sobre sus hombros el cadáver mu-

ción era mucho más angustiosa que en los del centro.

He hecho un estudio detenido sobre las cantidades que representan, para una Municipalidad del centro y del sur del país que tenga una entrada total de $ 50,000, las inversiones obligadas por leyes especiales. Debo advertir que las municipalidades que perciben una renta aproximada de $ 50,000 son las más, muy pocas las que sobrepasan de esa suma, de modo que se las puede considerar como el tipo medio para este cálculo.

Tales municipalidades deben destinar por mandato de diversas leyes especiales, en proporción a sus rentas las siguientes cantidades aproximadas:

a) Para pavimentación y compostura de calles, el producto de las patentes de vehículos m/n.	$ 800.00
b) Para mantenimiento y conservación de los caminos, el producto total de las patentes de minas si su monto es inferior al 50 por ciento de las entradas de la comuna, como ocurre en la mayor parte de los municipios.	500.00
c) Para fundación y sostenimiento de escuelas primarias gratuitas, el 10 por ciento del impuesto a patentes profesionales e industriales y para los Hospitales y demás establecimientos de beneficencia, otros 10 por ciento.	1,200.00
d) Para el Fisco, para atender a los gastos de la fiscalización de las cuentas municipales el 1 por ciento del total de las entradas.	500.00
e) Para los servicios sanitarios el 10 o/o del total de sus entradas	$ 5,000.00
f) Para la formación de las rentas del servicio de caminos el uno por mil del valor total de los predios ubicados en la comuna, lo que representa más del 25 o/o del total de las entradas . . .	12,600.00
g) Para el fomento de la educación primaria, el 15 o/o del total de sus entradas	7,500.00
h) Para pago de curación de heridos desvalidos y pagos de peritajes y autopsias en procesos criminales, según lo ordenado por los artículos 163 y 267 del Código de Procedimiento Penal, el 3 o/o más o menos, de la renta total	1,500.00
Suma total . . .	$ 29,600.00

Todas estas inversiones obligadas para servicios determinados representan, en cifras redondas, el 60 por ciento del total de los ingresos de las Municipalidades y el saldo para todos los demás servicios de incumbencia de la comuna apenas el 40 por ciento.

Esta situación es desesperante y ruinosa para las Municipalidades y significan, como lo dije antes, la quiebra de estas corporaciones y la interdicción de hecho para administrar sus bienes.

Según la ley, si una sociedad anónima pierde el 50 por ciento de su capital, debe presentarse en quiebra y liquidar; las Municipalidades, que han visto primero reducirse enormemente sus entradas por disposiciones de diversas leyes, y después han sido despojadas de su facultad de invertir sus rentas, lo que equivale a substraer de su administración y gobierno el 60 por ciento de su erario, se encuentran también en ese caso de declararse en quiebra y liquidar.

En la actualidad, tal como han arreglado la administración comunal las diversas leyes modificatorias de la de Municipalidades, estas corporaciones casi no necesitan reunirse porque, como carecen de recursos para atender los servicios, no gozan de prestigio ni fuerza moral alguna para obligar a cumplir sus ordenanzas y reglamentos sobre las otras materias que corresponden al gobierno comunal.

Los presupuestos se forman automáticamente, con la aplicación forzosa de esas leyes; las rentas quedan afectas a ciertos servicios en cantidad fija y determinada; las necesidades extraordinarias no se pueden atender; servicios especiales exigidos por circunstancias características de cada localidad, no se pueden establecer ni mantener; los alcaldes no tienen más papel que el de máquinas para firmar decretos de pagos; en una palabra, la miseria económica ha acabado con la acción de las Municipalidades y las tiene atacadas de parálisis absoluta.

Este año asume ya proporciones y caracteres tan alarmantes y peligrosos, que la prestigiosa institución denominada Consejo de Gobierno Local, ha creído de su deber estudiarlo y esforzarse por procurarle algún remedio inmediato y eficaz.

A este objeto comisionó a los reputados jurisconsultos don Julio Phillippi y don Juan de Dios Vergara Salvá, quienes presentaron un extenso y completo informe con las observaciones y datos necesarios para una conveniente reforma del sistema tributario municipal, informe que fué aprobado por el Consejo y publicado en su revista oficial en el número de Noviembre de 1920.

En esa notable pieza jurídica se abarca el conjunto del problema rentístico municipal y se proponen resoluciones definitivas para él.

Yo me limitaré aquí a citar tan autorizada opinión en lo que respecta a la destinación obligada de la mayor parte de las entradas municipales a determinados servicios, invasión de atribuciones que los jurisconsultos nombrados comentan y reprueban en los términos que siguen:

"Esta tendencia del legislador de afectar una cuota fija de las entradas o de algún impuesto a tal o cual servicio, importa un serio obstáculo para que las Municipalidades puedan hacer una conveniente distribución de sus recursos. Ella descansa en la suposición de que las Municipalidades no saben dar a los distintos servicios que son de su incumbencia la importancia que les corresponde; que distraen sus rentas de cualquier modo sin invertir lo que debieran en la instrucción, en los servicios sanitarios, en caminos, en los de beneficencia, etc. Tratándose de uno de los Poderes Públicos como lo es la Municipalidad, semejante suposición no es aceptable, haciendo abstracción del hecho de que impide a las comunas regular debidamente los gastos en atención a sus necesidades, que son distintas de una comuna a otra.

"Sólo por casualidad coincidirán, por lo demás, el monto de las necesidades a que esas rentas se destinan con el producido que de las mismas se obtenga. Esto se hace notar, sobre todo, en diversas comunas del norte y centro del país, en que las patentes de minas constituyen la principal entrada, de las cuales representan el 40, el 50 o el 60 por ciento, que tienen que invertirse en caminos, aunque manifiestamente no sea necesario, y que no pueden destinarse a otros servicios por más urgente que fuera la atención de éstos. Para Vallenar, por ejemplo, ha sido necesario dictar una ley especial que le permitiera invertir hasta el 30 por ciento de las entradas que percibiera por este capítulo en la construcción de un Matadero.

"Esta destinación de un tanto por ciento a ciertos determinados servicios municipales, es un obstáculo para que la comuna que solo dispone de entradas reducidas, lo que ocurre en la mayor parte de ellas, distribuya sus fondos entre los diversos servicios en proporción a la importancia de cada uno de ellos, resultando así perjudicado un servicio a costa del otro.

"Por las anteriores razones, la Comisión se permite recomendar al Honorable Consejo, hacer gestiones a fin de obtener la aprobación de una ley que restituya a las Municipalidades la libertad con que deben proceder en la formación de los presupuestos y que suprima las disposiciones que se han citado en el cuerpo de este párrafo".

Movido por estas consideraciones, alentado por la opinión favorable del señor Ministro de Justicia, emitida en la sesión del Jueves antepasado con motivo de las interesantes observaciones de mis honorables colegas señores Claro Salas y Sierra, y deseoso de cooperar en la medida de mis fuerzas y de mi experiencia en la solución de este urgente e importante problema municipal, he redactado un proyecto de ley que tiene por objeto devolver en parte a las Municipalidades la libertad de inversión de ciertas rentas, afectas por la ley a determinados servicios y distribuír equitativamente entre ellas la contribución sobre valores mobiliarios. Este proyecto tiene la ventaja de que no impone ninguna contribución nueva, no obliga al Fisco a desembolsar suma alguna de dinero en favor de las Municipalidades y no desorganiza ni modifica ningún servicio público.

Bien sé que no resuelve en forma definitiva y completa el problema de las rentas municipales; pero, en la imposibilidad de dotar de entradas suficientes a estas corporaciones mientras no se arregle previamente el régimen tributario fiscal y no desaparezca la aguda crisis del Tesoro Nacional, hay que adoptar las medidas más urgentes e indispensables que impidan la completa bancarrota municipal y que permitan siquiera que las comunas continúen viviendo, aunque vivan en la mayor estrechez y pobreza.

En mi proyecto propongo que se deroguen los artículos de algunas de las leyes especiales que ya he citado, en que se obliga a las Municipalidades a destinar a pavimentación y compostura de calles el producto total de las patentes de vehículos, a mantenimiento y conservación de los caminos, el producto de las patentes de minas, a fundación y sostenimiento de escuelas primarias y gratuitas el 10 por ciento del impuesto de patentes profesionales e industriales y a hospitales y demás establecimientos de beneficencia otro 10% del mismo impuesto, para los servicios sanitarios el 10% del total de las entradas municipales y para el fomento de la instrucción primaria el 15% también, del total de sus rentas. Mediante la derogación de esas disposiciones, las sumas indicadas ingresarían a rentas generales del Municipio y serían invertidas naturalmente, en las necesidades y en los servicios más urgentes e indispensables, cuya calificación y determinación nadie puede hacer mejor y con mayor conocimiento de causa que las propias Municipalidades.

Quedarían, sin embargo, subsistentes las disposiciones que obligan a las Municipalidades a destinar el 1% de sus entradas para entregarlo al Fisco a fin de costear los gastos de la fiscalización de las cuentas municipales, el 1 por mil del valor de los bienes inmuebles de la comuna, cuota que significa más o menos el 25% del total de las rentas municipales para formar la renta necesaria al servicio de caminos, y las sumas, variables, pero de importancia, que deben pagarse por curación de heridos pobres y por peritajes y autopsias en los procesos criminales, ordenados por los artículos 163 y 267 del Código de Procedimiento Penal.

Propongo, además, que se derogue el inciso 2.o del artículo 31 de la ley de 5 de Abril de 1916 sobre contribución de haberes. En dicha disposición se establece que el contribuyente podrá hacer el pago por semestres o anualidades anticipadas con el descuento del 10 y 12% que establecen los artículos pertinentes.

Este descuento significa para las Municipalidades de un 8 o de un 9% sobre el producto total del impuesto de haberes, sin beneficio ninguno para estas corporaciones, porque ellas deben depositar sus entradas en un Banco a la vista o en cuenta corriente y en tales condiciones no pueden obtener más de 1% anual de intereses.

En cambio, los contribuyentes que aprovechan esas ventajas son personas acaudaladas que pueden obtener buena utilidad manteniendo colocados en algún negocio o empresa esos dineros durante el tiempo del anticipo: de todo lo cual se desprende que esos descuentos por pagos anticipados no benefician, en rigor de verdad, ni a los contribuyentes ni a las Municipalidades. Es, pues, manifiesta la conveniencia de que se suprima esa disposición, con lo que aumentará el erario municipal en una regular suma sin imponer a nadie gravamen apreciable.

Finalmente, propongo también que se agregue un inciso al artículo 9.o de los transitorios de la ley citada para consultar en él una distribución adecuada y equitativa del impuesto sobre cédulas y bonos hipotecarios.

Como ya lo he expresado, según el artículo 28 de la ley, los contribuyentes cuyas propiedades estuvieren afectadas por hipotecas establecidas en conformidad a la ley de 29 de Agosto de 1855, tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto equivalente al saldo adeudado.

Siendo que en el artículo 9.o de los transitorios se dispone que, mientras se dicta la ley que organiza las rentas municipales, la contribución sobre valores mobiliarios establecida en el artículo 41, se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue, es lógico y de toda justicia que las cédulas y bonos hipotecarios, que representan precisamente los valores que han sido eximidos de contribución de haberes en perjuicio de ciertas Municipalidades, paguen la contribución mobiliaria a esas mismas Municipalidades que sufrieron el descuento, y no a otras. Se trata, como se ve, de un verdadera obra de compensación y de restitución.

En la actualidad, según entiendo, esa contribución se paga a las Municipalidades donde tiene su domicilio el tenedor de las cédulas o bonos. Mi proyecto pretende que se distribuya proporcionalmente entre las Municipalidades que han experimentado rebaja en el impuesto de haberes por saldos hipotecarios, de modo que las que no han tenido rebaja, nada recibirán por contribución mobiliaria sobre bonos o cédulas hipotecarias.

Estoy seguro que la Honorable Cámara encontrará no sólo razonable y conveniente, sino de estricta justicia esta sencilla reforma.

Como consecuencia de las consideraciones expuestas, tengo el honor de proponer a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de ley, que envío a la Mesa para que el señor secretario se sirva darle lectura.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, si su señoría me lo permitiera, desearía hacerme cargo de algunas de las observaciones formuladas por el honorable señor Tagle.

El señor NAVARRETE. — Yo estoy inscrito, señor Presidente, y necesito hacer algunas observaciones.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Solicito la venia de los honorables diputados inscritos para conceder la palabra al honorable diputado por Osorno.

El señor NAVARRETE.—¿Cuánto tiempo ocupará en sus observaciones el honorable diputado por Osorno?

El señor CORREA BRAVO. — Cinco minutos.

El señor NAVARRETE. — Accedo, entonces, con mucho gusto a la petición de su señoría.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Con la venia de los honorables diputados inscritos puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor CORREA BRAVO. — Agradezco mucho a los honorables diputados inscritos.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Tal vez convendría al honorable diputado aguardar la lectura del proyecto presentado por el honorable señor Tagle.

El señor CORREA BRAVO. — Muy bien, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el proyecto presentado por el honorable señor Tagle:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o Deróganse las siguientes disposiciones legales:

Artículo 6.o de la ley N.o 1611 de 12 de Setiembre de 1903; inciso 1.o del artículo único de la ley N.o 1708, de 10 de Noviembre de 1904; inciso 2.o del artículo 31 de la ley N.o 3091, de 5 de Abril de 1916; artículo 26 de la ley N.o 3165, de 22 de Diciembre de 1916; artículo 47 de la ley N.o 3385, de 22 de Mayo de 1918; y artículo 37 de la ley sobre instrucción primaria, de 26 de Agosto de 1920.

Artículo 2.o Agrégase al artículo 9.o de los transitorios de la ley N.o 3081, de 5 de Abril de 1916, el siguiente inciso:

"La contribución sobre las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, será secundada por la Tesorería Fiscal del departamento en que tenga su domicilio el tenedor de dichas cédulas y se distribuirá a prorrata entre todas las Municipalidades en cuyo territorio estuvieren situados los inmuebles a que debe rebajárseles el impuesto territorial por saldos hipotecarios adeudados, según lo prevenido en el artículo 28".

Artículo 3.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.— Santiago, 31 de Agosto de 1921.— Joaquín Tagle R., diputado por Caupolicán".

El señor URZUA (Presidente accidental).— Puede usar de la palabra el honorable diputado por Osorno.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, creo que bajo muchos conceptos son oportunas, más aún, brillantes las observaciones que acaba de formular nuestro distinguido colega el honorable diputado por Caupolicán.

De todas las leyes que se han dictado durante los últimos 30 años en este país, la que a mi juicio reviste caracteres de más trascendental importancia, es la de la comuna autónoma; pero esta ley, que vino a crear un sistema nuevo entre nosotros, — por más que no era nuevo en otros países, ni modernos, ni antiguos — ha sido, poco a poco, barrenada en sus disposiciones y violentada en sus efectos; no por obra de la ley misma, sino por obra de los hombres que se han empeñado en destruir lo que, en un momento de buena inspiración se hizo.

Todos los partidos dentro del Congreso, se han manifestado un poco reacios en el sentido de mantener esta conquista, que es la más importante que ha alcanzado el país; y de este cargo no exonero al Partido Conservador, no obstante que estimo que es una de sus glorias el haber obtenido una reforma como esta en nuestras instituciones.

La autonomía comunal ha sido la base de la grandeza de muchos pueblos, y, entre otros que podría citar, voy a referirme a España.

Durante el tiempo en que España estuvo gobernada, en cuanto a los servicios locales se refiere, por las antiguas comunidades, la democracia imperó, y este régimen dió la nota más alta en el sentido de demostrar que era cuerda y sensata, al par que honrada, en la administración de los negocios comunales.

La muerte de las comunidades de Castilla, fué la muerte de la democracia.

Es cierto, que sucedió una época de brillo y de oropel, la de Carlos V y Felipe II, que hizo olvidar las libertades perdidas, pero esto pasa siempre en los períodos de transición; y son muchos los pueblos que se han dejado arrebatar su libertad por unos cuantos días de esplendor.

Decía mi honorable colega, el señor diputado por Caupolicán, que poco a poco se han ido cercenando las rentas y disminuyendo las facultades municipales. Yo reconozco y deploro este hecho, porque sin renta, las Municipalidades no pueden servir los altos fines a que están destinadas.

En los tiempos actuales se viene hablando mucho de la municipalización de los servicios públicos, lo que no es otra cosa que el socialismo llevado a los servicios locales.

Pero, para que la municipalización de estos servicios pueda llevarse a efecto entre nosotros en condiciones iguales a aquéllas en que se lleva a efecto en otros países civilizados, es indispensable, al par que la autonomía de los municipios, que se dote a éstos de las rentas necesarias para hacer esos servicios, y que se facilite el ingreso a aquellas corporaciones de personas especialmente preparadas.

Esto se logra, en primer término, manteniendo las rentas municipales que los autores del proyecto de autonomía establecieron y, en segundo lugar, permitiendo que vayan a las Municipalidades hombres preparados.

Esto se consigue modificando en parte el absurdo sistema de incompatibilidades que hoy día tenemos, con el cual se cierran las puertas de estas corporaciones acaso a las personas más preparadas para abordar este problema de la acertada dirección de los servicios locales.

Otra rémora que tenían los municipales para desempeñar su cometido estaba en las atribuciones que la ley les confería en orden a la generación del poder electoral, que, afortunadamente, han desaparecido en su mayor parte. Pero siempre quedan las incompatibilidades.

Creo que la Cámara haría buena obra ocupándose en esta importantísima materia.

Acaso la Comisión que ha de informar sobre este proyecto, pueda tomar en cuenta esta idea. En todo caso, me reservo para cuando se entre a la discusión de este negocio, proponer un artículo que derogue o, por lo menos, modifique el sistema de incompatibilidades que hoy existe respecto a la entrada de algunas personas a las Municipalidades.

El señor URZUA (Presidente accidental).— En este momento noto la presencia en la sala del honorable señor Edwards Matte, a quien corresponde usar de la palabra...

El señor OETTINGER.—Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Solicito el asentimiento de los honorables diputados inscritos y de la Cámara, para conceder la palabra al honorable diputado.

El señor NAVARRETE.—Si se prorrogara la primera hora por el tiempo que ocupe el honorable diputado, no tendría ningún inconveniente.

El señor OETTINGER.—Serían solamente dos palabras.

El señor DE CASTRO.—Es preciso saber si el señor Maza accede a que se prorrogue la primera hora...

El señor MAZA.— Nó, honorable diputado.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Hay oposición.

El señor MAZA.— No acepto, señor Presidente, porque así se quitaría tiempo a la orden del día.

La actuación de los diputados demócratas.— La cuestión social

El señor NAVARRETE.—He cedido la palabra al señor Correa Bravo por el tiempo que él solicitó, porque bien sabe la Honorable Cámara que he estado en desacuerdo algunas veces al discutirse las reformas de las organizaciones que rigen los destinos del país, y a fin de que su señoría no creyera que, después de las discusiones, guardo resentimientos con algunas personas. He querido probar con esto que en todo caso discuto sin amargura. No vengo con el ánimo de sembrar vientos, porque sé muy bien qué es lo que se cosecha.

Quiero desempeñar las labores de mi cargo con la mayor altura de miras, sin herir las susceptibilidad de los honorables colegas que no comulguen con mis ideas, que no estén de acuerdo con ellas.

Como es natural, señor Presidente, la Cámara debe comprender que nuestra posición en este recinto es completamente opuesta a los intereses que sus señorías defienden.

El electorado que nos ha dado su representación en este recinto es eminentemente popular y proletario. Al abandonar sus intereses, silenciando los deberes que tenemos, nos haríamos reos de un delito que tendríamos que pagar muy caro.

Y como nuestro propósito firme y convencido es corresponder a las expectativas que, en una hora de desesperación, movió a los trabajadores a escoger dentro del propio seno de sus colectividades la representación genuina que debe tener en esta Cámara para defender sus intereses, he querido hacer estas declaraciones a objeto de que se vea que nos será imposible transigir en el modo de apreciar la situación actual, la cual ha sido la fuente u origen de estos mismos acontecimientos.

Este país, que todo el mundo alaba y admira por su riqueza, por el patriotismo de sus hijos; que cuenta con una raza sobria, enérgica y laboriosa; este país, digo, no puede tener la suerte de que las masas trabajadoras estén medianamente satisfechas con su situación. Esta desgraciada situación es perfectamente cierta y evidente, y yo no me voy a empeñar en probar a la Cámara algo que está a la vista y en la conciencia de todo el mundo.

El país, puede decirse, pasa hoy por una de las épocas más tenebrosas y delicadas de su historia. Es hoy la preocupación más importante y tenaz, de gobernantes y políticos, encontrar los medios para resolver los problemas de la hora actual, solución que ya no admite un día más de dilación.

Estamos viendo que todo el peso de la honda miseria que hoy reina lo están soportando las clases trabajadoras, completamente desamparadas por las leyes que nos rigen; leyes que se han olvidado en absoluto de la suerte del obrero y su familia, que no contemplan los medios de proporcionarle una pensión para los días de su vejez, que lo abandonan por completo a su triste suerte, cuando cae rendido al peso de una vida de largos años de trabajo, que, seguramente, han contribuído a la prosperidad del país.

Vemos que la mendicidad aumenta entre nosotros, que la infancia crece decrépita y que la degeneración de la raza es, para desgracia nuestra, un hecho imposible de negar.

Los miles de vicios que se desarrollan y propagan en nuestro pueblo—antes sano y robusto como ninguno—son efectos de las malas leyes que nos rigen, y de su falta de instrucción y cultura, que nuestros Gobiernos, faltando a su más elemental deber, no se han preocupado de darle.

El pueblo ha soportado mansamente y por mucho tiempo esta situación; pero ya despierta en él la conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Los demócratas, que pertenecemos a un partido netamente obrero, sin ser anarquistas y sin ser maximalistas, tenemos que mirar con simpatía todos estos movimientos de evolución social que buscan el mejoramiento de las clases trabajadoras y productoras del país.

Pueden estar mis opiniones en completo desacuerdo con las de mis honorables colegas del frente y con las del resto tal vez de la Honorable Cámara; pero, ya lo dije, esas ideas son el resultado del convencimiento de que así defendemos, con absoluta sinceridad de propósitos, los intereses de las clases que representamos.

Así como nosotros nos explicamos que sus señorías defiendan los privilegios que han adquirido gracias a los medios con que han contado para educarse y desarrollarse dentro de una sociedad incipiente como la nuestra, así también sus señorías deben respetar nuestras ideas en estos momentos.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, no soy anarquista ni maximalista, pero voy tras una finalidad y esa finalidad consiste en buscar el bienestar de las clases trabajadoras.

El anarquista cree que la ley es el peor estorbo para esta evolución que se persigue con el fin de conseguir el bienestar o mejoramiento de la sociedad.

Yo pienso que las leyes son necesarias, pero deben ser leyes justas, equitativas, que no esclavicen a nadie; que no constituyan privilegios para que una ínfima minoría se enseñoree con toda la fuerza que pueda proporcionar la fortuna personal, en perjuicio de la inmensa mayoría de los habitantes del Estado.

Mis ideas como demócrata son éstas, señor Presidente; creo que no debemos olvidar ni por un momento que la obligación primordial que hoy tenemos, es conjurar el inmenso peligro que veo venir.

Ya hace tres meses que estamos discutiendo en este recinto sobre la suerte del pueblo.

El Ejecutivo anunció presentar un proyecto de Código del Trabajo, proyecto que todavía no llega a esta H. Cámara.

El señor MAZA.— El proyecto de Código del Trabajo está en la Comisión de Legislación Social.

El señor NAVARRETE.— Pero ya terminó el período ordinario de sesiones, y él se ha prorrogado sólo por 10 días para tratar algunos proyectos de urgente necesidad, como son aquellos que tienden a producir nuevas rentas al Estado con el fin de que se mantengan los servicios públicos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Todavía puedo avanzar a su señoría que la Comisión de Legislación Social ha evacuado ya su informe relativo al problema de más vital interés en la hora presente. Me refiero al proyecto que crea los tribunales de conciliación y arbitraje en los conflictos entre patrones y obreros, que está muy avanzado, y la Cámara podrá conocer en pocos días más, el informe relativo al proyecto de organización de sindicatos obreros y patronales, para facilitar la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo.

El señor CORREA BRAVO.— Su señoría puede pedir que se trate desde luego el proyecto en la Cámara.

El señor NAVARRETE.—Es lo que iba a pedir.

Por los antecedentes que ha dado el honorable diputado por Santiago, señor Edwards, que demuestran que ese proyecto está despachado por la Comisión de Legislación Social, voy a rogar a la Mesa que haga presente al Ejecutivo la complacencia con que vería la Cámara que la prórroga del período ordinario abarcara todo el mes de Setiembre, o que citara a la Cámara a sesiones permanentes para dar remate a este problema. Porque si dejamos pasar el tiempo sin remediar la situación, puede llegar un momento en que el hambre aconseje mal al pueblo y estallen movimientos que todos lamentarían y que no se podrían evitar sin derramamiento de sangre.

El señor CORREA BRAVO.— Su señoría puede pedir sesiones especiales. Estamos aún en el período ordinario de sesiones.

El señor NAVARRETE.—Parece que no me ha entendido su señoría. Ruego a la Mesa que tenga como hecha mi petición, para que la Cámara oficie y manifieste al Gobierno el agrado...

El señor CORREA BRAVO.— No hay para qué oficiar a nadie. La Cámara puede acordar sesiones especiales destinadas a ese objeto; y su señoría puede solicitarlas.

El señor NAVARRETE.—Agradezco el dato a su señoría.

El señor CORREA BRAVO.— Es un datito insignificante, pero que bien puede tomarlo en cuenta su señoría.

El señor NAVARRETE.—No voy a tomar en cuenta la pequeña hilaridad que han producido en la sala las palabras del honorable colega.

El hecho es, antes que se me critique, que no conozco perfecta-

mente el Reglamento de la Cámara.

Las múltipples ocupaciones que tengo, no me permiten estudiar el Reglamento: tengo muchas cosas que atender, pues, dado el estado actual del país, nos vemos obligados a auxiliar aunque sea parcialmente, a los pueblos de la República que solicitan algo de los representantes de los trabajadores que hay en la Cámara.

Decía que el Código del Trabajo vendría, indudablemente, a llenar esas necesidades.

Y como se ha expresado aquí que no hay disciplina en los partidos de mayoría, quiero explicar la indisciplina de los diputados demócratas que nos sentamos en estos bancos.

Esto es completamente natural, completamente lógico, si tomamos en cuenta la época en que vivimos.

No es posible que nos constituyamos aquí en una máquina votante, lo que más de una vez he oído criticar a diputados de otros bancos.

Nosotros creemos que cada diputado debe ejercer su acción conforme a su criterio. Muchas veces, podemos estar en desacuerdo con el criterio del Gobierno o de las personas que tienen la dirección de los partidos; pero estas cosas no las tomamos en cuenta algunos diputados, por lo menos los nuevos, que venimos a servir al país sin intereses mezquinos.

He criticado el sistema de privilegios, y por eso digo que no queremos volver a ser máquinas votantes. Queremos proceder en la forma que nuestro criterio nos indica.

Pero, no vaya a creerse que estamos en desacuerdo cuando se dice en estos bancos algo que importa una censura para el Gobierno. Nosotros le prestaremos todo nuestro concurso cuando lo veamos inspirado en buenos propósitos; entonces lo apoyaremos con toda la energía y la sinceridad necesarias. Pero debe saber la Cámara que el diputado que habla, con cuatro o cinco colegas más que han querido acompañarme, no estamos dispuestos a seguir las aguas del Gobierno cuando éste, se aparte, a nuestro juicio, del buen camino y no consulte los verdaderos intereses del pueblo.

El señor GUMUCIO.— Ha disminuído la mayoría, según parece...

El señor NAVARRETE.— No, señor; no ha disminuído, está incólume. Hago esta declaración para que sus señorías no se alarmen tanto cada vez que nosotros manifestamos alguna opinión opuesta a la del Gobierno. En los detalles, podremos discrepar; pero en el fondo estamos de acuerdo.

El señor DE CASTRO.— Nosotros, honorable diputado, nos quejamos de que sus señorías vengan poco a la Cámara, no de que manifiesten sus opiniones.

El señor NAVARRETE.— Justamente, voy a explicar también esto a su señoría.

Yo no tengo la suerte de disfrutar de una fortuna. Necesito atender también a las necesidades de mi vida y procurarme, mediante el rudo trabajo cotidiano, lo necesario para subvenir a mis gastos y mantener a mi familia.

El señor DE CASTRO.— No lo he dicho por su señoría, sino por toda la representación demócrata.

El señor NAVARRETE.— Yo voy a rogarle a su señoría que, como buen cristiano, se haga cargo de nuestra desgraciada situación y nos ayude a hacer pasar el proyecto presentado por el honorable señor Bañados en el período anterior, sobre dieta parlamentaria, a fin de que los que vengan en el período próximo a ocupar nuestros bancos, puedan gozar de una pequeña renta. No es justo que se estén sacrificando, sin recompensa alguna, ciudadanos que son los primeros en soportar la responsabilidad y los últimos en los beneficios.

Mi Partido sostiene que todos los cargos o funciones públicos deben ser remunerados, y precisamente vamos luego a pedir el concurso de sus señorías con el fin de que nos ayuden en este sentido.

El señor DE CASTRO.— Con mucho gusto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Con mucho gusto.

El señor O'RYAN.— Pero, ese gusto parece muy superficial...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— No, honorable diputado; como sabemos que hay que reformar con ese objeto la Constitución y que se necesitan dos Congresos para sancionar esa reforma, es un gusto no muy próximo...

El señor NAVARRETE.—Muy bien, honorable diputado; pero si la aprobamos ahora, el próximo Congreso se encontrará ya a mitad de camino.

En otra ocasión, señor Presidente, mi honorable amigo el señor Pradenas, hizo la historia de cómo viven los mineros en las minas de carbón, a este respecto, quiero apelar también al testimonio de los miembros de la Comisión Parlamentaria que fué a inspeccionar las labores de los mineros y sus habitaciones.

Si no se resuelve, señor Presidente, este problema con la presteza que requiere, voy a anunciar a la Cámara y al país que, una vez que trascurra el tiempo que los diputados demócratas pidieron de prórroga a los obreros para atender a sus reclamaciones, se producirán acontecimientos que pueden ocasionar graves males al país.

Se ha dicho, ya que esa gente no vive como deben vivir los seres humanos; que habitan en pocilgas inmundas y que son explotados.

Y téngase presente que las compañías mineras han levantado soberbios edificios a poca distancia de las pocilgas en que viven los obreros.

Esto importa un desafío, señor Presidente, para los obreros, y en la época presente significa una lección que los mueve a lanzar su protesta, pues, mientras ellos desempeñan una ruda labor en el fondo de las minas, sacando el precioso producto que viene a producir la riqueza nacional, el jefe, el administrador no tiene que lamentar las vicisitudes de la vida; vive en la opulencia, rodeado de todas las comodidades.

Apenas llegado a esta Cámara el socialista señor Cruz, decía que él venía a demoler desde esta tribuna los fundamentos de la organización actual.

Yo voy a decir todo lo contrario; no acepto la revolución social; pero quiero que cesen las injusticias de la sociedad actual; quiero que mucho de lo que hoy existe se modifique.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor NAVARRETE. — Yo creo que dada la topografía del país es ilusorio pensar en un movimiento revolucionario, sería insensato.

Los capitales que mueven las industrias son por desgracia casi todos extranjeros, y nuestro poder de defensa es débil delante de ellos.

Debemos propiciar una ordenada evolución, debemos hacer terminar este estado de cosas en que la masa obrera está entregada a una explotación desenfrenada contra su propia voluntad.

Los diputados que representan al pueblo y que algunos denominan "zulues" nos sentimos con fuerza suficiente para luchar por conseguir dentro del derecho lo que el pueblo necesita para su bienestar.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—¿Cómo es el nombre, honorable diputado?

El señor NAVARRETE.—Ya lo dije. Ponga Su Señoría más atención para otra vez y oirá más.

Nostros no cederemos una pulgada de terreno del sitio en que nos hemos colocado.

Combatiremos toda injusticia, iremos contra todo monopolio, arrasaremos, dentro de la legalidad, con todas aquellas situaciones que han permitido a algunos afortunados de este país, adueñarse de sus riquezas mediante el amparo de las mismas leyes que ellos han dictado.

Las causas que han producido la falencia de la Hacienda Pública tendremos que atacarlas sin contemplaciones, en su raíz.

Ferrocarriles del Estado

El señor NAVARRETE.—Hecha esta declaración de principios, voy a entrar a ocuparme de la parte más importante de mis observaciones, encaminadas a completar las muy interesantes que sobre el servicio de los ferrocarriles hizo en la sesión de ayer mi estimado amigo el honorable señor Durán, diputado por Temuco.

Su Señoría criticó la poca preparación del Consejo de los Ferrocarriles, y, a mi juicio, no ha podido ser más oportuno y exacto Su Señoría.

En este país no se atiende a la calidad y a la preparación de los hombres que van a ocupar los altos puestos públicos. Es esa la causa de los malos frutos que hoy tenemos que cosechar, por culpa de las influencias políticas que llevan a esos puestos a personas que no sólo carecen de competencia sino que a veces carecen hasta de moralidad.

Sucede entre nosotros que cualquier hijo de vecino, que ha tenido mala suerte en sus negocios, que ha tenido en ellos un fracaso, inmediatamente acude a los puestos de la Administración Pública como a una tabla de salvación. De tal manera que puede decirse que hoy la planta de empleados de la Administración Pública está llena, salvo raras excepciones, de fracasados que no han podido ganarse la vida en la libre competencia, ya haciendo producir la tierra, ya nacionalizando las industrias o ya haciendo prosperar los negocios del país.

Concretándome a las observaciones que estoy haciendo respecto al servicio de ferrocarriles, debo hacer presente que hace algunos días se pidieron propuestas públicas para dotar de material rodante a la Empresa, y es extraño que hasta la fecha esas propuestas no se hayan resuelto. Según se me dice, se trata de traer la mitad del equipo del extranjero y encargar sólo la construcción de la otra mitad en el país.

No es éste el criterio que debe imperar; debe protejerse la industria del país y no permitirse que se encargue un sólo clavo al extranjero.

La Maestranza de San Bernardo que le cuesta al Estado una considerable suma de millones, tuve la suerte de visitarla en días pasados y pude convencerme, porque soy de la profesión, que no da el resultado que se tuvo en vista al construirla.

Sin embargo, a los consejeros de los Ferrocarriles no se les ha ocurrido hacer una visita a aquella Maestranza con el fin de imponerse ocularmente de sus necesidades a fin de pedirle al Congreso lo que se necesita para ponerla a la altura en que debe estar.

La Maestranza de San Bernardo está calculada para producir la reparación de 40 locomotoras mensuales, y por falta de maquinarias y de herramientas, no puede hacerlo. Porque hay que distinguir entre las maquinarias de tracción y las que están destinadas a la construcción y reparación propiamente tal del material rodante.

Las maquinarias de tracción de que está dotada esta Maestranza deben tener un mayor empleo; pero resulta que a lo más tienen una cuarta parte de la que debieran tener.

Y no fué chico mi asombro cuando ví cómo los obreros trabajaban todos confundidos y muchos de ellos perdiendo su capacidad de trabajo, adquirida en distintos cargos, por el empleo de maquinaria inadecuada, ya que si trabajaran con maquinarias de mayor potencialidad, más alto sería su rendimiento.

Esta Maestranza, que debiera tener una dotación completa de tornos, taladros, piezas ,etc., no las tiene. En cambio, hay allí una situación tal que da como resultado el que se obtenga poco, aunque se trabaje noche y día, porque la maquinaria es completamente insuficiente y siempre que se quiere hacer algo se deja para la hora undécima, con el fin de justificar todo encargo de materiales que se hace al extranjero para la Empresa de Ferrocarriles.

Tenemos que para hacer el acarreo de la cosecha del año anterior, la Empresa tuvo que paralizar, como en otras ocasiones, el movimiento de toda mercadería que no fueran cereales, a fin de sacarlos de las zonas lluviosas y trasladarlos a las zonas secas del país. Para eso la Empresa tuvo que dedicar toda su potencialidad de arrastre para movilizar las cosechas del año pasado.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Como va a llegar la hora, se van a leer las indicaciones formuladas.

El señor NAVARRETE. — Yo contaba con que la Cámara me concedería unos cinco minutos más para terminar mis observaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Con mucho gusto.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Si a la Cámara le parece, se prorrogaría la hora hasta que termine el honorable diputado por Talcahuano.

El señor RIVAS VICUÑA.—Después que se lean las indicaciones.

El señor URZUA (Oscar).—El señor Navarrete cedió su derecho hace un momento a otro honorable diputado, y creo justo que se le permita continuar por breves momentos a su señoría.

El señor MAZA. — Comprendo que los diputados de la minoría deseen que se prorrogue la primera hora para que se ocupe toda la sesión en incidentes; pero yo, como diputado de la mayoría, tengo en estas cuestiones un concepto distinto, sobre todo en lo que respecta a la necesidad que hay de trabajar para mejorar la situación porque atraviesa el país.

Además, mi actitud está de acuerdo con los propios argumentos que hacía el honorable señor Navarrete, respecto a la actividad que se debe gastar para llenar cumplidamente la labor legislativa.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). — ¿Está prorrogada la primera hora para que hable el señor Maza?

El señor HERRERA LIRA. — Las observaciones que hace el honorable señor Maza, no rezan con nosotros, que queremos que la Cámara trabaje.

El señor YRARRAZAVAL (Joaquín). — Conste que los cinco minutos que pedía el señor Navarrete los ha ocupado el señor Maza.

El señor MAZA. — Como diputado de mayoría, me opongo a estas prórrogas de la hora de los incidentes, pues si bien ella está destinada a fiscalizar, no debe por eso cercenarse tiempo a la orden del día, que es la hora del verdadero trabajo parlamentario, que el país necesita que se haga, despachando leyes que son reclamadas con urgencia.

Lo repito, mi actitud está de acuerdo con las mismas opiniones que ha manifestado el honorable diputado por Talcahuano, señor Navarrete, que usaba de la palabra.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — No hay acuerdo para prorrogar la primera hora. Se van a leer las indicaciones.

Indicaciones

El señor PROSECRETARIO. — Oportunamente han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

Del señor Celis, Ministro de Hacienda: Para que se celebren sesiones especiales los días Lunes y Martes próximos, destinadas a tratar los proyectos de impuestos sobre herencias; utilidades de las industrias y el comercio; naipe, pianos eléctricos y pianolas, y el de impuesto a los fósforos.

Del señor Rojas Mery: Para que se nombre una comisión parlamentaria que concurra a la conmemoración del Centenario del Liceo de La Serena, que se celebrará el 21 de Setiembre.

Petición de antecedentes

El señor PROSECRETARIO. — El señor diputado don Pedro Duhalde solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con la actitud observada durante la campaña de las elecciones de electores de Presidente de la República del año 1920, por el presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia, señor Pinto Botarro.

El señor URZUA (don Oscar).— Como hay mucho ruido en la Sala, no hemos podido oír la lectura de las indicaciones, y como algunas de ellas pueden perturbar la tabla, es necesario que las conozcamos, por lo que ruego que se sirva el señor Secretario leerlas de nuevo.

El señor PAREDES (vice-Presidente).— Se van a leer las indicaciones.

El señor URZUA (don Oscar).— Y que mientras se lean, el señor Presidente haga guardar silencio en la Sala.

El señor PAREDES (vice-Presidente).—Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio mientras se leen las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones:

—Se leyeron de nuevo las indicaciones.

El señor PAREDES (vice-Presidente).— En votación la indicación del honorable diputado por Traiguén, señor Rojas Mery.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública) —Entiendo que las fiestas no van a ser ya el día 17 del presente; se han postergado hasta el 21 de Setiembre, para hacerlas conjuntamente con la inauguración de una escuela modelo.

El señor ROJAS MERY.—Fiesta a la cual, según entiendo, va a asistir el señor Ministro de Instrucción.

Esta comisión no va a importar gasto alguno, porque tenemos nuestros pasajes como diputados.

El señor PAREDES (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda.

Si no se pide votación, la daría por aprobada.

El señor URZUA (don Oscar).— Que se voten todas las indicaciones.

—Votada la indicación del señor Celis, Ministro de Hacienda, fué aprobada por 28 votos contra 8 y 7 abstenciones.

—Durante la votación:

El señor URZUA (don Oscar).— No, señor, porque no se trata de ninguna economía, que es lo primero que hay que hacer en estos momentos.

El señor SILVA SOMARRIVA. —El proyecto de contribución a las utilidades de la industria y el comercio no sé cuál sea, señor Presidente; no voto.

El señor LABARCA.— Voto que no, señor Presidente, porque todavía no se ve el plan que tenga el señor Ministro de Hacienda.

Reforma constitucional.— Dieta parlamentaria

El señor PAREDES (vice-Presidente).— Está pendiente desde el período pasado la votación del proyecto de reforma constitucional en lo relativo a la remuneración de las funciones legislativas.

Me permito anunciar a la Honorable Cámara que se votará el Miércoles próximo a las 5.30.

El señor CORREA BRAVO.— ¿De qué se trata?

El señor SECRETARIO.— Está cerrado el debate del proyecto de reforma constitucional, en lo relativo a la remuneración de las funciones legislativas.

La Cámara debe ahora pronunciarse sobre el proyecto, para lo cual se necesita un quorum especial.

El señor LARRAIN (don Jaime).— ¿Para cuándo es?

El señor PAREDES (vice-Presidente).— Para el Miércoles a las 5 y media.

Tabla de fácil despacho

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los siguientes proyectos:

Proyecto que concede suplementos a diversos item del presupuesto del ferrocarril de Puente Alto al Volcán.

Proyecto sobre guías de libre tránsito.

Proyecto sobre contribución a las boletas de entrada a los espectáculos públicos para proseguir las obras del Parque San Cristóbal.

Proyecto sobre construcción de obras públicas en el puerto de San Antonio.

Proyectos de acuerdo que conceden permiso a diversas instituciones para conservar bienes raíces.

Proyecto sobre condonación de intereses penales a los rematantes de terrenos fiscales del sur.

Reforma de la ley de accidentes del trabajo

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Dentro de la orden del día, corresponde continuar la votación del proyecto sobre accidentes del trabajo.

El señor SECRETARIO. — De este proyecto sólo está pendiente el artículo 47, conjuntamente con una indicación de los señores Yrarrázaval don Miguel Luis y Urzúa don Oscar.

Para agregar en el inciso 1.o la frase siguiente: "o de la Caja de Crédito Prendario", a continuación de la frase, "Caja Nacional de Ahorros".

También hay una indicación formulada por el señor Labarca, para agregar al artículo 47 la siguiente frase: "y se ajustarán semestralmente en forma que no se obtengan utilidades".

El señor YRARRAZAVAL (Don Miguel Luis).— Señor Presidente; yo retiro la indicación que había formulado.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Si a la Cámara le parece, se daría por retirada la indicación del honorable señor diputado.

Retirada.

En votación el artículo 47 con la modificación del honorable señor Labarca.

Si no se pide votación se dará por aprobada conjuntamente con el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — La indicación formulada por el señor Lira don Alejo, para substituir en el inciso 1.o la palabra "tres" por "seis", no tiene razón de ser.

El honorable señor Lira la formuló sobre la base de un informe anterior de Comisión.

Este fué el motivo por qué en sesiones anteriores no pudo precisarse su ubicación.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

Contribución de herencias y donaciones

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Corresponde tratar el proyecto de reforma de la ley de herencias y donaciones.

El señor CORREA BRAVO. — ¿El proyecto de herencias y donaciones?

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—. Sí, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO. — Yo creo que ya podría darse por despachado, tomando en consideración las siguientes indicaciones:

Para redactar los artículos 1.o y 3.o en los términos siguientes:

"Artículo 1.o El impuesto sobre donaciones, asignaciones por causa de muerte y conservación de bienes de personas jurídicas se pagan con arreglo a lo que en los artículos siguientes se establece:

Artículo 3.o El impuesto de herencias gravará toda asignación por causa de muerte en la forma y condiciones que establece el Código Civil".

Artículo 4.o. Suprimido.

Artículo 6.o Reemplazarlo por la redacción del artículo 5.o de la actual ley de contribución de herencias.

Artículo 12 Suprimir el inciso 2.o.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— ¿El 3.o y 4.o?

El señor CORREA BRAVO. — El 3.o y el 4.o quedan redactados en la forma en que lo está el artículo 5.o de la ley vigente; y en el artículo 12, se suprime el inciso 2.o.

Con esto, podríamos dar por despachada la ley. Creo que no faltaba sino ésto.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Está en 2.a discusión, señor diputado, todo el título 1.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Permítame, Su Señoría... ¿Aprobado con las modificaciones propuestas por el honorable diputado por Osorno?

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Sí, honorable Ministro.

El señor SECRETARIO.— Hay un acuerdo para publicar los cuadros y votar esto una vez que hayan sido publicados.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Quedaría sólo pendiente la votación de los cuadros.

El señor SANCHEZ (Don Roberto).— De manera que publicados los cuadros vendrá la votación. Es decir que si se publican con la versión de hoy se votan mañana.

El señor SECRETARIO.— Mañana no hay sesión, señor diputado; se votan el Lunes.

El señor CORREA BRAVO. — Entiendo que este negocio del cuadro del proyecto sobre contribución de herencias, ha quedado para arreglarse después, de acuerdo con las indicaciones formuladas por el honorable señor Garcés Gana.

Yo estimo, señor Presidente, que debe también quedar la Mesa facultada para salvar algunos pequeños defectillos de redacción que hay en este proyecto.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaría facultar a la Mesa para corregir la redacción del proyecto.

El señor GUMUCIO. — Perdóneme, señor Presidente. ¿Para qué pide Su Señoría, el asentimiento de la Sala?

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Para facultar a la Mesa con el objeto de corregir la redacción de este proyecto.

El señor GUMUCIO. — Si no se establece qué disposiciones deben corregirse y en qué forma no podría haber acuerdo, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO. — Yo le voy a señalar a Su Señoría, entre otros, un error de redacción.

En una de las disposiciones de este proyecto se habla de **tramos**, en lugar de cuadros, para expresar la idea de la contribución que corresponda pagar a cada heredero de acuerdo con el cuadro contenido en este mismo proyecto.

Yo llamo **tramos** a los descansos de las escaleras, que suelen ser de madera.

El señor GARCES GANA.— En el artículo 2.o del título 1.o se emplea esa expresión.

El señor GUMUCIO.— Entonces que se faculte a la Mesa para corregir la redacción del artículo 2.o del título 1.o.

El señor PRO-SECRETARIO. —Fué aprobado ya por esta Cámara.

El señor GUMUCIO.— Siempre que se deje constancia que se faculta a la Mesa sólo para corregir la redacción de este artículo.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Parece que no hay acuerdo.

El señor GUMUCIO.— Yo rogaría al honorable diputado que se sirviera concretar su indicación; porque el proyecto ya está aprobado y sólo falta votar los cuadros.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Queda sin efecto entonces la indicación del honorable señor Correa Bravo.

El señor GUMUCIO. — Entonces queda entendido que está ya aprobado este proyecto y sólo pendiente la votación del cuadro.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Sí, honorable diputado, pero el cuadro se votará una vez que sea publicado.

El señor GUMUCIO. — Queda entonces en esta situación el proyecto: está ya aprobado y sólo falta la votación del cuadro, que se llevará a efecto una vez que se publique.

El señor URZUA (Don Oscar). —Conjuntamente con las indicaciones del señor Garcés Gana.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Conjuntamente con las indicaciones que hay sobre el particular.

El señor GUMUCIO.— Sobre el artículo 2.o.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Sí, honorable diputado.

Sobre las propuestas para la electrificación de la Zona de los Ferrocarriles

El señor URZUA (don Oscar). —Señor Presidente: Como ya se ha llegado a la hora, propongo al procedimiento para poner término a la discusión del proyecto de contribución de herencias, hoy voy a permitir, con la venia del señor Presidente, decir unas pocas palabras sobre algunas expresiones vertidas en la sesión de ayer, y lo hago con el propósito de obtener un esclarecimiento de ellas, que no dudo tendrá la gentileza de hacerlo el honorable diputado que las vertió.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor URZUA (don Oscar). —Me refiero, señor Presidente, a lo dicho por el honorable señor Rodríguez, al hablar ayer de la electrificación de los Ferrocarriles, expresó que las propuestas serían informadas por personas a quienes ... incompatibilidades ... incapacitadas para informar o resolver esta cuestión.

El informe presentado sobre la electrificación está suscrito por el Director General de los Ferrocarriles señor Rodolfo Jaramillo y Rafael Edwards. Yo quisiera que mi honorable amigo el señor Rodríguez, que es siempre correcto y gentil, precisara el alcance de sus palabras, porque no ... prudente que en una ... pudiera afectarse la ... dad de las personas que ... brado.

Estos tres ingenieros ... rrectísimos y merecen ... za del Gobierno y del ... general.

Ruego a mi honorable ... que se sirva precisar sus ... nes.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pido la palabra.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Con la venia de la Honorable Cámara puede ... usar de la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—En sesión de ... servé y creo haberlo ... blecido con alguna ... la petición de propuestas ... estaba formulada en ... e indeterminada, de ... que no había el grado ... sión necesaria, una ... para dar una solución ... sobre las propuestas ... parte de los funcionarios ... dos a pronunciarse sobre ...

Yo manifesté que ... miembros de la oficina ... cargada de informar ... tas tenía vinculaciones ... de los proponentes, lo que ... caba en una situación ... cancia.

Esta circunstancia ... té nada dice con la ... de esos funcionarios ... a señalar un hecho ... que afectaría sólo a la ... dad para apreciar las ...

Lo repito, señalé ... dad en alguno de los ... informantes. Yo no ... habían constituído la ... ecargada de informar ... asunto. Eso sí que ... miento de que dentro de la ... técnica de la Empresa ... ingeniero respecto de ... los mejores antecedentes ... figura en cierto modo ... la firma social de ... son y Cía. Ese ingeniero ... carácter de árbitro ... ra el caso de dificultades ... dación de esa firma social.

El hecho de que, ... formara parte ese ... esta firma social, ... dente de bastante ... ra que lo señalara ... circunstancia que debía ... da en cuenta.

De manera que ...



...er jamás el cargo de árbitro, y en más de una oportunidad, en informes que le han pedido algunos negocios particulares o sociedades anónimas ha dictaminado en contra de propuestas presentadas por la firma Errázuriz y Simpson.

De manera que yo, que estoy ligado por vinculaciones de parentesco a uno de los ingenieros informantes y de amistad con el señor Edwards, me felicito del esclarecimiento que ha hecho respecto a este punto el honorable señor Rodríguez.

Como ha declarado su señoría, no hay, pues, nada que pueda afectar ni lo más remotamente la honorabilidad de estos ingenieros.

Agradezco y celebro las declaraciones del honorable señor Rodríguez.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).— Pido la palabra.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Con la venia de la Cámara puede usar de la palabra su señoría.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael).— Señor Presidente, el incidente que ahora ha promovido el honorable señor Urzúa Jaramillo, me mueve a decir algunas palabras relacionadas con las que ayer pronunció en este recinto nuestro honorable colega el señor Rodríguez don Aníbal, palabras que contenían serios cargos en contra de la corrección de procedimientos empleados en la licitación pública para proceder a la electrificación de la 2.a zona de los Ferrocarriles del Estado.

Pero antes que nada, permítame la Honorable Cámara manifestar, que a pesar de la comunidad de apellido existente entre el ingeniero señor Rafael Edwards, cuyo nombre aparece mezclado en estas pretendidas incorrecciones, y el diputado que habla, el parentesco que nos une es tan remoto, que sin exageración puedo afirmar que dada la lejanía de la comunidad de nuestro origen, ha dejado ya de ser. Y tan es así que la primera vez que he hablado y conocido al señor Edwards ha sido siendo yo su alumno en una de las cátedras de la Universidad de Chile que él profesaba.

Digo estas palabras para manifestar la absoluta independencia con que ahora suscintamente, y en una ocasión próxima con mayor detenimiento he de ocuparme de este asunto.

Señor Presidente, dichas estas palabras, debo manifestar a la Honorable Cámara, la extrañeza con que he visto por el atraso, por la falta de oportunidad con que aquí se han formulado críticas tendientes a censurar los procedimientos y las bases con las cuales el Consejo de Ferrocarriles acordó solicitar públicamente propuestas para la electrificación de su 2.a zona.

Y digo que me ha extrañado por que en verdad es bien raro que la tacha de vaguedad que el honorable señor Rodríguez ha formulado en contra de esas bases, no hubiera sido expuesta antes de haberse conocido el nombre de la empresa constructora, favorecida en la licitación a que me vengo refiriendo.

Si esta vaguedad en las bases hubiera sido denunciada antes de ahora, cuando fueron entregadas a la publicidad para que se impusieran de ellas los interesados, nadie podría haberse sorprendido, y al contrario todos habrían aplaudido cualquiera colaboración en tal sentido.

Pero, señor Presidente, estas propuestas, o mejor dicho estas bases fueron ampliamente conocidas por el público y como es muy natural de modo prolijo y detallado por los interesados en concurrir a la licitación.

Nadie entonces reclamó. Nadie dijo nada acerca de la deficiencia de esas bases ni tampoco acerca de su pretendida vaguedad; y sólo ahora, después de conocido el nombre de la empresa que ha presentado las más favorables condiciones, y por consiguiente después de saberse a quién se concedería la realización de esta magna empresa, se formulan cargos de enorme transcendencia, en contra de las bases a que fueron sometidas las propuestas relacionadas con esta electrificación.

Baste sólo decir, que las propuestas debieron ser abiertas el 30 de Marzo último, si no estoy equivocado, y a pesar de la prórroga concedida para su apertura, nadie, ni mucho menos las firmas interesadas, formularon reclamo ni observación alguna a la forma de las bases que ahora se critican.

Señor Presidente, tan pronto como obtenga mi inscripción para usar de la palabra, he de volver a ocuparme de este asunto que ahora me coge de sorpresa y entonces con datos y documentos precisos demostraré a la Cámara la injusticia de los cargos que se han hecho, injusticia que estoy cierto se debe a erróneas informaciones recibidas por el honorable diputado por Chanco.

Separación del profesor don Carlos Vicuña Fuentes

El señor CHANKS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara tiene la palabra el honorable diputado.

El señor CHANKS.— Voy a hacer uso de la palabra, aprovechando la presencia del honorable Ministro de Instrucción, para preguntarle a su señoría qué medidas se han tomado con uno de los profesores de la Universidad del Estado, señor Vicuña Fuentes.

Verdaderamente, señor Presidente, jamás me habría imaginado que en Chile, y por un profesor de la Universidad, se estuviera haciendo prédica anti-patriótica, de las más funestas para el país, y de fatales consecuencias para el porvenir.

No es posible que los que educan la juventud, los que están formando las generaciones que más tarde vendrán a ocupar estos mismos bancos para defender la integridad de nuestra Patria y para buscar la grandeza de ella, sean los mismos educadores, repito, los mentores de ideas de negación de la Patria y responsables de atentados de leso patriotismo o de traición a la Patria.

Ruego a la Honorable Cámara que disculpe, en atención a mis escasos conocimientos, los conceptos que uso para expresarme; pero quiero decir que es muy doloroso saber que en Chile hay personas que ocupan puestos rentados por la Nación, que desprestigian a la misma Patria que los alimenta.

Todos sabemos los enormes sacrificios hechos por el país para la conquista de aquellos territorios y los esfuerzos hechos para fraternizar con nuestros eternos enemigos del norte, a fin de obtener la amistad que debe existir entre pueblo y pueblo.

Y a pesar de todo esto, nos encontramos con que hay en nuestro país educadores de nuestra juventud que se levantan para protestar de las medidas que ha tomado el Gobierno; en momentos en que esta Cámara y el Senado trabajan buscando los medios de chilenizar Tacna y Arica, para incorporarlos definitivamente a nuestro país.

En estos momentos no se explica que haya educadores que hagan obra de completa traición al país.

Creo que si estos hombres estuvieran en otro país, en que existe un poco más de amor patrio, ya habrían sido castigados como merecen, como debe castigarse a un hombre que, haciendo gala de falta de sentimientos patrióticos, olvida los sacrificios hechos por nuestros padres por el engrandecimiento de la patria.

Por esto me extraña que aún se mantenga dentro de la instrucción a un educador como éste, y aprovecho la presencia del señor Ministro de Instrucción, para saber si ha tomado medidas a fin de evitar esta terrible propaganda que tantos daños puede traer a la República.

Cuando un hombre habla en esta Cámara para tratar algo de la cuestión social y habla claro, se le atribuye el propósito de subvertir el orden y de ser un traidor. Y yo pregunto: ¿cómo se calificaría a este hombre que trata de esta manera de matar los sentimientos patrióticos?

Hace poco hubo en Chile un movimiento patriótico, cuando se vió amenazado el país por el peligro del norte.

Entonces todo el mundo, desde los más lejanos confines acudió para ir a servir a la patria; y ahora cuando hay ciudadanos que están haciendo una prédica criminal, en los momentos en que el Gobierno trata de incorporar definitivamente Tacna y Arica al territorio de la República ¿iría el Gobierno a cruzarse de brazos?

Espero la respuesta del señor Ministro.

El señor URZUA (Oscar).— Entiendo que el Gobierno ya ha separado a este profesor de los puestos que desempeñaba en la enseñanza; pero el señor Ministro de Instrucción puede decirnos lo que haya sobre el particular.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Pido la palabra, señor presidente.

El señor PAREDES (vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al señor Ministro.

Acordado.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Debo decir al honorable diputado que deja la palabra que, abundando el Gobierno en los mismos conceptos que manifestaba Su Señoría, y en vista de los nuevos hechos producidos, acordó hoy, en Consejo de Gabinete, hacer las tramitaciones legales correspondientes para exonerar de sus puestos públicos al señor Vicuña Fuentes.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Muy bien, señor Ministro!

El señor CHANKS.—Celebro la declaración del señor Ministro y ojalá que Su Señoría de una vez por todas tomara una medida para procurar hacer el saneamiento de nuestra Universidad del Estado, en la cual se están fomentando ideas preconcebidas contra la sociedad y contra la patria. Es menester que volvamos a nuestros antiguos tiempos de engrandecer la patria, porque no es posible seguir tolerando que ciudadanos rentados por el Estado estén trabajando a favor del enemigo.

El señor PAREDES (vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor Labarca.

Acordado.

El señor LABARCA. — Deseo preguntar al señor Ministro de Instrucción qué antecedentes nuevos han movido a tomar en Consejo de Gabinete un acuerdo absolutamente diverso del que hasta ayer se conocía en los círculos políticos.

Los señores Ministros nos han asegurado a algunos diputados de esta Honorable Cámara personalmente, que no se tomaría ninguna medida contra el señor Vicuña. Así el señor Ministro de Hacienda me lo aseguró a mí.

Se da ahora como pretexto la publicación hecha en un diario de hoy por el señor Vicuña.

¿Se quería por parte del Gobierno que el señor Vicuña Fuentes retractara las ideas que tenía; se quería que renegara de las ideas que sustenta creyéndolas justas, y sobre las cuales no me pronuncio?

¿Se quería que después de haber sostenido una cosa el señor Vicuña, un educador, fuera a sostener lo contrario por imposición del Gobierno?

Son estas preguntas que deseo que el señor Ministro de Instrucción me conteste, si es que Su Señoría tiene la benevolencia de contestarme.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Con el mayor agrado voy a responder al honorable diputado.

Los nuevos antecedentes que ha tenido el Gobierno para modificar su resolución anterior sobre este punto, son precisamente las conclusiones que arroja la carta a que se refiere Su Señoría.

En esa carta el señor Vicuña manifiesta que abre cátedra pública para hacer propaganda contraria a los rumbos de la política internacional del Gobierno, aprobada recientemente por ambas ramas del Congreso, y que está de acuerdo con el sentimiento general del país; y lo hace en términos tales, que el decoro mismo del Gobierno, lo obligaba a tomar esa medida.

El señor Vicuña Fuentes emplea expresiones que son profundamente hirientes para el sentimiento nacional, que envuelven un falseamiento de la verdad histórica sobre los derechos de Chile en las provincias del norte, derechos que derivan de un tratado.

Califica de injusta nuestra política internacional de Chile, y de justas las aspiraciones peruanas; y agrega que el concepto de que esa política es inmoral, lo que en vano trataríamos de cohonestar, etc.

La situación ha cambiado, pues, profundamente. Cuando se trataba de simples opiniones sometidas al estudio, o al examen de una reunión privada de personas, con mucha anterioridad a la última manifestación del Gobierno y del Congreso, y que habrían sido publicadas, según dijo su autor, sin su conocimiento y con las cuales no pretendía producir perturbaciones al Gobierno, estimó éste que bastaba una amonestación, llamando a la cordura y a su deber de funcionario a ese profesor. Dentro del concepto de justicia, el Gobierno estimó que no debía irse más allá por el momento.

Pero la carta de hoy saca de este terreno la cuestión y la coloca en la situación en que la ha considerado el Gobierno y justifica la conducta del mismo.

El señor LABARCA.— Por mi parte, no me es posible desarrollar en esta sesión, abusando de la benevolencia de la Cámara, las observaciones que me merece la contestación del señor Ministro.

Debo sí dejar constancia de mi protesta por la conducta del Gobierno, que llegó al poder en nombre de la libertad de pensar; que prometió que las ideas se combatirían con ideas.

El Gobierno hace una labor antipatriótica al coadyuvar a la labor desarrollada por el H. Senado.

Si el Senado de la República, con fines políticos, no hubiera tomado de un diario que yo dirijo la opinión del señor Vicuña Fuentes, esta opinión no la conocería nadie.

El señor CLARO SALAS.—Ojalá no hubiéramos tenido la vergüenza de conocerla.

El señor DE CASTRO.—Es bien difícil que no la hubiéramos conocido, porque el señor Vicuña Fuentes viene enseñando hace diez años estas mismas cosas en su clase de castellano.

El señor CORREA BRAVO.— Mientras tanto, no veo qué inconveniente habría para que el honorable diputado por Santiago desarrollara ampliamente sus observaciones.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—No lo ha solicitado el honorable diputado.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo deseo manifestar la divergencia absoluta en que me encuentro con el honorable diputado por Santiago, en lo que se refiere al aspecto fundamental de este problema.

A mi juicio, el problema no se puede plantear en los términos en que el honorable diputado lo ha hecho. No se trata aquí de la libertad de pensamiento; se trata de si una persona que propaga tales ideas, puede ser o no profesor de Estado, no de si tiene o no derecho a predicarlas. Se trata de si una persona que manifiesta síntomas de degeneración mental en las doctrinas que presenta a la consideración pública, no sólo en lo que se refiere a las cuestiones internacionales sino también en lo relativo a materias económicas, puede estar al frente de una cátedra de profesor.

A mi juicio, es elemental que una persona que no tiene sus facultades mentales en perfecta normalidad, no puede enseñar a la juventud.

El señor LABARCA.—Al diputado por Cachapoal ha venido a corresponder llamar degenerado a Augusto Comte, cuyas doctrinas el señor Vicuña Fuentes no hace sino predicar.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—No sé si Augusto Comte tendría también la idea de solucionar la situación económica canalizando los ríos para incrementar la extensión de las tierras explotables. Creo que Comte no se ocuparía de semejantes materias.

De manera que, en este concepto, yo estimo que el Gobierno, aún sin que mediara la carta que ha publicado hoy el señor Vicuña Fuentes, habría tenido perfecto derecho para tomar la medida que ha tomado...

El señor GUMUCIO. — ...y la obligación.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Y la obligación de tomarla, puesto que de otra manera habría mantenido a cargo de una parte de nuestra juventud a un hombre que compromete en su enseñanza las tendencias universales del sentimiento patriótico de Chile.

En realidad, es muy diferente esto del derecho constitucional, de la libertad de pensamiento que garantiza la Constitución, con la cuestión de la idoneidad que deben tener los funcionarios para desempeñar sus puestos.

En realidad, cada vez que un ciudadano acepta un cargo en la Administración Pública, este ciudadano renuncia a una parte de las libertades que le asegura la Constitución: renuncia a todas aquellas libertades que son incompatibles con el desempeño fiel de su cargo.

Así, por ejemplo, debe renunciar a vivir en Coquimbo el ciudadano que ha sido nombrado para desempeñar un puesto en Copiapó; y el derecho de vivir en Coquimbo o en cualquier parte, se lo garantizaba la Constitución.

De la misma manera, el ciudadano llamado a educar a la juventud, debe renunciar a profesar públicamente ideas que son contrarias a la educación sana de esa juventud.

De esta manera entiendo yo los deberes de un ciudadano que es funcionario público.

No quiero desarrollar con mayor latitud estas ideas porque, habiéndose tomado sobre este asunto, por parte del Gobierno, una resolución que consulta los intereses nacionales, no me parece necesario alargar más este debate.

El señor URZUA (don Oscar). —Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Con la venia de la H. Cámara puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor URZUA (don Oscar). —No quiero dejar pasar en silencio las observaciones que la Cámara oyó al honorable diputado por Santiago, señor Labarca.

Yo debo lamentar dos cosas en el discurso del honorable diputado: en primer término que su señoría que ha hecho una protesta por los actos ejecutados por el Gobierno y de los cuales ha dado cuenta el honorable Ministro de Justicia e Instrucción Pública, no haya tenido el coraje suficiente para iniciar hoy mismo el ataque que su señoría piensa hacer al Gobierno por la resolución a que acabo de referirme.

El señor LABARCA.—Le voy a dar la razón al honorable diputado de por qué no inicio ahora mismo las observaciones que prometí formular hace un momento.

Mi falta de práctica parlamentaria me impide hacer inmediatamente observaciones que considero de enorme interés y que necesito preparar.

Si es esto lo que el señor diputado quería saber, ya lo sabe.

Por lo demás, si no lo he dicho antes no ha sido por falta de valor moral ni cosa que se le parezca, porque yo he tenido siempre un alto concepto de lo que debe ser la opinión de un individuo, concepto que siempre he mantenido.

El señor URZUA (don Oscar).— La explicación que da el honorable diputado es satisfactoria a medias.

Si es una confesión de su señoría la de que no tiene práctica o capacidad parlamentaria suficiente, no podemos menos que aceptarla; pero la verdad es, señor Presidente, que el honorable diputado ya ha hablado de esta cuestión en el diario que su señoría dirige y hoy mismo se ha ocupado de ella y ha tenido frases entusiastas para defender al profesor ácrata que acaba de destituir el Gobierno, lo que parece estar demostrando que su señoría posee los antecedentes suficientes para atacar al Gobierno y para proponer el voto que su señoría quiera proponer, o para tomar el camino que su señoría quiera, en lugar de reservar sus observaciones para otra ocasión.

Otro punto que debo lamentar en el discurso del honorable diputado es el referente a la crítica que hizo al Honorable Senado, respecto del cual ha dicho su señoría que con propósitos políticos está tratando esta cuestión.

Es perfectamente injusto el honorable diputado con el Honorable Senado. Es falso ese concepto del honorable diputado, aparte de que ni la cortesía política, ni las buenas prácticas parlamentarias aconsejan que se esté haciendo costumbre criticar en esta Cámara lo que se hace o se dice en la otra.

No es un propósito político lo que ha guiado a aquella Alta Corporación a salvaguardiar el cumplimiento de las leyes, y a vigilar la enseñanza de la juventud que dirigirá más tarde los destinos del país, a vigilar la defensa nacional y el cumplimiento de los tratados internacionales.

Es un elevado, un edificante propósito patriótico del Senado, el que debemos agradecer en estos momentos de abatimiento, de cobardía moral.

Ayer no más el Senado, en resguardo de los fueros de la ley, censuró un acto administrativo sobre prórroga de concesión al Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, y a pesar de que participaron en la censura algunos senadores de la Alianza Liberal, y de que en esta Cámara hablaron sobre la misma materia y en el mismo sentido varios diputados de la mayoría, se dijo que el Senado había procedido por móviles políticos.

Hecho un esclarecimiento sobre la cuestión por los más reputados jurisconsultos, se demostró que el Senado tenía razón, que el Gobierno había incurrido en un error legal, y quedó así demostrado que al Senado no le había movido ningún móvil político en su procedimiento, sino los más altos propósitos de bien público.

Señor Presidente, no sólo el Senado de la República, sino que también un miembro del Gobierno actual, el Ministro de Relaciones Exteriores, con la espontaneidad propia de su juventud, declaró en el Senado que el Ministerio no permitiría bajo ningún concepto que un funcionario público estuviera haciendo prédica internacional contraria a los intereses de Chile y contraria a las tendencias del Gobierno.

El Senado sólo tuvo palabras de aplauso para los conceptos del señor Barros Jarpa, y el país también aplaudió la actitud de este Ministro, y al decir "el país" no me refiero a esos pequeños grupos de ácratas, de extraviados o degenerados, que andan gritando y repitiendo cosas que no entienden.

Luego, señor Presidente, el Senado no hace política, no hace otra cosa que cautelar los intereses nacionales.

Ahora, señor Presidente, yo me explico la actitud del primer momento del señor Ministro de Justicia e Instrucción: tal vez su señoría, sin penetrarse bien de la entidad de la cuestión, en un rato de distracción sufrido ante el Senado, creyó que se podía intentar la defensa del profesor acusado, colocando delante de él, a manera de escudo protector, una mal entendida libertad.

Pero yo debo celebrar que su señoría el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública posea un temperamento suficientemente impresionable y que le permitió apreciar el ambiente que se formó con el debate iniciado por el senador señor Huneeus, y haya sentido en sus venas el impulso patriótico, para condenar a ese mal profesor, a ese mal chileno.

Celebro que el señor Ministro, —reaccionando de su primera actitud,—haya tomado la determinación que debió tomar desde el primer momento y que habría presentado a su señoría en más airosa posición.

Yo no puedo, no quiero aceptar los distingos que hace su señoría entre las causas de la separación de ese profesor. No hay diferencia entre las opiniones expresadas días atrás por el profesor Vicuña Fuentes y que la prensa dió a conocer al público, y las contenidas en la carta que publica hoy. Podrán variar las palabras, la idea es la misma.

El señor Ministro ha querido tomar la carta publicada hoy como base de su determinación de destituir al expresado profesor. Parece que en esto pudiera haber un poquillo de amor propio, natural y humano, de parte de su señoría. Pero, para un Ministro de Estado, habría sido mejor no hacer distingos.

Su señoría no había querido someterse en un principio, cuando en el Senado se formularon observaciones y se anunció una interpelación sobre este asunto; pero, aunque tardía la resolución, no cambia la cosa, y el hecho es el mismo: El señor Vicuña ha sido destituído de su puesto de profesor por sostener teorías contrarias a los derechos y a los intereses de Chile, y sólo deben ser profesores los buenos chilenos. Ha sido destituído por la causal de fondo que se denunció en el Senado.

El señor DE CASTRO.—Y porque desde su cátedra hacía propaganda anti-patriótica entre los muchachos de cortos años.

El señor LABARCA.—¿Por qué no se le destituyó antes?

El señor DE CASTRO. — Durante diez años ese profesor ha ocupado la mitad de su tiempo en negar la existencia de Dios y la otra mitad en predicar la devolución de Tacna y Arica, aprovechándose de su puesto.

El señor URZUA (Oscar).—Ha hecho bien el Gobierno en separarlo, pero la forma escogitada no cambia el significado de la cuestión.

Nadie va a creer en lo de la carta.

El honorable señor Labarca ha dicho, y ha dicho bien, que esa carta fué un pretexto.

La carta fué un pretexto, como el del informe para derogar el decreto sobre prórroga de la concesión del ferrocarril salitrero de Tarapacá.

La verdad es que movió entonces al Gobierno el voto del Senado, que no habría podido resistir, y más que el voto del Senado, el voto de la opinión pública que no se modificaba ni con los votos de aplauso que en esta Cámara le dieron al Ministerio pasado.

Por esto estoy seguro de que si el señor Ministro se hubiera mantenido en su primera actitud, y aunque no hubiese venido la carta de hoy, y aunque se hubiera querido dar un voto de aplauso al señor Ministro en esta Cámara, seguramente con voto de aplauso y todo, habría tenido que destituir al profesor, porque el señor Ministro no habría podido resistir la presión que se levantaba en el país para obligar al Gobierno a tomar el único camino que todo gobernante patriota debe tomar y que está obligado a tomar en todo momento, en todo caso y por encima de todas las consideraciones: el defender y hacer respetar los derechos de Chile.

Parece que con el desarrollo que ha tomado este incidente, quedan las cosas perfectamente en claro y perfectamente terminadas.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Terminados los incidentes.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Pido la palabra sobre el incidente.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra el señor Ministro.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Deseo rectificar brevemente algunos conceptos vertidos por el honorable diputado que deja la palabra.

Yo no acepto por ningún motivo que un diputado o cualquiera persona ponga en duda los sentimientos patrióticos del Ministro de Justicia, más exactamente, de la persona que sirve este puesto a quien en realidad me estoy refiriendo.

Yo no sé en qué antecedentes pudiera fundarse un cargo o una opinión semejante, de qué antecedentes pudieran partir para imaginar que no tengo los mismos sentimientos patrióticos que cualquiera de sus señorías.

El señor URZUA (Oscar). — ¿Quién ha dudado de eso, señor Ministro?

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —De las palabras de su señoría puede desprenderse eso; porque su señoría ha dicho que se felicita de que ahora el Ministro que habla haya sentido vibrar en sus venas el sentimiento del patriotismo.

El sentimiento del patriotismo lo he sentido siempre, honorable diputado, vibrar en mis venas.

El señor URZUA (Oscar).—Me alegro que en su señoría haya vibrado el sentimiento del patriotismo y lamento que no haya tenido antes una manifestación externa, que no la haya tenido desde el primer momento, sino después de publicada la carta.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Lo he sentido siempre, en todo momento; lo demás es una cuestión de apreciación sobre las medidas que correspondía tomar en aquella oportunidad y en el día de hoy.

Es este un punto de apreciación, de conciencia y de justicia.

No es aceptable que por eso se diga que ahora se ha escogido un pretexto para cambiar de criterio o de actitud.

Yo protesto de esa expresión del honorable diputado.

El señor URZUA (Oscar). — Eso lo dijo el diputado por Santiago, señor Labarca.

El señor LABARCA. — Y su señoría me encontró toda la razón.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción). — No acepto en modo alguno esos conceptos, y vuelvo a protestar de ellos.

He sido una persona que ha vivido su vida pública siguiendo siempre la línea recta; nadie nunca ha tenido derecho ni fundamento alguno para indicarme una desviación de mis deberes ni señalarme una claudicación de mis ideas.

Y si he procedido hoy en otra forma que lo que procedí antes, es porque también los hechos han cambiado, porque las circunstancias también han variado. Esto, lejos de merecer una censura, está indicando que he procedido con plena serenidad y conciencia.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Terminado el incidente.

El señor URZUA (Oscar). — Permítame, señor Presidente.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara puede usar de la palabra su señoría.

El señor URZUA (Oscar).—De las palabras que ha pronunciado el señor Ministro se deduce lo siguiente: si no hubiera escrito y publicado el señor Vicuña su carta de hoy, su señoría no lo habría destituído; y, como digo, su señoría se habría limitado a hacerle una simple amonestación.

El señor BRIONES LUCO (don Carlos). — Evidentemente.

El señor DE CASTRO. — Aunque haya hecho clases durante diez años, predicando las misma ideas!

El señor YRARRAZAVAL (Joaquín). — Cuando se exterioriza la vergüenza de la enseñanza, sus señorías sienten rubor; pero cuando conocen esa vergüenza y la pueden ocultar, la callan.

El señor URZUA (Oscar). — Siento que el señor Ministro no haya sido feliz en su defensa y que no haya rectificado la forma en que he apreciado el alcance de sus palabras, lo que demuestra que las he interpretado fielmente.

De manera que si no hubiera existido la carta del profesor Vicuña, no habría sido destituído este profesor! Repito las mismas expresiones de su señoría.

El señor Ministro de Justicia sienta esta doctrina, de la que es bueno tomar nota: que cuando un profesor publique una carta como la de hoy, se destituirá a su autor; pero mientras éste se limite a hacer indicaciones o prédicas en los Centros estudiantiles, o mera propaganda en ellos, el Ministro no irá más allá de una simple amonestación.

Señor Presidente: esta teoría del señor Ministro de Instrucción es una claudicación del patriotismo!

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública) —Esa es una opinión de su señoría.

Su señoría no es el pontífice del patriotismo en esta tierra.

El señor URZUA (don Oscar). —Mantengo lo que he dicho: El señor Ministro claudica.

Y vuelvo a anotar la contradicción en que incurre el Ministro de Justicia respecto a la declaración que ante el Senado hizo el Ministro de Relaciones, quien afirmó allí una cosa muy diversa.

Puedo leerle al señor Ministro la versión del Senado.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública) —Es un error.

El señor URZUA (don Oscar).— Y si su señoría así lo desea, le leo esa versión.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). — La conozco; me la sé de memoria, y no hay ninguna contradicción.

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Terminado el incidente.

Almacenes generales de depósito

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Corresponde tratar de los almacenes generales de depósito.

El señor PROSECRETARIO.— Este proyecto había sido aprobado en general, y en su discusión particular se acordó enviarlo a la Comisión de Hacienda.

El informe de la Comisión dice así....

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Como el informe se ha repartido impreso, si le parece a la Cámara, se podría omitir su lectura.

Acordado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Este proyecto fué aprobado en general, cuando era Ministro el señor Claro Solar. Después, volvió a Comisión para armonizar los demás artículos del proyecto con el artículo 1.o, en que se había suprimido la frase "constituídos en sociedad anónima".

Pero en el artículo 1.o se nos olvidó en la Comisión de Hacienda agregar la frase "productos nacionales", con el objeto de que este proyecto vaya a favorecer las industrias del país y no a la mercadería extranjera.

En otros países se pueden depositar en estos almacenes mercaderías de producción nacional, mediante los cuales depósitos se omiten los Warrants, los que se descuentan en el comercio como cualquier otro efecto público.

Si se permite la emisión de Warrants, con depósitos de mercaderías extranjeras, se facilitarían los medios para obtener capitales con que aumentar la internación, con perjuicio de la industria nacional, que es la que se desea favorecer con este proyecto.

Hago indicación para que se agregue después de la palabra "productos", la palabra "nacionales".

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Advierto a su señoría que no hay número.

—Después de cinco minutos:

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Se ha llamado durante el tiempo reglamentario. No habiendo número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores diputados:

Briones Luco, Concha don Abaraim, Correa Bravo, Grez Padilla, Gumucio, de la Jara, Labarca, Lois, Matte Larraín, Navarrete, Pereira don Guillermo, Ramírez Frías, Rivas Vicuña, Rodríguez Mac-Iver, Rosselot, Ruiz, Salas Romo, Silva Campo, Silva Somarriva, Torreblanca, Valencia, Vergara, Vidal e Irarrázaval don Joaquín.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables y de la Agencia Havas

EL CONSEJO DE MINISTROS DE FRANCIA REHUSA RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA FINANCIERA DEL 13 DE AGOSTO

EL GOBIERNO DE LA CASA BLANCA ENVIA NUMEROSAS TROPAS FEDERALES PARA SOFOCAR EL MOVIMIENTO HUELGUISTA DE VIRGINIA OCCIDENTAL

El Presidente Obregón expresa en el Mensaje al Congreso que un Tratado de Amistad y de Comercio con los Estados Unidos es contrario a los preceptos constitucionales mexicanos

El Consejo de la Liga de las Naciones acuerda entregar el conflicto albanés-serbio-griego a la decisión de la próxima Asamblea de la Liga

GRAN BRETAÑA

OFRECIMIENTO QUE HARA EL GOBIERNO INGLES A IRLANDA

LONDRES, 2.— El Gobierno tiene la intención de ofrecer a Irlanda el derecho de hacerse representar tanto en la Liga de las Naciones como en la conferencia imperial.

LOS DESORDENES DE BELFAST

BELFAST, 2.—Esta tarde se produjeron choques en diversos puntos de la ciudad, pero la situación no se estima seria.

APRECIACIONES DE LA PRENSA SOBRE LA SITUACION EN MARRUECOS

LONDRES, 2.— Refiriéndose a la situación en Marruecos, "The Daily Express", aconseja que España evite la guerra, pues, ya está demostrado, dice, que jamás las guerras reportan beneficios.

SE ORDENA LA DETENCION DE NUEVE CONSEJEROS MUNICIPALES DE POPLAR

LONDRES, 2.— La Alta Corte de Justicia ordenó la detención de nueve Consejeros municipales de Popular, que se negaban a pagar su impuesto, pretestando pobreza de solemnidad.

Se harán posiblemente nuevas detenciones.

ENTIERRO DE LOS RESTOS DE LAS VICTIMAS DEL ZR-2

HULL, 2.— El cuerpo del comodoro aéreo, General Maitland, y de otras cuatro víctimas del ZR-2 fueron enterrados hoy en una sencilla tumba, la cual fué construída con capacidad para contener 16 sepulturas, para el caso de que sean encontrados los cuerpos de otras víctimas.

Sobre esta tumba se erigirá un monumento.

Mr. LLOYD GEORGE ENVIA LA RESPUESTA DE DE VALERA A LOS DEMAS MINISTROS

LONDRES, 2.— Mr. Lloyd George, que se encuentra viajando en Escocia, envió la respuesta del señor de Valera a Londres, para que sea transmitida a los miembros del Gabinete.

Se califica como un indicio de que la situación es seria el hecho de que el premier haya convocado a una reunión de Gabinete en Holdable el Miércoles.

El Rey estará en Motwhall por esos días, y Mr. Lloyd George tratará de entrevistarse con el soberano en ese punto.

LA EXPEDICION SHAKLETON SALDRA EL 12 DEL PRESENTE

LONDRES, 2.— La expedición del explorador Shakleton, que va al Continente Antártico y a Sur Africa, saldrá en viaje el 12 del presente.

FRANCIA

EL ACUERDO FINANCIERO DEL 15 DE AGOSTO

PARIS, 2.— El Consejo de Ministro decidió volver a encarar con los aliados diversos puntos ya contestados sobre el acuerdo financiero del 15 de Agosto.

FALLECIMIENTO DE UN HOMBRE DE CIENCIA

PARIS 2. — Falleció el doctor Ernesto Dupré, miembro de la Academia de Medicina.

EL CONSEJO DE MINISTROS DECIDE REVISAR CON LOS ALIADOS LAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR LA CONFERENCIA FINANCIERA INTERALIADA DEL 13 DE AGOSTO

PARIS 2. — El Consejo de Ministros deliberó después de medio día sobre las soluciones propuestas por la Conferencia Financiera Interaliada, el 13 de Agosto.

El Consejo, considerando que varias de estas soluciones están en contradicción con las cláusulas del Tratado de Versalles, y que invaden las atribuciones de la Comisión de Reparaciones, decidió revisarlas con los aliados, dentro del espíritu más conciliador; buscar con ellos soluciones apropiadas, consagrando los derechos de cada uno, conforme a las disposiciones del Tratado, y acuerdos posteriores.

El Gobierno va a entablar negociaciones en este sentido.

EL CONSEJO DE MINISTROS ESTARIA DISPUESTO A NO RATIFICAR EL ACUERDO FINANCIERO DEL 13 DE AGOSTO

PARIS, 2.— Los diarios dicen que se habrían producido divergencias entre Doumer y los otros Ministros, con motivo de haber firmado Doumer el acuerdo financiero del 13 de Agosto.

Según varios diarios, el Consejo de Ministros examinará hoy este acuerdo y rehusará ratificarlo.

CARPENTIER SE BATIRA EN LONDRES EL 2 DE DICIEMBRE

PARIS, 2.— Los diarios anuncian que Carpentier sostendrá un encuentro en Londres el 2 de Diciembre, con el campeón australiano de peso pesado Cock.

IMPRESIONES DE LOS CIRCULOS POLITICOS FRANCESES REFERENTES A LA CUESTION DE LA CONFERENCIA FINANCIERA

PARIS, 2. — Los círculos políticos franceses estiman que la reunión del Consejo Supremo no es necesaria para modificar las proposiciones formuladas por la conferencia financiera, que el Consejo de Ministros reusó ratificar.

Los Ministros interesados podrían tener una nueva conferencia en Londres, donde Doumer y Loucheur representarían a Francia.

AUSTRIA

LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SIONISTA

KARLSBAD, 2.— El señor Zokolov ha sido elegido Presidente del Congreso Sionista que se inauguró ayer.

EL CONSEJO NACIONAL RATIFICA POR UNANIMIDAD EL TRATADO DE PAZ CON LOS ESTADOS UNIDOS

VIENA, 2. — En la sesión de reapertura del Parlamento, el Consejo Nacional ratificó por unanimidad el tratado de paz con los Estados Unidos.

BELGICA

CONFERENCIA DE LOS MINISTROS CON LOS DELEGADOS DEL REICHSBANK

BRUSELAS, 2.— Los Ministros Delacroix y Jaspar sostuvieron una entrevista con los delegados del Reichsbank alemán acerca del pago de mil millones de marcos por Alemania.

ITALIA

EL REY VISITARA TRIESTE

ROMA, 2.— El Rey visitará próximamente Trieste, en compañía de Bonomi.

INDIA

NUEVOS DESORDENES INDIGENAS

CALCUTA, 2.—Se informa que los rebeldes que habían antes desertado de Parappanagadi han vuelto en gran número y han cortado las líneas telegráficas. Las tropas inglesas han sido despachadas para restablecer el orden.

Más de cinco mil moplahs han estrechado el cerco alrededor de Mosmaue y Titturagaddi donde quieren desalojar las tropas inglesas.

Se informa que los rebeldes poseen un tipo muy destructivo de bombas.

TURQUIA

FRACASO DE LAS TROPAS GRIEGAS

ANGORA, 2. — Después de dos días de batalla, al este del Sangrario, los griegos intentaron nuevamente forzar el frente turco, y ya comienzan a retirarse.

Los turcos se preparan para perseguirlos.

SURESLAVIA

ATENTADO CONTRA EL PRINCIPE JORGE

BELGRADO, 2.— Se detuvo a un individuo que en la estación de Parpasi, atentó contra la vida del Príncipe Jorge, que se dirigía a Carlsbad.

La crisis del hambre en Rusia

SE HA INICIADO LA DISTRIBUCION DE SOCORROS A LOS NIÑOS HAMBRIENTOS

PARIS, 2. — Mr. Brown ha declarado que la administración de socorros norteamericanos abrió hoy en Petrograd la primera cocina para la distribución de alimento a los niños.

Han llegado varios barcos conduciendo artículos alimenticios.

Dentro de pocos días más se habilitará otra cocina en Moscou y otras se establecerán en Samara y las ciudades del Volga.

DECLARACIONES SOBRE EL ESTADO DE HAMBRE EN RUSIA

PARIS 2. — El coronel Ryan, comisionado de la Cruz Roja norteamericana en los Estados del Báltico, declaró a "The Associated Press" que más de dos millones de rusos morirán de hambre a pesar de cualquiera ayuda que el mundo entero pueda ofrecer.

LA AYUDA DE LITUANIA A LA RUSIA

KOVNO 2. — Lituania envió cincuenta carros con víveres a Rusia, enviándole además 25,000 libras de semilla de trigo.

El Gabinete acordó conceder a Rusia un crédito de cinco millones de marcos para la compra de artículos alimenticios.

ACUERDO DE LA COMISION INTERNACIONAL PRO-SOCORROS A RUSIA

GINEBRA 2. — La comisión internacional pro socorros a Rusia, adoptó una resolución tendiente a activar la acción de las organizaciones de auxilio para reunir los fondos necesarios de los Gobiernos respectivos y poder así dar pronto toda la ayuda posible a los hambrientos.

España y las hostilidades en Marruecos

LOS MOROS SE PREPARAN PARA ATACAR EN TODA LA LINEA

MELILLA, 2.— Noticias procedentes del campo de las operaciones, informan que los moros tienen la intención de adelantarse a los planes de Berenguer, pues parece que piensan atacar en toda la línea.

Temiendo un avance de los españoles, el enemigo concentra todos sus elementos frente al campo atrincherado de Melilla, preparándose para atacar furiosamente.

LOS MOROS ATACAN ALGUNAS POSICIONES EN LA DEFENSA DE MELILLA

MADRID, 2.—Según noticias privadas recibidas de Melilla ayer a las 18.20 los moros atacaron vigorosamente el Blockhous y a Mezquita.

El Blockhous fué defendido solamente por 24 soldados españoles. Los moros han usado en los últimos ataques granadas de mano.

LAS ACTIVIDADES DE LAS CAÑONERAS ESPAÑOLAS EN MAR CHICA

MELILLA, 2.—Como consecuencia de la extraordinaria actividad de los cañoneros españoles en Mar Chica, una gran cantidad de nativos está abandonando las ciudades de la costa para dirigirse al interior.

Algunos formidables destacamentos de cabilas han ocupado a Sie Messaud y a Sidi el Hach, a fin de impedir el servicio de convoyes españoles.

Las informaciones que se tienen sobre el tratamiento de los prisioneros españoles en manos de los moros indican que éstos están recibiendo una alimentación insuficiente.

LOS ESFUERZOS ESPAÑOLES PARA EXTENDER SU ZONA DE ACCION

MELILLA, 2.—Los esfuerzos de las tropas españolas para obtener algún desahogo en los alrededores de Melilla, se han puesto de manifiesto el Jueves cuando una fuerte columna de tropas marchó sobre Rhas, mientras que otras dejaron la ruta de Mar Chica para dirigirse a Cabo de Agua.

La última intención ha sido enviar fuertes destacamentos a operar contra las posiciones de Nador y Zeluán.

TRANQUILIDAD EN EL FRENTE DE MELILLA

MADRID, 2.— Un comunicado oficial fechado en Melilla, dice que en las últimas 24 horas no ha habido nada de novedad que anotar.

UN HIJO DEL GENERAL SILVESTRE SE INCORPORA A LAS FILAS

MADRID, 2.— Se ha incorporado a las filas de las fuerzas regulares indígenas un hijo del General Silvestre.

ACCION DE UNA ESCUADRILLA DE AEROPLANOS

MADRID, 2.— Varios aeroplanos volaron sobre las kabilas de Benifruifur, arrojando bombas y dispersando las concentraciones enemigas.

ALEMANIA

FUNCIONARIO BRITANICO ARRESTADO POR LOS ALEMANES

OPPELN 2. — Un funcionario británico de la Comisión Interaliada, y su chauffeur francés, fueron arrestados el 30 de Agosto, cerca de Oppeln, por alemanes armados, y fueron conducidos a Alemania.

Regresaron a Oppeln solamente esta semana. Los agresores pertenecían a una potente organización de la Alta Silesia, y se proponían guardar rehenes para el caso de que fuera condenado a muerte el asesino de Montalegre.

AMENAZAS A SCHEIDMANN

BERLIN, 2.— Scheidmann recibe diariamente cartas en las que se le predice la misma suerte corrida por Erzberger.

PROTESTAS DE LOS PARTIDOS DE COALICION BAVAROS

MUNICH, 2.— Los partidos de coalición bávaros, publican un llamado, reprobando el asesinato de Erzberger, y protestando contra las decisiones del imperio, al levantar el estado de sitio en Baviera, usurpando así los derechos particulares de los Estados.

REUNION DE LA COMISION DE VIGILANCIA QUE REEMPLAZA AL REICHSTAG EN LAS VACACIONES

BERLIN, 2.— La Comisión de Vigilancia que reemplaza al Reichstag en las vacaciones se reunió en presencia de Wirth.

El socialista independiente Rittman reclamó la supresión del estado de sitio en Baviera.

Praeger declaró que era preferible extenderlo a toda Alemania, antes que suprimirlo en Baviera.

El Canciller hizo notar el peligro que había en que el pueblo se dividiera en mitad burgués y en mitad socialista.

Añadió que eventualmente la Cancillería estaría del lado de la clase obrera. Kahl, populista, prometió fidelidad a la Constitución, a la que su partido, dijo, defenderá por todos los medios a su alcance.

El partido nacionalista no participaba en la reunión.

ACUERDO DEL PARTIDO DEMOCRATA POPULISTA REFERENTE AL ESTADO DE SITIO EN BAVIERA

BERLIN, 2.— Al terminar la sesión de la Comisión de Vigilancia, el centro demócrata populista aprobó una moción para invitar al Gobierno a proseguir las negociaciones con Baviera, para levantar el estado de sitio.

SUIZA

EL CONFLICTO ALBANES-GRIEGO-YUGO-ESLAVO ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

GINEBRA, 2.— El Consejo de la Liga de las Naciones después de oír al señor Nole, jefe de la Delegación de Albania, acordó entregar íntegramente la disputa albanesa-griego-yugo-eslava a la decisión de la Asamblea que se verificará dentro de poco.

ENMIENDA PRESENTADA POR FRANCIA ANTE LA LIGA, RELATIVA A LA VERIFICACION DE LOS ARMAMENTOS

GINEBRA, 2. — El Gobierno francés envió al Secretario General de la Liga de las Naciones, una enmienda respecto a la verificación de los armamentos, pidiendo la constitución de una comisión permanente para proceder a las constataciones que el Consejo juzgue necesarias, fuera de las investigaciones especialmente previstas. En casos urgentes, el Consejo invitaría a la Comisión a proponerle las medidas de eficacia inmediata.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES

GINEBRA 2. — El Consejo de la Liga de las Naciones decidió, a indicación de Mr. Balfour, pedir a la Asamblea de la Sociedad se pronuncie sobre la protesta de la delegación albanesa contra las violaciones de la frontera de Albania por los serbios y sobre la fijación de las fronteras ya señaladas por la comisión de la Conferencia de Embajadores, pero que no han sido ratificadas por ésta.

Se dijo que Albania no tiene Gobierno constituído. Los griegos rechazaron toda decisión contraria a la atribución de Grecia sobre el Epiro.

El Consejo aprobó también una indicación de M. León Bourgeois para constituir una comisión encargada de facilitar el intercambio intelectual entre las naciones, especialmente de comunicaciones o informaciones científicas y métodos de educación.

La subcomisión de armamentos aprobó una indicación interpretando el artículo 213 del pacto, declarando que el Consejo de la Liga de las Naciones no podrá exigir que Alemania deba hacer la investigación concerniente a los armamentos conjuntamente con las comisiones interaliadas.

EL FRACASO DE LA INVITACION DE LA LIGA PARA EL DESARME

GINEBRA, 2.— En una animada reunión que celebró esta noche la Comisión de Desarme, el Comité hizo notar el fracaso de la proposición de la Asamblea celebrada el año pasado induciendo a las potencias a limitar los armamentos durante dos años a contar del próximo presupuesto.

Sólo quince naciones contestaron afirmativamente, seis en forma condicional y siete se negaron a adoptar tal medida.

REUNION DE LA COMISION DE REDUCCION DE ARMAMENTOS

GINEBRA, 2. — La Comisión de Reducción de Armamentos se reunió en sesión plenaria y examinó las respuestas relativas a la limitación de los gastos militares.

Sobre 29 respuestas recibidas, 15 son aceptaciones completas. Las restantes aceptan con reservas, y marcan las disposiciones de no aceptación.

Entre las respuestas se cuentan las de dos países, cuyos estatutos militares han sido arreglados por tratados.

ESTADOS UNIDOS

LOS FUNCIONARIOS DE ESTADO SE NIEGAN A COMENTAR EL MENSAJE DE OBREGON

WASHINGTON, 2.—Los funcionarios del Departamento de Estado se han negado a comentar el mensaje leído por el Presidente Obregón en el Congreso, careciendo de despachos oficiales, y en el cual se diría que la firma de un tratado de paz y amistad con los Estados Unidos sería contraria a los preceptos constitucionales mexicanos.

Mr. ROOT DECLINA SU DESIGNACION PARA INTEGRAR LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

NUEVA YORK, 2.— Mr. Elihut Root ha escrito a Tittoni, declinando su designación para integrar la Corte Internacional de Justicia, alegando su avanzada edad.

GRAVEDAD DE LA SITUACION EN LA VIRGINIA OCCIDENTAL

NUEVA YORK, 2.— De acuerdo con el pedido del General Bandholtz, que estudió la situación minera en la Virginia Occidental, tropas federales han sido enviadas allí.

Bandholtz previó que los mineros no obedecerían el ultimátum del Presidente Harding, que les ordenaba dispersarse.

Circulan rumores de que en Logan los aeroplanos militares lanzaron bombas sobre las casas en que se celebraran las asambleas.

No se conocen los daños causados a los edificios, ni se sabe si hay víctimas. El coronel Eubanks, comandante de las fuerzas del Estado, desmiente los rumores sobre lanzamiento de bombas.

Hay un intenso fuego de fusilería en todos los puntos de los distritos mineros.

ECUADOR

PARADA MILITAR EN CELEBRACION DEL ANIVERSARIO CHILENO

GUAYAQUIL, 2.— La Jefatura de la zona militar, anuncia que se efectuará una gran parada militar en celebración del aniversario chileno.

VALPARAISO

La peste de viruelas

Según informaciones proporcionadas por la Intendencia, las autoridades sanitarias han constatado tres nuevos casos de peste de viruelas. Inmediatamente se impartieron las órdenes del caso para proceder a la desinfección de los domicilios de los variolosos, a fin de evitar que el mal se propague.

Fiestas Patrias

Un número especial en el programa de festividades patrias es el de la repartición de víveres que hará la Municipalidad a más de 5,000 familias necesitadas.

Liga marítima

Con motivo de las observaciones que en el Senado se han hecho al proyecto de reserva del cabotaje, la Liga Marítima ha elaborado un memorial, en que contesta dichas observaciones.

Un crimen pasional

El ciudadano español David Narváez dió muerte al joven Guillermo Achurra, por motivos que hasta ahora se ignoran, pero se cree que haya sido por celos.

HUESPEDES ARGENTINOS



SEÑORES FAUSTINO BRUGHETTI, FEDERICO FIGAROL Y LEONARDO F. NAPOLITANO

Se encuentran en esta capital los periodistas argentinos señores Leonardo F. Napolitano, director de la revista "La Quincena Social", de Mendoza, y Federico Figarol, redactor del diario "La Unión", de Buenos Aires, y el laureado pintor don Faustino Brughetti.

Los señores Napolitano y Figarol traen una misión de acercamiento periodístico, en que pueden tener por descontado el éxito; hace ya tiempo que "La Unión" de Buenos Aires se ha conquistado las simpatías del público chileno por su espontánea y constante adhesión a nuestro país, exteriorizada en repetidas ocasiones en la forma más halagadora.

El señor Brughetti se propone hacer una exposición de cuadros, escogidos entre los mejores de su producción de los últimos años, y que han merecido diversas recompensas en diversas exposiciones y certámenes.

LA EPIDEMIA DE VIRUELA

El papel del médico en las vacunaciones y revacunaciones antivariólicas

El Director de Sanidad ha enviado al Ministro del Interior, la siguiente nota:

"Con gran sorpresa se ha impuesto esta Dirección General, dice la nota, de un telegrama remitido a ese Ministerio, por el doctor don Ezequiel Rodríguez, de Chillán, que dice: "Amenazada población con epidemia viruela, cuerpo médico ofrécese para cooperar vacunación, pero se ha encontrado con orden inexplicable Dirección Sanidad, para que no se proporcione virus a los médicos".

No es exacto que la Dirección General haya dado tal orden. Hace algún tiempo, el Intendente de la provincia me trasmitió el ofrecimiento de los médicos de esa ciudad, para ayudar a la vacunación anti-variólica. Le contesté inmediatamente que lo aceptaba gustoso, y que me diera el nombre de cada uno de ellos para conferirles la comisión respectiva. El Intendente me manifestó que los médicos no aceptaban practicar las vacunaciones, en la forma que la Dirección General, les proponía.

La conducta de esos facultativos, entre los cuales se incluye el reclamante, sólo se explica por la falta de conocimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia.

Imaginan que vacunar o revacunar es una operación que puede ejecutar libremente cualquiera persona de buena voluntad, como sucedía bajo el antiguo régimen. No es así: vacunar o revacunar es, por la ley, función que corresponde al Estado, deben ejercerla, y expedir los certificados respectivos, los vacunadores oficiales, u otros funcionarios de la Dirección General, a quienes se encomendare este encargo, o individuos a quienes él se confiere por la misma Dirección, de acuerdo con el artículo 7.o del Reglamento de Vacunación y Revacunación Anti-variólicas, y con el 16 del Reglamento para las oficinas y empleados del Servicio de Vacunación Anti-variólica.

Dispone el artículo 8 del primero de esos reglamentos, lo que sigue: "Si vacunare o revacunare un médico, dará aviso inmediato a la Oficina de vacuna respectiva, y si ésta se cerciorare de la vacunación o revacunación, y de haber prendido el virus, expedirá el certificado correspondiente".

La contravención a cualquiera de las disposiciones citadas trae consigo el reputarse el acto como no ejecutado para los efectos legales, sin perjuicio de las sanciones que procedan conforme al inciso final del artículo 16 del segundo de dichos reglamentos.

El artículo 9 del Reglamento para las oficinas y empleados del Servicio de Vacunación Anti-variólica, determina las atribuciones de la Oficina Departamental de Vacuna, y en el inciso m., dice: "vender a las personas que las solicitaren placas de vacuna, al precio que fije el arancel dictado, para este objeto, por la Dirección General".

El artículo 10 del mismo reglamento prescribe: "Sólo podrá venderse vacuna a un particular, con orden escrita del médico cirujano", y el artículo 11, agrega: "Prohíbese entregar el virus, a cualquier título, a individuos o corporaciones distintas de los funcionarios o personas a quienes incumbe practicar las vacunaciones o revacunaciones".

A la luz de los preceptos reglamentarios citados se vé claramente que el reclamo del doctor Rodríguez carece, en absoluto, de fundamento.

La Dirección General no ha negado a ese médico el derecho de efectuar vacunaciones, pero con tal que se sujete a las reglas establecidas.

El médico que desee vacunar o revacunar a sus clientes, ya les cobre honorarios o no, deberá proporcionarse la vacuna, pagando el valor de ésta, conforme al arancel; porque sólo es gratuita para las inoculaciones que hace el Estado, por medio de las personas competentes o autorizadas para ello.

Si un médico se ofreciere para practicar ad honorem vacunaciones populares gratuitas, deberá recibir nombramiento expedido para este objeto por la Dirección General, y en tal caso la Oficina Central de Vacuna le proporcionará el virus, los certificados, las listas y demás útiles necesarios; y es entendido que cumplirá aquél las obligaciones señaladas en el reglamento a los vacunadores oficiales.

Estas son, señor Ministro, las disposiciones vigentes en materias de vacunación, y revacunación anti-variólicas, y que ignora, al parecer, el doctor Ezequiel Rodríguez, el cual, por lo demás, no ha acudido en demanda de informaciones, ni formulado protesta alguna, a esta Dirección General".

EDUCACION

Liga Pro Educación Popular "RAFAEL SOTOMAYOR"

Hoy a las 9.30 P. M. tendrá lugar una velada literario-musical organizada por dicha liga en el local de la Escuela Nocturna Andrés Bello, José Miguel de la Barra, esquina de Rosal.

Se desarrollará una interesante conferencia sobre higiene bucal por un distinguido dentista. Además habrá buenos números de biógrafo.

UNIVERSIDAD DE CHILE. — Entrega de diplomas.—Hoy Sábado, a las 3 1|2 P. M., se darán los títulos y grados de los alumnos que han rendido examen últimamente. Las estampillas se recibirán de 9 a 11 A. M., en la oficina N.o 5.

EX-ALUMNOS DE LA NORMAL DE VICTORIA. — Se ruega a todos los ex-alumnos de la Escuela Normal de Victoria asistan a una reunión que tendrá lugar hoy Sábado a la 1 1|2 P. M., en la Escuela Salvador Sanfuentes.

El caso del profesor Vicuña Fuentes

El Gobierno, en vista de la publicación hecha por el señor Vicuña en los diarios de ayer, acordó pedir a las autoridades universitarias la exoneración de este funcionario

La Federación de Estudiantes reunida extraordinariamente anoche acordó formular una protesta por esta resolución del Gobierno

El Domingo se ocupará de este asunto la Asamblea Radical

Se ha impuesto el público del debate promovido en el Honorable Senado con motivo de las declaraciones atribuídas a un profesor de Estado, el señor don Carlos Vicuña Fuentes, respecto de la política internacional del Gobierno; y se ha impuesto también el público del jiro que ha tomado este debate después de las respuestas dadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia e Instrucción Pública en contestación a las preguntas formuladas por varios senadores sobre la actitud que adoptaría el Gobierno en presencia de los hechos ocurridos.

Según nuestras informaciones, el Gabinete consideró esta cuestión inmediatamente que tuvo conocimiento de la determinación tomada por el senador señor don Francisco Huneeus Gana, en orden a darle carácter de interpelación a sus observaciones sobre la actitud del señor Vicuña Fuentes; y creyó conveniente no adoptar ninguna medida disciplinaria contra este profesor de Estado.

En la mañana de ayer se reunió nuevamente el Ministerio presidido por el Presidente de la República, para tomar en cuenta la carta publicada por el señor Vicuña Fuentes explicando su manera de pensar sobre el problema del Norte; y hubo entonces acuerdo para considerar inconveniente la actitud de dicho profesor, en vista de los términos en que está redactada esa carta, existiendo asimismo acuerdo en el Consejo para estimar que el señor Vicuña Fuentes debía ser exonerado de sus funciones, eso sí que quedando esta determinación sujeta a la ley orgánica de instrucción secundaria y superior, es decir, que el Ministro de Instrucción debía dirigirse al Rector de la Universidad a fin de informarlo sobre este parecer del Gobierno para que tomara las medidas que le correspondan.

En cumplimiento a esta resolución, en la tarde el Ministro de Instrucción le dirigió una nota al Rector de la Universidad, señor Amunátegui, exponiéndole el acuerdo del Gobierno y expresándole que, a su juicio, el señor Vicuña Fuentes debía ser exonerado de sus funciones.

En la noche el señor Amunátegui Solar, de acuerdo con la ley de instrucción, trascribió la nota del Ministro al Director del Instituto Pedagógico, señor don Arcadio Ducoing, a fin de que este funcionario informara al Consejo. Otra trascripción de la nota del Gobierno será hoy enviada al Rector del Instituto Nacional, señor don Juan Nepomuceno Espejo, porque el señor Vicuña es también profesor de este establecimiento.

Una vez que el Rector de la Universidad reciba estos informes, citará extraordinariamente al Consejo de Instrucción para que se pronuncie sobre la exoneración de su puesto del señor Vicuña, porque, según lo establece la misma ley orgánica de instrucción, ningún empleado de instrucción superior — no hace diferencia la ley entre profesores en propiedad, interinos y suplentes, — puede ser separado de su puesto sin la autorización del Consejo. De modo, pues, que el Gobierno, considerando como considera, que el señor Vicuña Fuentes no puede continuar en el desempeño de sus clases, por las razones anotadas más adelante, en este caso debe sujetarse a la opinión del Consejo de Instrucción Pública, corporación que legalmente es la llamada a dictaminar sobre la destitución de los empleados de la enseñanza superior, categoría en la que se encuentra el señor Vicuña por estar desempeñando interinamente la cátedra de Latín del Instituto Pedagógico.

Según se nos informa, puede ocurrir que el Consejo de Instrucción Pública, en vista de los informes que emitan los directores de los institutos Pedagógico y Nacional, que así como pueden ser desfavorables para el señor Vicuña pueden también ser favorables, toda vez que, a juicio de las autoridades educacionales, es éste un profesor distinguido y de especial preparación en las cátedras que profesa, rechace la insinuación del Gobierno de separar al señor Vicuña, y en este caso el Ministro de Instrucción no podría tomar ninguna medida disciplinaria contra dicho educacionista.

En resumen, a atenernos a las informaciones que obran en nuestro poder, el Gobierno se ha concretado hasta ahora, en este asunto, a exponer su manera de pensar al Rector de la Universidad de Chile, y no se podrá tomar ninguna determinación contra el señor Vicuña mientras no se conozca la resolución que tome el Consejo de Instrucción Pública, resolución que está, a su vez, sujeta a los informes que presenten el Director del Instituto Pedagógico y el Rector del Instituto Nacional, pues en ambos planteles de enseñanza hace clases el señor Vicuña.

Declaración del Ministro de Instrucción en la Cámara de Diputados

En la sesión de ayer de la Honorable Cámara de Diputados, el señor Ministro de Instrucción Pública, don Tomás Ramírez Frías, interrogado por uno de los diputados, declaró que en Consejo de Gabinete había acordado el Gobierno hacer las tramitaciones legales correspondientes para exonerar de sus puestos públicos al señor Vicuña Fuentes.

Entrevista con el jefe del Gabinete

En la tarde tuvimos ocasión de hablar dos palabras con el jefe del Gabinete, señor don Héctor Arancibia Laso, en la oficina de su despacho, y a propósito del asunto relacionado con el señor Vicuña, nos expresó que en el Gobierno hubo unánime opinión en orden a que este profesor no podía de ninguna manera continuar en el desempeño de sus funciones educativas.

Y exactamente como el Gobierno, fundándose en las mismas razones, opina el presidente del Partido Radical, señor don Ramón Briones Luco, nos dijo al despedirnos el señor Arancibia Laso.

Diputados radicales

Levantada la sesión de la Cámara, los diputados radicales se reunieron para considerar la situación en que se colocaba el Gabinete Arancibia Laso-Barros Jarpa, con la destitución del señor Vicuña Fuentes, anunciada en la sesión por el Ministro de Instrucción Pública, señor Ramírez Frías.

Presidió la reunión el señor don Pedro Rivas Vicuña, quien dió a conocer la reunión de los Comitées Parlamentarios de la Alianza Liberal, efectuada ayer, en la cual se había estudiado la situación ministerial, sin llegar a adoptarse resolución alguna. Ofrecida la palabra, la solicitó el señor Labarca, para manifestar que estimaba contraria a la doctrina del Partido Radical, la destitución del señor Vicuña Fuentes, y que consideraba que fundar esta destitución en la carta aparecida en la edición de ayer de nuestro diario, no era sino un pretexto, para encubrir un ataque a la libertad de pensamiento.

Rebatió las afirmaciones del señor Labarca, el diputado señor Briones Luco, aplaudiendo la destitución del señor Vicuña Fuentes, y significando que no era posible tolerar que un funcionario subalterno expresara conceptos irrespetuosos para un Ministro de Estado desde las columnas de la prensa.

Como en alguna parte de su discurso el señor Briones Luco se refiriera al señor Rivas Vicuña, éste manifestó que personalmente censuraba la actitud del señor Vicuña Fuentes, por ser inconveniente e inoportuna las publicaciones que ha hecho; pero, que esto en manera alguna quería decir que aceptaba la separación de un profesor de Estado porque emite opiniones en tal o cual sentido. Agregó que en el caso especial de Tacna y Arica, los señores Luis Barros Borgoño, Paulino Alfonso, Agustín Ross y muchos otros, habrían emitido extensas opiniones que están en completo desacuerdo con la política del Gobierno.

Terció el señor Jorquera, apoyando la actitud del Gabinete en cuanto se refiere a la destitución del señor Vicuña F. por la carta irrespetuosa para el Ministro señor Ramírez Frías, sin que significara un ataque a la libertad de pensamiento.

En igual sentido habló el señor Rojas Mery.

A continuación el señor Celis, hizo una larga exposición de todos los antecedentes de este asunto y dijo que el Gobierno hasta el Jueves, amparaba resueltamente al señor Vicuña Fuentes; pero, que en vista de los términos insolentes para el Ministro de Instrucción Pública que contenía la carta a que se ha aludido, el Gabinete, por la unanimidad de sus miembros, había resuelto su destitución.

Se dió lectura a una indicación del señor Labarca, concebida en los siguientes términos:

"¿Se acepta o no la actitud del Gabinete en el asunto Vicuña Fuentes?"

En vista de que la asistencia de diputados era menos de la mitad de la representación total, cuatro o cinco de los asistentes manifestaron el deseo de dejar pendiente la votación, haciéndose por el Comité una citación especial con este objeto.

Se suscitó un largo y acaloradísimo debate, triunfando la opinión del señor Briones Luco de votar inmediatamente la proposición del señor Labarca y por 13 votos contra 5 y 1 abstención, se resolvió aprobar la conducta del Gabinete Arancibia Laso-Barros Jarpa.

Asistieron a esta reunión los diputados señores Rivas Vicuña, Duhalde, Videla, Grez Padilla, Labarca, Pouchoucq, González Luis A., Bórquez, Ruiz, González Ruiz, Ortíz, Durán, Vergara, Silva C., Lois, Abaraím Concha, Jorquera, Rojas Mery y Briones Luco.

Votaron por la negativa, los señores Durán, Labarca, Ortiz, Duhalde y Rivas Vicuña, quien al votar agregó: que no aceptaba la destitución de profesores por el hecho de emitir opiniones. La abstención fué del señor Concha.

Asamblea Radical

Un numeroso grupo de asambleístas radicales ha solicitado sesión extraordinaria de la Asamblea Radical, para mañana a las 6 P. M., con el objeto de ocuparse de la destitución del señor Vicuña Fuentes.

Federación de Estudiantes de Chile

Ante una concurrencia numerosa de estudiantes celebró anoche sesión extraordinaria esta institución para considerar la actitud que debe adoptar ante la destitución del profesor universitario, señor Carlos Vicuña Fuentes.

Después de un amplio debate, en el cual tomaron parte los señores Santiago Labarca, Pedro León Loyola, Rudecindo Ortega, Juan Gandulfo, Alejandro Varela, García Oldini y algunos otros estudiantes, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.o Lanzar al país, y repartirlo profusamente, un enérgico y amplio manifiesto en que se haga la relación de las incidencias que han motivado el acuerdo del Gobierno de pedir la separación del profesor universitario don Carlos Vicuña Fuentes, haciendo la defensa del principio de la libertad de los ciudadanos para emitir con entera independencia sus opiniones, cualesquiera que ellas sean;

2.o Invitar a las organizaciones obreras del país para que se pronuncien sobre esta materia que atañe a una libertad constitucional, solicitándoles que indiquen los procedimientos que estimen deben seguirse para defender la libertad vulnerada;

3.o Celebrar una manifestación pública, el día y en el lugar a que oportunamente se convocará, para protestar de este acuerdo gubernativo, e invitar al profesorado a que concurra a ella;

4.o Designar una comisión formada por la mesa directiva, los presidentes de centros y las personas que éstos señalen, para que tengan a su cargo la dirección de la campaña que se inicia;

5.o Comunicar los acuerdos adoptados, al Liceo Nocturno Federico Hanssen y a la Universidad Popular Lastarria;

6.o Celebrar una sesión de asamblea general, el próximo Lunes, a la hora y en el local que oportunamente se indicará.

Prestó también su aprobación unánime al siguiente proyecto de acuerdo:

Frente a la vergonzosa actitud del Ministerio, que, al acordar la separación del señor Vicuña Fuentes, por el delito de pensar, deja establecida en Chile la "Inquisición Laica", la Federación de Estudiantes de Chile deja constancia de la cobardía moral de los políticos que se dicen defensores de la libertad.

Citación a todos los estudiantes a una reunión

En la misma reunión se acordó invitar a todos los estudiantes de Santiago, a que concurran hoy, a las 4 de la tarde, al local de la Universidad de Chile, donde deberá sesionar el Consejo de Instrucción Pública, convocado para prestar su acuerdo a la petición de destitución del profesor don Carlos Vicuña Fuentes. Se encarece la asistencia.

Centro de Pedagogía

Se cita a los miembros de este Centro estudiantil para reunirse esta tarde, a las 4, en la Universidad de Chile, para concurrir a la sesión del Consejo de Instrucción citado para considerar la destitución del profesor señor Carlos Vicuña Fuentes.

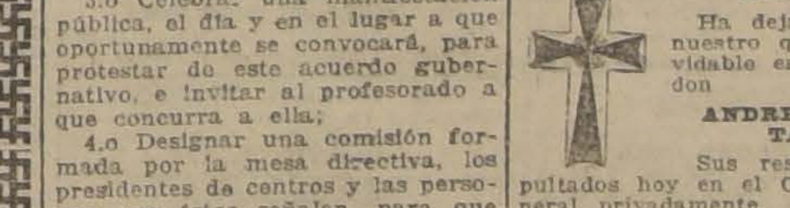
Carta abierta al Rector de la Universidad

Señor Domingo Amunátegui Solar.—Presente.

Muy señor mío: Me permito poner en su conocimiento, que el artículo 30 de la ley sobre instrucción secundaria y superior, dictada el 13 de Enero de 1879, y vigente hasta la fecha en Chile, dispone que para destituir a un profesor universitario, se requiere un acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, adoptado por una mayoría que no baje de los dos tercios de los miembros asistentes a la sesión, sin hacer diferencias entre profesores propietarios, suplentes o interinos, lo que revela que se aplica indistintamente a todos ellos.

Quedo a sus órdenes respetuosamente. — **Daniel Schweitzer**, abogado.

Santiago, 2 de Setiembre de 1921.



DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, don

ANDRES GALVEZ TAMILO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General privadamente.

Doralisa Vera v. de Gálvez.—Andrés 2.o y Efraín Gálvez.

LOS SERVICIOS FERROVIARIOS

EN CONSEJO DE MINISTROS DE AYER SE CONTINUA ESTUDIANDO ESTA IMPORTANTE CUESTION

El Gobierno resolverá hoy sobre la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca

El Ministro del ramo responde a una nota de la Dirección de la Empresa sobre las propuestas de electrificación de la I Zona de los ferrocarriles

En la mañana de ayer presididos por el Presidente de la República, los señores Ministros de Estado, se reunieron en consejo de Gabinete para continuar estudiando los problemas ferroviarios.

En el consejo de ayer se acordó pedir al Consejo de Ferrocarriles que resuelva cuanto antes todo lo relacionado con las propuestas para obtener equipo y nuevos materiales ferroviarios.

Hoy se volverá a reunir nuevamente el consejo de Gabinete para ocuparse de la petición de los vecinos interesados en la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca, relativa a la pronta iniciación de esta importante obra ferroviaria.

LA ELECTRIFICACION DE LA I ZONA

En su oportunidad dimos cuenta de que el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles del Estado había aprobado las propuestas presentadas por la Westinghouse Raylways Co. y la Chilian Electric Tramway and Light Co. para la electrificación de la I Zona de los Ferrocarriles del Estado.

Recientemente la Dirección de la Empresa ha dado cuenta de esto al Ministerio de Ferrocarriles.

Este Ministerio al acusar recibo del oficio de la Dirección de los Ferrocarriles lo ha hecho por medio del siguiente comunicado:

"Santiago, 2 de Setiembre de 1921.—Acuso recibo de su oficio N.o 1163 de fecha 29 de Agosto, en el cual se sirve manifestarme que el Honorable Consejo de los Ferrocarriles antes de firmar contratos para la electrificación de las líneas de la primera zona y para la compra del equipo desea saber si el Supremo Gobierno divisa algún inconveniente de carácter financiero que pueda impedir a la Empresa llevar adelante estos compromisos, ya que, como muy bien lo dice la nota que contesto, la tramitación y aceptación de estas propuestas son materias de resorte exclusivo del Consejo de los Ferrocarriles.

Aún cuando hasta este momento y a pesar de sus esfuerzos, no ha logrado el Gobierno colocar totalmente los empréstitos llamados a cubrir el valor de estos contratos, se ha resuelto en consejo de Ministros comunicar a usted que el Ministerio concurre a estimar de suma urgencia la ejecución de las obras y adquisición de equipo, y que no ve dificultad para autorizar al Honorable Consejo para que proceda en la forma que estime conveniente.

Dios guarde a usted.—(Firmado).—**Artemio Gutiérrez**".

VIDA ESTUDIANTIL

FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE SEÑOR GUIJON

Sus funerales se efectuaron ayer, privadamente

Ha causado penosa impresión en los círculos estudiantiles la noticia del fallecimiento del señor Roberto Guijón.

El señor Guijón tenía una brillante situación debido a su trabajo e inteligencia, habiendo sido uno de los dirigentes de la Federación de Estudiantes, a la cual aportó muchos beneficios, sacrificando por la realización de sus ideales los momentos desocupados que le dejaban sus estudios.

El señor Guijón, como lo dijimos en nuestra edición anterior, trabajaba también en la Casa de Orates para ayudar a su familia que con su muerte ha quedado en situación bastante difícil.

Con el objeto de favorecer a su familia, en el Club Radical se abrió ayer una erogación y hemos sido informados que igual cosa se hará en la Federación de Estudiantes.

LOS FUNERALES

Los funerales del estudiante señor Guijón se efectuaron ayer privadamente por prescripción sanitaria.

BOY-SCOUTS

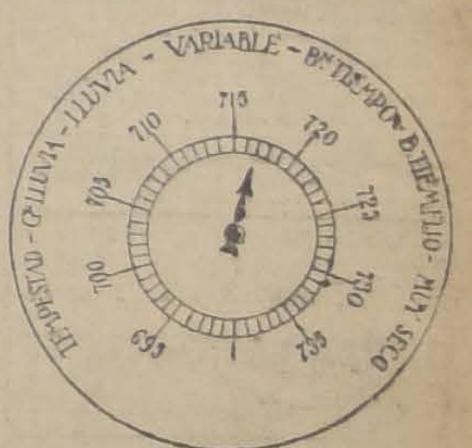
BRIGADA "ALCIBIADES VICENCIO".—Cítase a los scouts para hoy a las 6 P. M., en el Cuartel. Se recomienda la asistencia de los scouts que están inscritos en el torneo atlético de mañana. Estos deben encontrarse en los Campos de Sports de Ñuñoa, a las 7 1|2 A. M.

COMANDO PROVINCIAL.—Se ha citado a las Brigadas para mañana Domingo, a las 9 A. M., en la Alameda frente a la Universidad, con el objeto de asistir al desfile del General Carrera. Los scouts se presentarán con uniforme y báculo.

Los scouts que van a tomar parte en el torneo atlético eliminatorio que se efectuará mañana Domingo a las 8 A. M., en los Campos de Sports de Ñuñoa deben presentarse en ese punto a las 7 1|2 A. M. A esta reunión sólo concurrirán los scouts que tomen parte en las diversas pruebas.

El valor de la entrada es de 60 centavos.

EL TIEMPO



Barómetro a las 12 M., 717.

Barómetro:

A las 6 A. M., 716.
A las 12 M., 717.
A las 6 P. M., 716.

Termómetro:

Máxima, 22.0.
Mínima: 6.5.

Viento:

Viento dominante, S. S. O.
Velocidad del viento (kilómetros por hora), 12.0.
Kilómetros recorridos (en 24 horas, 97.7.

Hidrometeoros:

Rocío

Observaciones:

HOY:

Sol.— Sale a las 6.17.
Se pone a las 5.42.
Luna.— Sale a las 6.58 A. M.
Se pone a las 7.42 P. M.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

EL SEÑOR ALESSANDRI EXPRESA SUS PROPOSITOS DE IMPULSAR EL PROGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

Como había sido anunciado, ayer después de medio día, el Presidente de la República hizo una visita a la Escuela de Artes y Oficios. Acompañaron al señor Alessandri, el Ministro de Industria señor Artemio Gutiérrez, el diputado señor Torreblanca, don Domingo Matte, don Jorge Alessandri y el edecán capitán Brañas.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODEADO DE LOS PROFESORES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA

Se hallaban en el establecimiento, a la llegada del Presidente, los diputados señores Sierra y Escobar, el subsecretario del Ministerio de Industria y algunos jefes de sección de este Departamento.

Recibieron al señor Alessandri el director y sus alumnos.

El director de la Escuela pronunció, a la llegada del Presidente, un discurso de bienvenida, recordando en él, que una de las aspiraciones del programa de la administración del Presidente, era impulsar el progreso de todos los establecimientos de educación y en especial de la Escuela de Artes y Oficios.

El señor Alessandri contestó con palabras cariñosas y de aliento, expresando que con el concurso de todos no sería difícil la realización de sus propósitos, prometiendo ayudarles en este sentido.

En seguida el Presidente visitó detenidamente los departamentos del establecimiento, quedando muy bien impresionado de la correcta presentación de todos ellos y de su buena organización. Llamaron la atención del señor Alessandri las secciones de mecánica, electricidad y el departamento de química industrial creado recientemente.

Poco antes de las cinco de la tarde el Presidente abandonó la Escuela, felicitando a su director señor Montero, por el estado halagador en que se halla el establecimiento de su cargo.

La Colecta del Patronato Nacional de la Infancia

SE EFECTUO AYER CON GRAN EXITO

La Feria de Caridad en la Plaza de Armas

Con el éxito que se auguraba se realizó ayer la colecta anual del Patronato Nacional de la Infancia.

Desde las primeras horas de la mañana, las numerosas comisiones colectadoras se repartieron por la ciudad, poniendo en las calles la nota de animación característica a esta clase de fiestas. Porque ésta fué, como ha sido en años anteriores, una verdadera fiesta de positivos resultados para los niños pobres.

En ésta, como en otras ocasiones análogas, cada habitante de la capital contribuyó en la mejor forma posible a esta hermosa obra de bien público.

No faltaron esta vez tampoco generosos desprendimientos que harán que esta colecta produzca espléndidos resultados, pues, hasta anoche, a pesar de no conocerse ni aproximadamente el monto total de lo recogido, por las gruesas sumas donadas se espera que supere en mucho a la cantidad recogida el año pasado.

LA FIESTA EN LA PLAZA DE ARMAS

Desde mucho antes de la seis de la tarde un numeroso público se congregó en ese principal paseo, donde debía verificarse la kermesse para reunir fondos para el Patronato Nacional de la Infancia.

En las esquinas de la Plaza se habían instalado artísticos kioscos, con ruletas y otra clase de entretenimientos, como ventas de flores, sorteos, etc.

Distinguidas señoras y señoritas de nuestra sociedad atendían los diversos puestos de flores y las ruletas, por medio de las cuales se logró juntar una satisfactoria suma de dinero con qué incrementar los fondos reunidos durante el día.

No temeríamos incurrir en una exageración si dijéramos que pocas veces se había dado cita en este paseo un público tan numeroso, atraído indudablemente por el deseo de contribuir con su óbolo a aliviar la situación de los desgraciados niños protegidos por el Patronato.



COMISIONES COLECTADORAS

LO RECOLECTADO

Hasta las últimas horas de la noche de ayer no se había logrado, como lo dijimos anteriormente, precisar el monto de lo recogido, pero podemos asegurar, según nos informaron los dirigentes del Patronato, que el éxito de la colecta de este año está completamente asegurado.

Como ya hemos expresado, las donaciones por medio de cheques fueron numerosísimas y muchas casas comerciales han cedido el 10 por ciento de sus ventas de ayer para incrementar los fondos de esta colecta.

EL PROBLEMA CARBONIFERO

Ayer se efectuó una importante reunión en el Ministerio del Interior

Como habíamos anunciado, ayer en la tarde se reunieron en el despacho del Ministro del Interior, don Héctor Arancibia Laso, los representantes de las minas de la región carbonífera señores Thompson, Mathews, Carlos Cousiño, Juan Larraín y el señor Carlos Balmaceda, que habían sido citados por el señor Ministro para tratar sobre los problemas de esa región.

En el curso de la reunión, los representantes de las minas manifestaron al señor Arancibia que en lo que se refiere a las dificultades que a menudo se suscitan entre el capital y el trabajo, ellos estaban desde luego dispuestos a avenirse con los obreros, siempre que este avenimiento tuviera por base la disciplina y el orden en el trabajo.

Los representantes hicieron presente también al Ministro que si no habían presentado propuestas para proveer de carbón a los Ferrocarriles del Estado, ... estado latente de las ... que habían hecho ... producción considera...

LOS OBREROS CESANTES

Hoy saldrán nuevas ... de trabajadores.— ... herramientas

En nuestra edición de ... formamos que ... trabajar las primeras ... de obreros de los ... nes fueron ocupados ... obras de interés ... disposición del Gobierno ... ejecutar.

Como en estas obras ... ocupado la totalidad ... obreros, en la tarde ... acercamos a la Prefectura ... licía a fin de que se ... se el estado en que se ... los obreros sin trabajo.

Finalmente se nos ... la Prefectura que ... cesantes no salían ... al trabajo, era por falta ... mientas ante lo cual ... correspondiente, está ... obtenerlas lo más pronto ...

EJERCITO Y ARMADA

EL CONSEJO CONSULTIVO MILITAR SE REUNIÓ

Reunión del Consejo Consultivo

En la sala de despacho del Ministro de la Guerra, se reunió ayer el Consejo Consultivo del Ejército.

Durante la reunión se estudió el Reglamento número 1, en la parte que se refiere al Departamento Central del Ministerio.

El Departamento Central, como su nombre lo indica, sería el Departamento al cual estarían subordinados todos los demás y el que tendría contacto directo con la subsecretaría, la que a su vez, con el Ministro.

Jefe de este Departamento sería nombrado un general.

Se estudió, también, durante la reunión, la forma en que podría llevarse a la práctica la creación de la compañía disciplinaria que, como se sabe, se encuentra ya decretada.

Para llegar a un acuerdo al respecto, el Ministro señor Medina convocará próximamente a una reunión a los generales señores Brieba e Iturriaga.

En seguida se trató de la reorganización de la aviación militar, estudiándose la manera de agrupar estos servicios y constituir una nueva arma en el Ejército.

El Ministro de la Guerra pedirá un proyecto sobre la reorganización de esta arma, al inspector de aviación, general don Luis Contreras Sotomayor.

Misión Militar en Francia

Con motivo de los rumores que han circulado referentes a que se habría ordenado el ... misión militar chilena ... hemos conversado ... tos con el Ministro ... quien nos ha manifestado ... mantendría la ... Ministro señor ... diente a que los oficiales ... dos en ese país ... sos respectivos y ... tenido notas más ... continúen en los ... cos, regresando el ...

Disponibilidad de los ... tes Gertner y Herrera

Hemos sido informados ... Ministro de Guerra ... Medina, que en pocos ... rá la orden de suspender ... nibilidad de los ... Gertner y Herrera.

Esta noticia ha sido ... recibida en los círculos ...

También nos ha dicho ... tro que enviará un ... mandante de la Escuela ... ción, manifestando que ... se vuelva a repetir ... la falta cometida ... en referencia, éste ... mente separado del ... Ejército.

Revista en la Escuela de Caballería

Como lo hemos ... en la mañana se ... vista de bridón de los ... mandados en la Escuela ... llería.

Pasará esta revista ... cuerpo, comandante ... ñez.

VIDA OBRERA

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 3 DE HOJALATEROS Y GASFITERS. — Se cita a junta general reglamentaria, para mañana, a las 10 A. M., en Agustinas N.o 730.

En esta asamblea se tratarán asuntos de importancia, relacionados con la buena marcha del Consejo.

Se le encarece la asistencia al sub-secretario, sub-tesorero y a los vocales inasistentes.

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS. — Se cita a sesión de Directorio para hoy, a las 2 P. M., en el local de Agustinas 730.

Se pone en conocimiento de los federados que en la última junta general, este cuerpo administrativo quedó compuesto de las siguientes personas: Secretario general, Pablo Vargas C.; sub-secretario, Luis Montes de Oca; secretario de actas, Fco. de B. Gallardo; tesorero, Francisco Celis; sub-tesorero, Juan Carreño; vocales: Roberto Vilches, Caperino Adasme y Oscar Donato Araya; bibliotecario, César Maray; recaudador, Juan Meneses.

A todos los federados se les ruega la asistencia a esta sesión, por haber asuntos de importancia que tratar.

CONSEJO FEDERAL N.o 14 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS. — Se cita para mañana a las 10 A. M., a asamblea general extraordinaria con el objeto de resolver diversos asuntos que están pendientes.

Se recomienda la asistencia a todos los asociados, y se invita a los empleados y empleadas de comercio, oficinas y talleres, que no son federados, para que se impongan de la labor que desarrolla actualmente este Consejo, en favor de sus socios.

Local: Agustinas 632.

EN LA SOCIEDAD DE ARTESANOS "LA UNION". — IMPORTANTES DECLARACIONES HECHAS A LA INSTITUCION POR EL DIPUTADO SEÑOR CORREA RAMIREZ

En los salones de nuestra Imprenta se funda ayer una nueva institución obrera. — Es constituída por los operarios de las Maestranzas de la Tracción Eléctrica

EL MITIN DE HOY DE LOS OBREROS DE LAS MAESTRANZAS DEL EJERCITO

Las fiestas sociales de esta noche. — Acuerdos, Fiestas y Citaciones Sociales

Consejo N.o 17 de la Fábrica y Maestranza del Ejército

EL DESFILE DE HOY

En conformidad a un acuerdo tomado por la Mesa Directiva de este Consejo, hoy a las tres de la tarde se deberá llevar a efecto el mitin que los obreros que forman esta institución y que son, cómo se sabe, los que trabajan en la Fábrica y Maestranza del Ejército, para hacer entrega al Presidente de la República, de un nuevo memorial, por el cual se solicita el pago de sueldos que se le adeuda al personal desde hace nueve meses a esta parte.

Durante la entrevista que celebrarán estos obreros con el Primer Mandatario de la República, serán acompañados de varios diputados federados y algunos que simpatizan con este gremio.

LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

Importantes declaraciones hechas por el diputado señor Correa Ramírez en la Sociedad de Artesanos "La Unión"

A la última sesión que celebró esta Sociedad, asistió el diputado por Santiago don Luis Correa Ramírez, quien a la vez es director de ella. A la hora de la cuenta, usó de la palabra el señor Ramírez para dar a conocer a sus consocios, en una brillante disertación, el proyecto de ley sobre Cooperativas de Consumo para las clases trabajadoras, del cual él es su autor, y que lo ha presentado a las Cámaras para su dicusión.

El señor Correa Ramírez en el curso de su discurso, comparó las sociedades cooperativas establecidas en países tales como las Repúblicas Argentina, Brasil, Estados Unidos y especialmente Francia, donde el capital inicial ha sido proporcionado por el Estado, y se ha ido aumentando con un pequeño tanto por ciento, para incrementar el capital, y establecer nuevas cooperativas en otros centros obreros y sufragar los gastos de administración para evitar de este modo un mayor gasto a la nación.

El señor Correa Ramírez manifestó que el probó en la Cámara, que su proyecto es beneficioso no sólo para las clases obreras sino que para el Estado, por cuanto entregando su administración a las sociedades de socorros mutuos de que ya se ha hablado, tendría que dar los beneficiosos frutos que de él se esperan y no sucedería o se repetiría el caso de los famosos Almacenes Fiscales cuya administración fué entregada a personas extrañas, y los dos millones de pesos concedidos para tal objeto, se encuentran hoy día totalmente perdidos y de los cuales minguna de las oficinas de Hacienda sabe dónde y en poder de quién se encuentran esos dos millones de pesos que se derrocharon en establecer esos famosos Almacenes Fiscales que no beneficiaron a la clase obrera.

Al terminar su disertación, el señor Correa Ramírez fué muy felicitado por sus consocios.

—La Sociedad de Artesanos La Unión encarece a sus asociados y a las sociedades amigas y a la colectividad obrera en general, apoyen este proyecto de ley en todas sus partes, en todo terreno y en toda conversación que sobre el particular se provoque, porque él es un proyecto de ley que en estos tiempos en que la carestía de la vida aumenta de día en día, está llamado a satisfacer necesidades realmente sentidas y que podrán evitar horas amargas que amenazan a la República y aliviar los hogares obreros que son los que más fuerte sufren el hambre.

LAS FIESTAS SOCIALES DE ESTA NOCHE

El beneficio a las señoritas Fuentes en la Sociedad "Camilo Henríquez"

Exito que promete obtener

Entre las numerosas fiestas sociales que se han venido anunciando para esta noche, merece especial mención la que se llevará a efecto en el local de la Sociedad Camilo Henriquez, ubicado en la calle de Arturo Prat esquina a la de Copiapó, que será en honor y beneficio de las hermanas señoritas Fuentes, cuya actuación en los Centros instructivos y recreativos de esta capital, y aún en las sociedades de socorros mutuos, es bastante conocida.



Sta. INES FUENTES M.



Sta. EUFEMIA FUENTES M.

Esta velada, que se ha organizado bajo los auspicios de un grupo de admiradores de las señoritas Fuentes, promete obtener el éxito que se espera, dadas las simpatías de que gozan las beneficiadas entre los diferentes círculos sociales.

En el programa confeccionado para este objeto, figuran números de interés artístico, como lo serán aquellos que están a cargo de las señoritas Fuentes, y de varios otros aficionados que han ofrecido desinteresadamente su concurso para el mayor brillo de esta velada.

Los organizadores de esta fiesta social, nos encargan invitemos a todas las personas que simpatizan con este acto, que tiende a premiar la labor esforzada de dos señoritas, que nunca han escatimado sacrificio alguno para cooperar en las fiestas a beneficio de los fondos sociales de cualquiera institución obrera.

Fiestas sociales

LA SEGUNDA MATINEE DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTAS. — Mañana a las 3.30 de la tarde se efectuará la matinée y baile social que el Directorio de esta corporación ofrece a sus federados y a las familias de éstos.

El programa que se desarrollará corre a cargo del Cuadro Artístico Gutenberg, y además de sus miembros tomarán parte: el actor de los centros obreros, Pedro Lamazué, el conocido zapateador Peter Wilson y la graciosa tonadillera infantil Carmencita Flores.

Terminará esta fiesta social con un baile con acompañamiento de orquesta.

Habrá ventas de flores, dulces, bilz y buffet, atendido por señoritas y miembros del Directorio.

La entrada valdrá 60 centavos, con derecho a concurrir con dos señoritas.

—Se pide a las personas encargadas de la venta de entradas en los talleres, den cuenta hoy sin falta, de 3 adelante.

—A las personas que aún no han tomado entradas pueden hacerlo hoy durante la tarde.

CIRCULO ARTURO PRAT DE LA UNION NACIONAL. — Hoy a las 8.30 P. M., se llevará a efecto en el local social, Chiloé 1445, la 2.a reunión semanal destinada al estudio de los problemas sociales.

La conferencia estará a cargo del joven y entusiasta presidente del Círculo don Pedro N. Lagos, y versará sobre "La familia". Además, habrá números de música y declamación, a cargo de conocidos aficionados y que son miembros de la institución.

Se invita a los socios y personas que se interesen por conocer más a fondo la cuestión social.

La conferencia del Sábado 10 estará a cargo del joven don Emilio Tizzoni.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA.— Para hoy, la comisión de fiesta ha preparado un baile familiar con orquesta y números de canto y declamación.

Es deber del directorio comunicar a los socios que hoy a las 9 P. M., se llevará a efecto la velada en honor y beneficio de las hermanas Fuentes, en la Sociedad Camilo Henríquez.

CENTRO RECREATIVO LA ILUSTRACION.— Hoy, a las 9 P. M., se llevará a efecto una tertulia familiar a la que se invita a las familias del barrio. Mañana a las 5 P. M., matiné libre-pensamiento, en honor de tres antiguas socias del Centro.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS.— A las 9 P. M. de hoy, en el local social de este Centro, ubicado en Eleuterio Ramírez 1357, se llevará a efecto una interesante tertulia. Habrá una buena orquesta.

Se recomienda a los socios de este Centro pedir los estatutos, que ya están confeccionados. Los atenderá el tesorero, señor Mauricio Pino.

—Mañana, a las 3.30 de la tarde, tendrá lugar la matinée que ha venido preparando la Federación de Obreros de Imprenta.

ACADEMIA DE BAILE LA UNION DE PELUQUEROS.— Para hoy a las 9 P. M., se tiene anunciado en esta academia, situada en Avenida La Paz N.o 8, un baile con orquesta.

Mañana a las 5 P. M. se dará comienzo a una matinee, y a las 9 P. M., un baile, ambos con orquesta.

SINDICATO DE ESTUCADORES Y RAMOS SIMILARES.— Hoy a las 9 P. M., se llevará a efecto en el salón de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, Andrés Bello número 951, la fiesta que esta institución ha preparado en favor de sus fondos sociales.

El programa que se desarrollará es muy interesante y estará a cargo del Cuadro Artístico La Defensa.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION.— Hoy habrá baile social, a las 9 1|2 P. M.

Mañana matinee con orquesta.

La comisión de fiesta de esta Sociedad está preparando una gran manifestación al profesor de baile, señor Eliecer Faundes, la que consistirá en un banquete dado por sus alumnos del primer curso y un baile en su honor.

SINDICATO DE CHAUFFEURS DE CHILE.— Hoy a las 9 P. M., se efectuará en el local social de esta institución, Delicias 1833, la segunda velada literario musical y baile de la serie acordada por el directorio.

Se invita a este acto a los socios con sus familias, y a las relaciones sociales. El baile será intercalado con números de canto y monólogos cómicos y declamación.

Los socios que deseen ingresar al curso de baile instructivo, pueden inscribirse donde los señores Rodolfo Martínez y Pedro Fuentes.

UNION EN RESISTENCIA DE TEJEDORES Y RAMOS SIMILARES.— El secretario de esta corporación nos encarga invitar a las sociedades en resistencia y centros de estudios sociales a una fiesta, que se llevará a efecto hoy a las 8.30 P. M., en conmemoración del primer aniversario de la institución, en Santo Domingo 4301, esquina Cruchaga.

La entrada es libre.

Acuerdos sociales

UNION DE LOS TIPOGRAFOS.— Mañana, a las 2 y media de la tarde, corresponde celebrar la junta general de socios semestral, para conocer el balance aprobado por el Directorio en su última sesión.

Hay importantísimas cuentas que tratar y resolver, por lo que se recomienda la asistencia total a todos los asociados.

—Este mismo día, la Federación de Obreros de Imprenta dará una espléndida matinée, con un programa muy novedoso e interesante, confeccionado por el director del Cuadro Artístico Gutenberg, y en la que tomará parte la gentil tonadillera Carmencita Flores y muchos otros elementos de primer orden del gremio.

—Por última vez quedan citados para la próxima sesión de Directorio, los siguientes aspirantes a socios; Luis Alturo Arratia Arratia, Ismael 2.o López C., Arturo Davis Shmaef, Luis A. Troncoso y Guillermo A. Bello Salas. Los señores nombrados tienen pagada la cuota de incorporación, y no se han presentado a firmar los libros, cumplidos los trámites correspondientes, habiéndose acordado, por este motivo, llamarlos, y si no concurrieran, la cuota pagada pasará a fondos sociales.

—Están en tabla los siguientes señores: Francisco Varela Silva, Pedro Gilberto Zúñiga Morales y Fidel Maruri, patrocinados por los consocios Fernando Ocharán, Eusebio Ruiz y Juan de Dios Pérez, respectivamente.

—Se pone en conocimiento de las instituciones en general de Santiago, que la Unión de los Tipógrafos arrienda el salón teatro de la calle Eleuterio Ramírez 1357, para matinées o veladas. Condiciones se pueden conocer en el salón social, todos los días, de 1.30 a 5 P. M., donde serán atendidos por el secretario general de la Federación de Obreros de Imprenta, a la hora indicada.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — Las obligaciones de los delegados en el día de hoy, son:

Desde temprano, prepararse para el fiel desempeño de su cometido, a fin de que ningún federado deje de cumplir con sus deberes, debiendo éstos hacerle fácil la tarea, abonando sus cuotas oportunamente;

Dar cuenta al tesorero del dinero recaudado, hoy mismo, el cual estará en su puesto desde las 3 de la tarde; y

Tomar nota de los federados que queden sin trabajo y comunicar al secretario general, para buscarles pronto colocación.

—Se cita a asamblea para mañana, a las 10 de la mañana, al gremio, a fin de dar término al estudio del trabajo de la delegación al 2.o Congreso Tipográfico. Se dará comienzo a la sesión a la hora indicada.

—Para esta misma hora cítase al Directorio, para que trate la petición de un federado moroso.

—Habiendo renunciado el delegado de la sección encuadernación de la Imprenta Universo, cítase a los componentes de esta sección a reunión para mañana, a las 10, en el local social, a fin de que llenen esta vacante.

—Se encuentra enfermo el federado Aníbal Silva.

—Todos los encargados de la venta de entradas para la matinée de mañana, deben dar cuenta hoy sin falta del resultado de ella.

Constitución de una nueva sociedad obrera

EL GREMIO DE LAS MAESTRANZAS DE LA TRACCION ELECTRICA FUNDA AYER EN NUESTRA IMPRENTA UNA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Un numeroso grupo de obreros que prestan sus servicios en las Maestranzas de la Empresa de la Tracción Eléctrica se reunió ayer en uno de los salones de nuestra imprenta, y echó las bases para la fundación de una Sociedad que lleve como principios, el mutualismo y recreo entre sus asociados.

Después que se hubo elegido el Directorio, se pasó a tratar el plan social que deberá desarrollar esta nueva institución dejándose constancia, de que ella es independiente del Consejo Federal de Tranviarios.

A esta nueva corporación, hasta el día de su fundación, habían ingresado ciento veinte obreros de las Maestranzas.

Damos a continuación la nómina del Directorio que regirá los destinos de la Sociedad, hasta el 31 de Diciembre próximo: Presidente, Vicente Vico; vice-presidente, Juan Herrera; secretario, Victor H. Alarcón; pro-secretario, Armando Pacheco; tesorero, Alberto Bremen; pro-tesorero, Francisco Jara; directores: Carlos Alvarez, Ernesto Pinto, Rosalindo Gálvez, Eugenio Muñoz y José Morales.

Esta nueva corporación obrera deberá reunirse en uno de los días de la próxima semana.

SOCIEDAD MUTUAL DE EMPLEADOS A CONTRATA DE LOS FERROCARRILES. — Hoy continuamos la publicación de los estatutos. — Título II. — Categoría de socios:

Art. 6.o Habrá en la Sociedad 6 categorías de socios, a saber: fundadores, honorarios, cooperadores, activos, pasivos y jubilados.

a) Fundadores serán los socios que, cooperando a los iniciadores, hayan firmado los registros hasta el 10 de Setiembre de 1921.

b) Honorarios, los que, a juicio de la junta general, propendieren al fomento de la Sociedad.

c) Cooperadores, los que, desinteresadamente, contribuyan al sostenimiento y prosperidad de la institución renunciando a sus beneficios.

d) Activos, los que habiendo cumplido el año de noviciado, estén al corriente en el pago de todas sus cuotas.

e) Pasivos, los que no hayan cumplido el año de noviciado y los activos que sin causa justificada se atrasaren en el pago de todas sus cuotas durante tres meses.

f) Jubilados, los que hayan permanecido, sin interrupción, quince años en la Sociedad.

Título III. — Admisión de socios. —Art. 7.o Para ser socio se necesita:

1.o Estar incluído en el artículo 1.o

2.o Ser mayor de quince años y no pasar de 45.

3.o Ser presentado personalmente por un socio o por solicitud ante el Directorio. Este nombrará una comisión para que investigue la conducta y cualidades del aspirante.

4.o Acompañar certificado del doctor que le designe el Directorio, constatando que goza de salud.

5.o Pagar la suma de cinco pesos como cuota de incorporación y tres de ordinaria, mensual, anticipada.

Su aceptación depende del resultado de una deliberación secreta del Directorio. Siendo ésta favorable, se dará por incorporado, empeñando su palabra de honor en cumplir fielmente los deberes y obligaciones que la Sociedad le exije.

UNION LOCAL DE TRABAJADORES DEL MUNDO. — El mitin de mañana. — Con motivo de la situación en que se encuentran actualmente los miembros de esta corporación y pertenecientes a Valparaíso, la Unión Local de este gremio, de la capital, ha lanzado a la circulación dos manifiestos, por los cuales da a conocer detalladamente las dificultades que se han producido entre los trabajadores y patrones del vecino puerto.

En estos manifiestos, además del acuerdo tomado por la corporación local, se hace saber de que los que forman en las filas de esta organización obrera, irán a un paro general. A raíz de este acuerdo, la Mesa Directiva de la corporación solicita la cooperación de las demás instituciones organizadas de la ciudad.

A fin de hacer una exposición amplia de estas dificultades, mañana a las diez A. M., se llevará a efecto en el Coliseo Nacional, una gran asamblea, a la que se nos encarga invitemos a todas las instituciones obreras de Santiago.

Citaciones

Sociedad Igualdad y Trabajo. — Los socios de esta sociedad están citados a junta general ordinaria para el próximo Lunes, a las 8.30 P. M.

Como hay asuntos muy importantes que tratar, entre ellos, el de la edificación definitiva del hogar social, se nos ruega exigir la mayor asistencia.

Local, Andes 3023.

Sociedad de S. M. "Juan M. Dávila B."—A sesión para hoy, a las 8 1|2 P. M., de directorio. Se recomienda la asistencia por haber asuntos de mucha importancia de que tratar.

Unión Maronita Católica.—A reunión general para mañana, a las 8 A. M.

Sociedad Socorros Mutuos de Señoras "Estrella Chilena".—Al directorio a sesión para mañana, a las 8 P. M., en el local social, San Pablo 1511.

Sindicato obrero de Fábrica de Espejos, Vidrieros y Ramos Similares.—A junta general, para mañana, a las 9 1|2 A. M., a fin de elegir el nuevo directorio.

Estudiantina La Unión.—Al cuadro de ejecutantes, para hoy, a las 12 M., en el Pabellón Centenario de la Quinta Normal, para amenizar el almuerzo que se dará en honor del diputado don Oscar Chanks.

Sociedad de Socorros Mutuos "Bernardo O'Higgins.—A junta de directorio extraordinaria para mañana, a las 9 1|2 A. M.

Centro Andacollo de la U. N.—A junta general extraordinaria, para mañana, a las 4 P. M., con el objeto de tratar sobre la Caja de Protección Infantil del Consejo Provincial.

Sociedad de Socorros Mutuos de Practicantes de Chile.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 8 1|2 P. M.

Cuadro Artístico "Progreso Juvenil".—A reunión general, para hoy, a las 8 P. M.

Unión en Resistencia de Enceradores.—A asamblea extraordinaria para hoy, a las 4 P. M. Local, San Francisco 608.

Sociedad de Inválidos de la Guerra de 1879.—A junta general ordinaria, para mañana, a la hora de costumbre. En esta sesión se llenarán varias vacantes que se han producido en el Directorio.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

UN FALLO DE LA CORTE SUPREMA QUE INTERESA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS

EL LITIGIO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR, RESPECTO AL COBRO DE CONTRIBUCION SOBRE VALORES MOBILIARIOS

Esta contribución corresponde a las Municipalidades en que residen los tenedores de los valores gravados con ella, y no a aquellas en que tengan su domicilio las sociedades a que pertenecen las acciones

La Corte Suprema ha fallado con fecha 31 de Agosto próximo pasado, este ruidoso litigio, declarando que esta contribución corresponde a las Municipalidades en que residan los tenedores de los valores gravados con ella, y no a aquellas en que tengan su domicilio las sociedades a que pertenecen las acciones. Por este motivo, anuló el fallo de la Corte de Valparaíso, que declaraba lo contrario.

En consecuencia, el resultado final de este juicio, ha favorecido a las Municipalidades de Viña del Mar y Santiago.

La defensa de estas Municipalidades la tuvieron en la Corte Suprema los abogados don Arturo Alessandri Rodríguez y don Nicanor Zuloaga, respectivamente. A la Municipalidad de Valparaíso la patrocinó el abogado don Luis Claro Solar.

Hé aquí el fallo de la Corte Suprema:

"Santiago, treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiuno.

Vistos: La Municipalidad de Valparaíso demandó, ante el Tercer Juzgado de Letras de este departamento, a las Municipalidades de Santiago y de Viña del Mar, a fin de que declararan:

1.o Que las sumas que pagan por impuesto de sus acciones las sociedades domiciliadas en Valparaíso, no deben prorratearse con las Municipalidades demandadas, como se está haciendo, sino que corresponden íntegramente a la Corporación demandante;

2.o Que deben las Corporaciones demandadas devolver las sumas que han percibido del prorrateo antedicho, a contar desde la vigencia de la ley de contribuciones de haberes número 3091, de fecha 13 de Abril de 1916, y las que en adelante perciba con este motivo, todo ello con intereses legales, desde la fecha en que percibieron o perciban esas cantidades; y

3.o Que deben pagar las costas de la causa.

Para fundar esta demanda, alega el representante de la Municipalidad de Valparaíso que el artículo 9.o transitorio de la ley citada establece que, "mientras se dicta la ley que organiza las rentas municipales, la contribución sobre valores mobiliarios establecida en el artículo 41 se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue"; y el artículo 48 de la misma ley expresa que la contribución sobre los títulos y capitales mencionados en los números 2.o y 3.o del artículo 41 y el número 1.o del artículo 42, será pagada semestralmente por los gerentes, directores o agentes de las respectivas instituciones o sociedades;

Y, agrega, que debiendo pagarse la contribución mobiliaria por los gerentes o directores de las sociedades anónimas y en comandita por acciones en la Tesorería Fiscal del departamento en donde dichas sociedades tengan su domicilio y aplicarse esa contribución a la atención de los servicios municipales de la comuna **en que se devengue**, no puede discutirse la verdad de que las contribuciones que se reclaman en la demanda, corresponden a la Municipalidad de Valparaíso, que es el lugar en que se devengan, en que se produce la deuda, en que debe efectuarse el pago.

Tramitada la causa conforme al procedimiento de los juicios sumarios, el representante de la Municipalidad de Viña del Mar pidió en el comparendo respectivo que se rechazara la demanda, pues, en su concepto la contribución sobre acciones y bonos debe aplicarse a la Municipalidad en donde residen y tienen su domicilio los accionistas, según lo establece el artículo 9.o transitorio de la ley de contribuciones citada, en la demanda, y tal es la interpretación que a esa disposición ha dado el Consejo de Defensa Fiscal, basado en la discusión habida en el Senado al dictarse esa ley.

La Municipalidad de Santiago solicitó también que se rechazara la demanda y sostiene que el deudor del impuesto que grava a las acciones de una sociedad anónima, es el accionista dueño de la acción, como lo demuestra el inciso segundo del artículo 48 de la ley número 3091, de 13 de Abril de 1916, al permitir que se descuente el importe de la contribución de los intereses o dividendos que corresponde pagar a los accionistas, descuento que no tendría razón de ser si el deudor fuera la sociedad.

Y, por otra parte, dice el artículo 50 de la misma ley, determina perfectamente el papel de los gerentes, directores o agentes de sociedades anónimas en la percepción del impuesto y su pago a la Tesorería Fiscal correspondiente, pues ese precepto los llama recaudadores del impuesto mobiliario y sanciona sus deberes con hacerlos personal y solidariamente responsables. Finalmente, esa doctrina se corrobora con lo que prescribe el artículo único transitorio del Reglamento de 31 de Octubre de 1916, al disponer que las Tesorerías Fiscales distribuyan las contribuciones mobiliarias, que se enteren en sus cajas; entre las Municipalidades de las comunas en que dichas contribuciones se devenguen, lo que está revelando que se mantiene el mismo mecanismo establecido en el artículo 43 de la Ley de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891; disposición que establece igual contribución entre las Municipalidades del domicilio del accionista que debe el impuesto.

La sentencia de primera instancia dió lugar a la demanda de la Municipalidad de Valparaíso, apoyándose en las siguientes consideraciones:

"1.a Que en este caso se pide en la demanda: 1.o Que las sumas que pagan por impuesto de sus acciones las sociedades domiciliadas en Valparaíso, no deben prorratearse con las Municipalidades demandadas, como se ha estado haciendo, sino que corresponden íntegramente a la Municipalidad de Valparaíso; 2.o Que deben las Corporaciones demandadas devolver las sumas que han percibido en el prorrateo antedicho, a contar desde la vigencia de la ley de contribuciones de haberes número 3091, de fecha 13 de Abril de 1916, y las que en adelante perciban por el mismo motivo, todo ello con intereses legales desde la fecha en que percibieron o perciban esas cantidades;

"2.a Que la ley número 3091 de 13 de Abril de 1916, estableció el pago de una contribución para los valores mobiliarios, fijándola en un tres por mil, en su artículo 41 para los títulos que ahí se expresan, disponiendo en su artículo 48 que dicha contribución respecto de los referidos títulos y los capitales mencionados en el número 1.o del artículo 42, se pagarán semestralmente por los gerentes, directores o agentes de la respectiva institución o sociedad;

"3.a Que la misma ley, en el artículo 9.o transitorio, dispone que, mientras se dicta la ley que organiza las rentas municipales, la contribución de que se trata se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue.

"4.a Que todavía el artículo 56 del Reglamento de 31 de Octubre del mismo año, dictado para la ejecución de la ley referida, dispone que "los gerentes, directores o agentes que deben pagar la contribución sobre el valor de tasación de las cédulas de la institución hipotecaria regida por la ley de 29 de Agosto de 1855, sobre los títulos de créditos emitidos por sociedades o personas particulares sobre las acciones de las sociedades anónimas o en comandita, por acciones y sobre el capital de las sociedades colectivas o en comandita simple, enterarán, en los meses de Enero y Julio de cada año, el impuesto respectivo en la Tesorería Fiscal del departamento donde se encuentre el domicilio legal de cada una de las instituciones o sociedades o en el domicilio de los particulares en su caso;

"5.a Que, como se ve, la ley y el Reglamento, que tiene fuerza de ley, concurren a establecer la existencia de la contribución, donde debe pagarse, y las fechas del pago, en forma perfectamente clara, todo lo cual indica que no puede desatenderse su tenor literal conforme a las reglas de interpretación del párrafo 4.o del título preliminar del Código Civil.

6. Que no cabe tomar en consideración la circunstancia alegada por la I. Municipalidad de Santiago y que consiste en sostener que la contribución de que aquí se trata grava a los accionistas y no a la sociedad, porque no se comprende dentro de la estructura jurídica de las sociedades anónimas, que todo lo que pese sobre la sociedad no pese sobre los accionistas, toda vez que la sociedad no es sino la reunión del fondo común suministrado por los accionistas, los cuales responden hasta el valor de sus aportes;

7.o Que fluye de lo anteriormente expuesto la procedencia de la acción deducida por la I. Municipalidad de Valparaíso, todo en fuerza de las disposiciones legales de que se ha hecho mérito".

Apelada esta resolución por las Municipalidades demandadas, la Corte de Apelaciones de Valparaíso la confirmó por la sentencia de 10 de Enero del presente año, eliminando el considerando 6.o, consignado en la de primera instancia y con la siguiente declaración: "Que ha lugar al cobro de intereses desde la notificación de la demanda respecto de las contribuciones percibidas por los demandados antes de esa fecha y desde su percepción respecto de las recibidas por esas corporaciones posteriormente".

La Corte de Alzada tuvo además presente para confirmar el fallo apelado los siguientes fundamentos:

"1.o Que el sentido natural del verbo "devengar" es el de estar vencida o ser exigible una obligación y que es el mismo sentido en que está empleado en los artículos 1596 y 1597 del Código Civil; de modo que las "comunas" a que se refiere el artículo 9.o, de los transitorios de la ley, sobre contribución de haberes, son aquellos en que la contribución debe pagarse o sea, en el caso de acciones de sociedades anónimas, las comunas correspondientes al domicilio de esas sociedades.

2.o Que, en virtud de lo anterior, no tiene importancia en este juicio, la alegación de que la contribución sobre las acciones de una sociedad anónima viene a ser pagada en realidad por los accionistas".

En contra de esta sentencia dedujeron recursos de casación en la forma y en el fondo por cuerda separada las Municipalidades de Viña del Mar y de Santiago;

Ambas corporaciones se desistieron de los recursos de casación en la forma y por resolución de 10 de Junio último de este Tribunal, se les declaró desistidas, quedando vigentes sólo los recursos de casación en el fondo.

Formalizando el de su parte el representante de la Municipalidad de Viña del Mar, lo funda en las siguientes causales:

Primera causal

Violación de los artículos 43 de la ley reformada de Organización de las Municipalidades, de 28 de Enero de 1915 y 9.o de los transitorios de la ley N.o 3091.

La cuestión jurídica debatida en este juicio, y que ahora se somete a la decisión del Tribunal de Casación, consiste en determinar, si después de la ley sobre contribuciones de haberes de 1916 citada, ¿corresponde siempre el impuesto sobre valores mobiliarios a las comunas en que residen, los tenedores de los valores gravados con ella, o corresponde a las comunas en que tiene su asiento la sociedad o institución a que pertenecen esos valores?

El texto de las disposiciones legales que rigen la materia, su espíritu, la historia fidedigna de su establecimiento y la aplicación práctica que de ellas se ha hecho, dice el recurrente, demuestran en forma inequívoca que después de la ley de 1916, aquel impuesto ha continuado correspondiendo a las municipalidades en que residen los tasadores de los valores gravados con él y que al dictarse la referida ley, no se tuvo la intención de modificar el régimen establecido a su respecto.

El artículo 44 de la ley (43) reformada de municipalidades, antes de la vigencia de la ley de Contribuciones de Haberes de 1916, disponía que el impuesto sobre los valores mobiliarios allí enumerados era municipal y correspondía a los municipios en que residían sus tenedores. Por razones administrativas este impuesto se pagaba en las Tesorerías Fiscales, y de allí retiraban los tesoreros municipales la cuota correspondiente a cada municipio.

Para asegurar la percepción del impuesto disponía el artículo 42 (41) de la misma ley que debía pagarse en la Tesorería Fiscal por los gerentes, directores o agentes de las instituciones que emitían los títulos gravados, sin que esta circunstancia desnaturalizara el carácter del impuesto, ni los fines con él perseguidos, porque, a pesar de ello, dicho impuesto gravaba al tenedor de la acción o bono en beneficio de la comuna en que residía.

En 1916 se dictó la ley sobre contribución de haberes, que organizó el régimen tributario sobre bienes muebles, inmuebles y valores mobiliarios.

Con respecto a estos últimos, modificando en ello la ley de municipalidades, dispuso en su artículo 41 que este impuesto tendría el carácter de fiscal, por cuyo motivo no necesitó consignar una disposición análoga al artículo 42 de la Ley de Municipalidades, ya que cualquiera que fuese la tesorería en que se verificase el pago, siempre ingresaría en arcas fiscales; pero mantuvo, sí, el precepto en cuanto imponía a los directores y gerentes una determinada responsabilidad por el hecho de cobrar la contribución a los respectivos tenedores de las acciones o bonos.

Se modificó sólo el carácter del impuesto, porque, de municipal se hizo fiscal, manteniéndose todo el mecanismo de la antigua ley relativa a la forma del pago y a las personas que lo sufren, como aparece de los artículos 47 y 48 de la ley, que dicen que este impuesto se descuenta de los intereses y dividendos que reciben los tenedores de las acciones y bonos.

Desde el momento que entrara en vigencia la ley de 1916, con la modificación introducida, iban a quedar privadas las municipalidades de una de sus mejores fuentes de entradas, lo cual afectaría naturalmente en forma notable a sus servicios. Advertidos de este peligro los legisladores, vieron la conveniencia que había de no alterar el régimen vigente, hasta tanto no se reorganizaran las rentas municipales, en términos que la privación de este impuesto no afectara a los servicios comunales y fruto de esta inteligencia fué el artículo 9.o, de los transitorios, de la ley citada, que dice: "Mientras se dicta la ley que organiza las rentas municipales, la contribución sobre valores mobiliarios establecida en el artículo 47, se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue".

Tanto en el lenguaje vulgar, como en el lenguaje jurídico, expone el recurrente, no son sinónimas las expresiones "devengar" y "pagar"; ambas expresiones manifiestan ideas diversas y se refieren a situaciones distintas porque mientras se habla de "devengar", para determinar el momento en que adquirimos derecho a que se nos dé una cosa, sólo se habla de "pagar" cuando nos referimos al acto que tiene por objeto la entrega de una cosa a la cual tenemos derecho.

Como se ve, el pago es la consecuencia posterior de que algo se haya devengado a nuestro favor.

Por haber estimado erradamente la sentencia recurrida en su considerando primero que las expresiones antedichas "devengar" y "pagar", son sinónimas, y como el pago del impuesto mobiliario debe hacerse en las comunas en que tiene su asiento o domicilio la respectiva sociedad o institución, llegó así a la conclusión errada de que aquel impuesto pertenece a ciertas y determinadas comunas que no son, por cierto, aquellas en que reside el contribuyente y en que se devenga la contribución.

Y, en consecuencia, al acoger esa sentencia la demanda deducida por la Municipalidad de Valparaíso, y al declarar que las cantidades que pagan por impuesto de sus acciones las sociedades domiciliadas en Valparaíso no deben prorratearse con las municipalidades de Santiago y Viña del Mar, sino que corresponden íntegramente a la Municipalidad demandante, ha violado el artículo 44 de la ley reformada de Organización de las Municipalidades de 28 de Enero de 1915 y el artículo 9.o de los transitorios de la ley N.o 3091 sobre contribución de haberes, y esta infracción ha influído sustancialmente en lo dispositivo del fallo, que llega a una conclusión errada, que no es la verdad jurídica, puesto que si se hubiera aplicado correctamente esas disposiciones legales, se habría desechado la demanda en todas sus partes.

Segunda causal

El recurrente la funda en que la sentencia reclamada ordenó expresamente que se reemplazara el papel en que fué escrita violando así el artículo 7.o, N.o 1.o, de la ley 3482 de 4 de Febrero de 1919, sobre papel sellado, timbres y estampillas que era la vigente a la fecha del fallo, disposición legal que se ha infringido porque ella exime del pago del impuesto de papel sellado a la corporación que representa.

El representante de la Municipalidad de Santiago formaliza, por su parte, el recurso de casación en el fondo que ha deducido en los siguientes términos:

Primera causal

Por el mismo motivo que hace valer la Municipalidad de Viña del Mar, sostiene que la sentencia recurrida ha infringido al disponer el reemplazo del papel el N.o 1.o del artículo 7.o de la ley N.o 3482 sobre papel sellado y el artículo 140 de la Constitución Política, según el cual "no puede exigirse ninguna especie de contribución sino en virtud de un decreto de autoridad competente deducida de la ley que autoriza aquella exacción", y no deduciéndose de la ley de papel sellado la obligación de pagar dicho impuesto por la Municipalidad, se han infringido las disposiciones legales citadas, influyendo esa infracción en lo dispositivo del fallo, en la parte que ordena reemplazar el papel.

Segunda causal

La sentencia recurrida, dice el representante de la Municipalidad de Santiago, declara literalmente: —"Que las sumas que pagan por impuesto de sus acciones las sociedades domiciliadas en Valparaíso no deben prorratearse con las municipalidades de Santiago y Viña del Mar, sino que íntegramente corresponden a la Municipalidad de Valparaíso, y que las corporaciones demandadas deben devolver las sumas que han percibido en el prorrateo antedicho a contar desde la vigencia de la ley de contribuciones de haberes N.o 3091 de 13 de Abril de 1916, y las que en adelante perciban por el mismo motivo, todo ello con intereses legales, etc."

Al acoger estas peticiones la sentencia recurrida, da por establecido, sin que se haya producido prueba al respecto, que las municipalidades de Viña del Mar y de Santiago, han percibido por impuesto de acciones de sociedades anónimas establecidas en Valparaíso, cantidades que a estas pertenecen y que se las deben y están obligadas a devolvérselas.

No ha podido el tribunal sentenciador condenar sin ningún género de pruebas a las municipalidades demandadas a devolver cantidades imaginarias, pues el que calla, no afirma ni niega, dice un axioma de derecho y el que afirma debe probar preceptúa el artículo 1698 del Código Civil. Se ha trasgredido en esta forma este precepto legal que regla el "onus probandi" y esa infracción ha influído sustancialmente en lo dispositivo de la sentencia que dá lugar a la demanda, ya que si la hubiese aplicado y tomado en cuenta que la Municipalidad de Valparaíso no probó, ni aún intentó justificar hecho alguno de los que asevera en su demanda, ni tampoco establece las cantidades que cobra y su monto como percibidas indebidamente por las corporaciones demandadas, habría tenido que rechazarse la demanda por improbada.

Tercera causal

Al aceptar la petición primera de la demanda, sostiene el representante de la Municipalidad de Santiago, sienta la sentencia reclamada una proporción ilegal, estableciendo arbitrariamente que son las sociedades domiciliadas en Valparaíso las que pagan el impuesto por sus acciones, con lo que ha incurrido dicha sentencia en una violación manifiesta de lo estatuído en los artículo 41, 47, 48 y 50 de la ley N.o 3091 y 56 y 57 del Reglamento de 31 de Octubre de 1916, con influencia sustancial en lo dispositivo del fallo, pues que si se hubiera considerado, que es el accionista, el dueño de la acción, el que paga el impuesto y no la sociedad que la ha emitido no se habría dado lugar a la demanda.

Sostiene el recurrente que no es la sociedad anónima la gravada con el impuesto por el valor de tasación de las acciones emitidas:

1.o Porque el artículo 41 N.o 3.o, en que el impuesto se establece, dispone, no que paguen un impuesto de tres por mil las sociedades anónimas que hayan emitido las acciones por el valor porque fueron emitidas, ni por el capital nominal que en conjunto pudieron representar antes de ser suscritas y pagadas por los accionistas, sino que pagarán un impuesto fiscal de tres por mil sobre su valor de tasación las acciones de las sociedades anónimas o en comandita por acciones, y al decir que las acciones pagarán, la ley ha usado una metáfora para gravar con el impuesto al dueño de dichas acciones, es decir, a los accionistas tenedores de ellas, y esto es obvio, ya que, no siendo personas susceptibles de contraer obligación las acciones de una sociedad anónima porque son cosas o bienes incorporales, el contribuyente o deudor de la contribución impuesta al valor de tasación de las acciones, es el accionista dueño de ellas;

2.o Porque, según el artículo 47 y el 48 de la ley de haberes, el impuesto del número 3.o del artículo 41 es una contribución sobre títulos, es decir, sobre el derecho o crédito incorporal que representan, y la contribución sobre capitales de que los mismos artículos tratan, se refiere claramente a los capitales de sociedades colectivas o en comandita simple, al de los censos de que hablan los números 1, 2 y 3 del artículo 42, por su valor nominal, de manera que respecto de los capitales es la sociedad la gravada por ser la dueña del capital y el usufructuario del capital acensuado;

3.o Porque cuando la ley quiere gravar las sociedades directamente, lo expresa así, como lo hace en el artículo 42, número 1, estableciendo el impuesto sobre el capital de las sociedades colectivas o en comandita simple y haciéndolo recaer sobre la persona jurídica o la sociedad que es dueña de ese capital y fijándolo en el dos por mil del valor nominal de dicho capital, que está señalado en la escritura social no hay para qué tasar;

4.o Por que las acciones de una sociedad anónima, si bien antes de suscribirse y de tomarse y pagarse por el público accionista constituían una parte o cuota del capital de la sociedad anónima, una vez tomadas y pagadas por los accionistas y entregados a éstos los títulos de las acciones mediante el pago de su valor de emisión, son bienes incorporales o derechos muebles que forman parte del patrimonio de los accionistas y como cosas de su dominio que a ellos les pertenecen, siguen el domicilio de sus dueños y su ubicación como cosas muebles, aunque incorporales, es la misma ubicación que corresponde al lugar en que está domiciliado el accionista cuya es la acción;

5.o Porque la intervención de los Gerentes, directores, administradores o agentes en el pago de la contribución por acciones en las Tesorerías Fiscales del domicilio de las sociedades que emitieron dichas acciones, intervención que disponen los artículos 48 y 50 de la ley 3091 y artículos 56 y 57 del Reglamento de 31 de Octubre de 1916, no es en representación de la sociedad ni para solventar una obligación social que ninguna ley les haya impuesto, sino que lo hacen como cobradores o recaudadores de dicha contribución debida por las acciones o mejor dicho, por su dueño el accionista, y porque este papel de recaudador o cobrador se le encarga e impone el artículo 48 inciso 1.o, y más terminantemente el artículo 50 de la ley 3091, haciendo responsable de su omisión no a la sociedad a quien representa, como sucedería si fuera dicha sociedad la contribuyente deudora o la gravada con el impuesto establecido sobre las acciones de las sociedades anónimas, sino estatuyendo que los Gerentes, directores, administradores o agentes, si dejan de cobrar y recaudar la contribución que esta ley les encarga **recaudar**, serán personal y solidariamente responsables por la contribución recargada con el interés de uno por ciento mensual". ¿Solidariamente con quién? Es claro que con el propietario de la acción y no con la sociedad; y 6.o porque la mejor demostración que el gravado o contribuyente es el accionista, es lo estatuído por el inciso 2.o del artículo 48, que autoriza a los gerentes, administradores, directores o agentes para descontar el importe de la contribución, de los intereses o dividendos que corresponda pagar a los accionistas o tenedores de títulos; y

7.o Porque con lo anterior se demuestra que el monto de la contribución sale en definitiva del bolsillo del accionista y no de la caja social; y

8.o Porque confundir al accionista de cuyo patrimonio sale la contribución con la sociedad que emitió en un principio la acción, es violar el precepto legal del artículo 2053, inciso 2.o del Código Civil, conforme al cual se dispone que la sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados, y a la inversa, los socios son personas naturales distintas de la entidad social.

Cuarta causal:

Infracción de los artículos 9.o de los transitorios de la ley sobre contribución de haberes N.o 3,091 y 44 de la ley de Municipalidades.

En orden a estas infracciones, el representante de la Municipalidad de Santiago invoca los mismos motivos que hace valer en su recurso la Municipalidad de Viña del Mar y que se consignan al exponer la causa, primera del recurso deducido a nombre de esta Corporación; y

Quinta causal:

Se ha violado también, alega el recurrente el artículo final y único transitorio del Reglamento que para la ejecución de la ley N.o 3,091, dictó el Presidente de la República, con fecha de 31 de Octubre de 1916, el que congruentemente con el artículo 9.o de los transitorios de la ley, dispone que mientras se dicta una ley que reorganice las rentas municipales, las Tesorerías Fiscales distribuirán las contribuciones que se enteren en sus cajas, en conformidad al artículo 41 del Reglamento "entre las Municipalidades de las comunas en que dichas contribuciones se devenguen", distribución que está demostrando que las Municipalidades que devengan, ganan o merecen el impuesto, son varias y no una sola, como lo declara la sentencia recurrida y está demostrando también que las Municipalidades acreedoras que hacen suyo el impuesto y a quienes se les debe, son las de los domicilios de los accionistas, como bajo el imperio o régimen de la ley municipal (artículo 44).

La infracción de este artículo transitorio del Reglamento ha tenido también influencia directa y sustancial sobre la parte dispositiva del fallo, en cuanto este niega lugar a la distribución de contribuciones y se las adjudica todas a la Municipalidad demandante;

Se ordenó traer los autos en relación sobre los dos recursos de casación en el fondo, concedidos a fs. 143 y fojas 145.

Con lo relacionado y considerando

1.o Que la contribución sobre los valores mobiliarios mencionados en el artículo 41 de la ley de 13 de Abril de 1916, materia de este litigio, formaba parte, antes de la vigencia de la ley citada, de las rentas municipales; su monto, recaudación y distribución se regían por la ley de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891, reformada por la de 18 del mismo mes del año 1914, y conforme a ese régimen tributario, dicho impuesto cedía a beneficio de las comunas en que residían los tenedores de los valores gravados;

2.o Que, aún cuando el artículo 42 de esta última ley, disponía que el impuesto se pagara en la Tesorería Nacional por los gerentes, directores y agentes de las sociedades o instituciones que emitían los títulos correspondientes a los valores sujetos a él, haciéndoseles personal y solidariamente responsables de su oportuna recaudación, sin embargo, el artículo 44 determinaba el verdadero destino de la contribución y al efecto, establecía que los tesoreros municipales cobrarían en la Tesorería Nacional, "en la segunda quincena de Febrero y de Agosto de cada año, las cuotas correspondientes al valor de las acciones, bonos hipotecarios, pagarees u otros títulos, pertenecientes a personas residentes en el Municipio, o a las testamentarias, menores, ausentes o mandantes, personas jurídicas, cuyos albaceas, curadores, mandatarios o representantes legales, tuvieran su domicilio en el municipio".

3.o Que, habiéndose propuesto el legislador modificar el sistema imperante sobre distribución de las contribuciones directas, y entre éstas, las que gravaban los expresados valores mobiliarios, la comisión respectiva de la Cámara de Diputados presentó el proyecto de que se dió cuenta en la sesión extraordinaria de 15 de Octubre de 1915, (página 51 del Boletín), en el cual se dejó establecido que el impuesto sobre valores mobiliarios, en cuestión, debería ser exclusivamente fiscal, modificándose en este punto la ley existente, que, como se ha expuesto, lo consideraba municipal y a beneficio de las comunas en que residían los contribuyentes;

4.o Que, habiendo sido sancionada esa modificación por la Cámara de origen, pasó el proyecto a la de Senadores, la que aprobó en sesión de 22 de Marzo de 1916 (página 1,613 del Boletín), la idea de darle el carácter de fiscal a dicho impuesto; pero con la salvedad de que transitoriamente se aplicara a beneficio de las Municipalidades, hasta tanto se dictara una ley que concediera a estas corporaciones nuevos recursos.

5.o Que con este propósito, en la misma sesión de 22 de Marzo, se dividieron las opiniones entre algunos senadores que sostenían que el el beneficio debía extenderse a todos los municipios de la República y otros, que sólo se les concediera a los de las capitales de provincia. "Votado el artículo (dice el Boletín, página 1,617), en el sentido de "hacerlo extensivo a todas las comunas, resultó aprobado por trece votos contra diez y dos abstenciones", quedando consignado así este precepto, en los propios términos en que fué promulgado el artículo 9.o de los transitorios de la ley de 13 de Abril de 1916, por cuanto la Cámara de Diputados en sesión de 30 de Marzo de 1916 (página 3,293 del Boletín), aceptó, sin discutirla, la modificación que se había introducido por el Senado en el proyecto primitivo;

6.o Que así, pues, quedó establecido en la ley sobre contribuciones N.o 3,091, el artículo 9.o, cuya aplicación en la sentencia recurrida ha dado origen a estos recursos, el cual dispone textualmente: "mientras se dicta la ley que organiza las rentas municipales, la contribución sobre valores mobiliarios establecida en el artículo 41, se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue";

7.o Que la expresión "se devengue" contenida en la última frase de este precepto legal "se aplicará a la atención de los servicios municipales de las comunas en que dicha contribución se devengue", ya se tome el verbo devengar en su sentido natural y obvio, de adquirir el derecho al impuesto, ya en el concepto jurídico que denota su empleo en algunas leyes, como en los artículos 1,596, 1,537, 1,725, 1,736; 1,740 del Código Civil es una expresión de un significado diverso, y no sinónimo de la de pagar, como erróneamente se estima en el considerando primero del fallo recurrido para declarar "que las comunas a que se refiere el expresado artículo 9.o, son aquellas en que la contribución debe pagarse, o sea en el caso de acciones de sociedades anónimas las comunas correspondientes al domicilio de esas sociedades";

8.o Que la contribución sobre valores mobiliarios que motiva esta controversia entre las Municipalidades litigantes, la ha impuesto clara y determinadamente el artículo 41 de la ley de 13 de Abril de 1916, sobre el valor de tasación de los títulos de crédito, cédulas y acciones que en él se enumeran; valor que para el efecto debe ser fijado el 1.o de Enero y el 1.o de Julio de cada año por la Comisión que señala el artículo 49, por manera que no puede sostenerse que esa contribución afecte o se devengue de los capitales de las sociedades o instituciones que emiten los títulos, pues no son sólo las acciones de sociedades anónimas, que considera la sentencia recurrida, los valores gravados por este impuesto, sino también, entre otros, los títulos de crédito emitidos por el Estado, las Municipalidades y otras corporaciones públicas que no pueden estar afectas a esta contribución;

9.o Que la sola circunstancia, de que el inciso 1.o del artículo 48 de la ley en examen, establezca que la contribución sobre los títulos mencionados en los números 2.o y 3.o, del artículo 41, sea pagada semestralmente por los gerentes, directores, o agentes de las respectivas instituciones o sociedades, y que el artículo 56 del Reglamento, dictado para la aplicación de esa ley, disponga la forma y fechas en que esos gerentes y directores deben efectuar el pago en la Tesorería Fiscal del departamento en donde se encuentra el domicilio legal de la sociedad o institución, no basta para determinar, que la contribución afecte o se devengue de los capitales de las sociedades anónimas que emitan los títulos gravados; ni que, como se sostiene en la sentencia recurrida, ella viniera a afectar a los accionistas, sólo en cuanto éstos responden a la sociedad por el valor de sus aportes;

10. Que, en contra de esa errada interpretación, prevalece el tenor literal del artículo 41 que estatuye, como se ha dicho, que el impuesto se pagará sobre el valor de la tasación de los títulos, cédulas y acciones que en él se mencionan; y si bien es cierto que los gerentes, directores o agentes de las respectivas instituciones o sociedades están obligados a enterar en la Tesorería Nacional esas contribuciones; esto lo verifican en calidad de simples recaudadores del impuesto, papel que les señala expresamente el artículo 50 al ordenar que "si éstos no cobran la contribución que esta ley les **encarga recaudar**, serán personal y solidariamente responsables por la contribución recargada con el interés del uno por ciento mensual", y, a fin de que cumplan este cometido el inciso 2.o del artículo 48, los autoriza para que la descuenten a los accionistas o tenedores de los títulos, en la fecha que corresponda pagarles a éstos los intereses o dividendos de sus acciones o títulos afectos al pago del impuesto;

11. Que a este respecto cabe todavía observar, en orden a la contribución sobre los valores mencionados en el número primero del mismo artículo 41, o sean, los títulos del crédito emitidos por el Estado, las Municipalidades, corporaciones, Juntas de Beneficencia o empresas pública que el artículo 47 de la misma ley manda que sea descontada por la tesorería correspondiente, en el momento de efectuar el pago de los intereses al tenedor del título respectivo; y que en este caso, en igual forma que a los directores o gerentes de sociedades anónimas, encarga la ley a los tesoreros fiscales para que recauden el impuesto y los hace responsables personalmente de su cobro, lo que viene a corroborar que es el accionista, no la sociedad anónima, el verdadero contribuyente, y que la contribución se devenga del valor comercial que se haya asignado a las acciones o demás títulos de crédito gravados por ella;

12. Que queda demostrado en las consideraciones precedentes que tanto del tenor literal de los preceptos de la ley, como de su espíritu claramente manifestado, si alguna expresión oscura apareciere en el artículo 9.o de los transitorios transcritos y en particular de la historia fidedigna de su establecimiento que ha sido referida detalladamente, resulta en forma inequívoca, que al promulgarse la ley de contribuciones de haberes, no se modificó, sino que al contrario se dejó subsistente para mientras se organizaren las rentas municipales, el régimen que tenía establecido la ley de 18 de Diciembre de 1914 en orden a que el impuesto sobre los valores mobiliarios mencionados en el artículo 41 continuaríase aplicando a la atención de los servicios municipales de todas las comunas en que el impuesto se devengue, o sea a los de aquellas en que residen los contribuyentes que lo son, como queda dicho, las personas a quienes pertenecen las acciones, bonos, o demás títulos de crédito gravados con esta contribución;

13. Que de consiguiente al declarar la sentencia recurrida que las comunas a que se refiere el expresado artículo 9.o "son aquellas en que la contribución debe pagarse o sea en el caso de acciones de sociedades anónimas, las comunas correspondientes al domicilio de

MOVIMIENTO HABIDO EN 2 DE SETIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

1.a SALA.—1. Contra A. Miranda y otros, en acuerdo; redactor señor Carlos Varas; 3. E. Arratia con Calderón Molina y Cía., en acuerdo; redactor señor Alfonso; 4. L. Ramírez con E. Osorio, en acuerdo; redactor señor Varas.

Las demás no vistas o suspendidas.

2.a SALA.—1. A. Solorza con L. Vacarezza y otro, en acuerdo; redactor señor Zenteno B.; 2. Aduana con Wiegand y Cía., en acuerdo; redactor señor Salas.

Las demás no vistas.

Alegaron: Don Rafael Lorca se hizo presente por el recurso en la 1.a; y don G. Gallardo por el recurso y don Aurelio Valenzuela Carvallo contra el recurso en la 2.a.

Borradores de sentencias: El señor Cisternas Peña entregó en la causa de Juan de la Cruz Cerda.

CORTE DE APELACIONES

1.a SALA.— Viernes 2— Señor Rodríguez Altamirano.—1. Contra Agustín Peirano, confirmada; 2. Contra Crescencio Tobalina Borolta, confirmada; 3. Contra Kiosky Habagasky Habagasky, confirmada; 4. Contra Laureano León Pérez, confirmada; 5. Contra Manuel Cena, confirmada; 6. Sumario por muerte de Enriqueta Angulo, confirmada; 7. Sumario por incendio en la Fábrica de Conservas de Larrondo Hnos., confirmada; 8. Contra Luis Montenegro Silva, confirmada; 9. Contra Parmenio Vásquez, confirmada; 10. Contra Isaías Silva, mal anunciada; 11. Contra Juan Gómez, José Musa y Enrique Tala y otros, revocada; 12. Contra Salvador Jaar y Salvador Saleh, confirmada; 13. Contra José Salazar, Humberto Urzúa y Eulogio Barros, confirmada; 17. Contra Manuel J. Rojas Avendaño, trámite.

Agregada: Contra R. Chaparro, confirma con declaración.

Secretario: señor Fabres.

Alegaron: Don M. Oliva, en la

4.a; don Guillermo ... revocación, en la ... nen, por la aprob...

Fallada de acuerdo ... Arancibia; Contra ... tra M. Ibarra y ... A. Concha.

2.a SALA. — Relator Mac-Iver. — 1. José ... Luis Maturana, ... París con Fisco, ... go Iribarren con R. ... tado; 12. Ferrocarril ... con Fisco, suspendida.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo ... nuel Fco., ...

Alegaron: en la 1.a ... López con don J. ... En la 2.a, don ... con don E. Ortúzar.

3.a SALA.—1. ... trámite; 1.a agregada ... Echenique L., ... do; 2.a íd. Contra ... otros, revocada.

Secretario: señor ...

Alegaron: don A. ... con don Luis Bañados ... agregada; y don ... la confirmación en ... da.

4.a SALA.— Relator Bernales.—1. Fisco ... Queule con Compañía ... confirmada; 2. Banco ... con Fábrica Cemento ... mite.

No vistas las demás.

Fallada después de ... los alegatos la causa ... Sabioncello con ... man, fallada ... Carlos Vergara, ... garon don José ... con don Melquisedec ...

TRIBUNAL ...

Solicitud Porter, ... ja del Fisco contra ... en acuerdo; Nota ... de Justicia sobre ... tor fiscal de Curicó ... ja de J. M. Arteaga ... ja de A. Parradero ...

"esas sociedades" ... disposición de la ley ... ción ha influído ... lo dispositivo de ... tal fundamento, ... de la Municipalidad ... otorgándole derecho ... nes que la ley ... servicios municipales ... comunas, en consid... cilio de las personas ... afecta esa contribución ...

14.o Que aceptándose ... sos de casación por ... influye sustancialmente ... sitivo de la sentencia ... innecesario pronunciarse ... las demás causales ... han hecho valer.

Por estos fundamentos ... prevenido en los artículos ... 959 y 960 del Código ... to Civil, se declara ... los recursos de casación ... formalizados ...

DEPORTES

CICLISMO

LAS CARRERAS DE MAÑANA ORGANIZADAS POR EL NATIONAL SPORTING CLUB

Se realizarán en el Velódromo del Parque Cousiño

Entusiasmo que existe por presenciar este torneo

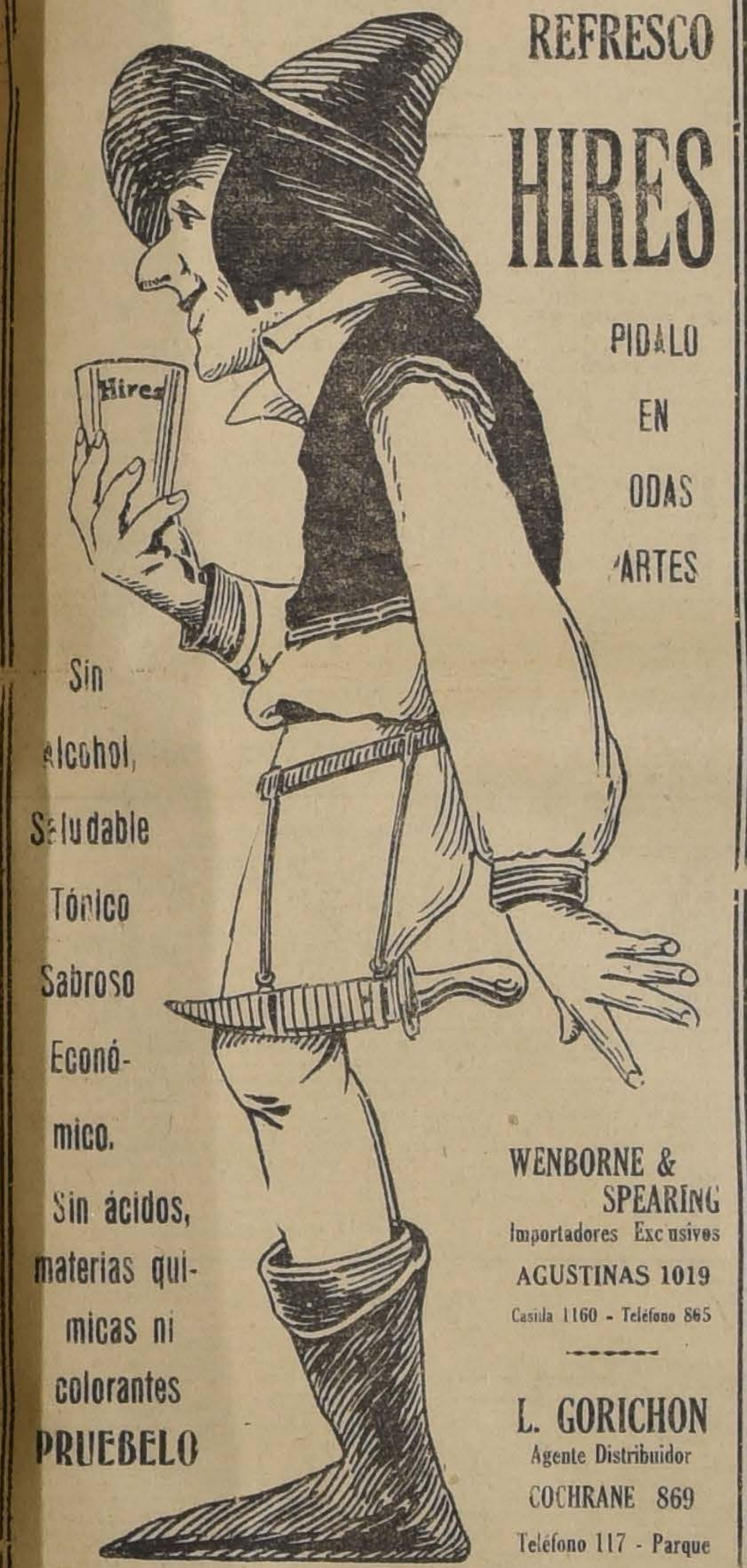
Entre las más importantes reuniones deportivas de mañana se puede señalar el interesante torneo ciclista organizado por el National y que ha sido dedicado al señor Figueroa, como una prueba de aprecio por los elementos afiliados a la Unión que lo cuenta en sus filas como Director del Club Estrella de Chile.

El programa de carreras consta de 11 pruebas y se cierra con la jornada sobre 20 kilómetros con la participación de los mejores campeones con que cuentan los clubs afiliados a la Unión Ciclista de Chile. Parte principal del programa constituyen, también, las dos carreras para escolares que han reunido más de treinta competidores que representarán el Internado Barros Arana, Patrocinio San José, Instituto Nacional, Liceo Valentín Letelier, Padres Franceses y otros establecimientos educacionales que se preparan para concurrir a la reunión de mañana.

El jurado de la tarde ciclista es el siguiente: presidencia honoraria, Ministro del Interior, señor Héctor Arancibia Laso, Intendente señor Alberto Mackenna S., primer alcalde señor Luis A. Cariola, presidente del Aero Club, señor Jorge Matte; señores Clodomiro Figueroa y Aurelio Vera, comisario generales señores Severo Rojas, Evaristo Santos, Alberto Caffi y Armando Mandujano Tobar, jueces de partida, señores Erasmo S. Vásquez C., y Manuel Peralta; jueces de llegada, señores Pedro Herrera, Leopoldo Falconi, Antonio Robles, Severino Larios, Luis Ojeda y Alberto Morales; jefe del Dto. y anunciador, Americo Simonetti; cronometradores, señores Gabriel Leiva y Juan Lizana; jueces de cancha, los presidentes de clubs; secretarios generales señores Armando Lazcano, Manuel Vergara y Emilio Carrasco; tesoreros, señores Julio Pérez y Andrés Sola; boleterías, Luis Aránguiz, Luis López, Llos Soto, Gutiérrez, Valenzuela, A. Soal; comisión de recepción,. Desiderio Mella y Heriberto Soto; buffet, Arturo Sola y Pablo Escudero.

Especialmente invitada concurrirá la banda del Regimiento Maturana a amenizar este acto deportivo.

La entrada para el sexo bello se ha declarado grátis como una deferencia especial por el interés con que concurre todos los Domingos a las reuniones ciclistas.





FOOT-BALL

EL CUADRO CHILENO SE PREPARA PARA INTERVENIR EN LOS PROXIMOS INTERNACIONALES

Mañana se realizará en la cancha Independencia la contienda concertada entre la Zona Sur del país y el equipo representativo de Santiago

UNA CONTIENDA QUE HARA EPOCA EN NUESTROS ANALES DEPORTIVOS

El preliminar estará a cargo de los Clubs Brigada Central e English, en competencia por el trofeo Ibérico Balompié

Las Ligas locales suspenden las reuniones anunciadas para la tarde de de mañana

Santiago será escenario durante la tarde de mañana de uno de esos lances que constituyen un acontecimiento deportivo que merece figurar en un sitio preferente en la historia de esta rama deportiva en el país.

En efecto, a la capital de la República, que después de su lucida victoria sobre el cuadro representativo de Valparaíso, ha demostrado poseer un conjunto de indiscutibles méritos, le corresponderá ahora definir supremacías con un "onoe" que constituye el núcleo más escogido de la zona sur del país y que ha sido sometido a la dirección y vigilancia del entrenador oficial, señor Bertone.

Como comentábamos en nuestra edición de ayer, a pesar de que nuestro cuadro representativo está formado por elementos que no cuentan con antecedentes tan brillantes como los sureños, la contienda de mañana revestirá, sin lugar a dudas, especial lucimiento, justificándose el enorme entusiasmo que ha despertado entre nuestros aficionados por presenciarla.

EL EQUIPO VISITANTE

A las 5 P. M. de hoy llegará a la Estación Alameda el cuadro de la zona sur, procedente de Talca, donde estaba concentrado bajo la dirección del entrenador oficial de la Asociación de Foot-ball de Chile.

El Consejo local concurrirá en masa a recibirlos a nombre de los deportistas santiaguinos.

Se hospedarán en el Plaza Hotel.

Por otra parte, hemos sabido que numerosos deportistas concurrirán a darle la bienvenida a los entusiastas footballistas sureños.

"La Nación" se complace en saludar cordialmente a tan apreciados huéspedes.

EL PRELIMINAR

La gran contienda se verificará en la cancha Independencia N.o 1 de la Asociación de Foot-ball de Santiago.

A las 2.15 P. M. entrarán a este campo deportivo los primeros cuadros de los clubs Brigada Central y English, en competencia oficial por el campeonato organizado por el Ibérico Balompié.

Este lance es esperado con vehemencia por nuestros deportistas, ya que el English F. C. ha vencido en la actual temporada a todos los competidores que se han medido con su poderoso equipo. A juicio de la mayoría de nuestros deportistas, el club que nos ocupa figura por su eficiencia entre los "ases" del foot-ball chileno.

Su competidor progresa día a día en forma visible. El Domingo último venció por dos tantos contra cero al Ibérico Balompié en su contienda oficial por la Copa Chile. Este sólo antecedente es suficiente garantía para augurar al preliminar un desarrollo de interés.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer los componentes de los conjuntos que harán acto de presencia en esta contienda.

EL ENCUENTRO DE FONDO

A las 4 P. M. se iniciará la etapa más importante que hayan presenciado en Santiago nuestros aficionados.

El cuadro formado y entrenado por el señor Bertone se medirá con el equipo combinado de Santiago, que después del triunfo que obtuviera por 6 tantos contra cero en su contienda con Valparaíso, es considerado, con justicia, como uno de los más fuertes y homogéneos del país.

En este encuentro harán una lucida presentación diez de los jugadores que deberán defender los colores de Chile en el internacional con los argentinos, en la competencia por el valioso trofeo "Ministerio del Interior".

Según nuestros informes, existe la idea de confeccionar el siguiente cuadro representativo de Chile: Robles, Poirier, Vergara, Abello, Toro, Elgueta, Del Río, Domínguez, Legarreta, France y H. Muñoz.

Uno de nuestros colegas de Concepción formula el siguiente comentario sobre los jugadores del equipo probable de Chile:

"Después de haberse efectuado el práctice del futuro equipo internacional chileno, hemos notado el acierto que ha tenido en parte el maestro Bertone en elegir sus hombres.

Aún, queremos nosotros, que conocemos más de cerca a nuestros jguadores, dar una opinión para la formación del cuadro chileno.

Tal es así, que hemos observado que principiando por la defensa, vemos que la designacióin de Robles como guardavalla, sería con justicia el mejor nombre que hoy en día cuenta nuestro país. A pesar de algunas pequeñas faltas que el maestro Bertone corregirá, podemos obtener de Robles un guardavalla que nos dará garantía en el próximo partido; sin embargo, contando con una línea de zagueros, como Poirier y Vergara, vendrían ambos a formar un trío infranqueable, dados los méritos de ambos y la situación sobresaliente en el último certamen.

Elgueta y Toro, son para nosotros como los anteriores, conocidos. Sólo nos resta decir que el hombre que integrará la línea media posee muchos recursos, tal es así, que en los últimos partidos entreciudades: Valparaíso con Santiago, Abello ha demostrado volver por sus antiguos fueros y creemos que sería un buen acierto en hacer reforzar con este hombre esta línea.

La línea delantera a nuestro criterio, debería ser formada por: Del Río, Domínguez, Legarreta, France y Muñoz. Puede notarse el poder que tendría esta línea y que contamos con el antiguo inter derecho, Carlos del Río, que pasaría entonces a desempeñar el puesto de alero derecho, pues consideramos, con más justicia a Domínguez el dominador del inter derecho, y así, ambos jugadores podrían desplegar una actuación bastante eficaz. France y Muñoz, que siempre han jugado juntos, se conocen bastante.

Con una línea delantera como la indicada, donde se cuenta con buenos rematadores al arco, creemos, que se podrá sacar más provecho, más ventaja que los obtenidos anteriormente; dado que en los últimos partidos internacionales solamente Domínguez fué el único jugador que contaba con cualidades para usar de su potente shut. Pero ahora, el resto que integra la línea delantera está casi poseído a la altura de Domínguez.

Estas son las cualidades, que a nuestro juicio poseen los hombres que pueden formar el equipo en gestación. Todas ellas exponente fiel del desarrollo obtenido durante tantos años, y más aún con la tan acertadísima actuación del nunca desmentido maestro Bertone.

Ojalá ellas, aunque algo deficientes, puedan ayudar a solucionar el problema que nos ocupa".

RESOLUCIONES DEL CONSEJO LOCAL

Este organismo dirigente de las actividades footballísticas de la capital, resolvió antenoche fijar los siguientes precios para las localidades en el encuentro de mañana: Tribunas, $ 3; entrada general, $ 2.

Se ha tomado este acuerdo, tomando en cuenta la absoluta necesidad de reunir algunos fondos a fin de hacer frente a los primeros gastos que demandarán las justas internacionales.

Estamos ciertos que nuestros aficionados, interpretando fielmente los altos móviles que fueron tomados en cuenta por el Consejo Local, asistirán en su totalidad a prestigiar la reunión de mañana que seguramente alcanzará el más lisonjero éxito.

En la misma asamblea se resolvió por unanimidad, mantener en el carácter de oficial a los señores Baeza, Gómez, Aedo y Jiménez, en los puestos de presidente, vice-presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Consejo Local, ya que este Comité está en funciones en forma definitiva después de la resolución dictada el Domingo 21 por el Consejo Superior de la Asociación de Foot-ball de Chile.

LOS PROXIMOS INTERNACIONALES

Ha quedado ayer resuelto en forma definitiva realizar las dos justas que se llevarán a efecto en Santiago, en los Campos de Sport de Ñuñoa.

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO.—El Domingo, a las 3 P. M. deberán presentarse en la cancha Independencia, al capitán del equipo unido, señor Enrique Abello, los siguientes jugadores y reservas: Gamboa, Del Solar, Pastene, Díaz, A. Besoaín, Baltra, Prieto, Legarreta Acuña, A. y J. Pardo, Tourrel, Lester, Castro, Ampuero, Ahumada, Parra, Teuche, Carlos Díaz D. Arellano, Godoy, L. González.

El Consejo en su última sesión acordó pedir a todas las instituciones afiliadas, la suspensión de sus partidas para el Domingo 4.

Se acordó invitar a los representantes de la prensa para que asistan a las reuniones que tendrá el Consejo todos los días, a las 6 P. M., en la oficina de deportes de "La Nación".

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.— Los encuentros oficiales fijados para la tarde de mañana han sido oficialmente suspendidos a petición del Consejo Local de Santiago.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—En atención al acuerdo tomado antenoche por el Consejo Local, esta institución ha suspendido todos sus encuentros oficiales anunciados para la tarde de mañana.

LIGA OBRERA DE FOOT-BALL.—Los encuentros anunciados para la tarde de mañana han sido suspendidos.

LIGA DE FOOT-BALL JOSE ARRIETA.—Han sido suspendidos los encuentros oficiales anunciados para la tarde de mañana.

LIGA DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—Conforme a lo solicitado por el Consejo Local de Foot-Ball de Santiago, se suspenden las partidas oficiales anunciadas para mañana, a fin de dar facilidades a los asociados para que puedan concurrir a presenciar el match entre el cuadro unido de Santiago y el equipo de la zona sur.

1.o DE MAYO F. C.—Hoy Sábado, a las 12 M. en punto, deberán encontrarse en la Estación Mapocho con sus respectivos equipos, los siguientes jugadores: Fuentes, Avila, Pérez, Meza, Rodríguez, López, Toledo, Abarzúa, J. Céspedes, H. Céspedes, Díaz, Rojas, Oñate, Ramírez y G. Hormazábal, con el objeto de trasladarse al vecino pueblo de Quillota a jugar el Intercity Club con el Santiago Wanderers de Valparaíso.

ASOCIACION SPORTIVA DE FOOT-BALL MILITAR. — Esta Asociación acordó el siguiente Calendario para el Domingo 4 del presente mes:

1.a serie—Escuela Militar v. Carabineros; cancha Parque Cousiño; hora 2 1|2 P. M.; referee, señor Alej. Palma; director de cancha, señor Elviro Miranda.

Cazadores v. Telégrafo; cancha Batallón Tren; hora 9 A. M.; referee, señor J. Campos; director de cancha, señor Silva.

2.a serie.— Cazadores v. Tren; cancha Batallón Tren; hora 2 1|2 P. M.; referee, señor López; director de cancha, señor Silva.

GATH Y CHAVES VERSUS CASA MUZARD.—Hoy en el Estadio Gath y Chaves, se jugará un amistoso.

EMPLEADOS DE MAESTRANZA ALAMEDA F. C. V. EMPLEADOS DE MAESTRANZA S. BERNARDO F. C.—Hoy a las 3 P. M. se efectuará en la cancha del Maestranza Atlético F. C. el match concertado entre empleados de oficinas de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado de Alameda y San Bernardo.

VEGA CENTRAL (2) v. JULIO BUSTAMANTE (0). — En la tarde de ayer, en la cancha San Ramón, se jugó este amistoso con el resultado que anotamos.

El juego fué eficiente por ambos bandos.

ATLETISMO

EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA

La interesante reunión deportiva de mañana

La Asociación Atlética de Santiago realizará su último torneo oficial del Calendario

Mañana se efectuará, en los Campos de Sports de Ñuñoa el séptimo y último torneo oficial de la temporada, reservado a perdedores. Este torneo seguramente resultará muy del agrado de los espectadores, ya que en él dirimirán supremacías importantes clubs, cada uno de los cuales, tratará de mejorar su figuración en el cómputo anual. La lucha por el trofeo de honor entre los clubs Turn Verein y Caupolicán, será reñido ya que el primero cuenta con atletas de primer orden y tratará de afianzar su colocación.

Los inscritos que sobresalen, son: en los 200 metros, Silva, Aguilera, Müller, Figueroa y Pizarro; en los 5,000 metros, Celis, Palma y Ramírez.

En las otras pruebas hay, igualmente, varios atletas que se encuentran en estado sobresaliente de entrenamiento.

En la mañana el torneo se desarrollará en combinación con el campeonato del comité provincial de los scouts, quienes efectuarán un interesante programa atlético.

La entrada ha sido fijada en sesenta centavos en la mañana y un peso en la tarde.

CENTRO DEPORTIVO DE CHAUFFEURS.—Cita para hoy, de 7 A. M. a 9 A. M., en el Parque Cousiño, a todos sus socios para el entrenamiento general.

ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE.—El Directorio se reunirá hoy Sábado, a las 6 P. M., en la secretaría.

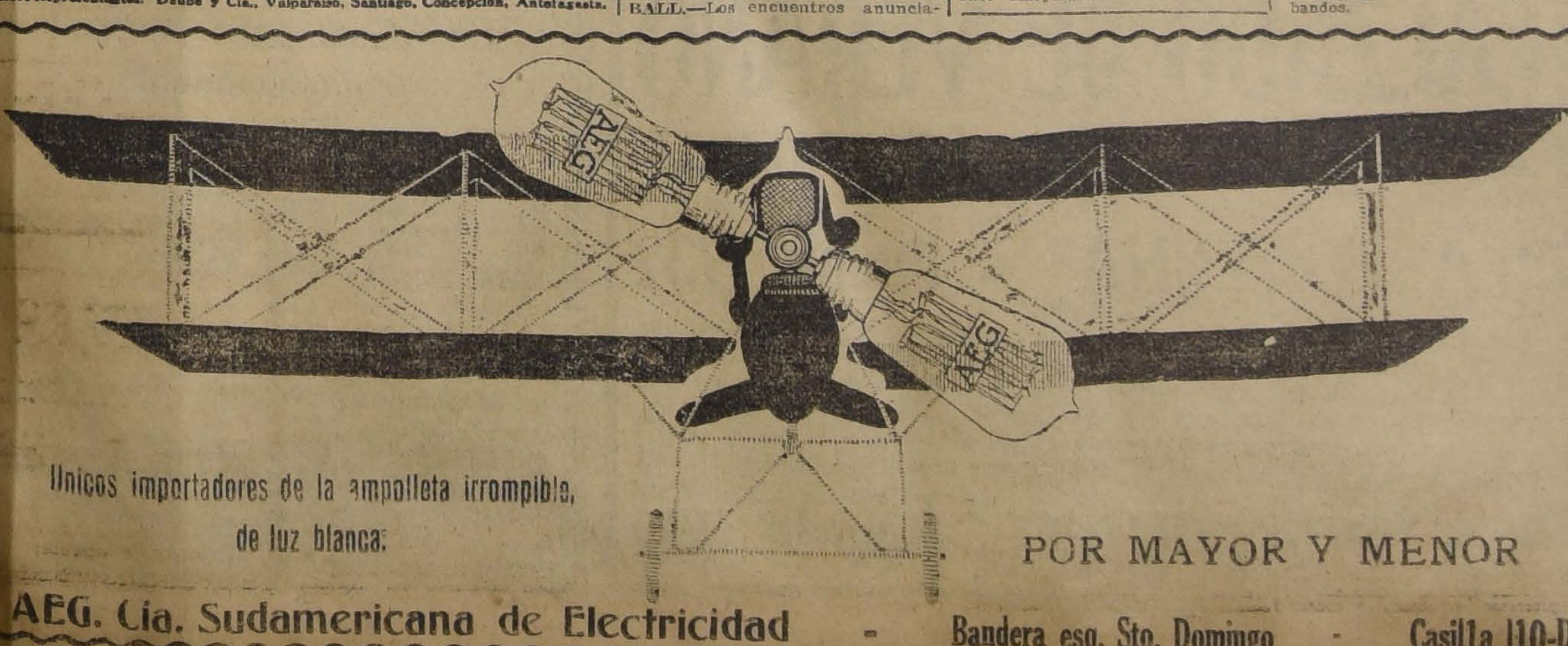
CITACIONES

Matas y Cío. v. Zenteno F. C. — Mañana Domingo jugarán estos equipos un amistoso en la cancha del Zenteno F. C., a las 10 de la mañana.

Estrella Nacional F. C. —Junta general para el Domingo, a las 9 P. M., en Maruri N.o 531.

Héroes de la Concepción. —Junta general para hoy 3, a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Centro Deportivo "A. Alessandri P.".—Junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre.



INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Como la mayor parte de los días la casi totalidad del movimiento de ayer en el mercado, le correspondió a los papeles mineros.

Las acciones de Máfil, Tocopilla, Llallagua, Santa Rita y Gatico, fueron entre otros, los títulos más negociados. Como podrá observarse en el detalle de los Boletines que se publican a continuación.

Por lo que respecta a los precios acusan en general sostenimiento.

El total de lo operado en acciones ascedió a 1.518,200.75 efectivos y en bonos a 228,500 nominales.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

200 Antof. Set. 22, 49 3|4.
2 Gas, 49.
500 Caylloma, Set. 8, 8 1|4.
300 Gatico, 12.
500 Caylloma, Set. 22, 8 1|4.
300 Máfil, Set. 22, 149.
500 Caja 8 1|2, 97.
125000 Caja 8 1|2, 96 3|8.
200 Gatico, Set. 22, 12 1|4.
1200 Gatico, Set. 8, 12 1|4.
100 Llallagua, Set. 22, 266.
400 Llallagua, Set. 22, 268.
800 Gatico, Set. 22, 12 1|2.
200 Gatico, Set. 22, 12 1|2.
100 Tocopilla, Set. 8, 81 1|2.
400 Llallagua, Set. 8, 267.
500 Llallagua, Set. 22, 269.
700 Tocopilla, Set. 22, 82.
200 Santa Rita, Set. 22, 30.
1000 Santa Rita, Set. 8, 29 1|4.
300 Tocopilla, Set. 22, 81 3|4.
400 Peñón, Set. 22, 21 1|2.
300 Máfil, Set. 22, 148.
200 Tres Puntas, Set. 22, 45.
800 Colquiri, Set. 8, 2 1|4.
200 Chile, 190 1|2.
700 Gatico, Set. 22, 12 3|8.
4000 Caja 8-2, 96.
6000 Hip. 8-1, 96.

Segunda rueda

5900 Arauco, Set. 8, 3 1|8.
6400 Arauco, Set. 22, 3 1|8.
400 Máfil, Set. 22, 149.
200 Máfil, Set. 22, 150.
100 Máfil, Set. 22, 151.
300 Máfil, Set. 22, 152.
2100 Máfil, Set. 22, 153.
100 Máfil, Set. 22, 153 1|2.
500 Máfil, Set. 22, 154.
500 Caylloma, Set. 8, 8.
600 San Bartolo, Set. 22, 23.
1000 Caja 8-1, 95 1|2.
500 Huanuni, Set. 8, 32.
84000 Caja 6-1, 85 1|2.
8000 Hip. 8-1, 96.
150 Fuegos, Set. 22, 91.
500 Caylloma, Set. 22, 8 1|8.
1300 Caylloma, Set. 22, 8.
1260 Lebu, Set. 22, 88 1|2.
50 F. Unidos, P. S., 24.
20 J. Grande, P. S., 38.
5 Disputada, P. S., 23.
5 Banco Industria, P. S., 17.
200 Ch. de Fósforos, P. S., 125.
5 Fuegos, P. S., 89 3|4.
25 N. Elqui, P. S., 19.
25 N. Elqui, P. S., 18 1|2.
200 Lebu, Set. 22, 89.
100 Máfil, Set. 22, 151 1|2.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-2			5,000	96
Caja 8|1	10,000	95¾		
Caja 8-1|2	20,000	96⅝		
Caja 6-1	1,000	85½		
Hipotecario 8-1	10,000	96		
BANCOS				
Chile	50	190	100	190½
Español	60	156		
Nacional	200	58	100	58¼
Hipotecario de Chile			7	600
Francés			100	49
MINERAS				
Llallagua, Setiembre 22	100	268		
Tocopilla, Setiembre 8	100	80½	500	81½
Totoral, Setiembre 8	200	5½		
Gatico, Setiembre 22	200	12⅝		
Lota, Setiembre 22	500	56		
Lota, Setiembre 8			100	56
Colquiri, Setiembre 8	500	2¼		
Santa Rita, Setiembre 8			200	29¼
San Rita, Setiembre 22			400	29½
Máfil, Setiembre 22			100	152
Lebu, Setiembre 22	100	88¾		
Lebu, Setiembre 8			200	88½
Caylloma, Setiembre 22	500	8		
Tres Puntas, Setiembre 22	200	43		
Arauco, Setiembre 22	1,000	3⅛		
Arauco, Setiembre 8			500	3⅛
Nueva Elqui	300	18		
SALITRERAS				
Antofagasta, Setiembre 8	500	49¼		
Dones, Setiembre 22			500	19
GANADERAS				
Tierra del Fuego, Setiembre 8			100	91
Rupanco, Setiembre 8	100	19		
J. Ide, Setiembre 22			100	41
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago			2	49
Feria Izquierdo			100	130
DIVERSAS				
Club Hípico	1	7,800	1	8,000
PETROLIFERAS				
Nacional de Petróleos, Stbre. 8			1,000	0.95
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio		38		38.20
Oro		182.50		183
Libras por oro		13.40		13.60
Máfil, transacción, Setiembre 22		148		
Tres Puntas, Setiembre 22				48½
Lota, Setiembre 8				55
Huanuni, Setiembre 8				32¼
Llallagua, Setiembre 8				267
Tocopilla, transacción, Stbre. 22		81½		
Lastenia, Setiembre 22				45

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

200 Caylloma, Set. 22, 8 3|8.
200 Caylloma, Set. 22, 8 1|4.
850 Gatico N. E., Set. 22, 12 1|4.
400 Dones, Set. 8, 18 1|4.
900 Dones, Set. 22, 18 1|2.
200 Dones, Set. 8, 18 3|8.
500 Dones, Set. 22, 18 3|8.
50 Gatico, Set. 22, 12 1|2.
600 Schwager, Set. 22, 82.
100 Schwager, Set. 22, 81 1|2.
300 Gatico, Set. 22, 12 3|4.
200 Gatico, Set. 8, 12 3|4.
500 Antof., Set. 22, 50.
700 S. Rita, Set. 8, 29 1|2.
500 Barcelona, Set. 22, 7 1|2.

2.a rueda

1000 Chañarcillo, Set. 22, 12 1|2.
1000 Chañarcillo, Set. 22, 13.
100 Peñón, Set. 22, 22.
100 Taltal, Set. 22, 17.
400 Chañarcillo, Set. 22, 13 1|2.
300 Máfil, Set. 22, 148.
100 Máfil, Set. 22, 148.
100 Máfil, Set. 8, 148.
200 Máfil, Set. 22, 150.
300 Máfil, Set. 22, 151.
500 Boquete, Set. 8, 6 3|4.
800 Máfil, Set. 22, 153.
300 Máfil, Set. 22, 152.
800 Schwager, Set. 22, 83 1|2.
100 Lebu, Set. 22, 90.
100 Lebu, Set. 8, 90.
500 Boquete, Set. 22, 6 3|4.
400 Gatico, Set. 22, 12 3|4.
400 Gatico, Set. 8, 12 1|2.
700 Vacas, Set. 22, 6 3|8.
200 Vacas, Set. 8, 6 3|8.

Remato

34 Vacas, 6.
30 Gatico, 12 1|4.
20 Tabacos, 87.
75 Boquete, 5 1|4.
50 Castilla, 15.
10 1|2 Castilla, 15.
39 Lotas, 58.
3 Lotas, 58.
12 G. Grande, 41 1|2.
4 Banco Español, 153.
32 Fuegos, 90.
10 Sg. El Cóndor, 12.
500 Seg. Valparaíso, 7.
95 Industrial, 26 3|4.
40 S. Rita, 27.
8 Gas Valparaíso, 103.
10 Aysen, 24.

CAMBIO

1.a rueda, vendedor, 38.80; comprador, 38.60.
2.a rueda, vendedor, 38.60; comprador, 38.40.

ORO

1.a rueda, vendedor, 186; comprador, 185.50.
2.a rueda, vendedor, 185; comprador, 184.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vendedor, 13.60; comprador, 13.50.
2.a rueda, vendedor, 13.60; comprador, 13.40.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC. 90 d|v.	GERMANIC. Vista	LOND y RIO 90 d|v.	LOND y RIO Vista
Londres	38.70	39.30	38.70	39.30	38.70	39.30	38.30	38.90	38.70	39.30	38.70	39.30
París	0.81¼	0.82¾	0.81¾	0.82¼	0.82	0.82.80	......	0.82	......	......	0.81½	0.82½
Hamburgo	0.12	0.12¼	......	0.12.30	......	0.12½	......	0.12.25	......	0.12.5	......	......
Nueva York	......	1050¼	......	1056¼	......	10.65	......	10.52	......	10.61	10.40	10.51
España	1.35¼	1.37¾	1.35¾	1.37¾		1.38¼	......	1.37.50	......	1.39	......	1.38¾
Italia	0.46½	0.47¾	......	0.47	......	0.48¼	......	0.46½	......	0.485		0.48
República Argentina	......	3.19¼	......	3.17¾	......	3.19¼	......	3.21	......	3.21	......	3.19
Amberes	......	......	......	0.80¾	......	0.80¾	......	0.80	......	......	......	0.80½
Suiza	......	......	......	1.81¼	......	1.81	......	1.80	......	1.81.7		1.81½
Holanda	......	......	......	3.36½	......	3.38¾	......	3.35	......	3.39	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.32½	......	......	......	2.32	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.02	......	......

CAMBIO BANCARIO: 38.70. — COMERCIAL: 38

1 dólar $ 10.50 1|4; 1 franco 0.81 1|4; 1 marco $ 0.12; 1 lira $ 0.46 1|2; 1 peseta $ 1 35 1|4; 1 nac. arg. $ 3.19 1|4

PREMIO DEL ORO: 182.50 o|o

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda

1700 Caupolicán, Set. 8, 6 5|8.
100 Marta Lib., 5 1|2.
2000 Domeyko, 1.30.
3000 Domeyko, Set. 8, 1.40.
1400 Caupolicán, 6 1|2.
1800 Marta Lib., Set. 8, 5 3|4.
1000 Domeyko, Set. 22, 1.40.
900 Marta Lib., Set. 22, 6.
500 Marta Lib., Set. 22, 5 7|8.
26 Gas, 48.
1000 Marta Lib., Set. 8, 6.
200 Gatico, Set. 8, 12 1|2.
3300 Caupolicán, Set. 22, 6 3|4.
100 Chacaltaya, Set. 22, 15 3|4.

2.a rueda

150 N. Elqui, Set. 8, 16.
2000 Domeyko, Set. 8, 1.45.
1000 Arauco, Set. 22, 3 1|4.
500 Arauco, Set. 8, 3 1|8.
100 Caylloma, Set. 8, 8.
1500 Caylloma, Set. 8, 8 1|8.
50 Arauco, 2 3|4.
2500 Petróleos, Set. 8, 0.90.
100 Chacaltaya, Set. 22, 15 3|4.
300 Caupolicán, Set. 8, 6 3|4.
200 Marta Lib., Set. 8, 5 3|4.
200 Caupolicán, Set. 22, 6 3|4.
100 Caupolicán, Set. 22, 6 1|2.
500 Caupolicán, Set. 8, 6 1|4.
2000 Petróleos, 0.85.
100 Marta Lib., Set. 8, 5 7|8.
200 Caupolicán, Set. 8, 6 1|8.
1300 Caupolicán, 6.
100 N. Elqui, Set. 22, 17.
100 Chacaltaya, Set. 22, 15 1|2.
500 Chacaltaya, Set. 8, 15 3|4.
300 Chacaltaya, Set. 8, 16 1|8.
600 Chacaltaya, Set. 8, 16 1|4.
600 Chacaltaya, 16.
100 Chacaltaya, Set. 22, 16 1|8.
100 Chacaltaya, Set. 22, 16 1|4.
400 Chacaltaya, Set. 22, 16 1|2.
100 Chacaltaya, Set. 22, 16 3|4.
100 Chacaltaya, Set. 8, 16 3|8.
100 Chacaltaya, Set. 8, 16 1|8.
600 Caupolicán, 5 3|4.
500 Caupolicán, 6.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Anglo Sud-Americano	**$ 3.70 ¾**
Alemán Transatlántico	**3.74**
Londres y Río de la Plata	**3.72**

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE LLALLAGUA

Producción habida durante el mes de Agosto de 1921, 4,844 quintales métricos.

Despachado a la costa en el mes, 4,225 quintales métricos.

Existencia en bodega en Catavi, 3,316 quintales métricos.

Ley media de la barrilla producida en el mes, 66.56 por ciento.

Altura del agua en el muro del tranque, 42.65 metros.

Santiago, 2 de Setiembre de 1921.

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 2 del actual

Estaño: £ 156.15.0 al contado y 159.0.0 a plazo. Subió 2.5.0 al contado y 2.7.6 a plazo.

Cobre: £ 68.12.6 al contado y 69.10.0 a plazo. Subió 0.17.6 al contado y 0.17.6 a plazo.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	110	Corderos	571
Novillos	161	Cerdos	171
Vacas	124	Cabros	102
En vara	55	Terneros	37
Total	450	Total	881

PRECIOS DE LAS CARNES

El kilo:

Carne buey	1.a	1.55	a	1.60
Id. id.	2.a	1.45	a	1.53
Id. id.	3.a	1.00	a	1.20
Carne novillo	1.a	1.55	a	1.60
Id. id.	2.a	1.45	a	1.53
Id. id.	3.a	1.00	a	1.20
Carne vaca	1.a	1.65	a	1.68
Id. id.	2.a	1.55	a	1.63
Id. id.	3.a	1.00	a	1.20
Carne cordero	1.a	2.50		
Id. id.	2.a	2.00	a	2.20
Id. id.	3.a	0.60	a	1.40
Carne oveja	1.a	2.00	a	2.20
Id. id.	2.a	1.60	a	1.80
Id. id.	3.a	0.60	a	1.40
Carne cabro	1.a	1.00	a	1.20
Id. id.	2.a	0.70	a	0.90
Id. id.	3.a	0.40	a	0.60
Carne cerdo	1.a		a	1.70
Id. id.	2.a	1.55	a	1.66
Id. id.	3.a	1.20	a	1.40
Grasa en rama		1.45	a	1.50
Sebo ovejuno			a	1.00
Cuero vacuno, macho		0.95	a	1.15
Cuero vacuno, hembra			a	1.70
Cuero ovejuno, la docena		34.00	a	48.00

CRONICA POLICIAL

FUE DETENIDO EN PISAGUA EL TERCER AUTOR DE LA ESTAFA AL BANCO ANGLO

El incendio de la madrugada de ayer

Individuos que se hacían pasar por inspectores municipales.—Son detenidos por la policía

La estafa al Banco Anglo

En ediciones anteriores hemos dado cuenta oportuna de la aprehensión de dos de los autores de la estafa de 30 mil pesos de que fué víctima hace varias semanas el Banco Anglo Sud Americano.

Como se recordará, los estafadores falsificaron la firma a un conocido comerciante de la localidad y cobraron la suma anotada en varios cheques por diversas cantidades.

Ayer comunicaron de Pisagua que había sido detenido en dicha ciudad Florencio Bascuñán Parada, el tercero de los individuos implicados en la estafa que nos ocupa. Este sujeto se había cambiado únicamente el nombre. La policía lo aprehendió, poniéndolo inmediatamente a disposición del juez local.

Será traído a Santiago probablemente en los primeros días de la semana próxima. Como se recordará, la estafa de 30 mil pesos fué cometida por tres hermanos. De la detención de los otros dos hemos dado cuenta oportuna en estas mismas columnas.

Incendio

Minutos antes de las tres de la madrugada de ayer se produjo un incendio en la tostaduría de café que el señor Juan Castagneto Figallo posee en la calle Mapocho 1561.

El origen del fuego se ignora; las llamas hicieron su aparición por el interior del edificio. A pesar del esfuerzo gastado por las Compañías de Bombas que acudieron al lugar del siniestro, el fuego alcanzó a destruir gran parte del edificio.

La tostaduría estaba asegurada, ignorándose el monto y la Compañía que corresponde este seguro.

Anoche la policía detuvo al dueño de la tostaduría y al administrador del establecimiento. Ambos fueron puestos en libertad en la tarde de ayer, después de prestadas las primeras declaraciones.

Falsos inspectores municipales

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de la aprehensión de un individuo que pedía dinero a los particulares y dueños de cantinas, haciéndose pasar por agente de la Sección de Seguridad. A esta información debemos agregar la detención hecha en la tarde de ayer por guardianes de la 10.a Comisaría de los individuos Alejandro Montero Santelices, Arturo Espinoza Cabello y César Abarca Poblete, que se hacían pasar por inspectores municipales o de policía para dedicarse a negocios poco recomendables.

La detención fué hecha a petición del señor Alberto González Barahona, quien informó a la policía que los sujetos en referencia pretendían estafarlo en la suma de tres mil pesos. Agregó que de la suma convenida alcanzó a darles únicamente 50 pesos.

TURF

CLUB HIPICO

Los trabajos de ayer

Pista de arena

Duque de El, montado por H. Michaels, movió 600 metros, a voluntad, en 38.

Loma Blanca, conducida por P. Costa, movió al carrerón 600 metros, en 43 2|5; completó la vuelta suave repitió 800 metros, en 50 2|5.

Papamosca, montado por un aprendiz, largó al carrerón 1,400 metros, en 1.44.

Rábida, montada por J. Vergara, pasó sin gran apuro 1,600 metros, en 1.54.

King Ferry, montado por un aprendiz, movió 400 metros, en 27.

Mía Cara, con un aprendiz, largó 1,400 metros, en 1.37 2|5.

Herliette, montada por R. Piérola, atropelló 1,000 metros, en 1.7.

Nodriza, montada por C. Cruz, movió 600 metros, en 38.

Sixtina, manejada por U. Madriaga, pasó 1,400 metros, en 1.36.

Clavileño, montado por G. Guerra, pasó una vuelta, en 2.18.

Gran Mogol, montado por M. Gamboa, atropelló 800 metros, en 56; después de un descanso repitió, en 55.

Kopa, montada por C. Cruz, pasó 1,400 metros, en 1.38 3|5.

Víctor Noir, montado por un aprendiz, movió ... 41 3|5.

Feudal, montado por ... movió 600 metros ... pués de un descanso ... metros, en 1.7 ...

Francesita, montada ... boa, atropelló 800 ...

Don Quijote, montado ... gara, pasó a voluntad ... en 1.54 3|5.

Oronce, montado ... só 1,200 metros, en 1...

La Nuez, montada ... movió 600 metros ...

Peggy Wood, montada ... gón, movió 600 metros ... después de un descanso ... metros, en 1.7 1|5.

Marimán, montado ... diz, movió 600 metros ...

Glasgow, montado ... diz, y Alcapam, por ... saron 600 metros ... do iguales; después ... repitieron 800 metros ... do Glasgow por ...

Gacetilla, con ... 600 metros en 4...

Infanta, montada ... y Henry Clay, por ... saron 1,400 metros ... do Henry Clay por ...

CHILE HUNT CLUB

En la última reunión de Directorio se acordó lo siguiente:

Los programas se publicarán en adelante los días Martes anterior al Sábado que se corra.

Las inscripciones se recibirán el mismo Martes hasta las 4 P. M.

Los retiros se harán el Miércoles y el plazo vence el Jueves siguiente hasta las 12 M.

Los premios se pagarán los Lunes siguientes.

Sólo podrán correr ... de trabajo, no pudiendo en ningún caso tomar parte ... carrera.

Los caballos que ... las carreras se irán ... el camino que está ... canchas y entrarán ... lado de la enfermería.

Las entradas a ... pesos y las de galería ...

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE INAUGURACION QUE LLEVARA A CABO ESTE CLUB EN LAS CANCHAS DEL CLUB EN LA TARDE DE HOY

1.a CARRERA, A LAS 3 P. M. — Premio INAUGURACION ... tros planos.

Caballo	Peso	Jinete
Don Abelardo	65	Señor Francisco Va...
Beri Beri	65	Señor Manuel Vicuña
Belle	65	Señor Joaquín Ureta
Navira	65	Señor Manuel Vidaurre
Holandés	65	Señor Javier Undurraga
Patas de Goma	65	Señor Juan Infante
Vía Láctea	65	Señor Jorge Salas

2.a CARRERA, A LAS 3 1|2 P. M. — Premio CHILE HUNT ... 2,400 metros vallas

Caballo	Peso	Jinete
Lochinwar	80	Señor Jorge Infante
Mitin	76	Señor Carlos Alarcón
Some Boy	72	Señor Enrique Q...
Visita	67	Teniente señor Car...
Pagano	65	Teniente señor ...
Adalid	64	Señor Cardenio ...
Nena	63	Señor Manuel Pinto
Zoraida	60	Señor Luis A. Medina

3.a CARRERA, A LAS 4 P. M. — Premio ANDRES G. ... metros.—Steeplechase

Caballo	Peso	Jinete
Edil	75	Capitán señor B. ...
Bienvenido	73	Teniente señor R. ...
Dobrudja	70	Teniente señor F. ...
Icneumón	70	Teniente señor V. ...
Moscow	70	Teniente señor J. ...
Oriental	70	Teniente señor J. ...
Cabritilla	68	Teniente señor A. ...
Rivalito	66	Teniente señor A. ...
Topete	68	Teniente señor D. ...
Zagala	66	Teniente señor F. ...

4.a CARRERA, A LAS 4 1|2 P. M. — Premio FUNDACION ... metros planos

Caballo	Peso	Jinete
Ragusa	85	Señor Roberto ...
Música	76	Señor Manuel Pinto
Be Quick	71	Señor Carlos Alarcón
Scotch Laddie	66	Señor Luis A. Medina
Pagano	66	Señor Carlos de ...
Berbi	65	Señor Alfonso Vargas
Sans Rival	65	Señor Juan Infante
Horchata	62	Señor Jorge Salas
Belle	58	Señor Joaquín Ureta

NOTICIAS DIVERSAS

Daventry, que hace poco sufrió la aplicación de cáuticos en una mano, ha iniciado sus ejercicios a la marcha.

Quepe.—Desde hace algún tiempo se encuentra bajo la dirección del preparador Daniel Sandoval.

Walnut.—Esta hija de Pimentel que estaba en descanso, ha comenzado a galopar suavemente.

Por la Cancha "San Pablo".—Enorme concurrencia están atrayendo las carreras que todos los Domingos y Lunes se efectúan en la cancha "San Pablo".

Con motivo de la celebración del Dieciocho Chico, se ha confeccionado para el Domingo ... del presente, un selecto ... carreras a la chilena ... ciones, con diversos ...

Sociedad Hípica "...

Antenoche se reunió ... ral esta institución ... concurrencia, eligiendo ... Directorio para regir ... durante el período ...

Presidente, Pedro ...; vice-presidente, Arturo ...; directores: Carlos ... Vial, Samuel González ... Fernando Peralta ... Humberto Pérez ... José Celpa e Ignacio ...

BOX

BENITO MIRANDA Y VICTOR CONTRERAS SE MEDIRAN ESTA NOCHE EN EL HIPPODROME CIRCO, EN DIEZ VUELTAS

Las academias de hoy en los Centros Audax Italiano Boxing Club, Los Pumas Boxing Club y Deportivo El Globo

EL MATCH DE ESTA NOCHE EN EL HIPPODROME CIRCO. — Esta noche se realizará en el Hippodrome Circo el anunciado encuentro a diez rounds, entre los excelentes boxeadores de la nueva generación, Víctor Contreras y Benito Miranda.

Ambos boxeadores se han formado en estos últimos años y sus campañas en la Asociación de Centros y en la Federación de Box han sido brillantes. Así Víctor Contreras se adjudicó el año pasado el título de campeón peso medio liviano de la Asociación de Centros y Benito Miranda fué el campeón peso medio de las eliminatorias organizadas por la dirigente del boxeo nacional.

Benito Miranda está sometido desde hace largo tiempo al perfeccionamiento del arte de la defensa propia, en el Gimnasio del señor Felipe Zúñiga, caballero éste que ha dedicado toda su atención para hacer de Miranda el boxeador científico y experimentado que verán nuestros amateurs actuar esta noche, frente a un rival poderoso, como lo es el joven Contreras en quien Bersac tiene fundadas esperanzas, pues tanto en sus luchas por el campeonato como en los matchs públicos este muchacho ha demostrado poseer grandes cualidades, como ser: dureza, rapidez y un fuerte golpe de derecha.

Como puede verse, el combate de esta noche es uno de los más importantes, entre los boxeadores jóvenes que recién se inician en este deporte, y si agregamos a ésto el precio popular de las entradas, veremos a la mayoría de nuestros aficionados darse cita esta noche en el Hippodrome.

La empresa ofrece como preliminares dos interesantes matches, que son:

8 Rounds, entre Juan D. Torres y Manuel Carvajal.

4 Rounds, entre Humberto Guzmán y Luis Vera.

—El inspector de ring, don José Levi, nos encarga advertir a los seis boxeadores, que esta noche actuarán que a las 9 1|2 P. M., deberán presentarse a él en el local del encuentro. Al mismo tiempo nos pide manifestar que las localidades de la Federación pueden ser ocupadas sólo por el Directorio de la Institución y por el jurado que ella designe para el control de los espectáculos.

—La Federación de Box ha designado el siguiente jurado:

Comisión Municipal, señores: Jorge Besa, Federico Helfmann y el delegado Municipal señor Rodríguez Donoso.

Inspector de ring, don José Levi.

Cronometradores, señores: Eduardo Alert y Ricardo Oportot.

Interventores de boletería, señores: Francisco Castañeda V. y Temistocles del Canto.

Anunciador oficial, don Roberto Fernández.

Asistencia médica, doctores señores: Julio Paredes, Torres T. y dentista señor Rodríguez Fornés.

AUDAX ITALIANO BOXING CLUB. — Conforme lo habíamos anunciado, hoy se llevarán a efecto en el gimnasio de este club las academias de box. El programa que se desarrollará es de lo más interesante, figurando en él, seis interesantes academias que estamos seguros llamarán la atención de los espectadores. El programa se dará comienzo a las 9 y media . M., y la entrada será gratuita siempre que sea socio del club.

Programa

1.o Academia a tres rounds entre Saturno Gualta, T. Crovetto.

2.o Academia a tres rounds entre Livio Nicoli, Américo Simonetti.

3.o Academia a tres rounds entre Pedro Mantelli, U. Ragliantl.

4.o Academia a tres rounds entre U. Camaggi, S. Mandolini.

5.o Academia a cinco rounds entre A. Amesttica, Otilio Grandi.

6.o Academia a tres rounds entre R. Cipriani, G. Valsasnini.

Se nos encarga advertir a las personas más arriba nombradas encontrarse en el gimnasio a la hora exacta y llevar la ropa de trabajo.

ATLETA LOS PUMAS BOXING CLUB. — Este Centro ha organizado para hoy una espléndida velada boxeril en la que tomarán parte cinco parejas de aficionados que compiten por el campeonato interno del centro.

Programa

1.o Matches a tres rounds entre S. Lira v. J. Tompson.

2.o Match a 5 rounds entre O. Duque v. L. Salvatierra.

3.o Match a cinco rounds entre H. Cariceo L. Soto, peso mosca.

4.o Match a 5 rounds entre J. Moreno v. S. Sanhueza.

5.o Match a 5 rounds entre B. Espinosa v. M. Zapata.

6.o Match a 8 rounds de fondo entre Ramiro Lira y Luis Gómez, en caso de empate se alargará un round más.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO (Sección Box). — Interesantes academias que se efectuarán esta noche a las 9 P. M., en el local de este Centro, Santa Rosa 289.

M. Díaz con Luis Castro, tres rounds; David Mora con Antonio León, tres rounds; J. Kirighin con O. Núñez, tres rounds; P. Pérez con O. Ibáñez, tres rounds; presentación del profesor Carlos Suárez, con su alumno A. Pinto. Match de fondo a cuatro rounds, entre C. Acosta y F. Troncoso, los cuales se disputarán una medalla.

AL BOXEADOR NICANOR ROJAS. — A este campeón porteño se le necesita en la Federación de Box hoy a las 6 de la tarde con el objeto de arreglar un match con Floridor Pino.

JUAN GALVEZ DESAFIA. —Este pugilista desafía al profesional Luis Vicentini a un match revancha. Bases de 6 a 7 en la Federación, hoy o el Lunes.

DESAFIOS. — El aficionado Guillermo Orrego, del Centro Lord Cochrane, desafía a Francisco Herrera del Centro James Perry, y pide la revancha a Ernesto Castro, del Centro Eddie Polo.

Bases con mi representante señor Moya en el Centro Lord Cochrane, de 8 a 9 P. M.

—El aficionado José Valenzuela, del Centro Lord Cochrane, desafía al señor Javier Pozoa a un match de box de 4 a 6 rounds. Bases con mi representante señor Eugenio Moya, de 8 a 9 P. M.

CENTRO RAAB RECOLETA —El 1.o del presente se llevará a efecto en este Centro un match de box entre el campeón de aficionados de Santiago José Labarca y el campeón de Valparaíso, Elías Sepúlveda, a beneficio del Centro.

CITACION. — El Centro Ursus necesita hoy al aficionado Guillermo Thompson en San Diego N.o 782.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

TOMASE EN ARRIENDO CASA hasta $ 300. Casilla 3012. S-3

NECESITO TOMAR EN ARRIENDO casa ochocientos pesos. Catedral 2762. 541-3-S

MATRIMONIO ALEMAN, SOLO, necesita casa canon hasta 300 pesos. Se prefiere con jardín. Dirigirse: . R., casilla 619. S-4

NECESITAMOS LOCAL CENTRAL en bajos, aproximado cincuenta metros cuadrados. Bahre y Cía. San Antonio 426. S-6

NECESITO 2 PIEZAS, COCINA, CA-sa señoras respetables, cerca Estación Central. Correo 2. María. S-3

DESEA BUEN LOCAL ALMACEN. Arriendo. Cochrane 898. -3S

ARRIENDOS (Ofrecen)

BUEN LOCAL ADECUADA PARA garage, bodega o industria arriéndase, Aldunate 816, Tratar, Huérfanos 769. 5-s

HUERFANOS 3047. ARRIENDASE casa, canon $ 150, electricidad. 400-S-3

$ 8-12-15 SEMANALES ARRIENDO casitas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740. 4-S

$ 25 SEMANALES, ESQUINA PARA negocio, arriendo grandes pasajes, Chiloé 1740. 411-4-S

ARRIENDASE EXTENSA PROPIE-dad para casa comercial en Arturo Prat 38. Tratar: Lira 116, en las mañanas. 421-3-S

ARRIENDASE CASA MODERNA, 10 de Julio 1345, otra Huemul 670. Verlas y llaves, Huemul 698. 3-S.

ARRIENDO CASA POCA FAMILIA. Prat 234. S-3

$ 190 CASA CINCO PIEZAS, FUE-ra servicio, muy asoleada, luz eléctrica. Placer 1375. Población Huemul. S-3

ARRIENDO UNA GRAN CASA EN bajos situada en Camilo Henríquez entre Santa Isabel y Diez de Julio, 19 grandes piezas, luz eléctrica, demás servicios. Dirigirse por carta, R. M., Casilla 786. S-3

ARRIENDO CASA ESQUINA ALMA-cén. Arturo Prat 1901. 4-s

ARRIENDO DOS PIEZAS A JOVE-nes serios. Gorbea 2337, Casa 3.

SE ARRIENDAN DOS BUENAS piezas a matrimonio o persona sola, Bulnes 653. 634-3-S

CABALLEROS, MATRIMONIOS en-contrarán pieza calle, buen baño y comida sana. San Francisco 155.

ARRIENDASE CASITA FLAMAN-te, luz eléctrica. Castillo 2747, entre Libertad y Sotomayor. Canon $ 150. S-3

$ 550 CASA MODERNA PARA PO-ca familia, seis piezas, todo servicio. Terraza San Isidro 39. S-3

ARRIENDO DEPARTAMENTOS pro-fesionales, cuadra y media Plaza Santo Domingo 849. S-3

SEÑORA PROPIETARIA ARRIEN-da departamento piezas grandes con o sin muebles, en casa con galería, parrón, arboleda, calle Luis Beltrán 2055. Carros Ñuñoa. S-4

$ 200 ESPLENDIDA CASA 5 PIE-zas fuera servidumbre, 2 patios, luz eléctrica, a una cuadra carros 28, 33, 13. Cuevas 935. S-4

$ 130 CASITA CINCO DEPARTA-mentos, Av. España 166. 3-s

ARRIENDASE DEPARTAMENTO tres piezas a personas sin niños. Juárez 717. 746-3-S

CHALECITO NUEVO 6 PIEZAS, hall, luz eléctrica, agua potable, parrón, arbolitos, arriendo. Irarrázaval esquina Macul. Ñuñoa. S-3

$ 380 ARRIENDO COMODA ELE-gante casa altos. Doce piezas. Esperanza 1055. S-4

¡COMERCIANTES! ARRIENDASE casa almacén, Maestranza 824. Todo servicio. Tratar: Andes 4235. S-5

EN CASA DOS SEÑORAS ARRIEN-dase 4 piezas, cocina. Verlas 10 a 1. Grajales 2156. S-3

SE ARRIENDA COMODA CASA, 11 piezas, tres patios y árboles frutales. Maestranza 846. S-5

$ 230 ARRIENDO COMODA CASA, luz eléctrica. Madrid 741. S-5

LOCAL CENTRAL, CUATRO PIE-zas, patio, luz eléctrica, apropiado industria o taller, arriéndase: Condor 1130. S-4

$ 320 ARRIENDO CASA QUINTA, Carrión 1370, diez minutos del centro, diez piezas fuera dependencia, luz eléctrica, grandes parrones y variedades de frutas. S-3

$ 100, ARRIENDASE ALMACEN, Arturo Prat 220. 835-4-S

CASA - QUINTA RECIEN TERMI-nada $ 190 mensuales por trimestres anticipados dos cuadras carritos caballos, parten Plaza Italia, Prado 1150. Providencia. 848-3-S

$ 80, 85, PARA OBREROS CASAS independientes, tres, cuatro piezas todo servicio en citées centrales. Tratar: Marcoleta 482. Heber Vergara von Braessinger. S-3

$ 250 CASA A LA CALLE, SIETE departamentos, Av. España 166. S-4

ARRIENDO ALMACEN Y CASITA habitación en San Pablo 2845. Tratar Catedral 2762. S-6

ARRIENDASE DEPARTAMENTO A persona sola. Santa Rosa 254. S-3

SE ARRIENDA PIEZA Y DEPAR-tamento a matrimonio o caballeros solos, en San Isidro 538.

PIEZA CON O SIN MUEBLES, IN-dependiente, puerta a calle, deseo arrendar. Casilla 350. S-3

$ 400 ALTOS, AMOBLADOS. VER-los, tratar únicamente de 2 a 3. Prat 308. S-4

ARRIENDO DESDE LUEGO POR meses quinta San Bernardo. Compañía 1316. S-3

PROVIDENCIA.—BILBAO 786, CA-sita espléndida, arriéndase, verla todo el día, canon $ 150,00 S-3

CASITA ASOLEADA BAJOS 5 piezas, patio, busca familia alemana. Ofertas casilla 706. P. Z. S-3

ARRIENDO DEPARTAMENTO ES-pecial para negocio Independencia 317. S-3

PIEZAS 3 SE ARRIENDAN A MA-trimonio solo. Cochrane 1259. 909-5-S

240, ESPLENDIDA CASA, 10 PIE-zas, 2 patios, luz eléctrica, Carro 6. Llaves frente, Sevilla 1284. 910-4-S

ARRIENDO ESPLENDIDO DEPAR-tamento. Serrano 92. 912-6-S

AGUSTINAS 1140, MUY CENTRAL, departamento 3 piezas, W. C., independientes, con sin muebles, otras habitaciones bien amobladas calle, buena pensión, mesa a familias, matrimonios serios, baños, confort. 3-s

LOCAL PARA NEGOCIO ARRIEN-dase, situación espléndida, Verlo: Andrés Bello N.o 343. S-4

ARRIENDO $ 450 CASA CALLE Estado, cinco piezas, hall, etc. Bandera 78, oficina 31. S-3

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO independiente, con dos ventanas a la calle y luz. Lord Cochrane 750. S-4

DEPARTAMENTO TRES PIEZAS, instalación luz, agua gratis. Cocina W. C., perfecto estado, excelente situación, una cuadra carros, ofrezco $ 73. Tratar hoy mismo: Prat 1620. S-3

ARRIENDANSE ESPLENDIDAS piezas con luz eléctrica con o sin pensión. Tratar: Bascuñán 1305. 3-S

$ 140. BUENA ESQUINA, TRES piezas, luz eléctrica, patio. Bascuñán 1060. 3-S

COMERCIANTES ALMACEN, ES-pléndida situación comercial, arriéndase. Arturo Prat 1370. 5-S.

ACCIONES Y BONOS

COBRANZAS COMERCIALES, TRA-mita rápidamente Gómez, Agustinas 1148. A-28

ANIMALES

CABALLO TIRO SOLO CARRETE-la necesito arrendar por 15 días pago $ 1 diario. Las Quintas 648 A. S-3

POLICIALES, VENDO BARATO PA-reja pura raza. Galvez 453. S-3

$ 25 LINDOS PERRITOS POLICIA-les, padres premiados. Verlos Concepción 963. S-4

VACAS RECIEN PARIDAS, 12 LI-tros, doy a prueba, vendo. Bascuñán 596. S-4

VENDO CABALLO TIRO SOLO. San Ignacio 1480. S-3

VENDO PERRO COLLY, DIEZ DE Julio 246. S-3

ALHAJAS

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal", Estado 273. Paga su valor. S-5

BRILLANTES, CUALQUIER VA-lor; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro, San Diego 460. S-12

COMPRO ALHAJAS CON BRI-llantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. S-19

ALHAJAS CON BRILLANTES, BO-letos de empeño, compro, Moneda 937. 5-s

COMPRO PLATINO. COMPAÑIA 1023. S-30

AVICULTURA Y CULTIVOS

MANZANAS HUIDOBRO $ 5 Y $ 10 ciento, vendo. Seminario 1341. 401-S-3

APROVECHE USTED LA PRIMA-vera incubando huevos de Catalanas del Prat. Calle Velásquez, 60 1.a cuadra Pedro Valdivia, por Providencia. S-4

HUEVOS ORPINGTON LEONADA, Leghorn blanca y perdiz, Rhode Island y Plymouth, todos de razas muy finas, para incubar, vendo a diez pesos docena. San Martín 64. S-3

NUEVA REMESA GALLINAS, VA-rias razas, seis a quince pesos. García Reyes 676. 4-S

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVIL CERRADO, ELEGAN-te tipo "Sedan", marca Ford, radiador y accesorios nikelados, forros Michelin, nuevos, vendo muy barato. Avenida Matta 375. S-3

AUTO OVERLAND DE REPARTO, tipo 90, ruedas de alambre, vendo. Libertad 1030. 3-S

VENDO FORD 5 ASIENTOS EN perfectas condiciones. Verlo Vicuña Mackenna 620. S-4

AUTOMOVILES DODGE, MAGNIFI-co estado turismo, vendemos, verlos: Garage Serrano. Tratar: Rosas 1157. 607-6-S

AUTOMOVIL "STUDEBAKER", 4 cilindros, siete asientos, seis buenos forros, bien presentado. Vendo: Matucana 880. 628-4-S

AUTOMOVIL PARTICULAR Arrien-do. Arturo Prat 148. Teléfono 42. 624-3-S

AUTOMOVIL PARTICULAR, TU-rismo, arriéndase. Teléfono 42. Prat 146. S-4

AUTO CHANDLER, TURISMO, SIE-te asientos, en perfecto estado, vendo. San Diego 937. S-3

VENDO DODGE DE OCASION. Vergara 445. S-5

AUTOMOVIL TRABAJAR ARRIEN-do deseo. Pago anticipado. Buenas recomendaciones honradez. Purísima 47. S-3

DE OCASION COMPRO UN CHAS-sis Ford. Carrera 698. S-4

VENDO AUTO EUROPEO, CARRO-cería cerrada. N. A. G., Castro 711. 918-4-S

VENDO AUTO FORD, PERMITESE revisión. $ 2,800. Compañía 2494. S-4

AUTOMOVIL DODGE COMPRO. — Vicuña Mackenna 386. S-4

REGALO FORD CERRADO, CON carrocería. Nataniel 464. S-3

VENDO FORD DE SPORT. DIEZ de Julio 462. 4-S.

VENDO UN CAMION DE DOS RUE-das en perfecto estado y con ferretería de primera clase. Ñuble 750. 5-S.

CAMION GRANDE DE CUATRO ruedas vendo con caballo y arneses, Independencia 618. 3-s

AUTOCAMION OVERLAND DE reparto, tipo 90, ruedas de alambre, vendo. Libertad 1030. S-4

ESCUELA PRACTICA DE CHAUF-feurs mecánicos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 386, teléfono 3362. Oficina, Moneda 1020. 5-S.

PATENTE PARA AUTO PARTICU-lar compro en Avenida Brasil 19 B. S-3

"LA NACION"
DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN CHILE
Agencias en Santiago
Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233.

RADIADORES FORD, REFORMA-dos, fabricación nacional y tubos de repuestos, véndense más barato que importados. Garantízase éxito. García Reyes 73. S-3

PATENTE PARTICULAR PARA automóvil compro ocasión. E. Pedregal, Santo Domingo 887. 3-s

AUTOMOVILISTAS. — NEUMATI-cos y cámaras, no compren, antes de consultar precios en San Antonio 514. Liquidamos un gran stok por cuenta de Banco, recién despachada de aduana, fuera toda competencia. Neumáticos desde $ 50 m|cte. y Cámaras desde $ 20 m|cte. 4-s

AUTOMOVILISTAS. — FAROS grandes varias dimensiones niquelados, realizamos, San Antonio 514. 4-s

AUTOMOVILISTAS: USTED TIENE el cigüeñal quebrado. Mándelo soldar en el taller de soldaduras al oxígeno Avenida Matta 905. S-6

TELA VULCANIZADA DOS ME-tros de largo, 25 ancho, véndese 10 pesos rollo. Morandé 658. 843-3-S

CARROCERIA FAETON TURISMO Hudson, 7 asientos, vendo barata. Dieciocho 745. S-4

COMPRO PATENTE AUTO PARTI-cular. Castro 711. 9188-4-S

GORBEA 2524, ANTIGUO LAVA-dero automóviles, único preferido. Servicio permanente. Tarifa, Ford $ 1. 4-S

BICICLETAS ALCYON, FABRICA-ción francesa, todas medidas, repuestos, accesorios, composturas, refacción. La casa que vende más barato. — Bertrand Tisné, Castro 141. S-3

BICICLETA BIANCHI, CASI NUE-va, vendo. Caballo tiro solo compro. Prat 1676. S-3

VENDO COCHE DOS RUEDAS. Beauchef 1301. S-6

VENDO ELEGANTE VICTORIA puesta, caballo Hackney, sano, elegante, bonito. Claras 720. 831-4-S

COCHE AMERICANO DE GRAN lujo, 5,500 pesos y victoria 3,500 pesos, flamantes, vendo o bien cambio por automóviles, buenas marcas, sin dar plata encima. Dirigirse: Casilla 4669. Correo 2, Santiago. S-3

FLAMANTE CARRETELA LIVIA-na, vendo. Gay 2038. S-4

RICA CARRETELA VENDO. SAN Diego 1008. S-4

CARRETELEROS. TOMO EN arrien-do carretela con caballo. Tratar: San Francisco 2206. S-3

CARRETON PANADERO EN BUEN estado vendo, en 500 pesos, independencia 618. 3-s

CARRETAS PARA FUNDO, BUEN estado, $ 350 c|u. Ofrece Chacabuco 63. S-3

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D—31

COMPRO DENTADURAS Y DIEN-tes artificiales, usados. Arturo Prat 478. 7-s

CARBON ESPINO 1.a, 10.60; QUI-llay $ 6.60; leña Monte, 100 kilos $ 8.60, puesto domicilio. Rodolfo Phillipp. N.o 86. 173-3-S

VENDESE OCASION, ESCOBA eléc-trica, guitarra concierto, banyo, flamantes. Santo Domingo 1220. 198-Set.-5

VENDO CUADRO ANTIGUO. JUAN Vicuña 1443. 402-S-3

VENDESE UTILES DE CARNICE-ría. Sevilla 1347. S-3

BILLA INGLESA CON 16 BOLAS marfil, vendo ocasión. Agustinas 833. S-7

VENDO VIDRIERAS PARADAS, espejo, estante, sombrerero, Delicias 463. 529-3-S

VENDO CUALQUIER PRECIO mejoras, instalación bodega frutos del país, con establo, apropiado toda industria, luz eléctrica, alcantarillado, gran patio, gallineros, largo contrato, precio bajísimo. Dirigirse: Correo Central. Casilla 1518. A. V. H. 535-2-S

NOVELAS, MANUALES INDUS-triales, teosofía, sociología, medicina, historias, revistas, compro. San Diego 105. 583-15-S

COMPRO ALAMBIQUE BESNARD, capacidad caldero cien litros aproximadamente. Ernesto Ibarra, Telégrafo Estado o Maipú 45. 643-4-S

COMPRO CAJA FONDOS, TAMA-ño regular; casilla 3604. S-3

SE VENDEN DISCOS PARA VI-trolas, sello rojo. Carreras 415. S-3

LEÑA DE TODAS CLASES VENDE Desvío Giaconi. Santa Rosa 2419, teléfono 46, San Miguel. 6-s

GANCHERA PARA CHANCHERIA, mármoles, balanza, calculadora "Dalton". Romana 500 kilos vendo. 21 Mayo 873. 3-s

VENDO COCINA A GAS, SIN HOR-no. Esperanza 514. S-4

AFRECHILLO VENDE DESVIO Giaconi. Estación San Diego. S-6

LEÑA EUCALIPTUS PARA PANA-derías, lista para entregar vendo 3 carros. Lueje y Cía., Exposición 250. Teléfono Inglés 241 Estación. S-5

LEÑA TALHUEN PICADA A $ 9.50 los cien kilos, cualquiera cantidad vendo. Desvío Banco República. — Manuel Moreno. 830-3-S

COLORANTE PARA MANTEQUI-lla y queso Shr. Hansen's frasco de un galón, vendo a $ 50. Maestranza 1370. 839-3-S

BILLAR BUEN ESTADO COMPRO y necesito lavador de autos. Río de Janeiro 466. 827-3-S

COMPRO DE OCASION UN JUEGO loza fina, para mesa, referencias: Casilla 2516. S-4

BANDERAS DE TODOS TAMA-ños desde $ 2, vende La Paloma. San Pablo 3102. S-5

BANDERAS ESPAÑOLAS, FRAN-cesas y alemanas, vende La Paloma, San Pablo 3102. S-5

LA PALOMA, SAN PABLO 3102, compra y venta de ropa nueva y usada, muebles y menajes. S-5

DE OCASION SE VENDEN CATRES, camas, comedor con hule, mesas chicas, sillas, ropa de cama, juegos de lavatorio, etc., todo en perfecto estado. San Diego 313. S-3

CAJA DE FONDO GRANDE, VEN-do de ocasión. Ahumada 78. S-4

PASTO PURA ALFALFA, TERCER corte $ 3 fardo. Bodega, Salas 757. 900-4-S

PASTO 2.o CORTE, 30 QUINTA-les adelante $ 8.50, pequeñas partidas $ 9, 100 kilos, puesto domicilio. La Paz, Barroso 44. Teléfono 2340. 904-4-S

REALIZANSE $ 100 CALENTADO-res leña, rápidos, garantidos, precios instalación equitativo. Véanseles funcionar, fábrica: Moneda 2349. 905-4-S

SE VENDEN PLANCHAS, ESTUFA lavandería y estanque para agua. Serrano N.o 308. 923-4-S

BOTES HELADEROS VENDO, IN-dependencia 618. 3-s

BARRILES VACIOS DE SEBO Y aceite coco, cualquier cantidad, realizo. Córdova Nogales. Fábrica de Jabón. S-5

CAÑERIA DE AGUA CON MUY PO-co uso, se vende barata. San Pablo 2957. S-3

ROMANA COMPRO, SAN PABLO 2699. S-3

LEÑA, DESPUNTE DE MIL MA-tas de duraznos, especial para horno, vende Fanor Santiago, Renca. Perejil, o Sotomayor 833, Santiago. S-3

$ 80 VENDO DOS CUBRE CAMA-ras y dos cámaras sin uso 32x4 1|2. Meiggs 33. 4-S

DE OCASION COMPRO MOSTRA-dor y estantería tamaño regular. Meiggs 33. 4-S

$ 90 ESTANTERIA MOSTRADOR Y vidriera chica, San Diego 103. 5-S

OCASION VENDESE COCINA ECO-nómica con cañones. Eyzaguirre N.o 723. 3-S

VENDO BARATO CARTONERA Y linterna proyecciones, lámpara de arco. Avenida Matta 888. 3-S

ENFRIADERA MOSTRADOR VEN-do. San Diego 1037. 4-S.

¡OJO! AJI ESPECIAL SALSA A $ 4.50 kilo, pedidos. Pedro Lagos 1204. 3-S.

¡OJO! AJI EN VAINA. GRANDES descuentos comerciantes. Tratar: Pedro Lagos 1204. 3-S.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

VENDO CARNICERIA BARATA O los útiles solos. San Luis 1521. 409-S-3

OCASION VENDO SOMBRERERIA poco capital y muy acreditada, vidrieras e instalaciones. San Diego No277. 300-S-3

HABIENDO COMPRADO EL ALMA-cén de menestras de Fco. León, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. Ramón Martínez. Santa Mónica 2115. S-3

EN $ 250 VENDO UN NEGOCIO menestras por enfermedad de su dueña. Martínez Rosas N.o 2160. S-3

ALMACEN VENDO, ESQUINA PO-co capital; no poderlo atender. Santa Rosa 1801. S-3

HABIENDO COMPRADO LA CAR-nicería Flor del Valle a don Antonio Benitez, Jofré esquina Lira, no respondo de ninguna cuenta pasado tres días.—Victor Llorente. 3-S.

SE VENDE COCINERIA BIEN instalada, por viaje. Cóndor 1071. 3-S

VENDO CARNICERIA, SAMA 1034 4-s

SE VENDE ACREDITADA CARNI-cería, situada en esquina, extenso local, arriendo barato. Dardignac 53. 640-4-S

VENDO COCINERIA CON DERE-cho local, por ausentarse de Santiago. Maestranza 646. S-3

SE VENDE LA CARNICERIA SAN Francisco N.o 627, por disolución de sociedad. S-3

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital. Calle Santa Rosa número 2201. Bío-Bío. S-4

VENDO PANADERIA POR EN-fermedad de su dueño. Tratar Bellavista 479. 751-3-S

VENDO ALMACEN ABARROTES, capital de 8 a 10,000 pesos. Doy a prueba. Av. Matta 372. S-1

POR CAMBIO DE GIRO, SE VEN-de el antiguo y acreditado almacén "El Frasco", Avenida Matta esquina Gálvez, inmejorable situación. S-4

VENDO CARNICERIA Y CHAN-chería, Nataniel 896. S-10

VENDO PELUQUERIA POR LO-tes. San Diego 214. S-3

VENDO COCINERIA ACREDITADA y con clientela, por no poderla atender. Independencia 810. S-4

SE VENDE UN NEGOCIO CON DE-recho al local en Independencia 304, la mejor situación del barrio. 3-s

HABIENDO COMPRADO LA BO-dega de productos agrícolas de A. Vidal, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. Heriberto Aliaga. S-4

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital. Huemuy 1210. S-6

VENDO NEGOCIO ABARROTES.— poco capital. Huemul 1310. S-6

POR AUSENTARME DE SANTIA-go vendo negocio abarrotes. Arturo Prat esquina Sargento Aldea 1702. 4-S

VENDO BODEGA DE FRUTOS DEL país con muy buena clientela, tiene buen local, grandes balcones, caballerizas, luz eléctrica y buena casa habitación. Correo 7, Casilla 7016. 5-S.

SE VENDE UN NEGOCIO ABARRO-tes, entre varios pasajes, situación magnífica para anexo carnicería. Chiloé 1740. 4-S.

DIVERSOS

SOLDADURA AL OXIGENO: SOL-danse toda clase piezas máquinas quebradas; especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. —Durret. Avenida Matta 905, frente Chiloé. S-20

TAMBORES VACIOS (ENVASE DE 200 litros) de fierro acerado, vendo. Avenida Matta 375. S-3

ZAPATEROS: DEBIDO A LA GRAN existencia de materiales seguimos vendiendo a precios bajísimos, ahorren dinero, no pierdan tiempo, visítenos: Bandera 748-752. Gili Hnos. 26-S

HOJAS GILLETTE 1,60 DOCENA, afílanse. Portal Fernández Concha, Kiosko 9 1|2. S-30

FRUTILLAR, COMPRO LA PRO-ducción, anticipo fondos. por contrato. "La Despensa", 21 de Mayo 873.

QUESOS DE CABRA DE COQUIM-bo. El acreditado depósito de Arturo Prat 1337 recibe semanalmente grandes partidas de quesos de toda la provincia, y vende por mayor y menor. S-11

"NEW LONDON HOUSE".— AHU-mada 1?. Sorteo verificado 2 de Setiembre. Favorecidos: Club 16, N.o 190. Club 18, N.o 21. Club 17 en formación. cuota semanal, $ 6. S-4

NUEVAMENTE SASTRERIA L. Dufresne, atiende a su distinguida clientela, Pasaje Balmaceda 6. 754-4-S

FABRICA DE VIDRIOS "LA COMU-nidad Obrera". Se hacen toda clase de trabajos en vidrio blanco. Precios sin competencia. León Prado N.o 134. Santiago. S-5

SEÑORITA: ¿DESEA USTED AD-quirir una máquina Singer, con $ 25 pie, $ 15 mensuales? Ordenes: Rosas 1073. Teléfono 3959. Atendemos toda clase de reparacionse de máquinas. S-4

AGRADECERE A QUIEN ME DE noticias de mi madre Sinforosa Castro viuda de García. Albergue Sazié, Santiago. Francisco Vélez Castro. S-5

COMPRO GALERIA DE VIDRIOS con zócalo en buen estado, 7.17 metros lineal por 4.46 metros de alto. Avenida Román Díaz 582. Providencia. S-3

GRAN FABRICA DE SILLAS, EX-tenso surtido, San Diego 133-B. 824-8-S

AVISASE AL PUBLICO QUE LAS marcas N.os 7650 y 8219, han sido transferidas a los señores Juan y Antonio Carrasco y Juan Benitez. S-12

HOJAS GILLETTE, ASIENTANSE a $ 1.20 docena. Huérfanos 710. S-3

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA, confecciona la Imprenta Alemana, calle La Bolsa 41. 921-3-S

DESEO SABER DOMICILIO DE Clara Vergara, que vivió en García Reyes 467. Dirigirse indicando domicilio, al Correo 4, S. S. S-4

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLA-con pensión, matrimonios, caballeros, días, meses. Catedral 1257. 5-S.

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. S-3

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión, San Francisco 367. 6-s

CASA FAMILIA ARRIENDA PIE-za con pensión. Arrate II, 116, dos cuadras Alameda, una Maestranza. 366-4-A

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Recibo pensionistas. — Atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. S-3

ARRIENDO PIEZA CON PENSION balcón calle, familia honorable. Bandera 835. A-4

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Matrona. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. 8-S.

$ 50 PENSION DOMICILIO; $ 60 de mesa; $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. 3-S.

CASA HONORABLE PROPORCIO-na pieza y pensión, reparte domicilio. Recoleta 936. S-6

FAMILIA ARRIENDA LINDAS piezas calle con pensión. Recoleta 987. S-3

A MATRIMONIO SE ARRIENDA pieza con pensión, no hay pensionistas. A. Prat 578. S-4

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA con pensión. Alonso Ovalle 825. 6-s

PENSION DE MESA SE DA EN casa de familia. Precios módicos. Manzano 346. 642-3-S

PENSION, PIEZA CON SIN MUE-bles sólo a señoras. Serrano 444. 622-3-S

SE ARRIENDAN PIEZAS, DEPAR-tamentos con pensión. Puente 731. 620-4-S

PIEZA. BALCON. AMOBLADA arriéndase con pensión. Casa extranjera. Las Rosas 1130. 612-4-S

ARRIENDASE PIEZA BALCONES calle, con pensión, para dos personas. Prat 440. S-5

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, a señora, matrimonio respeto. Brasil 35. S-3

EN CASA FAMILIA SE ARRIEN-da piezas con pensión. Nataniel 407. 4-s

CENTRALISIMO ARRIENDASE pie-zas con sin muebles con pensión, meses, días, personas honorables. Delicias 1124. S-4

CASA DE PENSION ELEGANTI-sima, muy bien instalada en calle Ahumada. Contrato largo y canon módico, se vende por no poderse atender. Datos: Santiago Morán. Agustinas 1070. S-3

PIEZAS AMOBLADAS BALCON ca-lle, con buena pensión, céntrica, alquilo a matrimonio, caballeros, casa señora viuda distinguida. Brasil 528. S-5

SE ARRIENDA PIEZA CON PEN-sión a persona sola. Avenida Matta 390. S-3

ESPLENDIDAS PIEZAS CON PEN-sión para matrimonios y señoras solas, casa respetable. Doce de Febrero 45. S-5

SE ARRIENDAN PIEZAS CON pensión y sin pensión. Rosas 1519. S-7

SE ARRIENDA UNA BUENA PIE-za con o sin pensión a matrimonio o persona sola, Avenida España 170. Casa 5, altos. 847-4-S

PIEZA INDEPENDIENTE AMO-blada a la calle con pensión, arriendo. Serrano 347. S-A

MATRIMONIO, OFREZCO LINDOS dormitorios con pensión, $ 5, $ 6 diarios por persona. Maestranza 543. S-4

SE ARRIENDA PIEZA CON PEN-sión a señora o señorita, casa familia honorable. Esperanza 363. S-4

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA con o sin pensión. Avenida Manuel Montt 193. S-4

SE ARRIENDA PIEZA CON PEN-sión. Recoleta 379. S-3

ARRIENDASE BONITA PIEZA, balcones, luz, pensión. Prat 251. S-4

MATRIMONIO: ARRIENDO UNA pieza con pensión. García Reyes 775 S3

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE, con o sin muebles y pensión. Marcoleta 381, a una cuadra Alameda. No hay otros pensionistas. S-4

DOS CUADRAS PLAZA ARMAS pensión, piezas amobladas, 90. Bandera 830. 922-3-S

MATRIMONIO SOLO NECESITA pieza con pensión. Prefiérese casa particular entre Catedral y San Pablo, Claras y Amunátegui, Dirigirse urgentemente: San Pablo 1025. 919-4-S

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA balcones, calle con pensión, para matrimonio. Catedral 1287. 3-s

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA con pensión, en casa de familia. Teatinos 537. S-5

PIEZAS CON BUENA PENSION sana, abundante desde $ 100. También mesa. Delicias 2736. 3-S

$ 50 PENSION DOMICILIO, $ 60 de mesa, $ 160 con pieza para dos personas. Eleuterio Ramírez 1257. 5-S

INSTRUCCION

¡INGLES! PROFESOR LONDINEN-se con espléndidas referencias enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Miraflores 138, (Bajos). S-6

ESCUELA CHILE DE TELEGRA-fía Eléctrica para señoritas y jóvenes. Cursos rápidos. Matrícula permanente. Molina 572. 5-s

MISS JOAN WOODD RACE CLASES de inglés a niños y señoritas. Calle Lira 287. 215-Set-6

CURSOS RAPIDOS NOCTURNOS, de 4 meses. Contabilidad y taquigrafía. También inglés, castellano, escritura máquina, caligrafía. Empiezan 5 Setiembre. Instituto Mercantil. Estado 239. S-5

APROVECHE VACACIONES, PRO-fesor Coghlan (inglés), prepara exámenes, repasos. Tratar: 11-12. Moneda 1015. 338-4-S

PROFESORA FRANCES NECESI-tase para practicar, Vicuña Mackenna 535. S-3

ENSEÑANZA MAQUINA; CONTABI-lidad taquigrafía, idiomas, música, baile, cinco pesos mensuales. Preparamos exámenes. Instituto Venegas Salas. Plazuela Santo Domingo. Academia Underwood, Morandé 435. S-4

INSTITUTO DE QUINESITERA-pia. — Prepáranse profesionales masajistas. Profesorado competente. Clases una hora diaria. Grandes facilidades. Inscríbase usted antes cerrarse matrícula. Solicite datos. Gálvez 119. Casilla 2041. 3-S.

OCUPACIONES (Necesitan)

MECANICO COMPETENTE EN FA-bricación de conservas y envases de lata, ofrécese. I. R. E. Concepción 1352. Casa 50. S-8

CORTADOR SASTRE COMPETEN-te y con buenos informes. Se ofrece, dirigirse, Casilla 3074. E. Astudillo. 3-s

CHAUFFEUR PARA AUTO PARTI-cular o de arriendo, ofrécese. Sabe manejar cualquier marca. Mecánico electricista. Ofrece buenas recomendaciones. Calle Puente 731. S-3

SE OFRECE CHAUFFEUR CON muy bunas recomendaciones. Dirigirse: Vicuña Mackenna N.o 1063. S-3

COMERCIANTE CHILENO - ALE-mán, casado, con buenas recomendaciones, ofrécese para hacerse cargo de almacén y puesto de confianza en el campo o en ésta. Dirección: G. S. S., Bandera 843. S-3

DAME ANGLAISE, PARLANT fran-cais desire place nursery governess. M. G., Catedral 1878. S-4

BODEGUERO ITALIANO, SIN VI-cios, muy competente en frutos del país y abarrotes ex-jefe bodega firma importante Valparaíso, certificado primer orden, busca ocupación en ésta o fuera u otra ocupación. Erasmo Escala 2940. 4-S

OFRECESE SEÑORA FORMAL RE-gentar negocio, aquí o fuera. Esperanza 405. S-3

SEÑORITA OFRECESE CAJERA O vendedora, buenas referencias. Ibáñez 330. J. M. S-3

OCUPACIONES (Ofrecen)

ZAPATEROS PARA ESTAQUILLA-do, necesito. Prat 1392. S-4

NECESITO HERRERO CARROCE-ro y oficiales. San Francisco 858. 399-S-3

MOZO COMPETENTE PARA BAR necesito. Independencia 1167. 578-2-S

SE NECESITA UN EMPLEADO de Botica para el despacho de recetas; buenos informes. Dirigirse a Serrano 516, de 10 a 12 y de 2 a 4 P. M. S-4

ZAPATERO COMPOSTURERO, SAN Pablo 2987. 631-3-S

SE NECESITA UN MAESTRO Y ayudante caramelero en Delicias N.o 2489. 630-3-S

REGENTE PARA IMPRENTA CON excelentes certificados de competencia, se necesita. Dirigirse a Casilla 824. 625-4-S

NECESITO ZAPATERO DE OBRA estaquillado y composturero. Bandera 857. 610-3-S

BUENOS OPERARIOS DE OBRA grande y chica, necesitamos. Inútil presentarse sin muestra a la sección Sastrería medida, 2.o piso. Gath y Chaves. S-4

CORREDORES NECESITANSE; tra-bajo fácil; fianza efectivo veinte pesos. Bandera 131, oficina 5. S-8

SE NECESITA UN PRENSISTA. Artes y Letras. Villavicencio 315. S-3

PELUQUERO NECESITO PROVI-dencia 1279. 3-s

NECESITO CORTADOR SASTRE.— San Diego 1356. S-3

REPARTIDOR SEPA DESPOSTAR, necesito. Castro 572. S-3

ZAPATEROS PLANTILLEROS NE-cesito. Trabajo fuera y dentro. Arturo Prat 1719. S-4

NECESITO TRABAJADOR CASADO entendido chacarería que tenga carnet para carretela. Carros Cisterna, paradero 17, callejón Lo Ovalle, cuatro cuadras al Oriente, casa de altos. S-3

NECESITO TONELERO. GALVEZ 1628. S-4

NECESITO PELUQUERO, SAN DIE-go 1407. S-3

NECESITO EMPLEADO COMPE-tente para la venta de calzado. Botería El Sol. Delicias 2656. S-3

BUEN HERRADOR, COMPETENTE necesito. Avenida Irarrázaval N.o 331. S-3

PELUQUERO NECESITO. DOY GA-rantía. San Pablo 2389. S-3

MECANICO COMPETENTE EN máquinas de coser, etc., necesito. Rosas 1073. S-3

NECESITO UN PELUQUERO PA-ra Sábado y Domingo. Maestranza 647. S-3

NECESITO MAESTRO DULCERO, Francisco Bilbao 33. Población La Estampa. S-3

MOLINERO SEGUNDO CON RECO-mendación, se necesita. Molino Santiago, Dominica 129. S-3

NIÑO 14 AÑOS PARA ASEO OFI-cina y mandados, necesítase, presentarse con recomendaciones a Santo Domingo 1077. S-8

PELUQUERO COMPETENTE, NE-cesito. Esmeralda 874. S-3

SE NECESITA PELUQUERO DE firme. Eyzaguirre 1021. S-3

FARMACEUTICO PARA REGEN-tar una botica en San Rosendo, se necesita. Pormenores, señorita María Dolores Rebolledo. San Rosendo. S-4

NECESITO PELUQUERO DE FIR-me. Salas 178. Peluquería París. S-4

TALLADORES, APRENDICES ade-lantados, necesita Muzard y Co. Curicó 842. S-4

EMPLEADO COMPETENTE NECEsita "El Rey que Rabió", San Diego 603. S-4

NECESITO PELUQUERO CON HErramientas, doy el 60; de firme. Santa Isabel N.o 230. S-3

SE NECESITA PELUQUERO DE firme. S-3

PELUQUERO NECESITO. SAN Diego 214. S-2

JOVEN COMPETENTE PARA UN trabajo de cuentas corrientes, se necesita en Nataniel 76. S-3

NIÑO DE 12 A 14 AÑOS, QUE HAya estado en zapatería, se necesita. San Pablo 1085. S-3

BOTERIA PEPAY, NECESITO buenos operarios Luisquinceros y compostureros. San Antonio 53. S-4

RELOJERO COMPETENTE NECEsito. Compañía 1832. S-4

MOZO PARA ALMACEN DE 18 A 18 años. Buenos informes, necesito. Maestranza 200. 901-4-S

EMPLEADO JOVEN COMPETENTE en abarrotes, buenas recomendaciones, necesito. Maestranza N.o 200.

NECESITO JOVEN APRENDIZ Carpintero. Moneda 1426. 913-3-S

REMATADOR LUIS XV Y PLANTIlla. Serrano 229. 916-3-S

SE OFRECE PULIDOR, NIQUELAdor competente. San Gerardo 1014. S-4

NECESITO PELUQUERO SABADO y Domingo. Brasil 738. S-3

MUCHACHO JOVEN, RECOMENdado, necesito. Tratar de 1 a 5. Córdova Nogales. S-5

NECESITO DOS BUENOS MAJAdores carroceros. Victoria 1464. S-5

SASTRERIA PRAT 1034, NECESIto oficiales y vestoneras. S-5

CARPINTERO COMPETENTE NEcesito. Angamos 249. S-3

PINTOR DE AUTOMOVILES BAStante competente, necesito. Vicuña Mackenna 386. S-5

OFICIAL PELUQUERO, COMPEtente, necesito. Peluquería Antofagasta. San Pablo 2957. S-3

NECESITO PELUQUERO. FRANklin 869. S-3

PELUQUERO NECESITO. IRARRAzaval 315. S-3

BUENOS OPERARIOS PARA VEStones se necesitan. Delicias 2865. 3-S

JOVEN 15 A 17 AÑOS, PARA MOzo almacén necesita con cama adentro, Echaurren 698. 3-S

CUIDADORA DE ENFERMOS NEcesito, recomendada, prefiero de hospital, Sanatorio: Av. Matta 586. 3-S

MAJADOR PARA HERRERO CArrocero, necesito. Arauco 1030. 3-S.

NECESITO NIÑOS PARA VENDER alfeñiques, sueldo y comisión. San Francisco 1765. 3-S.

TOCADORES PARA BAR NECESIto. San Diego N.o 1945. 3-S.

NECESITO PELUQUERO SABADO Domingo. San Diego 1505. 3-S.

NECESITO CARRETELERO CON carnet y permiso. Franklin 1028. 4-S.

EMPLEADA RECOMENDADA PARA cuidar niños, necesítase. Vergara No. 325. 203-Set.-5

NIÑA JOVENCITA PARA BOLETEría y aseo de teatro, viva cerca, necesítase. Gálvez 453. 3-A.

BUENAS PREPARADORAS SOMbreros, que vivan barrio Lira, Maestranza, necesítase. Muy buen sueldo. Agustinas 1058. S-3

SEÑORITA DACTILOGRAFA QUE escriba corrientemente a máquina, con buenas referencias, se necesita. Presentarse: calle San Antonio 426.

PIANISTA, SEÑORA COMPETENte, ofrécese. Maruri 326. 403-S-3

NECESITO EMPLEADA SIN NIños, para la cocina. Gálvez 360. 427--S

SEÑORITA MANICURE COMPEtente necesita Peluquería Perfumería Potin. Ahumada 150. S-28

NIÑA RECOMENDADA PARA LA mano necesito, en Andes 2631. 540-3-S

NECESITO EMPLEADA JOVEN para la cocina. — Luis Beltrán 1574. S-3

PLANCHADORA PRACTICA DE tintorerías, se necesita. Se paga bien. Victoria 735. Trabajo permanente. 3-S.

NECESITO NIÑA DE 14 A 16 AÑOS para ayudar quehaceres de casa. Riquelme 755. 3-S.

EMPLEADA COMPETENTE TODO servicio para matrimonio extranjero. Tratar, de 10 a 12. San Martín 91. 3-S.

URGENTE NECESITO EMPLEADA para las piezas y ayudanta de cocina, mozos competentes para casa de cena. Eyzaguirre 1137, entre San Diego y Gálvez. 3-s

EMPLEADA DE COMEDOR. RECOmendada, necesítase. Dieciocho 182. S-3

NECESITASE EMPLEADA SEPA bien la cocina. Exíjese recomendaciones. Buen sueldo. 4 a 7 Moneda 2866. 3-s

EN MONJITAS 851 SE NECESITA una preparadora competente en sombreros para señoras. 3-s

NECESITO EMPLEADA PARA EL comedor. Inútil sin recomendación. Carrera 86. 3-s

SIRVIENTA QUE SEPA ALGO DE cocina se necesita. Avenida Recoleta 616. 627-4-S

NECESITO UN MATRIMONIO PAra el campo, ella cocinera y él quehaceres de casa. Sin familia. República 41. 623-4-S

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR se necesita. Bellavista 50, nuevo. S-3

NIÑA DE MANO PARA POCA FAmilia necesito. Providencia 2290. S-4

NIÑA PARA LA COCINA NECEsito. Av. La Paz 565. 749-3-S

PREPARADORAS Y AYUDANTAS en sombreros de señoras, que sean competentes. Sueldo $ 170. Echaurren 65. S-3

NECESITO NIÑERA JOVEN. GARcía Reyes 61. S-4

SEÑORITAS VENDEDORAS, COMpetentes en sombrerería, con informes, necesita Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros, Delicias 3636.

NECESITO NIÑA ENTENDIDA PAra pastelería. Tratar San Diego 1240. S-4

NECESITO NIÑA PARA QUEHAceres de casa. Arturo Prat 1112. S-3

NECESITO UNA NIÑA PARA LOS quehaceres de casa, Av. Matta 905. S-3

EMPLEADA PARA EL SERVICIO con buenas recomendaciones. Prat 738. S-3

NECESITASE SIRVIENTE DE MAno con buenas recomendaciones. Vicuña Subercaseaux 18. S-5

SEÑORITA PARA ATENDER CIGArrería, se necesita. Puente 590. S-3

NECESITO NIÑERA. MAESTRANza 543. S-4

AMA SANA Y JOVEN CON GUAgua de 3 a 6 meses, necesito. Avenida Román Díaz 582. Providencia. S-4

NECESITASE NIÑA DE MANO competente. Buenos informes. Sueldo: $ 60. Calle Dieciocho 755.

SIRVIENTE DE MANO SE NECEsita. Avenida Pedro de Valdivia 1575. S-5

NECESITO BUENAS CHALEQUEras, presentar muestras. Moneda 888. 834-3-S

EMPLEADA EXTRANJERA DE REgular edad, para cuidar una niña de 1 año se necesita. De 1 a 3. Cienfuegos 3. 838-5-S

EMPLEADAS RECOMENDADAS para cocina, comedor, niños y piezas, necesita. Delicias 1621. 840-5-S

CORTADORA MODISTA CON CERtificados de competencia se necesita para dirigir taller. San Pablo 1029, (altos). 844-3-S

COSTURERAS PARA TRAJE SAStre, batas, necesito. Bellavista 429, al llegar a Vásquez. 820-4-S

NECESITASE AMA SANA POR una hora diaria. Escribir a H. Vives. Correo 3. 825-4-S

NIÑERA NECESITASE RECOMENdada, buen sueldo. Domínica 145. 828-4-S

COSTURERA COMPETENTE, TRAjes niñitos, necesítase. Domínica 145. 828-4-S

CALADORA DESCARNADORA NEcesitamos. Rosas 3225. S-5

NIÑA COMEDOR, TENGA RECOmendaciones, necesítase. Teatinos 564. S-5

SEÑORITA BUENA PRESENCIA, joven, necesítase para empleo de oficina. Trabajo liviano, pocas horas. Dirigirse, Casilla 25. S-4

COSTURERA PUERTAS ADENTRO necesito, buen sueldo, Avenida Irarrázaval 3212, frente Avenida Macul. S-4

EMPLEADA DE LA MANO, CON recomendaciones, para matrimonio sólo, necesito, Castro 209. S-4

NECESITO SIRVIENTA MANO, para ocuparse inmediatamente, que sepa servicio y traiga recomendaciones. Sueldo $ 40. Merced 342. S-3

NIÑA JOVENCITA PARA BOLETEría y aseo de teatro, necesítase. Gálvez 453. 903-3-S

SEÑORITA JOVEN, BUENA PREsencia, referencias escritas, conocimientos generales, encontrará ocupación decente, de confianza (trabajo oficina), en Moneda 2349. Presentarse de 9 a 10, hasta Martes 6. 906-4-S

SEÑORITA JOVEN PARA ATENder oficina, necesito. Huérfanos 1235. Oficina 9. 908-3-S

SE NECESITAN DOS VENDEDOras competentes con recomendaciones para mostrador de panadería. Presentarse a Mapocho 2665 esquina Cueto. 636-4-S

COSTURERA COMPETENTE Arreglar toda clase ropa usada necesita Ropería La Confianza, San Pablo 2075. 914-3-S

NECESITO UNA PIANISTA QUE sepa cantar. Chacabuco 26. S-4

PIANISTA PARA BAILES OFREcese. Delicias 2542. Casa Q. S-3

NECESITO COSTURERAS SASTRE, sepan embolsillar. Chacabuco 21-A. S-3

NECESITO AMA DE LECHE CAlle Manuel Montt 2747. S-3

NECESITO NIÑA AYUDANTA COcina. Matucana 855. S-3

NECESITO MESONERA, EMPLEAdas, cocinera, para restaurant. Chacabuco 26-A. 9-S

CUIDADORA DE ENFERMOS, NEcesito, recomendada. Prefiero de hospital. Sanatorio, Avenida Matta 586. 3-S

CASA EXTRANJERA NECESITA empleada. Exposición N.o 18. 4-S

MAESTRA DE COCINA NECESITO, Delicias 2894. Central Hotel. 3-S

NECESITO AYUDANTA DE COCIna, pensión Uribe. Chacabuco 1-B. 3-S

NIÑAS APRENDIZAS NECESITO trabajo chanchería. Franklin 1028. 4-S.

SE NECESITA UNA SEÑORA PARA quehaceres de casa. Chiloé 1427. 3-S.

NECESITASE COCINERA JOVEN, sola, buen sueldo, dos personas. Maturana 773. S-4

SE NECESITA COCINERA QUE sepa su oficio. Buenas recomendaciones. Tratar de 2 a 3 P. M., Irarrázaval 1535. 441-3-S

COCINERA COMPETENTE CON recomendación, necesito. Arturo Prat 281. 3-s

COCINERA. BUEN SUELDO. SERvicio caballero sólo. Traer recomendaciones. Tratar: San Carlos 615. De 12 a 4. 637-3-S

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO necesito. Santa Rosa 1042. 632-3-S

COCINERA NECESITASE, CON recomendaciones, en San Isidro 660. S-3

COCINERAS, DE MANO NECESITO, buenas colocaciones. Bandera 339. S-3

COCINERA Y NIÑERA SE NECEsita. Camilo Henríquez 1070. 820-3-S

COCINERA NECESITO, CON REcomendación. Av. España 701. S-5

COCINERA AYUDANTA Y NIÑA para el comedor, necesito. A. Ovalle 1121. S-4

COCINERA BUENA NECESITO, Cochrane 196. 907-4-S

COCINERA NECESITO OLIVOS 868. 911-3-S

COCINERA NECESITO. BANDERA 830. 420-4-S

COCINERA NECESITO, POCA FAmilia. Buen sueldo. España 20. 3-S

COCINERA NECESITO, PREFIErese joven. Chiloé 1719. 3-S.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

"THE JERSEY", FABRICA DE TEjidos, San Diego 156. Sucursal: 21 de Mayo 607. S-30

TOILETTES PAQUIN, MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 79. S-10

"LA PORTEÑA", 21 DE MAYO 662. Fábrica de tejidos lana, seda, sedalina. Lana entera colores moda. Lana alemana "Tiber", $ 4 ovillo. Remitimos provincias. Especialidad hechuras paletoes, chombas, jersey, casacas, trajes para niños, boinas, batas. Precios módicos. 217-Set.-4

TOILETTES JAQUIN. MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 71. 42-Set.-15

EN MONJITAS 851, SE LIQUIDA una partida de sombreros para señoras, por cuenta de una casa francesa. 305-4-S

EL "CONDOR CHILENO", MONJItas 851, realiza por fin de estación todos los artículos de lana a precio de costo. 306-4-S

MANIQUIES ORTEGA, ESTAN EN venta los modelos parisién. Fábrica Rosas 1869, entre Brasil y Barroso. 425-3-S

A LAS FAMILIAS DE BUEN GUSto me ofrezco a domicilio para hacer tortas finas y dulces sin falsificación. Luisa. San Pablo 1468. S-4

TINTORERIA BELGA, SE TIÑE Toda clase se ropa y en todos colores, trabajos perfectos, San Diego 31. 6-s

SEÑORAS: QUIEREN ECONOMIzar dinero, vestir eleagntes, manden a hacer sus trajes a Gorbea 2337. Casa 3. 647-3-S

¡SEÑORAS DUEÑAS DE CASA! Ofrecemos el mejor zurcidor de ropas, medias, etc. De muy fácil manejo. Aplicable a cualquier máquina de bobina. Ahorrará usted tiempo, paciencia y dinero. El zurcidor le quedará mucho mejor que a mano. Atendemos órdenes a domicilio. Rosas 1073. Teléfono 3959. S-6

BLUSAS DE VERANO LINDOS MOdelos, precios de verdadera réclame. Si quiere ahorrar dinero, visite nuestra Fábrica, Monjitas 865. S-4

SEÑORAS AHORREN DINERO, ROpita interior todas edades, delantales, guardapolvos, mamelucos. Hacemos descuentos. Monjitas 865. S-4

MADRINAS: USTED, AHORRARA si compra ajuar para guagua en la Fábrica: Monjitas 865. S-4

CAMISAS 3.30, CALZONES 3.50, enaguas 5.50, corpiños 3.00, delantales 2.60, con pechera 3.90. Monjitas 865. S-4

LINDOS VESTIDITOS DE VERAno, precios bajísimos, Monjitas 865. Nota: nuestra casa no cierra los Sábados. 832-S-4

NO SE ENGAÑE UD. EN CLUBES O contratos semanales. "La Porteña", tienda, sastrería medidas, ropa hecha, Cochrane 395, fundada 1883, entrega luego mercaderías al contado o plazos convenientes. Ricos casimires ingleses, franceses, nacionales, calzado, sombreros, lienzos, gabardinas, sargas, velos, crepes catres, colchones, etc. S-4

PASADORES DE CUERO PARA calzado. De todos largos y colores para calzado corriente. Especiales (cuero seda) para calzado elegante y de señoras. Clase especial para militares, sportmans, etc., etc. Los pasadores se fabrican con cueros escogidos de lobos marinos y se curten por un procedimiento especial para obtener el máximo de resistencia a la tensión. Cordones de suela para transmisión. Varios diámetros, para máquinas de coser de pie y similares, con motor mecánico, etc. Torneados y comprimidos con las mejores suelas. Calidad de primer orden. Precios sin competencia. Santa Mónica 1960. S-4

VENDO CUALQUIER PRECIO LINdas batas y trajes "Primavera". Arauco 1063. 3-S.

OBJETOS PERDIDOS

$ 50 DE GRATIFICACION SE DARA a la persona que devuelva reloj de oro con monograma de esmalte lacre C. V. a Huérfanos 1869, perdido el Domingo. 202-Set-4

GRATIFICACION DARE QUIEN devuelva cajoncito con lentes olvidado carro San Pablo. Devolverlo: San Pablo 3937. S-4

MAQUINARIAS

DE OCASION VENDO RICA MAquina aparadora de codo. Marín 57, casita 16. 5-S.

MAQUINARIA, NUEVA Y USADA, compra y vende: Preisler, Huérfanos 2448. S-15

$ 70 VENDO BUENA MAQUINA DE coser de pie. Andes 2134. 21-s

MOTOR ELECTRICO, 5 HP., NUEvo, vendo ocasión. Valparaíso 1265.

PERFORADORAS DE VARIAS Clases y marcas con todos sus repuestos. J. F. Pearce, Rancagua. 125-4-S

MAQUINA ESCRIBIR "UNDERwood", "Corona" u otra, compro contado. Casilla 3511. S-4

NEGOCIANTES EN CUEROS: NO olvidéis que la máquina de medir, es vuestro más útil y fiel amigo. El sistema patentado "Arisnavarreta", es el desideratum de la perfección y el más económico. Justo Iglesias, Casilla 470. 408-S-4

$ 250 VENDO MAQUINA DE ESCRIbir "Visigraph", poco uso. Dirigirse a Casilla 470. 407-S-4

MAQUINAS SINGER DE OCASION. Cochrane 442. S-4

BOTES Y MAQUINAS HELADERAS vendo. Andes 2353. S-4

MOTOR ELECTRICO 15 CABAllos en perfecto estado, vendo. Exposición 250. S-5

MAQUINA UNDERWOOD, ULTIMO modelo, nueva, mesa y silla importada, vendo, $ 830. Bandera 682, oficina 7, de 11 a 12. S-4

MAQUINA DE ESCRIBIR SMITH y Bros, en perfecto estado, véndese de ocasión. San Diego 139-B. 829-3-S

MAQUINA HELADERA GRANDE, vendo, por lo que den, Independencia 618. 3-s

MAQUINA REGISTRADORA Eléstrica, de un cajón, vendo, por la tercera parte de su valor con muy poco uso, Independencia 618. 3-s

TATTERSALL DE MAQUINARIAS. Chacabuco 63. Ofrece: Calderos, tubos para id., espandidores, empaquetaduras, asbesto, banco lampeador, para leña, segadoras pasto, motores gas pobre, cables acero, maquinaria para maderas. S-3

COMPRASE DE OCASION PRENSA chica, imprenta, ojalá con algunos tipos. Carlos del Campo. Carnot 863, Llano Subercaseaux. S-3

VENDO UNA MAQUINA TAPADOra botellas, lote cajones y botellas. Ecuador 3818. 3-S

MATERIAL DE CONSTRUCCION

TECHO ACANALADO "REVART", rival del zinc y de todos los demás techos conocidos, absolutamente impermeable, incorruptible e inoxidable, no lo atacan los ácidos ni la brisa marina. Aislador del frío el calor y de las tempestades eléctricas. No necesita envigado firme ni pesado ni costoso. Se coloca sencillamente con clavos y no exige entablado. Al por mayor grandes descuentos. Pídalo a G. Traver e hijo, Avenida Matta 375. Casilla 1857. S-3

CONSOLAS DE FIERRO PARA claraboya, bien baratas, verlas, Purísima 275. 4-s

EXCELENTE MAMPARA MAS DE tres metros de ancho de pino con adornos, manillas de bronce quisios, etc., de ocasión, se vende, Purísima 275. 4-s

PUERTAS DE CALLE UN LOTE DE 14 puertas muy buena clase, precios baratos. Purísima 275. 4-s

COMPRO CARRETILLA USADA en perfecto estado. Oferta: F. T. Casilla 3216. 841-3-S

ROBLE DE 4 1|2 Y 6 METROS, DEtallo 3 carros. Desvío Agricultores, Vicuña Mackenna 628. S-4

MEDICINA

JUVENTUD: NO MAS GONOrreas. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Belga, San Diego 591. Set.-21

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube, Boticas. S-23

MASAJES, CURACIONES, INYECciones, Esperanza 405. 626-4-S

POLICLINICO SOCIAL DE CURAciones. Belisario Ampuero, practicante titulado. Operaciones de cirugía menor. Servicio médico. Curaciones de toda clase e inyecciones. Servicio en forma y bajo prescripción médica. Honorarios convencionales. Alonso Ovalle 816, esquina San Francisco. 743-3-S

EXAMEN CIENTIFICO DE LA Vista gratis por especialista diplomado. Gran surtido en anteojos y lentes a precios reducidos. Ahumada 264. 837-4-S

"ESCUELA NACIONAL DE MASAjistas". (Unico establecimeinto serio, facultado por el Supremo Gobierno). Pídanse prospectos. Diplomas válidos. Facilidades. "Masaje médico", "Belleza" y "Pedicuría científica". Director profesor, Díaz Gascogne. Estado 363. 842-5-S

SORDOS: AUNQUE SEAN MUY sordos, incurables me obligo haceros oir perfectamente bien. Soy el único que hay en Chile, quizá el único en Sur América, que puede haceros oir hasta secretamente, si me lo exigen; consultándome personalmente o por Correo, dirigiéndose a Casilla 3161, en Santiago, al Inventor del "Hectófono". 846-4-S

INYECCIONES APLICANSE TODAS clases. Gálvez 119. 3-S.

MUEBLES

COMPRO PIANOS Y TODA CLASE menajes buenos precios. San Diego 460. S-12

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono Inglés 147, Matadero. Set.—4

"LA MONTAÑESA". COMPRO MEnajes de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego N.o 1224. D-31

DORMITORIO REGIAMENTE AMOblado, con o sin pensión, en casa extranjera, central. Claras 237. S-3

SE VENDE UN COMEDOR, COMpuesto de: 1 mesa redonda, 6 sillas, 1 aparador con mármol y espejo biselado, en perfecto estado. Verlo y tratar Bandera 537, casa 7, 3.er piso, de 2 a 6. S-3

VENDO JUEGO DORMITORIO Y comedor. Compañía 1826. 608-3-S

VICTROLA VICTOR, MODELO 9. perfecto estado, vendo ocasión. Moneda 3015. 633-4-S

MUEBLES DORMITORIO, COMEdor, salón, oficinas, vestíbulos, bien construídos, vendemos a precios muy convenientes, con facilidades de pago. Fábrica: Serrano 398. 755-6-S

VENDO VARIOS MUEBLES. GARcía Reyes 853. S-4

COMPRO MENAJE CASA COMpleto, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buen precio. Casilla 3056.

VENDO RICO PIANO MAQUINAria metálica, flamante $ 1,000. Amunátegui 773. 833-3-S

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombras, piano estudio, espejos, escritorios, sillones giratorios, paragüeros, estantes, lámparas, coches. San Diego 106. S-3

VENDO OCASION AMOBLADO dormitorio estilo inglés, roperos, peinadores, cómodas, veladores, juego comedor, sillas, mesas, cocinas, San Diego 106. S-3

SE VENDE UN PIANO ALEMAN Y un motor eléctrico de 1|4. San Francisco 597. 915-5-S

POR VIAJE REALIZO MOBILIArio, Amoblados, piezas sueltas, Alfombra, catres bronce. Huérfanos 2494. 917-3-S

COMPRO PIANOS PARA ARRENdar, pagándolos inmejorablemente, aun deteriorados. Morandé 820. S-3

RIQUISIMO, ELEGANTE PIANO Konisch, maquinaria bronce, vendo, flamante, $ 1,800. Sotomayor 45. S-3

AMOBLADO, COJINES FELPA, flamante, $ 200; yuto, $ 120; amoblado cuero escritorio $ 45; dos estantes libros, $ 300; guardarropas $ 70; cómodas, $ 40; peinadores $ 50; dos marquesas nogal matrimonio, flamante, $ 80; catre bronce $ 100; dos fierro-bronce $ 60; colchones lana, $ 60; aparador mármol $ 80; mesa $ 20; seis sillas altas $ 60; cocina gas, con horno, $ 90; baño $ 25; lavaplatos enlozados, dos metros largo $ 60. Morandé 820. S-3

MUEBLES FINOS: HACEMOS DORmitorios Luis XVI, aplicaciones bronce cincelado, muy elegante; comedores id., escritorios cortina, roble americano, de asiento id., salones Luis XVI dorados y barniz, e ingleses y tapicería en general. Purísima 283. S-3

VENDO PEINADOR, COMODA, VElador estilo inglés, baratos, 2 a 6 P. M. — Silva, Santa Rosa 266. S-4

MEDIO AMOBLADO DE SALON, vendo ocasión $ 200. Sotomayor 833. S-3

VICTROLA MUEBLE, 60 DISCOS, vendo: García Reyes 48. 3-S

OCASION VENDO VITRIOLA, SEIS sillas comedor, muy buena clase. Coquimbo 1181. 3-S.

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de 5,000 quintales métricos de cebada para la alimentación del ganado de las unidades de la I División por lo que resta del presente año. Dicha cebada será entregada y pesada en los cuarteles de las unidades de la División que indique el Departamento Administrativo de Guerra o puesta a bordo en Valparaíso, Coquimbo o Huasco en carros de los Ferrocarriles del Estado, indicando la estación. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la oficina del jefe del Departamento Administrativo. Bases y antecedentes en el mismo Departamento. — El Jefe del Departamento Administrativo. S-15

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Administración de la Escuela de Reforma para Niños pide propuestas públicas para la instalación de un servicio de lavandería en el local del establecimiento. Bases y demás antecedentes pueden consultarse diariamente, de 9 a 1 y de 1.30 a 4.30 en la Dirección de la institución, San Pablo 3366. Las propuestas se abrirán el 12 de Setiembre próximo, a las 2 P. M. Set.-3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de construcción de la primera sección del camino de Hualañé a Iloca, en una extensión de seis kilómetros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Puentes y Caminos el 15 del presente, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y antecedentes. Santiago, 1.o de Setiembre de 1921. —El Secretario General. S-12

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de terminación de la Escuela "José Manuel Balmaceda", ubicada en la Avenida Ecuador de esta ciudad, las que se abrirán el Lunes 26 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las reparaciones del malecón de Puerto Montt, en una extensión de 510 metros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Hidráulica, el 21 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Se piden propuestas públicas para la provisión del material de cañerías para las obras de agua potable de Serena y Coquimbo. Las propuestas se abrirán el 22 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica, donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 30 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos destinados al uso del Ejército: 16,000 escobillas de rama; 8,000 escobillas de pelo; 8,000 rasquetas; 9,500 jaquimones de cuero o cordel; 1,500 cadenillas de barbada; 500 lazos de cordel; 500 vizcacheras; y 1,000 cinchas de cordel. Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo del Ejército (Santo Domingo N.o 3317). Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra ante los interesados que concurran, el día 8 de Setiembre próximo, a las 3 P. M. —El Jefe del Departamento Administrativo. S-8

PRESTAMOS DE DINERO

COBRANZAS. — COMISIONES, juicios comerciales y civiles. Redacción de escrituras. — Préstamos.— Gómez. Agustinas 1148. 30-s

EN 1.a HIPOTECA NECESITO $ 12,000, garantía propiedad en El Recreo. Dirigirse: Casilla 3039. S-3

$ 15,000 PRIMERA HIPOTECA, NEcesito, no pagaran comisión. Catedral 1109. S-4

INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228, Teléfono Inglés 5046. Set. 25

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CAsas. Morandé No. 864. 228-S-9

MANIQUIES ORTEGA, ESTAN EN venta los modelos parisién. Fábrica, Rosas 1869, entre Barroso y Brasil. 426-3-S

DENTISTAS. — INSTRUMENTOS dentales véndese de gran ocasión. Chacabuco 569. S-3

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADUras, composturas, transformaciones, limpiar a vapor, trabajos perfectos, sastrería, recíbense hechuras, San Diego 31. 6-s

ALFOMBRAS LIMPIAMOS Y LAvamos, The American Vacuum Cleaner, Teléfono Inglés, 2337. Purísima 283. 3-s

ALFOMBRAS LIMPIAMOS Y LAvamos. La Vacuum Cleaner, Santa Rosa 356. 3-s

PROPIEDADES

VENDO LINDA CASITA, JARDIN a la calle dos patios y huerto. Verla y tratar: Santa Isabel 0212. 550-Set-8

SITIO EN MATUCANA, 600 MEtros, esquina dos cuadras Estación Central, se arrienda. Tratar: Matucana 52, de 4 a 5. 207-Set-5

SE VENDE OCASION DOS SITIOS 10x40 c|u., manzana M., en Población Besa, comuna Yungay. Dirigirse: Vitacura 65. Providencia. S-5

$ 20,000 COMPRO CASA AL CONtado, cerca carros, sin agentes. Referencias, Correo Central J. R. 6-s

COMPRO CASA HASTA VEINTE mil. Barrio Estación, Alameda. Romero 2675. S-9

COMPRO CASA CON O SIN HIPOteca de Caja o Hipotecario. Barrio urbano. A. V., Casilla 1404. 845-5-S

SE VENDE SITIO CHICO, CON FAcilidades de pago, en Población Recoleta. Tratar: Av. de la Paz 372. S-4

VENDO SITIO 1,600 VARAS, CON arboleda y parrón, extenso, en 3,000 pesos, fruta abundante y hortaliza bien regado, en Población Morandé. Tratar Mapocho 2730. S-4

VENDESE CASA COMPAÑIA 1926, facilidades pago. Verla de 2 a 4. S-3

JABONERIA VENDO, LOCAL Apropiado para almacén. Cochrane 898. 3-S

JUDICIALES

CONCURSO BASCUÑAN SANTA María. — En solicitud del síndico pidiendo autorización para vender, por intermedio de la Feria Ureta y Cía., carbón, leña y otros productos, para hacer frente a los gastos del concurso, el Juzgado proveyó: "Santiago Agosto 31 de 1921. — Como se pide con conocimiento de los acreedores y de don Ascanio Bascuñán Santa María". — El Secretario. S-3

CONCURSO JORGE ROJAS PRAdel.— En junta general de accionistas se acordó unánimemente nombrar dos síndicos, designándose para estos cargos a don Sebastián Santander Riera y don Ernesto Bianchi Tupper, designación que fué aprobada por el señor juez del Tercer juzgado civil. Por resolución de 25 de Agosto, a petición de los síndicos, se designó para hacer las publicaciones el diario "La Nación". En la misma fecha se acogió la petición de medidas precautorias, respecto de los derechos del fallido en la Sociedad Carbonífera de Puchoco y Coronel, y en la herencia de sus padres.—Los Síndicos. S-3

CESION DE BIENES. — AL TERcer juzgado Civil de este departamento se ha presentado don Ascanio Bascuñán Santa María, haciendo cesión de bienes a sus acreedores, y el juzgado por resolución de 26 del actual, nombró síndico provisional a don Armando Quezada Acharán y designó el 19 de Octubre próximo, a las 3 P. M., para la primera junta de acreedores, en la que se deliberará tanto sobre la cesión de bienes como sobre las proposiciones de convenio que formula el fallido, que consisten en: 1.o Pago íntegro de las deudas con el 8 o|o de interés anual. 2.o Plazo máximo de dos y medio años para el cumplimiento total de esas obligaciones. 3.o Entrega de la producción de la Hacienda "Las Palmas de Ocoa", para que su valor vaya aplicándose a las deudas a medida que se vendan esos productos. 4.o Hipoteca de la Hacienda "Las Palmas de Ocoa", para garantir el cumplimiento del convenio. — Santiago, 29 de Agosto de 1921. — E. Guzmán, Secretario. 5-s

---

FOLLETIN (3)

J. STOREN CLOUSTON

EL SOBRE

También el particular aprobó, pero con aire distinguido y sin decir nada; el otro australiano pareció estar también de acuerdo y entonces el silencio volvió a reinar en el coche.

De pronto, Walters, levantando la mirada de sus papeles, dijo:

—Lamento mucho, caballeros, tener que oponerme a lo que hemos convenido, pero me convenzo de que mis tareas oficiales no me permitirán pasar la noche en Lairg; tendré que bajarme en Tain; pero les puedo asegurar que no puede caber la menor sospecha respecto de mí; como ya les dije, soy funcionario gubernativo, y esto debería ser suficiente garantía.

Al hablar, miraba a los australianos, y luego, con cierta ansiedad en la mirada, al teniente de la reserva de la marina; estos tres se canjearon rápidas miradas y parecieron vacilar un momento; pero el más grande de los australianos contestó bien pronto:

—Bueno—dijo — si usted realmente viaja en comisión oficial, señor Walters, de lo que no dudo, creo que podremos tal vez hacer una excepción y no presentar ninguna objeción en vista de las circunstancias actuales.

—Si el caballero nos da su palabra de honor, estaré también de acuerdo, dijo Matthews.

Sutherland, el más pequeño de los australianos, asintió con la cabeza y añadió:

—Estoy satisfecho con este arreglo.

—Gracias, caballeros, muchísimas gracias, dijo el particular y se volvió hacia Hillary.

El oficial de la guardia sacudió la cabeza de una manera negativa y enérgica.

—Lamento mucho, dijo lacónicamente, y ruego no piensen haga alguna insinuación, pero hemos concluído un convenio y me vería obligado a llamar a la policía si alguno de ustedes pretendiera abandonar el coche antes de llegar a Lairg, como creo que harían ustedes también si yo pretendiera irme...

Hubo un momento de pausa ansiosa; luego Matthews dijo:

Me parece algo duro para el caballero, si tiene realmente algo que hacer...

Pero Walters lo interrumpió diciendo:

—De nada, de nada; me doy cuenta del punto de vista del capitán Hillary; sería algo molesto para mí, pero más bien que crearles a ustedes dificultades, prefiero ir a Lairg con ustedes, e iré.

Pareció que Matthews quisiera hablar de nuevo, pero el australiano lo previno, diciendo :

—Bueno, todo está así arreglado. No hay para qué pedir disculpas.

El silencio que volvió a reinar en el coche fué todavía más pesado que el anterior; en una estación fueron encendidas las luces y bajadas las cortinillas del coche, y poco después que el tren hubo reanudado la marcha, el señor Walters interrumpió el silencio diciendo:

—Nuestra próxima estación es Bonar Bridge y como es el único lugar donde se puede obtener algo para tomar y como yo ya he pasado del punto terminal de mi viaje, creo que nos convendría salir del coche por unos pocos minutos, y que quien lo desee pueda obtener una taza de té; por cierto que nos mantendremos siempre a la vista unos de los otros.

Mientras hablaba, el particular miraba al capitán Hillary, quien asintió con un rápido movimiento de cabeza.

De acuerdo, dijo.

—Y yo, y yo, dijeron todos los otros.

La noche estaba ya oscura cuando las puertas del coche fueron abiertas y un torrente humano, vestido de azul y de "kaki", cruzó el andén dirigiéndose al "restaurant" de la estación; los oficiales se abrían difícilmente paso entre la muchedumbre; el oficial de la guardia estaba algo alejado de sus compañeros y era seguido, inmediatamente, por el particular.

Durante un segundo el capitán Hillary pareció detenerse y querer volver la cabeza, pero se detuvo; se quedó tranquilo, su cara tomó luego un aspecto de gran atención; luego se dirigió hacia el "restaurant".

Los cuatro oficiales regresaron al coche, llevando cada uno su taza de té.

En el andén la muchedumbre se apresuraba a volver a sus coches, en tanto que el guardatrén daba voces y movía su linterna de arriba abajo.

—¡Y bien, exclamó el teniente Matthews, el funcionario del Ministerio de Agricultura no regresa!

—Nos dejaría, después de todo— gritó Sutherland, no llegando a ocultar cierta emoción.

—¡Oh, no por cierto!—murmuró Hillary, aún cuando se notaba cierta ansiedad en su mirada.

El más alto de los australianos no dijo nada esta vez, pero su entrecejo estaba fruncido y se notaba evidente excitación y hasta cierta satisfacción en su mirada; luego habló con voz alterada:

—¡Ah, aquí está!—dijo.

El particular se disculpó por su demora.

—Temó hayan ustedes creído que yo los dejaba—dijo—pero la verdad es que he tenido grandes dificultades para obtener una taza de té.

—Todo está bien, dijo Mackay.